



DESPENALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN  
Y  
LEGALIZACIÓN  
DE LA  
VENTA, CONSUMO Y PRODUCCIÓN  
DE  
SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

**TESIS PROFESIONAL**

que para obtener el título de LICENCIADO EN DERECHO

presenta: **OSCAR FERNANDO ESPINOSA MORALES**

ASESOR: Lic. Irma Griselda Amuchategui Requena



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A Mao; porque en tu mundo exista la tolerancia.**

**A mamá; mi orgullo,**

**A papá; mi cordura**

**A mis hermanos; mi fortuna,**

**A quienes colaboraron, mi agradecimiento sincero.**

**DESPENALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LA  
PRODUCCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE SUSTANCIAS  
PSICOTRÓPICAS**

**INDICE**

**CAPÍTULO I. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CONSUMO, LAS LEYES  
Y LOS GRUPOS DELICTIVOS**

Prólogo.....	4
Introducción.....	5
1.1. Periodo Prehispánico.....	7
1.2. Periodo Colonial.....	19
1.3. Periodo Contemporáneo.....	28
1.4. Época actual.....	32
1.4.1. Los años cincuenta.....	47
1.4.2. Los años sesenta.....	50
1.4.3. Los años setenta.....	54
1.4.4. Los años ochenta.....	58
1.4.5. Los años noventa.....	66
1.4.6. Los primeros años del siglo XX.....	80

**CAPÍTULO II. CONTROL SOCIAL Y LA GUERRA CONTRA LAS  
DROGAS**

2.1. Terminología.....	90
2.1.1. Conceptos y términos.....	91
2.1.2. Clasificaciones.....	99
2.2. Reacción social.....	102
2.2.1 El bien jurídico tutelado.....	103
2.3. Control social.....	108
2.3.1. La prohibición al consumo como mecanismo de control social.....	108
2.3.2. La ignorancia social.....	115
2.3.3. La relación Estado-narcotráfico.....	118
2.3.4. Los Estados Unidos.....	122

**CAPÍTULO III. EFECTOS DE LAS POLÍTICAS PROHIBICIONISTAS**

3.1 Efectos macrosociales.....	128
3.1.1. Macrocriminalidad.....	130
3.1.2. El Estado y el narcotráfico.....	133
3.1.3. La militarización del fenómeno.....	136
3.1.4. Invasión a la soberanía.....	140

3.2.	La economía y el narcotráfico.....	144
3.2.1.	Lavado de dinero.....	148
3.2.2.	Los paraísos fiscales.....	152
3.2.3.	Defraudación fiscal.....	155
3.3.	Efectos microsociales.....	155
3.3.1.	El consumidor.....	158
3.3.2.	Drogas y delincuencia.....	164
3.3.3.	La Narcocultura.....	173
3.4.	El narcotráfico y la ecología .....	175

## **CAPÍTULO IV. EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PROHIBICIONISTAS; DEBATE Y PROPUESTAS**

4.1	Alcohol, tabaco y sustancias ilícitas.....	178
4.2	Resultado de la guerra contra las drogas.....	187
4.2.1.	Consumo.....	188
4.2.2.	Prevención y tratamiento.....	191
4.2.3.	Producción y tráfico.....	194
4.3.	La guerra incongruente.....	201
4.3.1.	El desmantelamiento de la prohibición.....	203
4.3.2.	El debate.....	212
4.3.3.	La postura académica .....	213
4.4.	Propuestas.....	215
4.4.1.	Beneficios .....	221
CONCLUSIONES.....		223
BIBLIOGRAFÍA.....		235
Anexo 1.	El Debate. Argumentos a favor y en contra.....	240
Anexo 2.	Propuesta de Investigación a la UNAM.....	241
Anexo 3.	Propuesta de investigación a la UNAM.....	247

## **PRÓLOGO**

Pretendemos colaborar a la desmitificación del último tabú actualmente llamado DROGA, pues así como la religión y el sexo han perdido sus bases “morales” y ahora son más abiertamente cuestionables como esta ahora sucediendo con las llamadas drogas.

El fin es indudablemente propugnar por una calidad de vida digna en todos aspectos sociales y personales, y es por eso que una actitud tolerante puede ser la respuesta a lo que los temidos prohibicionistas califican de “traición”. Por otro lado, como señala Roger Bartra, que la defensa de la legalización de la materia prima con que se trafica, es “mal visto” y hasta peligroso, lo que vuelve las cosas difíciles, pues se les relaciona con el siniestro mundo del narcotráfico, consecuencia de la prohibición; de cualquier manera lo abordamos “si se ve o no mal”, ante la necesidad de un cambio urgente con el fin de controlar la farmacodependencia y erradicar el narcotráfico.

Desde que se sabe del hombre, se sabe de su relación con las sustancias psicoactivas y seguirá acompañándolo hasta sus últimos días. Las bases morales y las justificaciones que mantienen estas políticas prohibicionistas, están en el ocaso; pues hace apenas treinta años no era un gran problema; pronto gobernarán las generaciones que nacieron con el “problema” y que asimilan diferente la realidad del consumo de drogas y el narcotráfico; por lo que es mejor asumir la realidad ante lo insostenible y preparar alternativas inteligentes y una sociedad informada.

Si con este trabajo logramos al menos generar el debate y las audiencias públicas, se habrá conseguido el objetivo que se pretende.

## **INTRODUCCIÓN**

Este trabajo pretende señalar los principales elementos a considerar en el actual “problema de las drogas” pues son muchos los factores que interviene dicha problemática. Se busca principalmente llevar este tema hacia la discusión académica.

En una primera parte se desarrolla una breve remembranza del surgimiento del problema en sí; pues sólo hace cien años inició y no es sino hasta hace sólo treinta años que ha crecido exponencialmente. Son tres aspectos principales que destacamos: la historia de las sustancias psicoactivas mas relevantes a lo largo de los últimos cien años; el desarrollo de las bandas delictivas que aprovecharon el contexto para convertirse en lo que conocemos hoy como macrocriminalidad o delincuencia trasnacional organizada. En un tercer aspecto nos referimos al historial que desarrollan las leyes desde los primeros intentos estadounidenses por compartirle al mundo su problema y hasta su actual “guerra contra las drogas” y la presión ejercida por dicho país hacia los países latinoamericanos principalmente para adoptar medidas que no encajaron nunca con las problemáticas locales. Es imposible aislar el problema mexicano del problema continental por lo que se busca desarrollar un contexto mas completo señalando la situación mundial y mas específicamente el continente americano.

En una segunda parte, se desarrolla un análisis de los principales factores que influyen para que pueda tener vida el negocio de las sustancias prohibidas, analizando el discurso que se ha utilizado para el tratamiento del tema y los términos droga y su poco ortodoxa clasificación. Se señala la reacción social que ha generado este discurso y las medidas de control social que ejerce Estados Unidos sobre los demás países y los países sobre sus poblaciones y la

difusión de las justificaciones del prohibicionismo así como la ignorancia sembrada por las autoridades y la mala información que la sociedad ha recibido al respecto. Finalmente se señala un factor esencial representado por la relación narcotráfico-gobierno.

En una tercera parte se mencionan algunos de los efectos principales a nivel macrosocial como la corrupción como elemento fundamental y a nivel microsociales como la mayor vulnerabilidad en los sectores marginados que han generado las políticas prohibicionistas en la sociedad, y que lejos de mejorar el panorama, ha generado un caldo de cultivo para una ramificación de delitos mucho más peligrosos que las sustancias que se pretenden erradicar.

En la última parte se hace una evaluación de los resultados obtenidos después de las últimas tres décadas de intenso combate y crecimiento desmedido del fenómeno, así como las propuestas de una alternativa viable diferente y más apegada a criterios profesionales. También se destacan las dos posturas actuales en el debate sobre la despenalización y/o legalización así como el estado que guarda el debate mexicano.

Finalmente se realiza una propuesta de investigación multidisciplinaria entre académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México con el fin de someter a juicio científico las medidas actuales en la lucha contra este fenómeno y su alternativa de legalización, despenalización y regularización como alternativa científicamente viable con el fin de contribuir para resolver o controlar uno de los fenómenos que más afectan a la sociedad civil. Se pretende enfrentar desde una trinchera más segura un asunto sumamente peligroso y que puede ser resuelto en un futuro sin la intervención de las armas y la violencia.



# CAPÍTULO I

## EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CONSUMO, LAS LEYES Y LAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS

*“ ...¿tiene corazón ese camino?...”*

*Don Juan Matus*

### **1.1. PERIODO PREHISPÁNICO**

El consumo de plantas psicotrópicas entre las culturas prehispánicas ha significado la forma de establecer una relación personal y directa con los dioses antiguos. Por otro lado, las tierras mesoamericanas se caracterizan también por su riqueza vegetal en psicotrópicos más que cualquier otra zona en la tierra y por su milenaria relación con las culturas indígenas. Por eso no es de extrañar el íntimo vínculo que se mantiene con su vegetación y su vasto conocimiento acerca de estas plantas desde los inicios de estas culturas.

La importancia que representa para las culturas antiguas el de los psicotrópicos no ha recibido el reconocimiento que realmente representa y se ha estigmatizado como simples “drogas” a pesar de su ancestral valor terapéutico. Para los chamanes principalmente, algunas plantas alucinógenas merecen un respeto tal como el que un católico profesa a su dios.

Richard E. Shultes hace mención a esta relación hombre-planta: “Descubrimientos arqueológicos recientes en grutas y cuevas secas de Texas revelaron la presencia de especímenes de peyote. Estos especímenes, hallados en un contexto que sugiere un uso ceremonial, indican que su empleo se

remonta a mas de 7000 años de antigüedad”.<sup>1</sup> Este tipo de hallazgos confirma que los psicotrópicos han acompañado al hombre a lo largo de su evolución y que han jugado un papel fundamental en la consciencia espiritual y vital en la cosmovisión indígena, la cual ha sido relegada y poco considerada en la actualidad.

En la cultura azteca, *Xochipilli* representa a las plantas sagradas como el *psilocybe aztecorum*, “sin duda *Xochipilli* no solo representa al príncipe de las flores sino más específicamente al príncipe de las flores embriagantes; aquí se incluyen los hongos, llamados en poesía náhuatl “flores” o “flores que intoxican”.<sup>2</sup> Un descubrimiento en un complejo de pinturas en Tepantitla en Teotihuacan, que datan del siglo V o VI d. c., (época en la que Teotihuacan era una de las ciudades más grandes del mundo con entre cien mil y doscientos mil habitantes) revela una deidad de la cual fluye un arroyo de agua que cubre la tierra y alimenta la vegetación y se reconoce como una diosa madre donde aparece con una planta floreciente “que parece erguirse por encima de ella”. La planta fue identificada por Shultes y Furso como la semilla de la virgen *rivea corymbosa*, la cual es considerada como la semilla divinadora sagrada.<sup>3</sup>



La íntima relación de aquellos habitantes con estas plantas, no solo eran concerniente a percepciones religiosas, sino el aliado más importante en la

---

<sup>1</sup> EVANS Shultes, Richard, ET. AL. *Plantas de los dioses*, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p. 145.

<sup>2</sup> Íbidem. , p. 162. La imagen de Xochipilli se puede apreciar en los actuales billetes de 100 pesos mexicanos.

<sup>3</sup> FURSO, Peter T., *Los alucinógenos y la cultura*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1980, pp. 135-137.

medicina tanto para el diagnóstico y tratamiento de las más diversas enfermedades por lo que además de representar a sus Dioses significaban la sanación; de hecho, consideraban que la ira de los dioses era la causa de la enfermedad, ya que la medicina lejos de las concepciones actuales, se regía y entendía en el plano de lo sobrenatural y recibe el nombre de *Ticiotl* “La agorería de echar suertes”, y aunque la mayoría de los habitantes poseen conocimientos rudimentarios para las dolencias menores, se recurre al médico agorero cuando los síntomas resultan alarmantes.<sup>4</sup>

Aguirre Beltrán menciona: “Los conocimientos médicos son transmitidos por los ancianos a los menores, y puesto que la herencia patrilineal se presenta como dominante, lógico es que el hijo o la hija reciba la experiencia de los padres. El entrenamiento en el arte médico comienza temprano en la vida; de simple ayudante pasa el aprendiz, en el correr de los años, a convertirse en *Ticitl*. El conocimiento preciso de las propiedades místicas de todas y cada una de las infinitas hierbas y sustancias milagrosas, requiere un tiempo largo”.<sup>5</sup> Algunas prácticas perduran y han destacado personas que se han ganado el respeto científico por sus conocimientos como el caso de la chamana zapoteca María Sabina;<sup>6</sup> así como las culturas indígenas que sobreviven. En la medicina azteca existen especialidades para cada clasificación desarrollada por ellos:

---

<sup>4</sup> Cfr. AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Medicina y magia*, Editorial Instituto Nacional Indigenista, México, 1963, p. 36.

<sup>5</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Medicina y magia*, ob. cit., p. 39.

<sup>6</sup> La conocida chamana zapoteca María Sabina explica: “Hay un mundo más allá del nuestro, un mundo invisible, lejano pero también cercano. Allí vive Dios, viven los muertos, los espíritus y los santos, es un mundo donde todo ha sucedido y todo se sabe. Ese mundo habla, tiene un lenguaje propio. Yo repito lo que me dice. Los hongos sagrados me llevan y me traen al mundo donde todo se sabe. Son ellos los hongos sagrados, los que hablan en una forma que yo puedo entender. Yo les pregunto y ellos me responden. Cuando regreso del viaje, digo lo que ellos me han dicho, me han mostrado” (EVANS Shultes, Richard. *Plantas de los dioses*, p. 156).

“El *tepantiani*. Hombre de la medicina, es tenido como el profesional que más conoce las propiedades misteriosas de las hierbas. El *tlamaqui*, sabio, como el medico que en sus actividades usa la palpación, acaso el masaje. El *tetlacuicuili*, medico chupador, es aquel que por medio de la succión extrae la enfermedad. El *tetonalmacani* se dedica a volver la ventura, el *tonalli* (alma) a quienes la han perdido. El *teixpatiani* trata los padecimientos oculares... Pero de todos ellos ninguno alcanza, como el *nahualli*, una popularidad mayor, fama que aún perdura en los médicos indígenas contemporáneos que llevan la misma denominación y usan prácticas semejantes”.<sup>7</sup>

Con relación a las enfermedades, estas son causadas por los mismos dioses debido a la ira que los hombres les causaban, ya fuera por romper con tabúes, por no respetar la vigilia sexual o por desobediencia a los mandatos establecidos. Aguirre Beltrán resume de manera interesante un esquema, que permite entender que los dioses y la medicina forman una parte esencial de su cosmogonía:



“TLALOC provoca las dolencias derivadas del frío y la humedad como la gota o el tullimiento de algún miembro y castiga también a quienes abusan del pulque considerado néctar sagrado y pócima medicinal.

XIPE TOTEC, regente y símbolo de la renovación periódica de la vegetación, es el responsable de las apostemas que nacen en el cuerpo y la sarna...

TLAZOLTEOTL, Dios Andrógino de la inmundicia, símbolo del placer carnal, es otra de las divinidades encargadas de castigar el pecado de la lujuria, llamado por los aztecas *tlaelquani* devorador-devoradora de excrementos, es el dios-diosa de la medicina y la relación entre el pecado y la enfermedad es muy clara.



En cuanto al objetivo del médico agorero, se centra en descubrir cual de las deidades es la ofendida y el medico indígena utiliza sus instrumentos diagnósticos que se reúnen bajo el concepto de TLAPOALITZLI (Divinación)... El peyotl, el teonanacatl y el

<sup>7</sup> Ob. cit., pp. 39- 40.

ololiuqui, son tres plantas que particularmente ocupan un papel preponderante en los últimos tiempos de la cultura precolombina y que trasciende hasta nuestros días, además que ocupan un papel fundamental en el proceso de aculturización por la que atraviesa la medicina indígena. Para la mística indígena, esas plantas milagrosas son también la personificación de los dioses, también eran quienes les daban el poder indispensable para conocer las cosas ocultas. El médico al comerse a Dios, se convierte transitoriamente en Dios mismo y es en ese mismo estado omnipotente donde logra realizar su diagnóstico.<sup>8</sup>

Los estados alterados de conciencia en los que entran los chamanes al ingerir las sustancias psicoactivas, son estados perfectamente reconocibles y comprensibles para ellos, conocen las plantas y sus efectos; en ocasiones la preparación de compuesto psicoactivo lleva meses o años y con un fin específico. Sin estas experiencias difícilmente lograrían su identidad. Las razones científicas de la alteración de la conciencia las explica Shultes:

“El uso de compuestos alucinógenos puros y el de las plantas de que se extraen tienen los mismos principios en medicina y en las ceremonias mágico religiosas: En ambos casos los efectos consisten en profundas alteraciones psíquicas respecto a la apreciación de la realidad. No solo se ve afectada la percepción del mundo exterior, sino también la percepción de la propia personalidad del sujeto. Los cambios en la experiencia sensorial del mundo exterior se deben a un cambio en la sensibilidad de los órganos de los sentidos. Los alucinógenos estimulan la percepción sensorial, particularmente la vista y el oído. Estos cambios en la percepción indican la profunda influencia que tienen los alucinógenos sobre la esencia misma de nuestro ser: la conciencia. Así pues, uno puede pensar que el mundo exterior es una fuente de información o de señales y que el yo profundo es un receptor, el cerebro entonces sufre dramáticos cambios bioquímicos.

En general, todos experimentamos la vida desde un punto de vista muy limitado. Este es el llamado "estado normal". Sin embargo, mediante los alucinógenos la percepción de la realidad puede cambiar radicalmente y expandirse. Estos distintos aspectos o niveles de una sola realidad no son mutuamente exclusivos sino complementarios. Precisamente por esa capacidad de crear nuevas y diferentes imágenes del

---

<sup>8</sup> Cfr. AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. p. 48.

mundo las plantas alucinógenas fueron, y siguen siendo, consideradas sagradas en las culturas originales”.<sup>9</sup>

## *LAS PLANTAS ALUCINÓGENAS*

Shultes menciona que estas plantas se consideran tóxicas, pero por ese hecho tiene la virtud de curar o aliviar enfermedades, y añade que la diferencia entre un veneno, una medicina y un narcótico es solo la dosis.<sup>10</sup> Esto quiere decir que no todo lo tóxico es malo, lo que puede resultar peligroso es la cantidad.<sup>11</sup> Existen pues, sustancias que si representan un verdadero peligro como las sustancias sintéticas y no las naturales.

*PEYOTE* ( Hicuri o Dios venado). Una narración de Shultes, describe el rito más importante de la comunidad huichol, tradición que aun perdura con gran dificultad: “Los huicholes hacen un viaje sagrado una vez al año, para obtener “hicuri” como le llaman a su cacto sagrado, Un experimentado mara’akame o chaman, que esta en contacto con Tatewari (nuestro abuelo fuego), es quien guía la expedición. Se le personifica con plantas de peyote en sus manos y pies y es el interprete de todas las deidades para los chamanes modernos; Unas veces, a través de visiones; otras, indirectamente, a través de Kauyumary (persona del venado sagrado). Guiados por el chaman, los participantes, diez o quince, toman la identidad de un antepasado deificado mientras siguen a Tatewari “para encontrar su vida” a través del viaje religioso al desierto mexicano:

<< La cacería del peyote es literalmente una cacería. Los peregrinos llevan guajes con el tabaco que se necesita para el ritual del viaje; de regreso casi siempre estos guajes contienen agua de Wiricuta. Por lo general llevan tortillas como único alimento; al llegar a Wiricuta comen Peyote. La preparación para recolectar el peyote comprende la confesión y la purificación rituales. Al llegar a las sagradas montañas que

---

<sup>9</sup> EVANS Shultes, Richard., ob. cit., p 159.

<sup>10</sup> Íbidem, ob. cit., p. 10.

rodean Wiricuta, los peregrinos reciben un baño ritual y rezan a la fertilidad y a la lluvia. Entre los cantos y plegarias del chaman, se inicia el peligroso tránsito al otro mundo. Este paso tiene dos etapas: la primera “es el puente hacia las nubes estruendosas”; la segunda, “la separación de las nubes”; para los participantes, pasar de una etapa a otra es un suceso lleno de emoción. Cuando llegan al lugar, el chaman inicia una serie de prácticas ceremoniales, narra historias sobre la antigua tradición del peyote e invoca protección para lo que ha de venir.

Finalmente aparece el peyote. El chaman ha visto las huellas del venado. Lanza una flecha que va a dar al cacto. Los peregrinos hacen ofrendas al primer hieuro. Buscan más peyote y llenan varias canastas con la planta. Al día siguiente continúa la recolección. Entonces tiene lugar una ceremonia en la que se distribuye tabaco, y este pertenece al fuego, el chaman lo bendice ante el fuego tocándolo con sus plumas y distribuye a los peregrinos una porción que cada uno coloca en su guaje; Esto simboliza el nacimiento del tabaco. Para los huicholes la cacería del peyote es un regreso a Wiricuta, al paraíso, al arquetípico principio y final de un pasado mitológico >>. <sup>11</sup>



Los Huicholes identifican al Peyote con un ciervo, los cuales de alguna forma son el mismo. El estado de conciencia alterada, les permite hacer un viaje introspectivo y entrar en contacto con los dioses, pues para ellos los dioses se encuentran en uno mismo, les permite también curar, hacer música y ampliar las posibilidades cerebrales e incluso en su arte en el que sus motivos no solo son de carácter estético sino con un significado simbólico muy profundo.

La cosmovisión huichol resulta en extremo compleja para las culturas modernas, por lo que sería difícil tratar de explicar el significado de las visiones producto del estado de conciencia alterada que experimentan los

---

<sup>11</sup> EVANS Shultes, Richard. *Plantas de los dioses*, ob. cit., pp.149-150.

practicantes, pues experimentan una “realidad” muy diferente a la “realidad” actual.

### *TEONANACATL* ( La carne de los dioses)



Shultes menciona que los hongos son utilizados principalmente por culturas del sur como los

mazatecos, chinatecos, chatinos, mixes, zapotecos y mixtecos de Oaxaca, nahuas y posiblemente otomíes de Puebla y Tarascos de Michoacán. La ceremonia del Hongo es una sesión que dura toda la noche y que puede comprender un ritual curativo. La intoxicación se caracteriza por visiones fantásticas coloreadas y en movimiento caleidoscópico; en algunas ocasiones también hay alucinaciones auditivas; el participante se sumerge en vuelos que lo llevaran a mundos fantásticos sobrenaturales. Los mazatecos llaman a los hongos “nti-si-tho”; *nti* es un diminutivo de respeto y cariño; el resto del nombre significa “El que brota”. Un mazateco explica este pensamiento: “Este honguillo viene por si mismo, no se sabe de donde, como el viento que viene sin saber de donde ni por que”.<sup>12</sup>

Debido a la represión de la Inquisición española y a pesar de haber sido descritos los hongos por Sahagún en tiempos de la conquista, estos fueron olvidados por diversas razones; relegados a la clandestinidad y redescubiertos hasta el siglo XX en México principalmente por Evans Shultes y R. Gordon Wasson. Todavía hoy, en la sierra mazateca, son utilizados en ceremonias de sanación guiadas por un chaman, “un señor de las plantas”, en

---

<sup>12</sup> EVANS, Shultes, Richard, ob. cit., p. 159.



la que los hongos son consumidos por todos los presentes, pacientes incluidos.<sup>13</sup>

### **OLOLIUQUI** (La semilla divinadora).



Estas semillas identificadas como *R. Corimbosa* es El ololiuqui, que para los aztecas significaba “cosa redonda” y curiosamente, no contiene rastros de su identidad botánica. Se sabe que han sido utilizadas por mazatecos, chinatecos, mixtecos entre otros.

“La planta era en si una divinidad, objeto de adoración, preservada reverentemente dentro de los altares secretos en las casas de los chamanes del pueblo, pero también en casas de curanderos y aun de la gente común de la primera época colonial. Cuidadosamente ocultas en canastas consagradas y en otros recipientes dedicatorios, las semillas recibían oraciones, peticiones y conjuros diversos de gente que las honraba con ofrecimientos de sacrificios, inciensos y flores. Aparentemente se consideraba que el ololiuqui era masculino. Y podía incluso manifestarse en forma humana aquellos que bebían la infusión sagrada”.<sup>14</sup>

**CANNABIS O CÁÑAMO.** Comúnmente conocida como marihuana, son en realidad tres especies.<sup>15</sup> Esta planta no se utilizaba en las antiguas culturas mexicanas, pues su introducción es posterior la conquista española, pero en otros lugares tenía demasiada importancia en la misma época. Esta planta es el mejor ejemplo del proceso de estigmatización por el que han atravesado la mayoría de los psicoactivo naturales.

<sup>13</sup> SAMORINI, Giorgio. *Los alucinógenos en el mito*, Editorial La liebre de marzo, Barcelona, España, 2001, p. 117.

<sup>14</sup> FURSO, Peter T., *Los alucinógenos y la cultura*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1980, pp. 128-129.

<sup>15</sup> *Cannabis indica*, *C. Rueda* y *C. Sativa* que se distinguen por sus diferentes modos de crecimiento, los aquenios (frutos) y por diferencias en la estructura de las fibras. (Shultes, p. 93)

El uso o la relación que ha tenido el hombre con la cannabis, data de al menos 10 mil años; es decir, desde que se conoce la agricultura, -explica Shultes- la forma de percibirla en sus inicios hace referencia a leyendas históricas de la India.<sup>16</sup> También desde sus inicios sus fibras y aceites fueron utilizados para diversos fines. Se señala que en China se han encontrado fibras de cannabis que datan de 4 mil años A.C.. En Turquía se han encontrado textiles fabricados con cáñamo de finales del siglo VII A.C. Los vedas hindúes cantaban al cannabis como uno de los néctares divinos capaz de otorgar al hombre todo tipo de dones, desde salud y larga vida, hasta visiones de los dioses. Un sacerdote taoísta escribió en el siglo V A.C. que la cannabis era empleada por “los nigromantes, en combinación con el *gin sen*, para adelantarse en el tiempo y revelar sucesos futuros”. El poeta romano Lucilio la menciona en el año 120 A.C.; *Plinio el viejo* describió la preparación y las diferentes calidades de la fibra de cáñamo; se ha encontrado también un cordel de cáñamo en las ruinas romanas en Inglaterra que se remonta a los 140 a 180 D.C.

La primera referencia que se tiene del uso medicinal de esta planta es del Emperador Chino y herbario Shen Nung, quien hace 5 mil años recomendaba la cannabis contra el paludismo, el beriberi, las constipaciones, los dolores reumáticos, la distracción continua y los padecimientos femeninos. Hoa- Glio, otro antiguo herbario chino, recomendaba una mezcla de resina de cáñamo y vino como analgésico para la cirugía.

---

<sup>16</sup> “Una tradición india sostiene que los dioses le dieron a la humanidad la planta del cáñamo para que pudiera obtener deleite, valor y deseos sexuales potenciados: El cannabis brota cuando el néctar o amrita gotea de los cielos. Otra historia cuenta que cuando los dioses ayudados por los demonios, batieron el océano de leche para obtener amrita no obtuvieron esta sino cannabis, uno de los néctares divinos. Fue consagrado a Shiva y constituyó la bebida favorita Indra. Después de haber batido los océanos, los demonios trataron de obtener el control sobre amrita, pero los dioses pudieron impedirlo, por lo que dieron al cannabis el nombre de vijaya (victoria) para conmemorar su triunfo. En la India se cree que desde entonces esta planta de los dioses confiere poderes sobrenaturales”. (Shultes, p. 92.)

Pero fue en la antigua India donde este “regalo de los dioses” encontró un uso exhaustivo en la medicina popular. Se creía que agilizaba la mente, prolongaba la vida, mejoraba el juicio, bajaba la fiebre, inducía al sueño y curaba la disentería. La obra medica llamada *Sushruta* afirmaba que podía curar la lepra. El *Bharaprakasha* del año mil seiscientos D. C. aproximadamente; lo describe como antiflemático, digestivo, capaz de afectar la bilis punzante y astringente; se prescribía para estimular el apetito, mejorar la digestión y afinar la voz. Su uso medicinal en la India era muy amplio, ya que cubría el control de la caspa hasta el alivio de dolores de cabeza, manías, insomnio, enfermedades venéreas, tosferina, dolores de oídos y tuberculosis.<sup>17</sup>

#### **LA ADORMILERA O AMAPOLA.**



El nombre genérico de la adormilera es *papaver*. Esta planta contiene veinticuatro alcaloides conocidos y la mayoría de ellos se utilizan con fines médicos. Su variedad mas productiva es la *somniferum*, aunque se cultivaba también *clobrum*, *septiferum* y *bracteatum* debido a las distintas concentraciones de los alcaloides que se busque producir.

En 1500 A.C., médicos egipcios ya habían enumerado cerca de ochocientos remedios, la mayoría de los cuales contenían semillas de adormilera. El origen de su cultivo parece encontrarse en el mediterráneo. Los sumerios lo usaban con fines curativos desde el año 3500 A.C.. Se piensa que desde ahí se extendiera su uso entre los egipcios y los persas. Posteriormente los navegantes portugueses lo llevaron a la India y en el Siglo X a China.

La Adormilera y sus derivados (opiáceos), han jugado un papel fundamental en la farmacopea desde su origen. Las obras de Discordes son algunas de las

---

<sup>17</sup> EVANS, Shultes, Richard, ob. cit., p. 96.

principales fuentes de la farmacéutica griega y romana. Recorrió todo el imperio romano, desde España hasta el Asia menor, investigaba las plantas que pudieran servir como fármacos transcribiendo su información en un tratado de nombre *De Materia Médica*, obra en cinco tomos que sirvió como catálogo básico durante mil quinientos años. A la caída de Roma, la herencia Discordes fructifica en Oriente, donde los médicos musulmanes hicieron de Bagdad la capital mundial de la medicina. A lo largo de la Edad Media, los monasterios actuaron como depositarios del saber europeo y forjaron un estrecho vínculo entre la religión y medicina, recetando remedios tanto médicos como espirituales; sin embargo, la introducción de los psicotrópicos árabes en la Europa cristiana de finales del medioevo trajo consigo una nueva especialidad: *La Farmacia*.<sup>18</sup>

## LEGISLACIÓN

El uso de los psicotrópicos no era un problema, pues estaba restringido a algunas personas como los médicos o los ancianos; había razones como el temor; pues además del castigo corporal, el mal uso representaba el castigo de los dioses, algunos eran permitidos en fechas festivas muy precisas y existía el respeto por parte de la población, sobre todo por el conocimiento y por lo que los dioses representaban.

En el caso del uso con carácter placentero no creaba alarma social, pues no era satanizado ni criminalizado, ya que no se asociaban a los conceptos de delincuencia, vagancia o vicio, tampoco se les ligaba con la idea de “ser un estímulo” para cometer delitos en un estado de conciencia alterada. En tiempos prehispánicos se asociaban a la medicina, al conocimiento, al arte y

---

<sup>18</sup> MALPICA, Karina, *Las drogas tal cual*, [www.mind-surf.net/drogas/indicegeneral.htm](http://www.mind-surf.net/drogas/indicegeneral.htm), psicoactivos, La adormilera y los opiáceos. Visto el 17 de Julio de 2004.

al placer y no se hablaba de adicción a estas plantas ni se le consideraban como productos.

## 1.2. PERIODO COLONIAL (1500-1800)

Con la llegada de la cultura española, inicia un periodo de aculturización y sincretismo en todas las áreas sociales y culturales. Para los indígenas resulto ser la peor catástrofe que jamás hubieran esperado, para los Españoles fue el descubrimiento de un universo nuevo y lleno de posibilidades de riqueza, expansión y poder ante los países europeos y el mundo, de los cuales seguía perdiendo control e influencia religiosa; por tanto, dominio de sus territorios anteriormente conquistados. Así lo resume el indígena maya Juan José Hoíl, compilador del Libro del *Chilam Balam*:

“Había en ellos (los hombres) sabiduría: No había entonces pecado. Había santa devoción entre ellos. Saludables Vivian. No había entonces enfermedad; no había dolor de huesos; no había fiebre para ellos, no había viruelas, no había ardor de pecho, no había dolor de vientre, no había consunción. Rectamente erguido iba su cuerpo. No fue así lo que hicieron los Dzules (hombres blancos) cuando llegaron aquí. Ellos enseñaron el miedo; y vinieron a marchitar las flores. Para que su flor viviese, dañaron y sorbieron la flor de otros. No había alto conocimiento, no había sagrado lenguaje, no había divina enseñanza en los sustitutos de los dioses que llegaron aquí. ¡Castrar al sol!. Eso vinieron a hacer aquí los extranjeros”.<sup>19</sup>

La ideología que reinaba en la conciencia española la explica Tenorio Tagle: “Tal conciencia Ibérica comprendía el proyecto político de la Cristiandad; un proyecto obstinadamente resistente a las transformaciones del resto europeo, deseoso de persistir en los ánimos medievales, radicalizando sus fuerzas en el nombre de las cruzadas. No podía ser de otra manera, ello esculpía el signo

---

<sup>19</sup> MENDIZ Bolio, Antonio, (traducción), *Libro del Chilam Balam de Chumayel*, Editorial UNAM, México, 1991, p. 23

del destino cristiano: para esa conciencia, Dios no solo hablaba en boca de los hombres, sus criaturas, sino también movía sus cuerpos y empuñaba el acero castigando la herejía”. Agrega: “Católicos los reyes, obtuvieron de la sede romana la sesión divina y legal del nuevo mundo a través de las Bulas de Alejandro VI, que habría de imprimir las iniciales justificaciones de esta filosofía de la conquista, que en breve se desarrollaría, tanto material como espiritualmente”, y de las Bulas de Alejandro extrae “... y procuréis enviar a dichas tierras firmes e islas, hombres buenos, temerosos de Dios, doctos, sabios y expertos, para que instruyan a los susodichos naturales y moradores en la fe católica y les enseñen buenas costumbres, poniendo en ello toda su diligencia que convenga”.<sup>20</sup>

También se menciona que los indígenas tuvieron que soportar además de la colonización, la devastación de las epidemias de viruela, sarampión y tifo exantemático, lo que provocó la muerte de más de la mitad de la población original.

### ***LAS PLANTAS ALUCINÓGENAS***

Lo que posteriormente sucedió en el caso de la medicina, al haber servido tan eficientemente a los españoles, se le otorgó cierto respeto, pues había curado de graves enfermedades y había demostrado que en el campo médico, había poco en realidad para enseñarles y más bien las noticias corrieron rápido entre las comunidades relacionadas con la medicina, por lo que pronto arribaron a investigar más sobre la medicina y sus plantas. No todas las plantas correrían con la misma suerte, pues el Peyote, el ololiuqui y el teonanacatl (entre otros) representarían para los españoles, la adoración a

---

<sup>20</sup> TENORIO Tagle, Fernando. *El control social de las drogas en México*, Editorial. INACIPE, México, 1991, ob. cit., pp. 97-100.

Satanás y el medio para llegar a el lo cual contravenía directamente a los preceptos eclesiasticos. Antonio Escohotado cita:

“En vez de ir al nuevo mundo par sustituir a los chamanes locales, bastantes boticarios y médicos españoles se desplazaron allí sencillamente para aprender de los herboristas nativos, y dar a conocer o vender en otras tierras esas plantas y preparados. Su admiración y su curiosidad científica cristalizaron en diecisiete volúmenes de la Historia natural de las Indias, obra del médico Francisco Hernández, cuyo valor se juzga considerando que la materia medica de Discordes menciona unas trescientas... ..plantas y las de Hernández mas de tres mil. Terminada en 1580, esta historia natural permitió a Europa conocer en ... ..detalle la riqueza de la flora americana y pasmarse ante ella... Sin embargo, no había manera de distinguir a las eminencias médicas y farmacológicas indígenas de infernales hechiceros, pues lo que algunos llaman maravillosas curas era para otros obra de impura magia”.<sup>21</sup>

El cultivo del cáñamo comenzó también en las colonias británicas del nuevo mundo; primero en Canadá en 1610. Los primeros colonizadores llevaron este cultivo a Nueva Inglaterra en 1632. Antes de la Independencia, en Norteamérica, el cáñamo se empelaba para hacer ropa de trabajo principalmente pero también para consumo recreacional.

También se introdujo en las colonias españolas de América: En Chile en 1545 y en Perú en 1554...<sup>22</sup>. En “Medicina y Magia”, Aguirre indica:

“El peyote, el ololiuqui, los hongos divinos llamados Teonanacatl y otras plantas maravillosas, ganaron la adhesión de los africanos y de las castas de mezcla que se venían incrementando su numero e influencia; pero enseguida, consiguieron el favor de los españoles, americanos y europeos, deslumbrados por el paisaje prodigioso que los envolvía. En un principio los españoles no aceptaron el uso directo o personal de

---

<sup>21</sup> Cfr. ESCOHOTADO, Antonio. *Historia elemental de las drogas*, Editorial Anagrama, Barcelona, España, 1995, pp. 67- 68.

<sup>22</sup> Evans Shultes, ob. cit., pp. 92-99.

las drogas: ordenaban a sus criados o esclavos la ingestión para, por tal medio, conocer la respuesta a las interrogantes que les inquietaban... De acuerdo con la teoría aborigen y también la africana, el poder mágico reside en el medicamento, y en ello difiere de la magia cristiana que supone que ese poder se haya en el conjuro.”<sup>23</sup>

En México en el periodo colonial (S XVII), ya es visto el cáñamo por la Iglesia católica como una sustancia peligrosa que provocaba efectos alucinatorios horrorizantes y se advertía de los riesgos en los fumadores habituales, mas por el control religioso que por razones científicas o históricas. En la Unión Americana la percepción era otra, como menciona Tapia-Cover:

“Un matiz muy diferente era expresado por los cultivadores virginianos de tabaco y cáñamo índico productos que eran objeto de un prospero comercio. Aun cuando el cáñamo se empezó a cultivar en razón de sus fibras, no fue de ninguna manera olvidada la posibilidad de fumarlo. Eminentes prohombres norteamericanos como George Washington y Thomas Jefferson se contaban entre esos cultivadores, como atestiguan sus diarios y cartas personales<sup>24</sup>, sin que este hecho se considerara un delito”.<sup>25</sup>

En cuanto al Opio, esta planta fue introducida a México por los españoles. Allí se le dio el nombre de amapola y comenzó a utilizarse como narcótico para producir sueño, especialmente en casos de dolor severo. Pronto deja de ser una sustancia “diabólica” para convertirse en una panacea de la medicina. Este nuevo don es capitalizado por la Iglesia católica durante el Renacimiento y basándose en textos árabes, romanos y griegos, los monjes se dan a la tarea de preparar diversas drogas; de tal suerte que en el siglo XVI todos los

---

<sup>23</sup> Cfr. AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Medicina y magia*, pp. 266-267.

<sup>24</sup> “Washington, en la entrada de su diario correspondiente al 7 de agosto de 1765, anotaba que había comenzado a separar las plantas macho de las hembras en una zona pantanosa dentro de sus propiedades, con el claro propósito de obtener marihuana de la que continuaba siendo conocida actualmente como *sinsemilla*, cuyos efectos eran y siguen siendo indudablemente mas potentes que los de aquella obtenida a partir de la planta ya germinada” (FALTA AUTOR, *Las Adicciones. Dimensión, Impacto y perspectiva*, Edit. Manual moderno. D. F., México, 1994, p.10.)

<sup>25</sup> TAPIA-Conver, Roberto, *Las Adicciones. Dimensión, Impacto y perspectiva*, Edit. El manual moderno, México, 1994, ob. cit., p. 10.



monasterios importantes no solo cuentan con su propio hospital y sus médicos, sino con una extensa farmacia. Los médicos misioneros y las ordenes de monjas enfermeras datan de esa época. Como droga recreativa el opio también ocupó un sitio de honor entre ilustres consumidores de psicoactivos prácticamente desde el origen de su utilización terapéutica.

Posteriormente surge la medicina mestiza como consecuencia del desarrollo médico-cultural entre los grupos de estas castas, donde existía mayor tolerancia con las cuestiones racionales e irracionales. Aguirre resume:

“ En 1652 acepto el uso de huesos, cráneo y tierra de sepultura, basados en concepciones aparentemente africanas; en 1661 introdujo el chamanismo aborigen en la etiología y la terapéutica de la enfermedad; en 1693 se apropió de complejos divinatórios, como el cedazo, la ordalía y las varas mágicas, de procedencia peninsular; 1696 agrega el *pipitzintli* nativo, al acervo de drogas alucinógenas; en 1725 la terapia sustentada en la ingestión de palabras sagradas escritas en latín, en los años que restan hasta 1810, “absorbió y reinterpretó un persistente conjunto de ideas y prácticas comunes a la brujería y hechicería españolas”.<sup>26</sup>

## LEGISLACIÓN

Esta situación lleva a los antecedentes del inicio de la represión, pues se convertía en el máximo enemigo de toda la ideología cristiana y de alguna manera para ellos, era la representación viva de Satanás, principal enemigo a vencer. Incluso los médicos más notables como el mismo Hernández no logro ver mas allá y entonces explicó: “Cuando los sacerdotes querían comunicarse con sus dioses y recibir mensajes de ellos comían esta planta (Ololiuqui) para inducir a delirio. Se les aparecía en mil visones y alucinaciones satánicas”.<sup>27</sup> Otros médicos de la época mencionan la gran fe que estos nativos tienen en la

---

<sup>26</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Medicina y magia*, ob. cit., p. 276.

<sup>27</sup> FURSO, Peter T., ob. Cit., p. 128.

semilla y la consultan esto a través de sus engañosos doctores, quienes practican la ingestión del ololiuqui como una profesión”.<sup>28</sup>



Los primeros historiadores mencionan al Peyote y sus usos medicinales, pero también los prohibieron por ser “rituales paganos y supersticiones que buscaban conectar a los hombres con los espíritus malignos a través de fantasías diabólicas. Sahagún relaciona al



Ololiuqui con lucifer, lo mismo al teonanacatl y el peyote. Esta era la percepción que podían tener debido a las influencias tan poderosas de la ideología católica. Aguirre Beltrán menciona que Sahagún y otros autores “clasifican” a los médicos en “buenos y malos” y la medicina en “buena y mala”, pues regía la tabla de valores occidental.

“La medicina que los conquistadores introdujeron al país venía sobrecargada por la profunda religiosidad del medioevo; pero su orientación básica era racionalista: limitaba su campo de acción a la llamada esfera de lo natural, al mundo de la realidad objetiva y dejaba a la clerecía, el trato con lo prenatal, el mundo de la realidad subjetiva”.<sup>30</sup>

El contraste entre culturas mesoamericanas y españolas era tal que se desató una resistencia indígena que duró varios años provocando cambios en los ritos para poder preservar sus tradiciones relegándose a la clandestinidad en algunos casos, pero por otro las cosas fueron cambiando y a través de los misioneros siguió el proceso de pacificación donde predominaba entre ellos el sueño de una sociedad cristiana igualitaria; como sea, fue una preocupación la integración de la medicina indígena y la occidental. Posterior a esta etapa, el clero y la Santa Inquisición se hicieron cargo de los conceptos y prácticas médicas indígenas. Para entonces muchas obras medicas ya habían sido

<sup>28</sup> EVANS Shultes, Richard. ob. cit., p. 171.

terminadas, pero su riqueza era tan vasta que la Corona española decidió “archivarlas” pues “pondrían en entredicho las racionalizaciones en que se basaba la dominación colonial”.<sup>29</sup> Tenorio Tagle se refiere: “El problema no radicaba en las propiedades de esos vegetales ni las consecuencias de su uso (aun aquellas nigrománticas o terapéuticas) de las cuales no había duda alguna, sino en la causa eficiente que una u otras conciencia le atribuía, a saber: el ser obra de los dioses o bien obra de los demonios”.<sup>30</sup> Las leyes inquisitoriales en realidad lo que castigaban eran los actos contrarios a la fe cristiana y las sanciones fueron azotes y procesiones con la indumentaria de idolatría y en algunos casos, años de reclusión.

Shultes apunta que en 1656 surgió una guía para Misioneros en la que reprimía idolatrías indígenas, incluyendo el consumo de las plantas mencionadas como el peyote en 1620; pero la testaruda tenacidad indígena evita su erradicación y a finales del siglo XVI, los indígenas ya habían sucumbido ante tal represión, pero también lograron compartir con el imperio e invadieron la esfera social, antes exclusiva para los dirigentes; además desarrollaron defensas orgánicas contra las enfermedades introducidas, y ante el temor de una revuelta de Indígenas y africanos, la casta dominante aumentó considerablemente la represión hacia cualquier práctica no permitida con el fin de erradicarlas por completo y asegurar su hegemonía médica, cultural y política. Pero de alguna forma, la mezcla cultural generada por indígenas, africanos y mestizos produjo una nueva sociedad con elementos y rasgos culturales propios, y eso no podía dejar de influir en el control político, al grado de casi extinguir la española.

---

<sup>29</sup> *Ibidem.* pp. 260-262.

<sup>30</sup> TENORIO Tagle, Fernando. *El control social de las drogas en México*, p. 108.

Como producto de esta mezcla se fusionan rasgos religioso indígenas como el que destaca Aguirre Beltrán respecto a la red que une a las semillas del ololiuqui: "... a la fecundidad y a la virgen Maria no solo como heredera de las cualidades de una Diosa Madre prehispánica sino específicamente como la madre divina del agua que otorga la vida...".<sup>31</sup> Shultes menciona: "La aculturización significaría inevitablemente la muerte de las tradiciones ancestrales y la desaparición del conocimiento acumulado generación tras generación".<sup>32</sup>

Es interesante un antecedente descrito por Escotado, relacionado al tabaco, venerado por todo los continentes:

"La hierba nicotiana o tabaco. Bebida, comida o fumada, esta planta interviene en ceremonias religiosas, ritos de pasaje y uso cotidiano desde la cuenca del Mississipi hasta la Patagonia. Ya fumaban los primeros nativos descubiertos por Colón, y se sabe que los primeros en imitarles fueron Rodrigo de Jerez y Luis de la Torre, dos de los primeros en pisar suelo americano. También fueron ellos los primeros en sufrir proceso inquisitorial debido a... ..esa costumbre, porque -según el acta de acusación- <<sólo Satanás puede conferir al hombre la facultad de expulsar humo por la boca >>. Sin Embargo, la droga cautiva de inmediato a tantas personas y se extiende a una velocidad tan inaudita por Europa, África y Asia, que en 1611 la Corona española decide gravar la exportación efectuada desde Santo Domingo y Cuba, que sometió poco después este comercio a un régimen de monopolio estatal. Controlada por Inglaterra y España, esta inundación del mundo con una droga desconocida no deja indiferentes a otros gobiernos. A mediados del siglo XVII, el Zar Miguel Fedorovich dispone que se atormente a todo fumador hasta que confiese quien le proporcionó el tabaco, y luego se corte la nariz a ambos. En esos años el sultán Murad IV << gustaba de sorprender a los hombres fumando, incluso en campos de batalla, y castigarlos con decapitación, desmembramiento o mutilación de pies y manos>>. En 1640, el ultimo emperador de la Dinastía Ming decreta la pena de muerte por trafico y consumo de tabaco. Dos años después, el Papa Urbano VIII excomulga al que <<se permita abuso tan

<sup>31</sup> FURSO, Peter T., *Los alucinógenos y la cultura*, p. 137.

<sup>32</sup> EVANS Shultes, Richard. ob. cit., p. 65.

repugnante... >>. Pero tras España e Inglaterra, deciden gravar fiscalmente este comercio Portugal, Austria y Francia. Los aires liberales del siglo XVIII harán que las prohibiciones vayan cediendo en la gravedad de sus castigos, o caigan en simple desuso; Pedro el Grande de Rusia renuncia a torturas y mutilaciones, por ejemplo, vendiendo al trust inglés del tabaco, la legalización de esa droga por 15,000 libras esterlinas. También el papado reconsidera la Excomunión y acepta la llamada <<ebriedad seca >>. <sup>33</sup>

Es interesante resaltar el periodo de transición por el que una droga desconocida y repulsiva, pasa a ser socialmente aceptada, comercializada y fiscalizada, pues representaban ingresos considerables.

### **1.3. PERIODO CONTEMPORÁNEO (1800-1900)**

Este periodo en la historia es caracterizado por la pérdida de poder de la Iglesia sobre la sociedad y se le nombra la época de la modernidad; lo que da paso a la razón sobre la fe estableciendo fundamentos laicos para el nuevo orden social. La Iglesia pasa entonces a un segundo plano, aunque sus posiciones siguieron pesando sobre la conciencia de las personas pero en menor medida.

En el ámbito político comienza a representar intereses poderosos para los gobiernos pues comienza a mostrar los potenciales económicos y de control social que representan estos “productos”. En el ámbito cultural: escritores, pintores, músicos y artistas de diferentes corrientes inician su relación con las sustancias psicoactivas con el fin de expandir su creatividad y también los delincuentes a valerse de ellas como estímulo para actuar.

---

<sup>33</sup> ESCOHOTADO, Antonio. *Historia elemental de las drogas*, pp. 74-75.

## ***LOS PSICOACTIVOS Y LOS OPIÁCEOS***

Hasta el siglo XIX cambia la percepción sobre la cannabis, debido a los cambios nacionales e internacionales. En ese tiempo en la India se pulverizaba y se bebía; en Egipto se servía como medicamento, pues el fumarla fue una adaptación en otras culturas.

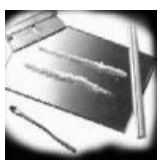
El interés por los psicoactivos creció no solo en el ambiente médico sino en el artístico. Por otro lado dejaron de ser vistos como vegetales rituales y/o mágicos y su carácter mítico se fue desvaneciendo. En el ámbito mundial, Escotado nos resume el surgimiento de los descubrimientos de los fármacos puros, cuyos principios activos son principalmente los alcaloides en una sucesión que comienza con la morfina (1806), la codeína (1832), atropina (1833), cafeína (1841), cocaína (1860), heroína (1883), mezcaltina (1896), barbitúricos (1903) y el uso como anestésico de éter, cloroformo y óxido nitroso. De las más trascendentales menciona:



**MORFINA.** El primer gran fármaco del siglo XIX fue la morfina, uno de los alcaloides del opio, considerada de inmediato como el más notable medicamento descubierto por el hombre. Usada en la guerra civil americana y en la franco-prusiana de 1870, su capacidad para calmar o suprimir el dolor le dio un importante reconocimiento. Entre los primeros morfinómanos descritos, el 25% resultaron mujeres. Datos ulteriores indicaron que casi el 65% eran terapeutas, personal sanitario o familiares suyos; los demás integraban un grupo heterogéneo donde había clérigos, profesionales liberales, gente de alta sociedad, bohemia y algunas prostitutas. Casi todos pertenecían a la clase media y mantenían una discreta reserva sobre sus costumbres, aunque en algunos de los más elegantes salones Europeos se puso de moda pincharse públicamente, y regalar estuches firmados por famosos orfebres. Que la

morfina - usada con orden e higiene - podía inyectarse todos los días sin acortar la vida ni reducir la capacidad de trabajo, lo probaron muchos casos registrados en el viejo y el nuevo mundo.

**HEROÍNA.** Cinco veces mas activa que la morfina resulto ser la Diacetylmorfina, que debido a sus virtudes enérgicas (*heroisch*) apareció en el mercado con el nombre de heroína. Gracias a este fármaco y a la aspirina - vendidas en un envase doble -, la pequeña fabrica de colorantes de F. Bayer se convirtió en un gigante químico mundial. Pasando por alto su capacidad para producir dependencia, el prospecto de Bayer decía verdades irrefutables sobre su producto. Lanzada con alarde publicitario en 1898, heroína inunda farmacias de todos los continentes, donde persistirá en régimen de venta libre después de que opio y morfina empiecen a ser controlados. Los médicos las prefieren por las mismas razones que un siglo antes prefirieron la morfina al opio: produce el mismo efecto antiálgico en dosis mucho menores, posee una euforia mas intensa y durante varias horas funciona como un suave pero marcado estimulante.



**COCAÍNA.** Es aislada por primera vez en 1859, y pronto se comercializa a gran escala. La propaganda resulta aun más intensa que la de morfina y heroína, pues pasa por << alimento para los nervios >> y <<forma inofensiva de curar la tristeza>>. Tras centenares de comunicaciones en revistas mas o menos científicas, Sigmund Freud emprende una investigación global con el fármaco, que incluye auto ensayos, revisión de toda la literatura existente y propuestas de uso. Tras algunas disputas, la cocaína sugiere a principios del siglo XX tres actitudes básicas. Unos creen que << su capacidad para producir estados dulcísimos la hace mortífera>>; otros pretenden que es una panacea terapéutica, rara vez

abusada, y otros piensan que resulta tan útil para algunas finalidades y personas como inútil para finalidades o personas distintas.

**HACHÍS.** Entre médicos, el prestigio del fármaco no llega a establecerse en medida remotamente parecida a la de otra droga. El propio Nietzsche emplea algunas veces la sustancia, y queda convencido de que permite acercarse a << la prodigiosa velocidad de los procesos mentales >>. Pero ningún texto del periodo tendrá la solidez de los siete volúmenes de la *Indian Hemp Drug Comisión*, publicados por el gobierno inglés en 1894.<sup>34</sup>

**EL CLOROFORMO Y ÉTER.** Aunque usadas en principio como Anestésicos, y como disolventes en la industria química, también fueron usados como drogas lúdicas o recreativas. Hoy puedan obtenerse sin condenas sociales, aunque es utilizado por sectores marginados para mitigar el hambre. La percepción social del cannabis en México se asocia entonces a la vagancia y al delito.

Astorga habla sobre un artículo de 1897 publicado en la revista *La Farmacia*;; exponiendo el surgimiento de un discurso, mas intolerante, mayor estigma moral, y escaso de consideraciones científicas; el médico José Olver escribió entonces:

“Para constituirse el vicio de la morfina hay necesidad de que la determine el padecer en la gran mayoría de los casos; pero para que haya marihuana nada mas se refiere que un consuetudinario convide alguno con un cigarrillo y una vez perturbado, es seguro que el nocivo pronto se haga profeso infeliz, que llegue a estúpido o que termine en el caldazo. El cáñamo indio o Rosa Maria, o marihuana enerva, produce alucinaciones halagüeñas, expansión de animo, turbulencia que tiende después a la exaltación y al

---

<sup>34</sup> Su informe termina así: “Considerando el tema de una forma general, cabe añadir que en la India el uso moderado del Hachís y marihuana es la regla y que el uso excesivo resulta excepcional. El uso moderado no produce prácticamente ningún efecto nocivo, y el trastorno que produce un uso excesivo se limita casi exclusivamente al mismo consumidor; el efecto sobre la sociedad es rara vez apreciable.”



delirio impulsivo (...) El delirio que determina la marihuana es turbulento, pero en nuestro país llega al furor, a la impulsión terrible y ciega que conduce al asesinato." Según esto se debe a dos cosas: "se fuma simultáneamente con el tabaco, y casi todos los marihuanos son alcohólicos (...) Si hay viciosos de marihuana en las clases superiores de la sociedad, seguramente son muy pocos..."<sup>35</sup>

A finales del siglo XIX comienzan a difundirse también los hipnóticos o somníferos (cloral, paradleído), y poco después los barbitúricos, todos ellos drogas muy propensas a la formación de hábito, con síndromes abstinencialmente mas duros que los de la morfina o heroína, que pronto serán el medio favorito de suicidio para los desesperados.<sup>36</sup> El descubrimiento de estas nuevas sustancias traerían diversas reacciones en los ámbitos político, económico, social y cultural en el mundo entero, pues había entonces surgido ya el problema de las drogas y las secuelas que creaban, pues el uso de estimulantes pasa a ser de ritos mágico-maravilloso a un producto de consumo. Hasta estos momentos socialmente mantiene un nivel tolerante y aceptable para con sus consumidores y aun no se les considera criminales.

A finales del siglo XIX, apenas inicia la Psicofarmacología con el Farmacólogo alemán Lewis Lewin al viajar a los Estados Unidos y obtener muestras de Peyote del cual extrajo y descubrió sus compuestos químicos y en 1897 Arthur Heffter aisló la mezcalina pura la cual atrajo la atención de psicólogos y surrealistas quienes se fascinaron con el paraíso artificial que provocaba aun más que el cannabis o el opio<sup>37</sup>, y para los psicólogos surgiría lo que se conoce como la psiquiatría psicodélica donde inician cientos de experimentos

---

<sup>35</sup> Cfr., ASTORGA, Luis, *EL Siglo de las Drogas*, Edit. Espasa Calpe, México, 1996, p. 25.

<sup>36</sup> ESCOHOTADO, Antonio, ob. Cit., p. 90-96.

<sup>37</sup> TERENCE Mckenna, *El manjar de los dioses*, Editorial Paidós, España, 1993, ob. cit., pp. 263-264.

con humanos, pues en manos de expertos se considera prácticamente inofensiva.

## **LEGISLACIÓN**

En México ya se anunciaban en las farmacias los medicamentos opiáceos y la marihuana que se podía conseguir en el mercado de “La Merced” y otros mercados pues no existía duda de su uso terapéutico; en las farmacopeas se vendían los productos y las recetas para la elaboración de jarabes o extractos pero la preocupación se centró primero en la intoxicación por mala preparación y por otro lado en la adulteración por parte de personas ajenas a la profesión médica,<sup>38</sup> por lo que inicia una regulación en el Código Penal de 1871. Las causas por prisión –señala Luis Astrorga- son principalmente por riña o ebriedad y rara vez por cannabis, cocaína, opio u otros.

A finales del siglo XVII en México, el uso del cannabis y el opio siguen siendo con fines terapéuticos principalmente aunque proliferan ya los fumaderos visitados por chinos, pero la comunidad farmacéutica comienza a presionar pidiendo a las autoridades la reglamentación de lo que denominan las “sustancias peligrosas”; en 1878 se dispone una reglamentación entre las que se menciona de no vender morfina y opio salvo prescripción médica y en 1883 se incluye la cannabis.

### **1.4 ÉPOCA ACTUAL (1900-2004)**

Posterior a todas las evoluciones históricas sufridas por la sociedad, el fenómeno de las drogas inicia un proceso de feroz represión y un control social influenciado por intereses económicos y sociales y la mayoría de las

---

<sup>38</sup> Cfr. ASTORGA, Luis, ob.cit., pp. 15.

veces estableciendo lineamientos incluso contrarios a la ciencia y la academia. Tal es el caso de la clasificación “legal” de las drogas. A continuación se mencionan algunos de los eventos mas significativos como la estigmatización del consumo, la percepción social, la legislación y la transformación de los grupos dedicados al trafico de sustancias ilícitas.

### ***PSICOTRÓPICOS Y DROGAS. LOS AÑOS VEINTE, TREINTA Y CUARENTA***



**American Magazine (1937)**

A principios de siglo en todo el mundo, aún se podía conseguir en las farmacias cualquier droga e incluso a través del correo, en Estados Unidos el opio y la morfina cobran un gran auge y su promoción no constituía ningún delito pero aumentaban las críticas hacia la venta libre y aparecieron los reformadores morales que influyen de manera directa en la proyección prohibicionista y que desarrollan sus discursos influenciados mas por razones morales que científicas.

En los años treinta surgen las *Aminas* (anfetamina, dexanfetamina, metanfetamína) y sus usos varían desde el remedio para la congestión nasal, depresión, obesidad, etcétera y que funcionaban como estimulantes del sistema nervioso más baratas y adictivas que la cocaína. Los efectos que producen son tentadores incluso para usos militares, ya que frena el apetito, el sueño, el cansancio y el desanimo; es entonces suministrado a las tropas alemanas, inglesas, italianas y japonesas; y en el periodo de la posguerra se utilizan por gente mayor, amas de casa, estudiantes y pronto se extiende su uso por todo el planeta. Para 1950 Estados Unidos produce unas mil

toneladas al año;<sup>39</sup> a pesar del conocimiento de los efectos secundarios pues las autopsias mostraban un deterioro visceral muy rápido en los consumidores.

La cocaína fue sustituida por analgésicos y su uso médico prácticamente desapareció y con ella sus consumidores, aunque quedaría vinculada a un selecto grupo: “músicos de Jazz, gente del espectáculo, intelectuales, vanguardias diversas, elites económicas, en los Estados Unidos y Europa principalmente... Se convirtió en un artículo de lujo vinculado al mundo nocturno, la diversión y los placeres, otros lo relacionaban con jóvenes bien y a señoritas de cabaret e incluso se le relaciona con la homosexualidad”.<sup>40</sup> Para entonces a los psicotrópicos y químicos se les clasificaba por igual como drogas e incluso habían obtenido su estatus social: la cocaína era urbana y la marihuana rural.

En esta época surge otro tipo de estimulantes de alta potencia como la fenmetracina y los barbitúricos (la droga con mayor capacidad de aturdimiento), dicho medicamento fuera del estigma social no se tomó en cuenta su prohibición. Hasta que aparecieron los hipnóticos y sedantes distintos no había otro recurso legal ante “trastornos funcionales e insomnio”. Con todo, inclusive sirviendo de remedio para “los nervios” –asequible, barato y puro- a lo largo de casi cinco décadas algunos varios millones de personas se hicieron adictas a estas drogas.<sup>41</sup> El poder de las farmacéuticas siguió aumentando e influyendo en las políticas estatales. Produce opiáceos sintéticos de manera indiscriminada como *Petadina*, *Metadona*, *Cetobemidona*, *Dextromoramida*, *Normetadona*, etcétera, todas con sus historias adictivas.

---

<sup>39</sup> ESCOHOTADO, Antonio, ob.cit., p. 119.

<sup>40</sup> DIAZ, Aurelio, *Hojas Pasta, Polco y Roca*, Edit. Universidad Autónoma de Barcelona, España, 1998, ob. cit., pp. 88-89.

<sup>41</sup> ESCOHOTADO, Antonio, ob. cit., p. 123.

En 1937 Albert Hoffman sintetizó la dietilamida del ácido lisérgico a partir del hongo llamado ergot o cornezuelo y en 1943 descubre sus efectos psicotrópicos y la alta potencia enteogénica (poder alucinógeno) de la dietilamida, mejor conocida como LSD-25 que fue comercializada como especialidad farmacéutica (1947) bajo el nombre comercial de *Delysid*. Esta sustancia resulta prodigiosa para la medicina, pues su dosis es medida en millonésimas y su tolerancia era nula; es decir, entre más se consumía, sus efectos cesaban. Creaban experiencias extremadamente intensas y fue del interés para la psicoterapia y de los servicios secretos de los Estados Unidos para detectar filocomunistas en las fuerzas armadas y posteriormente en un proyecto conocido <<Proyecto MK-ULTRA>>.42

### **LEGISLACIÓN INTERNACIONAL**

Para 1909 se realiza en Shangai la primera reunión internacional con el fin de regular la proliferación de ciertas drogas, principalmente el opio y sus derivados, esto principalmente como consecuencia de la presión estadounidense y sus tendencias prohibicionistas; como resultado surge el “Convenio Internacional sobre restricción en el empleo y tráfico de opio, morfina, cocaína y sus sales” en La Haya, Holanda el 23 de Enero de 1912, en la que se establece la definición de opio en bruto, opio preparado, opio medicinal, morfina, cocaína y heroína. También se pretende registrar, regular y limitar la producción y venta de dichas sustancias, así como delimitar el uso a personas debidamente autorizadas en los países firmantes y pretende tomar medidas para la suspensión gradual de la fabricación, comercio y uso del

---

<sup>42</sup> El proyecto MK ULTRA se refiere a un vasto programa secreto de investigaciones sobre la LSD, que incluía la creación de fundaciones y becas a Psiquiatras norteamericanos con el fin de averiguar si era “operativa” a nivel de crear trastornos, alteración de las pautas sexuales o entrega de información entre otros fines (ESCOHOTADO, Antonio, *Íbidem*, p.128)

opio preparado. Cabe mencionar que solo 12 países habían firmado;<sup>43</sup> Estados Unidos no pertenecía a la Liga de las Naciones y no había logrado a tiempo aprobar una ley de control de narcóticos y no tenían argumentos para presionar a los demás países a que adoptaran medidas represivas.

En Estado Unidos, como compromiso de dicho convenio el representante Hamilton Wright promueve y diseña las estrategias para que se adopte la legislación punitiva con el fin de tener el respaldo de una “ley modelo” que fuese aceptada enfocada en controlar y castigar básicamente; por lo que el 14 de Diciembre de 1914, se aprueba la Ley Harrison que básicamente determina el control de sustancias a través de registros; los compradores de narcóticos deberán llenar formularios y guardarlos durante algunos años, los médicos pueden dispensar drogas sin llevar registros cuando estuvieran asistiendo a sus pacientes; las medicinas de patente que tuvieran las cantidades permitidas de morfina, cocaína y opio podían continuar vendiéndose por correo y en almacenes generales y todo el que estuviera involucrado en la venta y distribución debería ser registrado.<sup>44</sup>

Posteriormente en la Liga de las Naciones se convocan a dos conferencias mas en 1913 y 1914, con el objeto de ampliar el número de países firmantes y de adoptar medidas coercitivas, pues la primera resolución se limitaba a solo recomendaciones. Durante esos años Estados Unidos presionó a muchos países y sobre todo a los latinoamericanos para adherirse. Después de la firma del ultimo Tratado estalla la 1ª Guerra mundial y posteriormente en el Tratado de



---

<sup>43</sup> Los Países firmantes: Alemania, Estados Unidos, China, Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón, Países Bajos, Persia, Portugal, Rusia y Siam. (Artículo 25 del Convenio Internacional sobre restricción en el empleo y tráfico de opio, morfina, cocaína y sus sales. La Haya 32 de Febrero de 1912)

<sup>44</sup> Cfr. MUSTO F. David, *La enfermedad americana*, Edit. Uniandes, Colombia, 1993, pp. 83-90

Versalles (que pone fin a la Guerra) se adjunta como una sección, consiguiendo con ello que prácticamente todos los países del mundo lo firmaran. Los aspectos más relevantes fueron el establecimiento de del control de la distribución internacional de preparados con opio, morfina y cocaína, la restricción del uso de estas drogas, de cualquier nuevo derivado de ellas y otras con similares efectos; la cooperación para impedir usos distintos a los acordados; la propuesta para castigar la posesión ilegal con fines distintos a los usos médicos y <<legítimos>> aunque estos no fueron definidos.<sup>45</sup>

Para el mismo año en Estados Unidos fumar tabaco es ilegal en doce Estados y posteriormente llega a veintiocho; por otro lado el consumo de alcohol también comienza a sufrir restricciones mas severas hasta que en 1919 se aprueba la ley seca también conocida como *Volstead act*, y entra en vigor en 1920 con la finalidad de crear una “nación abstemia”. Dicha ley establecía multa y prisión para la venta y fabricación de bebidas alcohólicas, salvo el del vino para la “Santa misa” y para el vinagre. El sector médico reacciona protestando por el hecho de que la policía era la encargada de determinar cuanto y cuando se podían recetar las drogas mencionadas y denunció también a la prensa por la malversación de la información; culpa a la ley Harrison de haber creado traficantes de drogas y que ésta creaba adictos; había generado la saturación de las cárceles ya que un tercio de la población carcelaria tanto masculina como femenina, se encontraba recluso por opiáceos y cocaína; por otro lado se descubrían relaciones entre gangster y funcionarios de control de estupefacientes.<sup>46</sup>

---

<sup>45</sup> DIAZ, Aurelio, ob. cit. p. 85.

<sup>46</sup> En 1921 El doctor Charles Terry quien había establecido la única clínica para tratamiento de adictos en los Estados Unidos, solicitó una moratoria sobre cualquier legislación hasta que se realizaron investigaciones para determinar las realidades de la adicción, esperando que los médicos y el público pudieran ser persuadidos de que la adicción no era una depravación ni un hábito vicioso sino mas bien

En 1923 la Liga de la Naciones adopta otra medida impulsada por Estados Unidos en la que se indica que la utilización de opiáceos para propósitos distintos a los médicos y científicos era un abuso y que el control de la producción era necesario con el fin de frenarla; al final se logro adoptar debido a las presiones sobre las naciones desinteresadas en dicho control. En una segunda conferencia en Ginebra en 1924, Estado Unidos propone la prohibición de importación de opio crudo para la fabricación de heroína pero no progreso y se retiró en protesta. La mayoría de los miembros de la Liga deploro la actitud ya que la sociedad norteamericana ya se había convertido en una de las mayores consumidoras de psicoactivos del mundo. La consecuencias de la prohibición comienzan a ser evidentes pues el contrabando de opio y cocaína se duplica y en el mercado negro se dan casos de adulteraciones peligrosas. Durante los años veinte, como consecuencia de las legislaciones creadas, la producción de coca disminuyó drásticamente y se limito a la demanda interna andina, en Colombia el consumo de heroína también marco una época conocida como los “años felices”.

Posteriormente en la Convención de Ginebra de 1925 se acordó que la producción venta y uso de las drogas consideradas en el acuerdo quedaba limitada a usos médicos y científicos y se incluye al cannabis, sus derivados y a la heroína; se crea la primera instancia internacional para decidir sobre la materia y vigilar el mercado internacional conocida como Comité Central Permanente.<sup>47</sup>

En 1930 se establece en Estados Unidos la Oficina Federal de Narcóticos presidida por Harry H. Anslinger quien desempeñaría un papel fundamental en los años posteriores pues era un convencido de las medidas represivas.

---

una enfermedad sin ningún estigma moral, al menos al contraerse, pero desafortunadamente no fue atendida su petición. (MUSTO F. David, ob. Cit., p. 226)

<sup>47</sup> DIAZ, Aurelio, ob. cit., p. 87



En 1931 se firma otro tratado en Ginebra que se considera una de las más grandes victorias prohibicionistas, pues se establecen una clasificación de drogas sometidas a control, se establece un sistema de evaluación para conocer la situación de cada país y se establece el objetivo de “luchar contra la “toxicomanía”.



En la Conferencia de Ginebra de 1936 llamado “Convenio para la supresión del tráfico ilícito de drogas nocivas”, ya se establecen disposiciones penales y se pide a los países firmantes crear organismos especializados para el combate, así como establecer penas estrictas contra la fabricación, distribución y posesión de drogas incluidas en el tratado; con esto, los objetivos represores norteamericanos habían sido aceptados por la mayoría de los gobiernos, a pesar de que aun no pertenecía a la Liga de las Naciones. El año de 1946 se firma en Nueva York un protocolo que modifica acuerdos y convenciones anteriores y en 1948 en Paris se firma otro protocolo para someter a fiscalización las drogas no comprendidas en anteriores convenciones.

### ***LEGISLACIÓN MEXICANA***

En México como consecuencia de los compromisos asumidos adopta medidas y además estudia las regulaciones de otras sustancias, por lo que el 8 de Enero de 1925 el Presidente Calles expide un decreto sobre la regulación del opio, morfina y cocaína, pero además, “queda estrictamente prohibida la importación de opio preparado para fumar, de marihuana en cualquiera de sus formas y de heroína, sus sales y derivados”.<sup>48</sup> Con este decreto, automáticamente se convierten en criminales los productores, comerciantes y

---

<sup>48</sup> ASTORGA, Luis, ob. cit., p. 28.

consumidores y para 1926 se prohíbe también la amapola, la cual se comenzaba a cultivar en mayores cantidades en el Estado de Sinaloa.

Al consumidor de cannabis se le asociaba fuertemente con la vagancia, la embriagues y el crimen, pues “producía trastornos enloquecedores que motivaban a la comisión de delitos”. En un artículo citado por Astorga de la revista La Farmacia (XII-1931) el Doctor Gregorio Oneto concluye de un “estudio” realizado que la planta de la marihuana es un enervante que “enloquece degenera la raza y mata. Propone que el tratamiento de los marihuanos se haga en frenocomios; que el tráfico, suministro y uso, sean considerados “delitos contra la salud” y que estos sean equiparables al "homicidio calificado o delito predictorio (sic)".<sup>49</sup> La apreciación médica, sigue obedeciendo a prejuicios morales sin considerar los antecedentes históricos de los usos que se le daba a esta planta.

Ante las exigencias internacionales, México establece en su Código penal de 1929 (Título VII. De los delitos contra la Salud Pública) que regula entre otros:

- Exige permisos para la manipulación de sustancias nocivas a la salud
- Autoriza a comprar sustancias reguladas a boticarios, fabricantes, artistas y naturalistas; establecimientos públicos de ciencias o artes
- El comprador debe dejar dirección completa y se requiere receta,

Posteriormente surgen cambios en el Código Penal de 1931:

- Delitos de tráfico de drogas y toximania pasan a ser delito federal
- Prohibición de venta de drogas enervantes o sustancias prohibidas a los fumadores de opio<sup>50</sup>

---

<sup>49</sup> Ibidem, p. 36.

<sup>50</sup> Artículo 520. Al propietario o encargado de un fumadero de opio o de un establecimiento destinado en cualquier forma a la venta y uso vicioso de alguna de las llamadas drogas enervantes o sustancias prohibidas, se les aplicara segregación que no baje de 4 años, ni exceda de seis y multa de sesenta a noventa días de utilidad, clausurándose definitivamente el fumadero o establecimiento de que se trate.

- Segregación al elabore drogas de las llamadas “enervantes”, siembre, cultive, coseche, comercie, compre, venda, exporte, importe, use o suministre sin autorización alguna sustancia exclusivamente preparada para un vicio de los que envenenan al individuo y degenera la raza.<sup>51</sup>
- En su capítulo II: “Se recluirá en el manicomio para toxicómanos: a todo aquel que sin prescripción médica esté o acostumbre estar bajo la influencia de alguna droga enervante. La reclusión durara hasta la completa curación del toxicómano...”<sup>52</sup>

En ese mismo año entra en vigor el Reglamento Federal de Toxicomanía, donde señala que el toxicómano es aquella persona que sin fines terapéuticos sea usuario habitual de las drogas señaladas por el Código Sanitario vigente y que prácticamente todo mundo debe denunciar los casos que conozcan y en 1940 se modifica, pues el primer reglamento solo menciona a los toxicómanos por lo que se agrega la persecución contra los traficantes.

También se publica el Reglamento Federal de Toxicomanías en 1940, que cabe destacar algunos puntos señalados por el Dr. Rodríguez Manzanera:

- A los “toxicómanos” los considera como enfermos y los define como individuos que sin fin terapéutico usan drogas estupefacientes
- Autoriza a los médicos recetar estupefacientes usando formularios
- Los toxicómanos quedan obligados a someterse a tratamiento y
- Los dispensarios deben llevar un registro de toxicómanos

En cuanto al Código Penal se realiza una importante modificación en 1947 en los siguientes artículos:

- Artículo 193.- Va a considerar como drogas enervantes no solo las que considera el Código Sanitario, sin las señaladas por los convenios internacionales.

---

<sup>51</sup> Instituto Nacional de Ciencias Penales, *Leyes penales mexicanas*, Tomo I, México, 1979, ob. cit., p. 172.

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 174.

- Artículo 194.- Eleva las penas para el cultivo, producción y tráfico de enervantes, agregando el proselitismo como conducta típica.
- Artículo 197.- Eleva la pena de importación y exportación de enervantes y se hace imposible la libertad caucional.<sup>53</sup>

El sexenio de Lázaro Cárdenas es donde se inicia la “lucha contra las drogas” donde participa la Policía Judicial Federal y la Policía de Narcóticos a través de un programa que busca coordinar, prevenir, investigar y perseguir entre ambos organismos. También se pide a los jueces evitar la libertad caucional a los indiciados. En 1949 en el gobierno de Manuel Ávila Camacho, México firma el protocolo de Paris para someter a fiscalización varias sustancias psicoactivas no comprendidas en la Convención de 1931 y aparece el Código Sanitario que deroga al de 1934 donde se hace una escrupulosa recapitulación de enervantes y los permisos para la importación de los mismos.<sup>54</sup>

### **LAS MAFIAS**



Para la década de los veinte, tres grandes familias judía Irlandesa e Italiana se especializan en evadir la ley y asegurar el abastecimiento a quien lo pudiera pagar.

En Estados Unidos son años de guerras internas entre las mafias ítaloamericanas por el control, hasta que en 1931 se reúnen para dirimir controversias, unir esfuerzos y definir una estrategia para incursionar en el mercado de la heroína, para así quedar: Salvatore *Lucky* Luciano como *capo di tutti capi*, Bugsie Siegel (Judío) juegos de azar, Meyer Lansky las finanzas y la

---

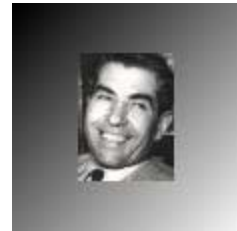
<sup>53</sup> RODRÍGUEZ, Manzanera Luis, *La Lucha de Estado Mexicano contra la producción tenencia y tráfico ilícito de estupefacientes*, Revista Criminalia, Academia mexicana de Ciencias Penales, No. 1, México, 3170171970, ob. cit., pp. 839, 840, 845.

<sup>54</sup> RODRÍGUEZ Manzanera Luis, ob. cit., pp. 844-847.

adquisición de la heroína y Alberto Anastasia sería el Director de *Murder Inc.* (Asesinato S.A.) asesorado por Joe Bonano.<sup>55</sup>

Dos años después en Estado Unidos se deroga la ley seca ya que ha producido <<injusticia, hipocresía, criminalización de grandes sectores sociales, corrupción abrumadora y creación de crimen organizado>>.<sup>56</sup> Luciano y Lansky viajan a Asia y Extremo Oriente en 1935 donde contactan con sociedades secretas de Shangai y con productores turcos de opio turcos y libaneses, para así comenzar una importante expansión, aunque un año después se le condena a Luciano por proxenetismo, y por otro lado el inicio de la segunda guerra mundial en 1939, provocaría el desbaste de opio. Con el fin de asegurar los suministros y su expansión, Lansky viaja a México y a Cuba a negociar con cultivos de amapola y a crear un imperio en la Isla.

Aunque a Luciano se le había condenado a cadena perpetua, aun seguía contando con mucha influencia en Sicilia, por lo que su abogado (M. Polakoff) le ofreció una oferta del Servicio Secreto estadounidense, acerca de un indulto para Luciano y Genovese si el sindicato colaboraba con la invasión a Sicilia y en el boicot a los submarinos alemanes, lo que representaría un triunfo importante para los Estados Unidos en la guerra.



En México, el tráfico de psicoactivos surge (según Salvador Martínez, del Periódico El Universal Gráfico) a raíz de la persecución de los chinos (conocidos por sus fumaderos de opio) y los “viciosos en general”, a raíz de la teoría prohibicionista, surge la mafia internacional de los estupefacientes. Al respecto Jesús Blancornelas señala que en los años veinte ya los chinos

---

<sup>55</sup> M, Arango; J. Child, *Narcotráfico Imperio de la Cocaína*, Edit. Percepción, Medellín, Colombia, 1984, ob. cit., p. 162.

<sup>56</sup> ESCOHOTADO, Antonio. *Historia elemental de las drogas*, ob. cit., p. 107.

introducían opio por Baja California y ya que el Gobernador Esteban Cantú no contaba con recursos ni para la “raya” de la burocracia, acepto cinco mil dólares para salir de sus angustias, solo que a cambio le pidieron un pequeño favor: recibir, trasportar, vender y consumir opio en Mexicali sin las molestas intervenciones policíacas. Ese fue el primer trato Gobierno-narcos.<sup>57</sup>

Dado que aun se podían conseguir drogas en las boticas como cualquier otro medicamento, hubo boticarios que se dedicaron por completo al negocio generando importantes fortunas y menciona que hubo quienes para asegurarse un éxito mas completo, se metieron a la política y así quedo ligado el tráfico de estupefacientes a cierto sector inmoral que con su influencia, garantizaba la impunidad”. A esto Luis Astorga explica: El trafico no habría nacido ni crecido como un poder “paralelo” o “autónomo”, sino ligado estructuralmente a la política, campo de cultivo de “padrinos” reales y potenciales.<sup>58</sup> Con la prohibición se inicia automáticamente una asociación simbiótica entre políticos y traficantes que seria prácticamente indisoluble.

Ante la escasez del medio asiático de opio por la guerra, resulta un aumento de cultivo de adormilera y cannabis tales como Túnez, Argelia, Perú, Siria, Líbano y México, el precio de la heroína aumento en diez veces y sus grados de pureza disminuyeron, en relación el consumo de cannabis cobro auge por su inalterabilidad. Los estadounidenses afirmaban que México se había convertido en el principal proveedor de opio, y que las estructuras de los estados productores (como Sinaloa) estaban muy involucradas. El cultivo de amapola en ese país estaba prohibido salvo que sus fines fueran científicos, terapéuticos o militares.

---

<sup>57</sup> BLANCORNELAS, Jesús, *Horas Extra, Los nuevos tiempos del narcotráfico*. Edit. Plaza y Janés, México, 2003, ob. cit., p. 41.

<sup>58</sup> ASTORGA, Luis, *El siglo de las Drogas*, ob. cit. p 41.

En 1945 al finalizar la segunda guerra mundial, El servicio Secreto estadounidense debió pagar los favores recibidos de la mafia por lo que colaboro en los primeros suministros masivos de opio y heroína desde el sudeste asiático con lo que colaboran estrechamente para la reconexión de las redes establecidas por Luciano y Lansky.

Como parte del trato, Luciano es extraditado a Sicilia a morir, aunque primero viaja a Cuba donde sostiene una reunión con la cúpula de la mafia norteamericana y se decide convertir a la isla en el centro internacional de trafico de narcóticos, debido a la cercanía con los Estados Unidos y la complacencia de Fulgencio Batista en Cuba, viejo amigo de Meyer Lansky; quien al morir Luciano quedaba al frente de la organización.<sup>59</sup>



Entre los esfuerzos del Estado mexicano destacan la creación de un grupo de agentes (1943) para trabajar con la policía de Narcóticos de los Estados Unidos, se dedican veinte agentes de la Policía Judicial Federal para la investigación y persecución de los delitos relacionados con “drogas” (1945) y predomina la idea de destrucción de plantíos para frenar el tráfico. Posteriormente entra Miguel Alemán (1946-1952) y se anuncia un plan para extinguir las fuentes de producción y elaboración, persecución de intermediarios y traficantes de drogas “heroicas”. Se duplican esfuerzos y en 1948 la destrucción aumenta en 700%, se descubren laboratorios capaces de cubrir el mercado nacional y parte de la exportación.

Al siguiente año participa ya la Procuraduría General de la Republica (PGR), la entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), Secretaría de la defensa Nacional (SEDENA), Procuraduría de Justicia del Distrito Federal

---

<sup>59</sup> M, Arango; J. Child, *Narcotráfico Imperio de la Cocaína*, pp. 162-164.

(PJDF), Policía Judicial de los Estados y autoridades municipales. Se destruye la cifra record de 2,970,825 m2 de plantíos de cannabis. Manuel Lazcano, procurador de Sinaloa de esos tiempos menciona:

“Políticos, comerciantes, empresarios, policías, campesinos, todo el mundo sabía que se sembraba amapola (...) se sabía quienes eran los que se dedicaban a la siembra (...). Vecinos conocidos, campesinos y pequeños propietarios (...) los líderes son (...) de extracción un poquito más alta que la de los campesinos (...) la policía Judicial sabía quienes eran los productores (...) el jefe de la policía era el que iba a controlar el “por ciento” que les tocaba a cambio del disimulo, el apoyo o lo que se quiera. De tal suerte que el jefe de la Judicial era un personaje con poder, porque tenía importantes ingresos de dinero. Además el cargo entrañaba y significaba mucha relación con el Gobernador”.<sup>60</sup>

#### 1.4.1. LOS AÑOS CINCUENTA

Esta década denominada por algunos como “peligro rojo” por las condiciones de amenaza socialista. También al final de la década surge un movimiento intelectual conocido como *beatnic* el cual cuestiona el



modelo de vida existente y comienza a cuestionar los valores de la época. El consumo de sustancias psicoactivas juega un papel fundamental, principalmente cannabis y LSD (utilizado entonces para tratamientos psiquiátricos), lo cual crea las bases para el cambio de todo un complejo cultural de normas, valores y comportamientos, modas, música, estética y arte.<sup>61</sup>

---

<sup>60</sup> Ibidem, p 81.

<sup>61</sup> DIAZ, Aurelio, *Hojas, Pasta, Polvo y Roca*, pp. 117-118



## **SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

Las drogas se percibían para entonces como un universo misterioso del que participaban grupos diversos como médicos, intelectuales, músicos de Jazz y delincuentes comunes. La sociedad norteamericana aun no veía a las drogas como un problema, pero la vinculaba con los puertorriqueños, negros y mexicanos. En Inglaterra la vinculaban con la emigración negra y se les veía como depravados en busca de jovencitas inglesas, por tanto a la relación droga-sexo. Otro estereotipo era la relación droga-prostitución-juego que sí existía. En América Latina se asociaba también con la delincuencia y los estratos bajos. En las Naciones Unidas ya se le daba un enfoque de “problema de salud”, por lo que el discurso se delimitó en términos farmacológico-medico-jurídico.<sup>62</sup>

## **LEGISLACIÓN**

En 1951, se aprueba la Ley *Boggs* en Estados Unidos, en la que se priva a los jueces de autoridad para decidir que sentencia resultaba idónea, por lo que el asunto era incumbencia policial de principio a fin, a pesar de que vulneraba principios jurídicos fundamentales.<sup>63</sup> De esta situación derivaría la *Narcotic Control Act* de 1956, que en esencia elevaba la primer implicación con narcóticos a cinco años de prisión y facultaba para imponer pena de muerte a cualquier mayor de 18 años que vendiese heroína a un menor.<sup>64</sup>



**Bomba atómica  
1952**

---

<sup>62</sup> Cfr. DEL OLMO, Rosa, *La cara oculta de la droga*, Edit. Themis, Bogota, Colombia, 1988, pp. 13-15.

<sup>63</sup> El Jefe de la Oficina Antinarcóticos (Aslinger) declara en 1954 que existía un complot comunista entre Rusia y China basado en la exportación clandestina de opiáceos, cuyo blanco final era Norteamérica, por lo que precisaba aumentar el número de agentes con el fin de enfrentar dicho complot y de 300 agentes se elevó a 3,000 y luego 10,000.

<sup>64</sup> ESCOHOTADO, Antonio. *Historia elemental de las drogas*, pp. 134-135.

La Asociación Médica Americana y la Federación del Colegio de Abogados, buscan alternativas para la política oficial de control de narcóticos y sus conclusiones que se publican en 1958 donde sostienen que la cruzada era una empresa seudomédica y extrajurídica cuyas consecuencias sólo podían ser crimen y marginación además que comenzaba a saturar las cárceles por actos menores.

En cuanto al legislación existen tres acontecimientos:

- México asiste a una reunión en Nueva York para tratar asuntos relativos al opio el 11 de mayo de 1953.
- En 1954 se aprueba el nuevo Código Sanitario que se dirige hacia la acción social, la vigilancia y la prevención.
- México se afilia a la OIPC (Organización Internacional de Policía Criminal INTERPOL).

### ***LAS MAFIAS***

En 1955, los contrabandistas colombianos que comercian en Panamá y el Caribe “descubren” el negocio y deciden incursionar conectándose en La Habana con Santo Traficante Jr., quien se había quedado encargado del imperio creado por Lansky. Fue realmente sencillo para los colombianos, pues contaban con la experiencia del contrabando, las rutas y el dinero para trabajar. Dos años después se realiza la famosa “Reunión de los Apalaches” en la que se planifica ingresar cientos de kilos de heroína desde Europa vía La Habana, la cual sería una de las varias conexiones existentes en esa época y en 1959 se condena a más de 20 de los asistentes a esa reunión, pues fue considerada por el gobierno estadounidense como una conspiración, aunque esto no diezma la estructura interna de la empresa. El mismo año la CIA descubre la conexión Habana-Medellín, trasladándose al año siguiente a

Medellín a investigar donde descubre un laboratorio de procesamiento de heroína, cocaína y morfina. Para Enero de 1959, Fidel Castro triunfa y logra disolver la infraestructura y las conexiones creadas por lo que traficantes cubanos se trasladan a Nueva York y Miami, muchos amparados por la CIA donde iniciaron una relación de política, drogas y armas. Debido a eso, los colombianos debieron buscar nuevas estrategias y contactos.<sup>65</sup>



En México inicia el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) y la primera mitad del periodo es una buena continuación de las medidas emprendidas por el gobierno anterior, pero la segunda se caracteriza por una disminución notable de destrucción de amapola, pues de 1,600,00 m<sup>2</sup> promedio al año, se redujo a 52,000 m<sup>2</sup> y aumentan desproporcionadamente los permisos para uso licito de estupefacientes.<sup>66</sup> Sinaloa cobra más fama que nunca y se le califica como un nuevo “Chicago con gangsters de huarache”.<sup>67</sup>

También aparece por primera vez la palabra narcotraficante en los diarios de la capital mexicana. Surge el nombre de Ernesto Fonseca Carrillo quien seria uno de los fundadores del Narcotráfico en México y es considerado como un peligroso traficante de drogas en 1955.

---

<sup>65</sup> M., Arango Child, ob. cit., p. 171.

<sup>66</sup> Cfr. RODRÍGUEZ, Manzanera Luis, ob. cit., p. 850.

<sup>67</sup> En 1953 el Departamento de Aeronáutica civil ordena la suspensión de vuelos de aviones comerciales en campos aéreos de Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Durango pues había sospechas que se trasportaba “goma” (opio) por lo que Efraín Gonzáles, fundador de la Escuela e instructor de vuelos recuerda que las autoridades fueron a pararle los aviones porque dijeron que en ellos se había trasportado goma: “Fui a reclamarles y les dije que no había trasportado kilos de goma, sino toneladas (...) además les dije que porque no paraban Aeronaves de México y al FFCC (Ferrocarriles de México), que ellos habían trasportado mas goma que mis aviones. A los pocos días me dejaron volar” (Astorga, Luis, ob. cit., p. 93.)

### 1.4.2. LOS AÑOS SESENTA



Esta década se caracteriza por el surgimiento de diversos movimientos contraculturales en América Latina, Europa y Estados Unidos como un medio de rechazo a los sistemas de vida establecidos, las instituciones y sus valores: Los hippie y los pantera negra en EUA, los Provos Holandeses, los situacionistas europeos y también movimientos más radicales como maoístas, troskistas y anarquistas, además del los movimientos estudiantiles que fueron fuertemente reprimidos.

Fueron tiempos de rebelión de los negros, los pacifistas, la revolución cubana y movimientos guerrilleros en América Latina. También se lanza una campaña propagandística hacia estos países, proveniente de EUA con el fin, dicen los expertos de “incorporar” a los países de América al proceso antidrogas de una manera mas que todo simbólica, pues los “problemas de la droga” eran diferentes en cada área y diferentes en magnitud.

### *PSICOTRÓPICOS Y DROGAS*

El consumo del cannabis y el LSD representaron la forma de protesta mas común entre los jóvenes y en especial el LSD genero un movimiento existencialista, en el que se utilizaba como medio para experiencias místicas y se le



relacionaba con la búsqueda de alternativas de vida en filosofías orientales. No es que se hubieran dejado de consumir las otras drogas, pues en el caso de la heroína su uso no trascendió mas, excepto por el consumo en barrios de clases desfavorecidas del país y soldados de EUA en la guerra de Vietnam, con la autorización no escrita de los mandos superiores pues con ello evitaban las protestas de igualdad de derechos. La droga empezó a salirse de los ghettos y se consumía entre las comunidades blancas de clase media y

otros círculos de manera mas discrecional. La Industria Farmacéutica desarrolla un poder inimaginable gracias también a la venta de “drogas legales”, pues encuentran alternativas y llenan las farmacias de cientos de variedades permitidas.

### **LEGISLACIÓN.**

En el ámbito internacional, se firma la "Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes" que deroga a todas las anteriores convenciones y establece la prohibición al uso de fármacos y otras sustancias derivadas de la amapola, el cannabis o la hoja de coca y divide a las sustancias psicoactivas en drogas “licitas e ilícitas”. También ese año se aprueba la Convención Internacional Única sobre estupefacientes, por lo que pasa a regir el 31 de marzo de 1967 y en 1968, la ONU crea la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y se propone también hacer un estudio sobre *cannabis* y una campaña para "evitar" la propaganda que aboga por su uso y legalización.



En México se lleva a cabo una importante reforma al Código Penal en 1967 del que destaca:

- La legislación ahora llama estupefacientes (que proviene de la legislación internacional), a lo que antes denomina como enervantes.
- Se habla de cannabis resinosa para distinguirla de otras variedades.
- Se aumentan las formas de comisión del ilícito (Transporte y cosecha).
- Agrava varias actividades (instigación, provocación, auxilio, etc.).
- Se elevan las penas en general.

### **LAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS**

En 1961, la princesa Ashrai, hermana del Sha de Irán es detenida por autoridades suizas, pues encuentran en sus maletas 17 kilogramos de heroína

por lo que el Sha fue en su auxilio y el caso se archiva discretamente, lo más interesante es que posteriormente (1970) la misma Princesa fue elegida presidente de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Un año después, muere Salvatore Lucky Luciano<sup>68</sup> y queda Meyer Lansky al frente quien, ante la renuncia de su abogado Moses Polakoff, contrata a un joven abogado de nombre Richard M. Nixon, mismo que años después sería el presidente de los Estados Unidos. En esta década se establece la mafia colombiana que ve en la cocaína, la oportunidad para incursionar en el mercado americano ya que la *cosca nostra* se dedicaba a la heroína y a la morfina. Se intensifica la producción y se establecen una eficiente red Medellín-Panamá, y se disfrazan ya con negocios de casas de juego, apuestas, moteles, licoreras, etc.

En México el uso de la palabra narcotraficante cobra fuerza al integrar y sustituir la totalidad de significantes relacionados con los agentes sociales conectados con la producción venta y consumo de fármacos. Según la INTERPOL, México sustituye a Cuba como centro de tráfico de estupefacientes y es en esa década cuando el presidente de EUA, Richard Nixon, emprende la "operación intercepción" consistente en la revisión minuciosa de los vehículos de transporte en la frontera con México lo que despierta protestas diplomáticas primero, y sumisión después. Se sabe de poderosos personajes políticos a los que es difícil comprobar su relación pues la estructura es manejada a través de muchas personas, lo que ahora

---

<sup>68</sup> La inscripción en la tumba de Luciano se leía:  
"SALVATORE CARMELO LUCIANO"  
Lucho en defensa del orden y la justicia,  
Por la democracia y en defensa de los oprimidos.  
Socorrió a los pobres y solo hizo el bien.  
Presto grandes servicios a los Estados Unidos.  
*ERA EL AMOR*  
(M.. Arango: J. Child, ob. cit., p. 165.)

conocemos como testaferros. Los cultivos se concentraban en las zonas de La Paz, Baja California, Sinaloa, Durango y Sonora. A principios de esta década, son mas activas las acciones contra el cultivo, pero con la entrada de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), los decomisos y destrucciones disminuyeron drásticamente; pues lo que se decomisaba y destruía en este sexenio, en un periodo presidencial anterior, se lograba en un año.<sup>69</sup>

### 1.4.3. LOS AÑOS SETENTA

#### *PSICOTRÓPICOS Y DROGAS*

A pesar de las cosas, el problema no era grave en los inicios de los setenta, pues el consumo de drogas tenia el siguiente panorama en México:

- Cocaína: son escasos los consumidores
- Amapola: los cultivos son muy extensos
- Opio: son escasos los consumidores
- Heroína: Son escasos los antecedentes
- Marihuana: la consume el 90% de los consumidores
- Hongos: En Oaxaca
- Peyote: Indígenas y *Hippies*
- LSD: Apenas comienza a conocerse
- STP: Es desconocido en México
- Portar una dosis personal no es delito
- Existe un calculo de cincuenta mil toxicómanos.<sup>70</sup>

---

<sup>69</sup> En 1970, el que fuera jefe de la Policía Judicial Federal Manuel Suárez Domínguez es capturado en EUA, con cuarenta y cinco kilogramos de heroína pura, lo que representaba el mayor decomiso en la historia de la droga en los EUA. Hecho que salpica el prestigio internacional de México en esta materia (RODRÍGUEZ, Manzanera, ob.cit. , p. 852.)

<sup>70</sup> Cfr. RODRÍGUEZ, Manzanera Luis, ob. cit., p. 841.

El crecimiento en el consumo fue constante a lo largo de la década. El consumo de cannabis se incremento entre los jóvenes de todas clases sociales y se modificaron los modelos de consumo de otras drogas debido en parte a los procesos sociales como la industrialización.<sup>71</sup> El consumo de cocaína se difundió e incremento entre las clases medias y se le relacionaba con el éxito y la elite. También en Europa conocida como la “segunda época dorada” y en Bolivia se incrementa en 75% su producción según Del Olmo.

A mediados de la época se introdujo un nuevo derivado de la coca *freebase* (base libre) que se consumía en pipas de cristal y la preparación la hacían los consumidores con químicos inflamables; en otro estrato social principalmente los barrios marginados estadounidenses se difundieron el consumo intravenoso del clorhidrato de cocaína; frecuentemente combinado con heroína, conocido como el *speed ball* provocando consumos más intensos pero más problemáticos que se harían más evidentes en la década siguiente.

## **LEGISLACIÓN**

En cuanto a convenios internacionales se firma uno en 1971, que incluye a las anfetaminas entre las sustancias psicotrópicas sometidas a fiscalización lo cual casi provoca su desabastecimiento de las farmacias y prácticamente desaparecieron pero aparecería la Metadona y la elaboración ilícita de las mismas. En 1975 entra en vigor el Protocolo de 1972 que enmendaba la Comisión Única de 1961 y el Convenio de 1971, por lo que el representante ante la ONU, George Bush, lograra que 104 países la ratificasen. En América Latina se regula el discurso jurídico en la mayoría de los países donde adoptan legislaciones afines a las exigencias de la ONU.

---

<sup>71</sup> DÍAZ, Aurelio, ob. cit., pp. 131-132.



En 1976, Asume Jimmy Carter la presidencia de EUA y muestra una actitud también tolerante, pues incluso apoya la despenalización de la posesión de una onza de marihuana y eliminar medidas de penas de prisión, también es hasta 1980 cuando ratifica EUA la Convención de 1961 y se firma un tratado de extradición con Colombia. En cuanto al cannabis y la heroína estaban siendo investigadas objetivamente en cuanto a su valor terapéutico y por otro lado los barbitúricos eran ya responsables de la muerte de mas de dos mil personas en 1977. Cuando las cosas parecían más favorables al debate, surge un error estratégico del Gobierno Norteamericano, pues el mayor asesor y director de la nueva campaña, se ve involucrado en el consumo de cocaína y la falsificación de una receta médica, por lo que pierde fuerza y las agencias prohibicionistas encargadas, vuelven a las viejas practicas rápidamente.<sup>72</sup>

En los siguientes años en Colombia surge por primera vez el debate en torno a legalizar la cannabis y se llega a manejar el tema entre gobiernos, el cual pronto se descarto.

### **NARCOTRÁFICO**

La heroína en los años setenta es particularmente considerada como el principal problema y el entonces presidente de Estados Unidos Richard



Nixon (1969-1974), quien seria el mas feroz de los prohibicionistas, la califica como el "el primer enemigo publico no económico". En palabras de Hans-Georg Behr "La guerra de Vietnam fue, sino la comadre, al menos testigo del matrimonio de la heroína con la

---

<sup>72</sup> MUSTO, F. David, *La enfermedad americana*, ob. cit., p. 302.

política... La teoría de que China estaba envenenando al mundo libre con la heroína recibió en los círculos del Servicio Secreto un nombre peculiar <<El pato de Pekín>>.

Posteriormente Nixon lanza su campaña de reelección fundamentándola en el combate a las drogas, por lo que eligió a Turquía como el "pato en turno" y le exigió que erradicara sus cultivos de amapola con el fin de reducir la importación norteamericana de opio, pues según él, 90% de la heroína que se consume en aquel país, provenía de Turquía a través de la *French Connection*, lo cual era falso, pero le aseguraba la reelección. Nixon se apoyó de un íntimo amigo Bebe Rebozo quien fuera socio de Santos Trafficante Jr. con el fin de sacar la heroína de los barrios blancos, pero enviándola a los barrios desfavorecidos; negros y latinos principalmente. Logra reducir la exportación, pero provoca el incremento en México, Afganistán y Pakistán.

El apoyo a la política norteamericana en el oriente se manifestó con el Sha de Irán, quien siendo el máximo jerarca, construye el monopolio familiar de la heroína, aunque públicamente eran abanderados de la guerra contra el opio.



El investigador Hans-Georg Behr menciona que el Sha transportaba a veces hasta una tonelada en su avión oficial y que el día que debió abandonar su país, se encontraron en su residencia mil cuatrocientos kilos de heroína.<sup>73</sup> En esa misma época el gobierno de Estados Unidos negocia con Khun Sa, máximo jefe del triángulo dorado (Birmania, Laos y Tailandia, principales centros de producción), a fin de participar en la guerra de Vietnam con operaciones militares a cambio de una aprobación tácita para traficar con

---

<sup>73</sup> M, Arango; J. Child, ob. cit., pp. 224-227.

droga en la Unión americana.<sup>74</sup>

En 1974 en EUA, Ford asume la presidencia y califica al problema como "amenaza a nuestra seguridad nacional", pero se muestra mas tolerante en cuanto al uso "recreacional" y facilita el reconocimiento por parte de las autoridades a través del *White Paper* <sup>75</sup>, reconocer que el abuso de las drogas era un hecho permanente y que cualquier esperanza de erradicación era ilusoria. Se instalan las nuevas industrias del trafico entre norteamericanos, cubanos exiliados y colombianos y adquiría características muy diferentes a la escuela de *la cossa nostra*, también participan entonces organizaciones del Sureste asiático, paquistanos, mexicanos, nicaragüenses, etc. También se lanza el "Operativo Bucanero" contra las plantaciones de cannabis en Jamaica, que aunque la producción disminuyo temporalmente, pronto continuarla y más bien provoco el incremento de los cultivos en la Guajira Colombiana.

Expertos marcan el momento en el que se desata el "pánico" en torno a las sustancias psicoactivas ilícitas, que es generado por del discurso de los medios de comunicación mezclando los estereotipos de las sustancias ilícitas con los de la sociedad de Estados Unidos, pues el problema ahora no sería la heroína sino la cocaína a finales de la década, traficándose principalmente de Colombia a través los carteles de Medellín con Pablo Escobar y de Cali con los hermanos Rodríguez Orejuela los cuales para fines de la década habían adquirido poderes inimaginables.

En México, momentos posteriores a las fricciones con los Estados Unidos a raíz del "Operativo Intercepción", comienzan nuevas relaciones con la "Operación cooperación" con la que se sujeta más a las imposiciones

---

<sup>74</sup> FERNANDEZ, Menéndez Jorge, *El otro poder*, Edit. Nuevo Siglo, México, 2001, ob. cit., p. 287.

<sup>75</sup> Estudio realizado sobre el abuso de las drogas en la administración Nixon.

norteamericanas, quienes califican dicha actitud como una "excelente cooperación" y se desarrollan dos operativos de importancia: Operación Cactus (1973) y la "Operación Cóndor" (1976) para destruir las plantaciones de amapola y marihuana. Esta se traduce en una intervención contra el narcotráfico con la participación de 10,000 soldados, la cual estaba comandada por el General José Hernández Toledo quien anteriormente participa en las masacres de Tlatelolco y la toma de Universidades en 1968. El entonces Secretario de la Defensa Nacional, General Félix Galván, para 1979, anuncia: "el cultivo y tráfico de drogas se redujo en un 85 a 90% "<sup>76</sup>, lo cual estaba muy lejos de suceder, pues son también los años de inicio para Rafael Caro Quintero, Miguel Ángel Félix Gallardo, José Ramón Mata Ballesteros y Ernesto Fonseca Carrillo "Don Neto", quienes serían los pioneros del narcotráfico moderno en México.

#### **1.4.4. LOS AÑOS OCHENTA**

En esta década surgen importantes descubrimientos sobre el cerebro humano que contiene receptores especializados para los opiáceos y que el cuerpo mismo produce una sustancia semejante a los opiáceos, las encefálicas y las endorfinas, que parecen proporcionar placer y alivio del dolor.<sup>77</sup> En el plano internacional este fenómeno adquiere proporciones inimaginables y por otro lado surgen las drogas "de diseño" que son realmente las que merecen mayor atención que los psicotrópicos naturales, pues con el surgimiento del *crack*, todas esas "drogas peligrosas" son inocuas, frente a la nueva generación de drogas de laboratorio y hasta hoy la droga "ilegal" más peligrosa conocida por el hombre, pues el alcohol y el tabaco son también los más peligrosos y

---

<sup>76</sup> Cfr., ASTORGA, Luis, *El siglo de las drogas*, p.126.

<sup>77</sup> MUSTO F. David, *Íbidem*, p. 307.

son legales. Surge Entonces "La generación del crack", niños con malformaciones y deficiencias mentales; dicen los expertos que no se sabe si serán animales o vegetales, pues la parte del cerebro que nos hace seres humanos, ha sido borrada en esos niños. En México, por el lado académico prácticamente no existían investigaciones ni conocimientos para afrontar el fenómeno, sino que se le sigue delegando al derecho penal y la Ley General de Salud el tratamiento del fenómeno en toda su magnitud.



### ***LAS DROGAS***

En 1986 el *crack* se difundió rápidamente gracias al gobierno norteamericano<sup>78</sup> y a que el *freebase* y su consumo requería de procedimientos mas complicados; el *crack* se vendía listo para fumar, en unidades pequeñas y baratas lo que facilitaba la ocultación del trafico callejero por lo que el clorhidrato de cocaína disminuye considerablemente, "Es un derivado de la cocaína, barato, potente, de rápida acción que produce un estado eufórico de duración limitada, lo que determina que se le use en forma compulsiva".<sup>79</sup>

### ***LEGISLACIÓN***

A principios de la década, EUA firma un tratado de extradición con Colombia y hasta 1980 ratifica el tratado de 1961 y en 1981 asumen Ronald Reagan la presidencia y firma una enmienda al *Posse Comitatus Act*, donde se autoriza el apoyo del Ejercito y autoriza a los servicios de inteligencia recabar

---

<sup>78</sup> Se relaciona con el escándalo del apoyo a la Contra Nicaragüense y la venta de *crack* para destinar ganancias hacia el movimiento armado.

<sup>79</sup> Cfr., DOMBIERER, Manú, *La guerra de las Drogas*. Edit. Grijalbo, México, 1991, p. 133.

información del exterior y comienza la Guerra contra las drogas. Los objetivos de la guerra son básicamente:

- Erradicación de los cultivos
- La interdicción de las drogas
- La destrucción de los negocios de "Lavado de dinero"
- Castigo a traficantes y consumidores

En cuanto a legislación se dan los primeros pasos para establecer lo que ahora conocemos como la "Certificación", pues se aprueba la Enmienda *Gilman-Hawkins* para suspender la ayuda económica a los países que no cooperen con el programa antidrogas de los Estados Unidos con el claro objetivo de internacionalizar el control de las drogas y en 1986 se aprueba la *Antidrug Abuse Act* que establecía la posibilidad de suspensión del 50% de la ayuda a países productores y de tránsito que no colaboraran, a lo que cada año recibirían una calificación dependiendo de su colaboración. Esta política permite a EUA la intervención diplomática, financiera y militar, medida que

ha sido utilizada desde entonces a conveniencia pasando por alto la soberanía de algunos países, sobre todo los que están en vías de desarrollo. También en



1986 se firma la

### **Caída del Muro de Berlín 1989**

Declaración de Puerto Vallarta en la que procuradores de Justicia de países latinoamericanos destacan la necesidad de la colaboración regional para reducir la producción, el tráfico y el consumo ilícito de estupefacientes y durante esta década se celebran reuniones latinoamericanas enfocadas en el estudio de la coca.

Para 1988 se firma la "Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1988" en la que regula la producción, elaboración, distribución y tráfico de sustancias "estupefacientes" y "psicotrópicas", se regulan decomisos, extradiciones, asistencia judicial recíproca y diversas formas de cooperación entre Estados y gracias a la presión boliviana y peruana (quienes se oponían a la tipificación como delito del uso, consumo, posesión, adquisición y cultivo de la hoja para consumo personal) se incluye medidas que respetan las tradiciones ancestrales andinas sobre la masticación de la hoja de coca.

Es interesante resaltar que surge una controvertida figura sobre la "técnica de entrega vigilada" en la que los involucrados en el combate, pueden promover la circulación de estos productos durante el tiempo que estimen oportuno, a fin de acumular información.<sup>80</sup> Un año después en EUA se autoriza a través de la *National Security Directive*, a que las fuerzas armadas puedan "ir mas allá de las áreas seguras" en los operativos en el extranjero.

### ***NARCOTRÁFICO Y GOBIERNOS***

La *Drug Enforcement Administration* (DEA) había detectado fugas de capital por mas de dos mil millones de dólares y estimaban que el narcotráfico producía un capital similar al 10% del producto interno Bruto de EUA. El dinero era enviado a Suiza, Panamá, Bahamas, Islas Caimán y otros ahora conocidos "paraísos fiscales" para ser lavados y por tanto las tácticas se encaminarían hacia los "narcodólares", la investigación y el combate a la cocaína principalmente hacia el exterior, por lo que el discurso médico va siendo relegado por el discurso jurídico transnacional. Rosa Del Olmo lo

---

<sup>80</sup> ESCOHOTADO, Antonio, ob.cit., p. 201.

ejemplifica de un discurso mencionado por Ronald J. Caffrey, Jefe de la sección de investigación de la cocaína de la DEA en 1982:

“Las investigaciones de la DEA indican que una proporción significativa de los traficantes de cocaína colombianos que operan en los Estados Unidos son inmigrantes ilegales. Lo que distingue este grupo de generaciones anteriores de inmigrantes ilegales es que estos poseen enormes recursos de dinero y por lo tanto viajan sin problemas por todo el país conduciendo actividades clandestinas. En virtud de esa infiltración se exportan a los Estados Unidos otras formas de actividad criminal y potencialmente subversivas, lo cual representa una grave amenaza a nuestra seguridad nacional... La cocaína esta estableciendo una nueva política... el tráfico de cocaína representa un grave daño a la moral y al liderazgo de las comunidades políticas de negocios y de justicia penal dentro de los Estados Unidos... Mas allá de la amenaza de la salud publica el trafico de cocaína esta extrayendo de los Estado Unidos, 30 mil millones de dólares anualmente>”.<sup>81</sup>

Cabe mencionar que en 1987 explota el escándalo Iran-Gate en el que se implica al gobierno de Reagan en la venta de armas a Irán con el fin de financiar a la contra nicaragüense y que esta a su vez se autofinanciaría con al compra y venta de cocaína en Estados Unidos; todo esto con la anuencia del presidente de Estados Unidos. Este escándalo se eclipsa si lo comparamos con el resto de la historia. En 1996, la revista *proceso* rescata un reportaje publicado por el *Mercury News* el mismo año en el que la avaricia de los narcotraficantes y las políticas sucias del gobierno norteamericano hicieron del crack un éxito. Se señala que en los años ochenta, narcotraficantes vendieron esta droga a pandillas de los Ángeles, ahora “la capital mundial del crack” y canalizaron los millones de dólares producidos, hacia el financiamiento de un ejercito guerrillero dirigido por la CIA. <<Ignorando las conexiones políticas y militares de sus proveedores, *Freeway Rick*, transformaba el polvo de cocaína en crack y lo vendía al mayoreo a pandillas

---

<sup>81</sup> Cfr., DEL OLMO, Rosa, *La cara oculta de la droga*, p. 55.



de todo el país>>. Este negocio es clasificado como <<una de las alianzas mas extravagantes en la historia moderna: La unión de un ejercito respaldado por el gobierno estadounidense con el propósito de derrocar a un gobierno socialista revolucionario en Nicaragua>> Las armas y el dinero se destinaban a la llamada Fuerza Democrática Nicaragüense (FDN).<sup>82</sup>

En cuanto a Colombia surgen algunos incidentes en esta década dignos de recordar. En 1982 es liberada Martha Nieves Ochoa (miembro del cartel de Medellín) de manos del grupo paramilitar M-19, lo que provoca la ira del Cartel y crean el MAS (muerte a secuestradores) que devendría en el grupo terrorista “Los extraditables”. Ese mismo año, Pablo Escobar asistiría a la toma de posesión de Felipe González en España, pues para esas fechas era un prominente parlamentario aunque un año después fue denunciado y expulsado del partido tras haber sido identificado como narcotraficante; en respuesta a sus delatores mostró su posición mandando matar al entonces Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla (1984) y estableció las primeras escuelas de sicarios. El ambiente de violencia fue creciendo velozmente, pues el Grupo guerrillero M19 toma el Palacio de Justicia (1985) con un saldo de mas de cien personas muertas, entre ellas 11 magistrados. Posteriormente 1989 es devastador para ese país; pues el mismo año es asesinado en un acto proselitista, el candidato a la Presidencia Luis Carlos Galán (1989); explotan un avión de pasajeros (donde mueren 107 personas) con el fin de asesinar al candidato Cesar Gaviria Trujillo y estallan un autobús bomba frente a la sede de la Policía Secreta. El presidente Virgilio Barco asume la responsabilidad de reactivar la extradición y los narcotraficantes se unen bajo el nombre de Los extraditables y le declaran la guerra al gobierno colombiano. En esas circunstancias asume Cesar Gaviria en 1990, año en que el M-19 toma el

---

<sup>82</sup> “Financiado por la CIA, el trafico de cocaína hacia Estados Unidos, proveyó armas y financiamiento a la contra nicaragüense”, Revista Proceso, México, N. 1038, 22 de Septiembre de 1996.

Palacio de Justicia y asesina a los 4 miembros de la sala Constitucional que se iban a manifestar a favor de la extradición; con el fin de presionar aun más, secuestran a periodistas y personalidades políticas, lo que colocó al gobierno en una situación en extremo complicada. Finalmente en 1991 se prohibía la extradición, pero surgía la guerra entre los carteles de Medellín y Cali, pues Pablo Escobar exigiría un peaje por cada kilo de cocaína que se exportara.

### *MÉXICO*

En este país se convirtieron en épocas de bonanza para el narcotráfico; ya se había roto cualquier resistencia ética-moral de los involucrados directa o indirectamente; es decir, además de las siempre consabidas relaciones con funcionarios del gobierno, también había logrado la anuencia y colaboración de gente de la sociedad civil mexicana pues requería ya de tecnología y asesoría financiera por ejemplo.

El Estado sigue desarrollando el modelo jurídico-trasnacional impuesto por su vecino Estados Unidos y se limita a manejar la política antidrogas anteponiendo la relación bilateral. Es precisamente en los ochentas cuando se crean las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales para el veloz crecimiento del narcotráfico, cuyos mayores jerarcas eran obviamente de las zonas del Norte mexicano, donde siempre actuaron con la mayor impunidad hasta que fueron denunciados por el Gobierno de EUA. Astorga explica:

"Lo que para muchos eran personajes surgidos por generación espontánea y símbolo del mal por excelencia, para los habitantes de las regiones donde operaban eran viejos conocidos, tanto sujetos temibles y reprochables, como empresarios exitosos y hasta filántropos. Aun en la actualidad, la estigmatización pública no los ha privado por completo de los juicios positivos,

pues para muchos aquella sola ha hecho más evidente la hipocresía y corrupción oficiales y de ciertos medios de la sociedad civil, quienes han tolerado y solapado sus actividades durante largo tiempo y ante los ojos de una gran cantidad de gente".<sup>83</sup>

El periodo 81-86 de Sinaloa, gobernado por Antonio Toledo Corro se caracterizo por un fuerte incremento en el tráfico, la producción y la violencia.<sup>84</sup> En noviembre de 1984 se descubre "El Búfalo"; un complejo de procesamiento de marihuana en el que trabajaban alrededor de 12,000 jornaleros que trabajaban en condiciones muy difíciles y se señala a Rafael Caro Quintero como el propietario. Para Febrero de 1985 Enrique Camarena (agente de la DEA) y Alfredo Zavala (piloto), fueron secuestrados, por lo que dicha Embajada ofreció cincuenta mil dólares por su rescate y días después el director de la DEA, Francis Mullen declaraba que las autoridades mexicanas habían protegido a Caro Quintero para escapar por el aeropuerto de Guadalajara (con credencial de la Dirección Federal de Seguridad DFS); aumentaban las interrogantes del papel de la DEA en México (pues no existían acuerdos legales). En marzo se localizan los cadáveres con huellas de tortura y la Procuraduría de Justicia Federal admitía la implicación de sus agentes. Por otro lado la DEA señalaba que los detenidos no eran los verdaderos jefes sino gente del ambiente político y que lo habían matado en cumplimiento de la "Operación Padrino", pero el director de INTERPOL-México declara que había existido una relación entre Camarena y los traficantes para el envío de marihuana a Estados Unidos.<sup>85</sup>



---

<sup>83</sup> Cfr., ASTORGA, Luis, *El siglo de las drogas*, p. 132.

<sup>84</sup> Luis Astorga resume la situación. "Se reportaron cultivos de marihuana y amapola en la sierra, los valles agrícolas y terrenos cercanos a las carreteras y para la cosecha se reclutaban jóvenes de colonias populares, a través de camiones de redilas anunciando con magna voces las ofertas de empleo para la "pizca de la manzana"... El éxodo fue tal que varios poblados quedaron habitados solo por mujeres, niños y ancianos. . . Toledo Carro sintetizo su posición frente al fenómeno en una declaración que lo auto-eximia de toda responsabilidad: "El narcotráfico es una herencia de otras generaciones No es un problema que haya nacido ayer y tampoco se va a resolver mañana" (Íbidem, p. 138.)

<sup>85</sup> Íbidem, p.139-147

El Gobierno de Miguel de La Madrid (1982-1988) se caracterizó por su indulgencia con los narcotraficantes. Politólogos y periodistas coinciden en la existencia de un pacto entre el narcotráfico y el Estado Mexicano hacia 1985 cuando la economía mexicana tenía sus arcas vacías y precisaba de dinero fresco.<sup>86</sup> En 1989 es aprehendido Félix Gallardo quien gozó de completa inmunidad hasta entonces a pesar de ser el hombre "más buscado". Como consecuencia son redistribuidas las zonas de influencia por Juan José Esparragoza "el azul", socio de los mayores narcotraficantes y quien sería el contacto entre Colombia y México. Esta detención forma parte de los actos de inicio del Gobierno de Carlos Salinas (1988-1994), con quien nace el más poderoso narco-Estado de la Historia.

Jean Francois Boyer menciona que antes del ascenso al poder de Carlos Salinas, su padre, Raúl Salinas Lozano tiene ya un largo historial en el contrabando (desde los años cincuenta), quien en esa década, construye el sistema global de protecciones oficiales. Su "compadre" Juan Nepomuceno Guerra (gran jefe del tráfico ilegal de la frontera noreste) pone las redes de Tamaulipas a disposición del narcotráfico.

Quienes operaban la red eran Raúl Salinas de Gortari y Adriana Salinas (casada con Francisco Ruiz Massieu) quien marcó una nueva posición frente a los traficantes extranjeros.<sup>87</sup> Antes los narcotraficantes extorsionaban a las autoridades, ahora las autoridades extorsionarían al narcotráfico. En adelante el trato sería:

---

<sup>86</sup> BOYER, Jean Francois, *La guerra perdida contra las drogas*, Edit. Grijalbo, México, 2001, ob. cit., p. 152.

<sup>87</sup> "Desde finales de 1987 hasta 1989 estiman que el cartel de Medellín realiza cada mes de 10 a 30 aterrizajes en pistas mexicanas... por dicha protección la "organización de los Salinas" cobra en promedio 4.5 millones de dólares al mes. (Íbidem, p.119.)

"Todo traficante, mexicano o extranjero, organización u operador independiente, que quiera introducir droga a Estados Unidos por la frontera mexicana deberá utilizar las redes de transporte de las tres principales organizaciones mexicanas: del Golfo (Juan García Ábrego), Juárez (Amado Carrillo) o Tijuana (Hermanos Arellano Félix)>>.88

Raúl Salinas y su red harían lo posible para facilitar al máximo el flujo de droga a través de autoridades políticas, policíacas y judiciales del país. Es fácil entender el nivel al que ya se manejaba el negocio con la "cumbre" realizada en el Rancho "Las Mendocinas" de Raúl Salinas el 15 de diciembre de 1990 <sup>89</sup> (donde asistieron algunos de los cargos de mayor jerarquía del gobierno, ejercito, marina y los jefes de los cárteles <sup>90</sup>). No es de sorprender la tolerancia del gobierno estadounidense.

Es también en 1990 cuando muere la abogada Norma Corona Sapién, entonces presidenta del Comité de Defensa de los derechos humanos en Sinaloa, asesinato que se atribuye al narcotraficante Héctor Luis "el güero" Palma Salazar. Es también secuestrado el Doctor Humberto Álvarez Machain, vinculado al caso Camarena, lo cual genera malestar en México por la "invasión a la soberanía" pues fue capturado por policías mexicanos, en territorio mexicano y entregado en la frontera con México sin medicación de extradición. También se descubre el primer narcotunel de diez metros de profundidad y 100 de largo que conectaba a una residencia en Sonora, con un almacén de cemento en Tucson, Arizona.

---

<sup>88</sup> BOYER, Jean Francois, *Íbidem*, p. 124.

<sup>89</sup> *Íbidem*, pp. 115-129.

<sup>90</sup> Figuran: Los Hermanos Arellano, Amado Carrillo, Juan García Abrego, Raúl Salinas, Justo Ceja Martínez, José Córdoba Montoya, Manilo Fabio Beltrones, Emilio Gamboa Patron, Javier Coello Trejo, Luis Carlos Ruano Angulo, Arturo Acosta Chaparro, entre la pléyade de celebridades. (Boyer, ob. Cit., p.128.)

### 1.4.5. LOS AÑOS NOVENTA

#### *LAS DROGAS*

En esta década, el tráfico de drogas se consolida como el mejor negocio del mundo y se manejan cifras estratosféricas en todos sentidos: adictos, presos, asesinatos, cantidades decomisadas y dineros en toneladas. También es la época del ocaso de la generación de traficantes de los setentas (tanto en Colombia como en México) y el desarrollo de una nueva generación ya no tan ostentos, incultos y sanguinarios, sino profesionales especializados en cada una de las etapas que requiere este negocio, así como la transformación en una especie de *Holdings* en el que participan por separado y ya no en un gigantesco cartel; además es época del *boom* de la tecnología de la cual se valen para perfeccionar sus etapas. También el narcotráfico representa la estabilidad económica de varios países, principalmente los productores e intermediarios, e inicia lo que algunos llaman la “narcodependencia”.

En Colombia recién se aprueba en 1991 la no-extradición, de la cual sería una guerra librada por Pablo Escobar durante 7 años contra el Estado y de la cual gana a través de asesinatos, atentados y secuestros. Se dan también importantes y nuevos acercamientos con los carteles mexicanos en la que se



pacta la entrega de cocaína en México y los carteles nacionales se encargarían de ingresar la droga a Estados Unidos, pues esta modalidad era menos rentable pero mas segura para los colombianos. A pesar de ello, el Cartel de Cali ha sufrido duros golpes y diez de sus principales colaboradores estaban encarcelados y sus células en los EUA, estaban bajo asedio de las autoridades, además se encontraban librando una guerra contra Pablo Escobar en las mismas calles de Cali y Medellín. En 1993 cae abatido Pablo Escobar, una prestigiosa revista Colombiana resume sus 20 años de delincuencia:

"No dejo gobernar a tres presidentes. Transformo el lenguaje, la cultura, la fisonomía y la economía de Medellín y del país. Antes de Pablo Escobar los colombianos desconocían la palabra sicario. Antes de Pablo Escobar, Medellín era considerada un paraíso. Antes de Pablo Escobar, el mundo conocía a Colombia como la Tierra del Café. Y antes de Pablo Escobar, nadie pensaba que en Colombia pudiera explotar una bomba en un supermercado o en un avión en vuelo. Por cuenta de Pablo Escobar hay carros... ..blindados en Colombia y las necesidades de seguridad... ..modificaron la arquitectura. Por cuenta de el se cambio el sistema judicial, se replanteó la política penitenciaria y hasta el diseño de las prisiones, y se transformaron las Fuerzas Armadas. Pablo Escobar descubrió, mas que ningún antecesor, que la muerte puede ser el mayor instrumento de poder.<sup>91</sup>

En 1994 el entonces presidente Ernesto Samper, se ve involucrado en un escándalo conocido como el "PROCESO 8000" en el que se le acusa por recibir seis millones de dólares provenientes de una "colecta" realizada entre traficantes del cartel de Cali y cartel del Norte del Valle. Esta investigación inicia con el seguimiento de 43,250 cheques a través de los cuales realizaron las transacciones hacia la campana presidencial; a pesar de la contundencia de las pruebas, el Fiscal General Gustavo De Greiff, lo exonera: "... *De aquí se desprende el inequívoco pronunciamiento de este despacho en el sentido de que el hecho investigado es atípico, pues tal postulado fáctico no se encuadra dentro de ninguna de las disposiciones penales vigentes*".<sup>92</sup> Un mes antes de finalizar su mandato, Samper menciona: "Si hubo dinero de procedencia ilícita en mi campaña, fue a mis espaldas".<sup>93</sup>

A mediados del año siguiente, después de años de lucha de las autoridades; se logra debilitar al cartel de Cali y encarcelar a cuatro de sus cinco socios y se entrega el contador del cartel en Estados Unidos, quien a pesar de todo, no ha logrado extraditarlos. Al debilitarse la cúpula, continua a través de los

---

<sup>91</sup> [http://www.colombialink.com/npf\\_pabloescobar.html](http://www.colombialink.com/npf_pabloescobar.html)

<sup>92</sup> Cfr., CASTILLO, Fabio, *Los nuevos jinetes de la cocaína*, Edit. Oveja negra, Bogota, Colombia, 1996, p. 203.

<sup>93</sup> *Ibidem.*, p. 3.

herederos pero para entonces entraba una nueva generación mas independiente, con mas experiencia y con el apoyo de nuevas tecnologías tales como GPS (sistema satelital de ubicación por coordenadas), captadores de llamadas, mini submarinos, Internet, nuevas rutas y mejores sistemas de lavado de dinero, donde prácticamente ya no requería las tediosas movilizaciones de maletas llenas de dinero a Suiza, el Caribe o Estados Unidos.

Es también época en que surge una figura llamada “Juez sin rostro”, que se va a encargar de delitos en los que se evidencie que pelagra la vida del juez, principalmente narcotráfico. Otro suceso que conmociono fue el secuestro de Juan Carlos Gaviria, hermano del Secretario General de la OEA, Cesar Gaviria en manos del brazo armado del Cartel del Valle, con quienes, se supone, había realizado inversiones con dicho cartel; finalmente fue liberado gracias a la intervención de Cesar Gaviria.<sup>94</sup>

También es cuando inicia con mayor fuerza la conexión rusa, a raíz de su apertura al capitalismo, de hecho en septiembre de 2000, se descubrió un submarino en construcción, de tecnología rusa que atrajo la atención de los principales directores del combate, rusos, norteamericanos y colombianos; quienes se sorprendieron de su tamaño y su tecnología.<sup>95</sup> Por otro lado, las evidencias que vinculan a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), son cada vez más evidentes y que señala a un alto dirigente, Jorge Briceño *mono Jojoy* como el hombre fuerte del trafico de estupefacientes. Las nuevas rutas se concentran a través del mar que; según Estados Unidos, el 90% de la cocaína, es trasportada por vía marítima. Los cárteles se fraccionaron y la dinámica de trabajo es diferente, pues se especializan en una

---

<sup>94</sup> Íbidem, pp. 97-119.

<sup>95</sup> <http://semana.terra.com.co/archivo/articulosView.jsp?id=14751> , “Yellow Submarine”, Revista Semana Colombia. Edic. 958. Sección Nación, 09 de septiembre de 2000.



sola área como embarque, vigilancia y hasta surge un cártel de gasolina clandestina en alta mar.

Para apreciar en números la situación a fin de siglo, mientras que el precio de un kilo de cocaína en Colombia es de mil dólares aproximadamente; en los EUA vale 30,000 dólares y que solo a través del mar se desplazan anualmente 600 toneladas que representan en los EU, ventas por doce mil millones de dólares.<sup>96</sup>

## **MÉXICO**

Esta década inicia con un episodio inusitado en la Lucha contra los narcotraficantes. En Noviembre de 1991 se dio un enfrentamiento entre el ejercito y policías judiciales federales acusándose mutuamente de proteger una avioneta cargada de cocaína y de haber dejado escapar a sus tripulantes.<sup>97</sup> Es también un periodo de bonanza para el Narcotráfico, pues para entonces era ya un país narcodependiente y las más altas estructuras del gobierno se favorecían con el negocio más lucrativo del mundo. Aunque en apariencia no existían obstáculos para el trafico de estupefacientes, inicia en los años siguientes (1993-1994) un periodo de desestabilización política sin precedentes, ya que es asesinado el candidato a la presidencia Luis Donaldo Colosio, en la cual muchas líneas de investigación conducen al móvil asociado con el narcotráfico y con el apellido Salinas.

Por otro lado, inicia el periodo de consolidación del mercado de las metanfetaminas y el cartel de los Hermanos Amescua Contreras en Colima; una nueva modalidad en varios aspectos. No requieren amplio control

---

<sup>96</sup> <http://semana.terra.com.co/archivo/articulosView.jsp?id=15464> “La guerra en alta mar, Revista Semana, Colombia. Edic. 964. Sección Especiales, 21 de Diciembre de 2000.

<sup>97</sup> Astorga, Luis, ob. cit., p. 129

territorial para su operación, son mas pacíficos y no suelen operar con grandes grupos armados, las redes son prácticamente las mismas de los Arellano Félix y la producción no requiere de grandes estructuras, pues puede usarse cualquier habitación y un equipo mínimo, en realidad el reto es conseguir la Efedrina, principal activo de estas drogas sintéticas. Estas son las llamadas "drogas de diseño" derivadas de la efedrina y las mentafetaminas, tales como el *ice*, *crystal* y *éxtasis*. Estas son consideradas como las drogas del futuro inmediato. Para muestra: Solo entre 1993 y 1994 entraron a la ciudad de México (principal centro operativo) 170 toneladas de efedrina que pueden producir 136 toneladas de metanfetaminas, suficientes para abastecer a 12 millones de adictos con una dosis diaria durante algún par de años.<sup>98</sup>

En el año de 1993 es asesinado el Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo en manos de gatilleros profesionales ligado a los Hermanos Arellano y a Joaquín "El Chapo" Guzmán quienes mantenían una guerra declarada. Se trata del primer caso publico que liga a poderosos sectores de la Iglesia Católica como un Cardenal. Independientemente de la sentencia final, es indudable dicha vinculación al narcotráfico. Solo algún sector de la Iglesia católica y a la opinión publica le molestaba la hipótesis sostenida sobre la confusión de que pistoleros profesionales hayan confundido a Posadas; un hombre alto, pesado, de sesenta años de edad, con la de un narcotraficante joven, delgado y bajo de estatura, como "El Chapo" Guzmán.

Meses después, los hermanos Arellano Félix se entrevistarían con el entonces nuncio apostólico de la iglesia católica en México, Girolamo Prigione <sup>99</sup> quien intercedió por ellos ante el entonces presidente Salinas y a pesar de tener conocimiento las autoridades, no los detuvieron argumentando el procurador

---

<sup>98</sup> FERNANDEZ, Menéndez Jorge, *El Otro Poder*, ob. cit. , pp. 132-134.

<sup>99</sup> En esa ocasión Girolamo Prigione aclaro que había sido una "conversación confidencial, no dentro de la confesión".

Jorge Carpizo que no se les detuvo "porque esos grupos siempre van armados y con custodias, y se podía generar violencia (sic)".<sup>100</sup> También sale a la luz publica la magnitud del problema en la desprotección de la frontera sur debido al trafico de drogas combinado con inmigrantes, armas etc.; realizado por bandas protegidas por la policía estatal, zona que ha ido adquiriendo tanta importancia, que cuentan con representación de la mayoría de los cárteles que operan en México y también como zona de desembarco de cocaína proveniente de Sudamérica.

El 5 de agosto de 1994, el sistema hemisférico advierte de un jet sospechoso que había salido de Colombia y se pone al tanto a la PGR y SEDENA tres horas antes de que entrara a territorio nacional y la Central de Inteligencia de la PGR (Cendro) da alerta en el ámbito nacional, a pesar de ello se le "pierde por unas horas" a las autoridades y posteriormente se le localiza en Sombrerete. La droga que venia en el jet fue descargada en tres camionetas, pero no tardo en ser decomisada por la Policía Federal de Caminos que, horas mas tarde sería bloqueado el convoy por la PGR y bajo amenaza recupero para el cártel de Juárez, ocho de las mas de diez toneladas decomisadas.

El caso de las avionetas (compradas entre colombianos y mexicanos) se repite decenas de veces bajo la presidencia de Ernesto Zedillo (1994-2000). En estos casos los sobornos son mas costosos que las avionetas.<sup>101</sup> Por eso es de entender que es mejor abandonarlas o explotarlas. Al secretario de Ernesto Zedillo se le relaciona constantemente con narcotraficantes, incluso de haber recibido una flotilla de vehículos para la campana presidencial de 1994. Años mas tarde se publica la lista de donantes a esta campana, todos vinculados con acusaciones relacionadas: Jorge Hank Rhon (Como prestanombres de

---

<sup>100</sup>Cfr., FERNANDEZ, Menéndez Jorge, *El Otro Poder*, p. 93.

<sup>101</sup> BOYER Jean Francois, *La guerra perdida contra las drogas*, ob. cit., pp. 107-111.

Carlos Hank), Roberto González, (Dueño de Banorte y Maseca), David Peñalosa (relacionado a Raúl Salinas), Emilio Gamboa, Carlos Cabal Peniche, etcétera.<sup>102</sup>

En 1994 es asesinado José Francisco Ruiz Massieu, por lo que Raúl Salinas es señalado como el responsable intelectual y encarcelado un año después. La mayoría de las líneas de investigación se desvían hacia situaciones relativas al narcotráfico de nueva cuenta. Este último también fue acusado de lavado de dinero y otros delitos. Esta detención evidencia como solo en escasas ocasiones caen los niveles altos de estas organizaciones.

Existe un documento denominado "Avances del análisis de la información sobre el narcotráfico en México" de fecha 2 de septiembre de 1995. Dicho informe es realizado por el Sistema de Inteligencia Militar, apoyados de los reportes de los comandos de zona y de la Policía Judicial Militar; dicho documento nunca fue oficial como afirma Jean Francois Boyer, pero si confirmado por algunos oficiales de alto rango. Son sesenta y tres páginas donde detalla el organigrama del narco-Estado mexicano mencionando a políticos y empresarios que constituyen las pirámides de jerarquía, que son decididas en tres niveles: narcopoder, tráfico de influencias y lavado de dinero y en la última escala la seguridad. Se había detallado cartel por cartel, los vínculos con las estructuras del poder. El caso del cártel del Golfo representado por Juan García Ábrego, con la siguiente red de protección:

- Carlos Hank González
- Carlos Salinas de Gortari
- Raúl Salinas Lozano



---

<sup>102</sup> Íbidem, p. 136.

- Raúl Salinas de Gortari
- Emilio Gamboa Patrón
- Justo Ceja Martínez (entonces Secretario particular de Carlos Salinas)
- José María Córdoba Montoya (Secretario de la Presidencia de Carlos Salinas)

También asienta tres gobernadores en la cúspide de las pirámides que simbolizan los carteles de Tijuana, Juárez y Guadalajara. Un año después, es detenido (y rápidamente extraditado) Juan García Ábrego. Jorge Fernández resume es episodio: "Este cártel fue sin duda, parte de un grupo de poder, y no es una excepción en este sentido; por el contrario, fue arquetípico de cómo se relaciona una organización criminal con un grupo político y de poder. En este sentido es particularmente importante analizarlo>>".<sup>103</sup>

En ese año se forma el *Grupo Egmont* que reúne a "unidades de inteligencia financiera" de distintos países, para expandir el uso de la red global internet, con el fin de diseminar información sobre narcotráfico y lavado de dinero e interconectar a los organismos encargados del combate, dicho grupo esta formado por especialistas de sesenta y tres países y diez organizaciones internacionales.<sup>104</sup> Es también el momento en que reaccionan las autoridades latinoamericanas y comienzan a capacitar e implementar la tecnología de la computación y la red para el combate al narcotráfico y principalmente lavado de dinero.

En junio de 1996 se suma a los actores relacionados con el tema, el Ejército Popular Revolucionario (ERP). Un grupo guerrillero que irrumpe en Aguas

---

<sup>103</sup> FERNANDEZ, Menéndez Jorge, ob. cit., p. 209.

<sup>104</sup> DEL ALAMO, Oscar, *El Narcotráfico del siglo XXI*. En : Alfa-redi: Revista de Derecho Informático, Febrero de 2002, [On line: <http://www.alfa-redi.org/revista/data/45-4.asp> ]. Visto el 25 de Agosto de 2004.

Blancas, Guerrero, con uniformes y armamento recién entregado lo cual hace suponer su relación con traficantes de droga, pues solo ellos podrían movilizar el arsenal. Este grupo contaba con buen armamento, pero no con militantes, ni apoyo social, por lo que se convirtió en otra preocupación por que las circunstancias los obligara a vincularse más con el crimen organizado.

Años después (Febrero de 1997) es detenido el General Jesús Gutiérrez Rebollo, encargado del entonces Instituto Nacional de Lucha contra las Drogas (INCD) acusado de proteger a Amado Carrillo. Esto representó además del nivel de corrupción; la afectación de la seguridad nacional y la reconstrucción de los servicios de información; así como una crisis global contra el narcotráfico, pues a los Estados Unidos le afectó demasiado porque ni sus sistemas de inteligencia detectaron la relación Rebollo-Carrillo.<sup>105</sup> Otra de las consecuencias es la disolución del Instituto Nacional de Combate a las Drogas (INCD) en dos nuevas unidades antidrogas: . Fiscalía Especializada en Delitos contra la Salud (FEADS) y Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada (UEDO) .

Es también el último año de reinado para Amado Carrillo, pues el día que se sometió a una cirugía plástica falleció en circunstancias extrañas, así como los médicos que lo operaron. Este acontecimiento provocó una nueva lucha por el control de zonas de influencia. Poco antes de su muerte viajó a Rusia donde realizó conexiones y gracias al General colombiano Rosendo José Serrano, se supo de dicha conexión, por lo que las autoridades mexicanas tuvieron que admitir del conocimiento de una reunión de dichos grupos en Acapulco, Guerrero. También quedaron al descubierto conexiones en Cuba, Chile y Argentina.<sup>106</sup>

---

<sup>105</sup> FERNANDEZ, Menéndez Jorge, ob. cit., pp. 175-176.

<sup>106</sup> Ibidem.. p. 165.

Es también en 1998 que se descubre una célula de los hermanos Arellano en Los Ángeles, California, vinculada a una importante red de traficantes norteamericanos, encabezada por quien fuera uno de los más eficientes policías antinarcóticos de la ciudad de los Ángeles Richard Wayne Parker y al año siguiente se descubre que cincuenta marinos norteamericanos, utilizando rangos y posiciones para ingresar droga de los hermanos Arellano, quienes se han ido consolidando como el segundo grupo más importante en México. Es también capturado José de Jesús Amescua, precursor del mercado de las metanfetaminas.

En 1999 se celebra en Acapulco la "Conferencia Mundial para el Combate al tráfico de cocaína" organizada por la INTERPOL. La Conferencia mostró la situación en la que se enfrenta el mundo frente al narcotráfico para los albores del siglo XXI en el continente Americano. Jorge Fernández nos resume los resultados <sup>107</sup>:

Las vías navegables suramericanas se utilizan para el transporte de los precursores químicos y de la cocaína fabricada; los países productores utilizan países suramericanos para enviar sus productos rumbo a Europa y Estados Unidos. Se ha detectado el incremento del *crack* en el área, incluyendo Centro América con el incremento del turismo y ciudades caribeñas registran un aumento en el consumo y decomiso de crack y cocaína. Así mismo América Central se convierte en región de almacenamiento de la cocaína y en el caso de Costa Rica también se ha convertido en paraíso fiscal.

Perú, Ecuador, Venezuela y Brasil se convierten también en importantes exportadores hacia los EUA y Europa. Además Venezuela se convierte en lugar de tránsito de clorhidrato de cocaína y heroína colombiana; Brasil se ha

---

<sup>107</sup> Ibidem., pp. 34-51.

convertido en productor de recursos químicos y drogas sintéticas. Chile se convierte en importante centro de tránsito desde los países productores hacia los EUA y Europa; por su parte Paraguay, Uruguay y Argentina corren la misma suerte. El Caribe es utilizado a través de todos los medios para transportar el 80% de la cocaína hacia los Estados Unidos. Haití, República Dominicana y Jamaica son otras de las rutas de envío hacia los EUA y Europa. Por el extremo norte, México continúa siendo la principal vía de tránsito hacia Estados Unidos y es también un importante productor de cannabis y heroína y los grupos vinculados al negocio, han perfeccionado sus áreas de producción, distribución y venta. Aumentan los decomisos marítimos gracias a la cooperación de autoridades de EUA y México. Canadá detecta un incremento alarmante de cocaína en la población y en los puertos provenientes de países productores.

La tendencia es instalar los laboratorios en países europeos, por la facilidad al acceso a los precursores químicos y por ser la zona de mayor producción de estos y fabricar la cocaína desde ahí.

Es 1999 cuando se confirma la relación que mantienen los hermanos Arellano con Las FARC. Aunque ya no es de extrañar después de saber que otros de sus socios extranjeros son o han sido mafias de Honk Kong, Asia, Japón, Estados Unidos, Vladimiro Montesinos, etc. Los hermanos Arellano trafican con cuatro productos: cannabis, cocaína, heroína, y drogas sintéticas.<sup>108</sup>

En lo que respecta a los paraísos fiscales surgen dos estudios sobre donde se lava el dinero proveniente del narcotráfico:

---

<sup>108</sup> Ibidem, p. 121.



1. OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. El estudio de este organismo revela treinta y cinco paraísos fiscales <sup>109</sup> (ocho son ex colonias o protectorados británicos, dos de Estados Unidos, dos de los Países Bajos y uno de Francia) ubicados en países del Caribe, Europa, África y Asia.
2. GAFI. Grupo de Acción Financiera contra el lavado de capitales. Este grupo perteneciente al G-7 (Las naciones mas industrializadas) y revela a Rusia, Israel, Líbano, Islas Caimán y Filipinas y coincide con ocho países mencionados por la OCDE.<sup>110</sup> Jorge Fernández plantea la pregunta: "Pueden lavarse, por ejemplo 300 mil millones de dólares anuales sin la participación de los grandes grupos financieros internacionales y en muchos casos sin la colaboración de los gobiernos donde se asientan esos grupos financieros? La OCDE y el G-7 dicen que si.<sup>111</sup> Es imposible que los Estados Unidos no participe en el mejor negocio del mundo.

Continuando con el tema del Lavado de Dinero, el 18 de mayo de 1998 culmina una operación de tres años encubierta de los Estados Unidos en México, denominada Operación Casablanca, en la que se vieron implicados doce de los diecinueve principales bancos de México y el arresto de 22 ejecutivos de "nivel medio" vinculados al cartel de Cali y Juárez. Los ejecutivos fueron invitados a Estados Unidos mediante engaños para ser capturados en ese territorio. El entonces secretario del Tesoro estadounidense Robert Rubin ante la pregunta de sí había arrestos de estadounidenses implicados, la respuesta fue: "No, a pesar de que se habían usado unas cien

---

<sup>109</sup> Belice. Panamá. Las Bahamas, Las islas de Turks y caicos, Aruba, Antillas holandesas, Islas Vírgenes, La Isla de Anguilla, Antigua, Saint Kitts y Nevis, Montserrat, Dominica, Santa Lucia, Barbados, San Vicente y Granada; todos ellos en el Caribe En Europa: Isla del Hombre, Jersey y Guernesey, Liechtenstein, Mónaco, Andorra y Gibraltár. En África, Liberia y Bahrein. En Asia: Islas Maldivas. Las Seychelles, Samoa, Islas Marshal, Nauru. Vanuatu, Tonga. Niue e Islas Cook.

<sup>110</sup> Panamá, Bahamas, San Kitts, San Vicente, Liechtenstein. Islas Marshal, Nauru, Niue e Islas Cook

<sup>111</sup> FERNANDEZ, Menéndez Jorge, ob. cit., pp. 52,53.

cuentas estadounidenses no se detectaron pruebas o indicaciones de que los banqueros estadounidenses sabían del origen de esos fondos.<sup>112</sup> Los especialistas mencionaron que entre seis y diez mil millones de dólares se lavan anualmente en México. Hablar de los anteriores sistemas de lavado, sería nostálgico comparándolo con los sistemas creados a través del internet.

#### **1.4.6. LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XXI**

INTERNET . Asimismo, el uso de esta tecnología ofrece a los grupos dedicados a estas actividades, entre otras ventajas, el anonimato, medios de comunicación más rápidos y seguros, nuevas rutas y una plataforma para la expansión del negocio y una herramienta inmejorable para el lavado de dinero. Un artículo publicado por Oscar del Álamo <sup>113</sup> ofrece un panorama para analizar.

1. *Nuevas vías de comunicación.* El uso de Internet para establecer redes de comunicación, se han traducido en mayor eficiencia, más económico y sobre todo mas seguro; además de estos beneficios les ha permitido interceptar operativos en su contra, así como su ubicación física y electrónica. Es evidente que cuentan con los llamados *Hackers* a su servicio. El uso de códigos secretos y la nueva tecnología de encriptación de datos permite mucho mayor seguridad. También ha sido buena herramienta para las autoridades como la mexicana con la detención en 1988 del cártel de los Valencia, caracterizado por el uso de un sistema de compresión de datos muy avanzado.

---

<sup>112</sup> Periódico La Jornada 19 de mayo de 1998.

<sup>113</sup> DEL ALAMO, Oscar, ob. cit., On line: [Online: <http://www.alfa-redi.org/revista/data/45-4.asp> ]. Visto el 25 de Agosto de 2004.

2. *El Tráfico en línea.* Las posibilidades que ofrece internet los narcotraficantes son también una "plataforma" para la expansión de ventas y la posibilidad de llegar hasta el hogar sin salir a buscar. El Organismo Internacional de Control de Estupefacientes (OICS) señala que los traficantes han desarrollado el negocio a través de "Farmacias en línea" ofreciendo desde cannabis, LSD o drogas de diseño. La operación *delivery* efectuada en Argentina, la policía desmantela una banda que traficaba por la red y la repartía a domicilio. En Brasil y México (con los "tranquilizantes") existe la misma situación.
3. *El Narcolavado.* El Centro de Investigaciones en Tecnología Informática, con sede en Argentina explica que los lavadores de dinero, aprovechan herramientas financieras electrónicas para abrir cuentas y transferir fondos y el ocultamiento de los mismos, permitiendo su movilización anónima. Si consideramos que se dan en promedio 220,000 mensajes diarios de transferencias y los "movimientos" de fondos son en cantidades pequeñas, la velocidad de transacción y los lugares geográficos, hace muy difícil su detección. Así las "empresas" fácilmente justifican sus ganancias gracias a la prestación de "servicios virtuales" <sup>114</sup>

En México, se inicia con la gestión de Vicente Fox (1 de Diciembre 2000) quien entra a la presidencia con un completo desconocimiento sobre la problemática, al grado de expresar que el narcotráfico era un problema "policial", sus colaboradores en materia -- de seguridad, apenas designados" se manifestaron en la misma posición y agregando que la presencia del ejercito era innecesaria por lo que la retiraban. Un mes antes de asumir la presidencia, se entendió la magnitud del problema, por lo que se reinicio la colaboración del ejercito y se instalo a un General (Rafael Macedo de la

---

<sup>114</sup> Íbidem.

Concha) para quedar al frente de la PGR. Así el gobierno mexicano le declara la guerra al narcotráfico y el crimen organizado lanza un violento desafío desde el inicio aumentando la inseguridad y tratando de desestabilizar al país.<sup>115</sup>

En Enero de 2001 se reúnen las máximas autoridades de la lucha contra el narcotráfico y el presidente en Sinaloa para declarar la guerra en esa entidad (como en Tijuana y CD. Juárez anteriormente), el mismo día en que sufre un atentado el entonces Gobernador de Chihuahua Patricio Martínez García lo que constituyó el mayor desafío del narcotráfico hasta entonces. Días más tarde se fuga de la prisión Joaquín "Chapo" Guzmán, lo cual representó críticas internacionales. En mayo del mismo año es detenido Mario Villanueva Madrid ex gobernador de Quintana Roo, a quien se le acusa de permitir el aterrizaje, descarga y traslado de drogas provenientes de Sudamérica, enriquecimiento ilícito, nepotismo, despojo de predios y otros delitos durante su gestión.

Las decisiones y estrategias eran poco claras y como ejemplo era que por un lado la cancillería mexicana se reunía con las FARC colombianas para intermediar en las negociaciones de paz y por otro lado la PGR investigaba las relaciones de esta narcoguerrilla con los hermanos Arellano Félix. Este cártel también inicia un cambio de residencia e incursionan con el trasiego a través de submarinos con capacidad para una y media toneladas de cocaína, aunque su tendencia era ir eliminando la cocaína y concentrarse en marihuana, goma de opio y drogas sintéticas. Por otro lado la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada (UEDO) confirma oficialmente la relación FARC- Arellano Félix.<sup>116</sup> Las estadísticas siguen en

---

<sup>115</sup> FERNANDEZ, Menéndez Jorge, ob. cit., p. 22.

<sup>116</sup> Íbidem, pp. 90-99.

aumento y aunque se reconoce el esfuerzo de las autoridades, el crecimiento del narcotráfico parece imparable.

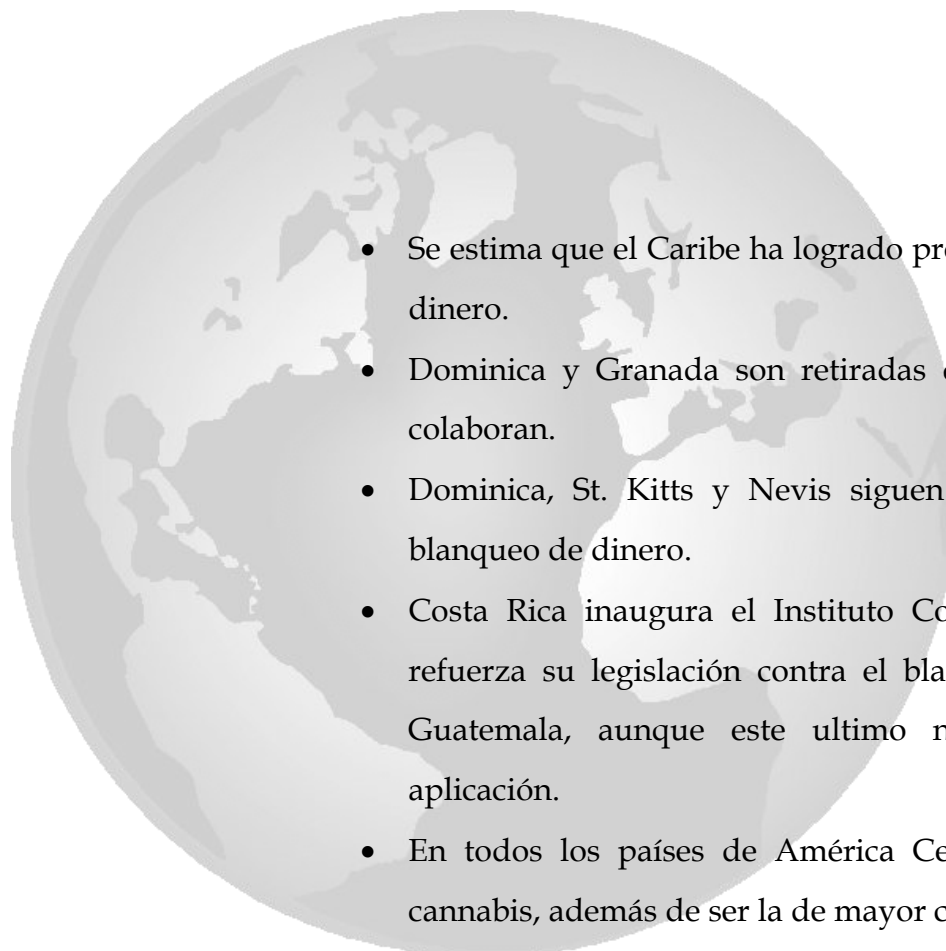
En el ámbito internacional la delincuencia transnacional sigue en aumento. A continuación un resumen del "Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) correspondiente a 2003. Dicho informe revela un panorama de la situación del narcotráfico en el ámbito mundial (en este resumen solo contemplaremos América) y otros temas de interés como los efectos del mismo, pero a nivel microsocia que mas adelante se menciona.



- ***AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE***

En esta zona ha aumentado el trafico de cannabis, cocaína, heroína y armas para los grupos armados de Colombia.

- Sigue siendo ruta de transito de cocaína y heroína hacia América del Norte y Europa.
- Ha aumentado el uso indebido de drogas y se detectan nuevas drogas (para la zona) y métodos diferentes de consumo de GBH, la heroína y éxtasis.
- La Comisión Interamericana para el control de abuso de drogas (CICAD), de la Organización de Estados Americanos (OEA), sigue siendo el principal foro regional para cooperación e intercambio de información.
- El sistema postal se convierte en una nueva modalidad para el trafico de drogas y el blanqueo de dinero.
- Se abre a firma un acuerdo de cooperación en 2003, entre los países del Caribe, para combatir el tráfico aéreo y marítimo.
- En Haití la capacidad de represión es muy limitada y los niveles de corrupción son muy elevados.

- 
- Se estima que el Caribe ha logrado progresos contra el blanqueo de dinero.
  - Dominica y Granada son retiradas de la lista de países que no colaboran.
  - Dominica, St. Kitts y Nevis siguen siendo muy vulnerables al blanqueo de dinero.
  - Costa Rica inaugura el Instituto Costarricense de las Drogas y refuerza su legislación contra el blanqueo; también Honduras y Guatemala, aunque este último no ha asegurado su plena aplicación.
  - En todos los países de América Central se sigue cultivando el cannabis, además de ser la de mayor consumo.
  - En el Caribe, las incautaciones más grandes de cannabis provinieron de Jamaica; también se cultiva en San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Dominica, principalmente para uso de la región. Esta zona presenta un aumento en el tránsito de cocaína hacia Europa.
  - Panamá es el único que reporta la existencia de cultivos de hoja de coca y laboratorios de fabricación.
  - Las incautaciones de cocaína superaron la tonelada anual en todos los países de Centro América y el tráfico de cocaína en tránsito sigue afectando. En Haití y el Salvador aumentaron los volúmenes de incautación aunque en bajas proporciones.
  - América Central se ha convertido también en una zona de remesas de los precursores químicos utilizados para la fabricación de estupefacientes.
  - Trinidad y Tobago han aumentado la importación de los precursores químicos y se sigue viendo afectada por el tráfico de cocaína y heroína, proveniente de Venezuela.

- Algunos países han reportado incautaciones esporádicas de MDMA (ecstasy).
- Panamá presenta vulnerabilidad por su ubicación geográfica, su estructura económica y el intenso tráfico comercial. Los recursos para la aplicación de los planes antidrogas, son limitados.

### *AMÉRICA DEL NORTE*

- Canadá esta considerando legislación para introducir penas alternativas para las personas arrestadas por posesión de pequeñas cantidades de cannabis, como las multas pecuniarias.
- Los indicadores del uso de cocaína y heroína en Estados Unidos son contradictorios pues se menciona una disminución entre los jóvenes de 13 a 19 años, pero su última encuesta nacional, demuestra lo contrario. En México esta aumentando aunque es significativamente mas bajo que el de los EUA.
- Se "sospecha" de vínculos guerrilleros y paramilitares con traficantes mexicanos.
- En legislación; Canadá establece nuevos reglamentos de inclusión todas las sustancias psicotrópicas, así como de fiscalización de precursores químicos. Realiza también campanas de educación sobre el tema.
- También Canadá cuenta ya con dos tribunales de tratamiento de toxicomanías, aprueba el establecimiento de una sala de inyección de drogas en Vancouver (lo cual disgusta a la JIFE), la primera en América y que será objeto de evaluación en el 2006.
- El gobierno de México establece el Plan Nacional de Fiscalización de Drogas y lo considera una cuestión de seguridad nacional. Refuerza actividades contra la corrupción y realiza detenciones masivas.

- Los Estados Unidos inician la sustitución de la metadona por buprenorfina para dependientes de opiáceos, debido al aumento de muertes por la primera.
- La JIFE, "aprecia" los esfuerzos del gobierno norteamericano por expresar su "preocupación" (sic) por la intención de referendos en 2002 sobre la despenalización y legalización del cannabis en algunos de sus Estados.
- La cannabis es la de mayor uso en América del Norte. Estados Unidos es el primer productor con más de diez mil toneladas y recibe anualmente cinco mil más. El 40% de las incautaciones de Cannabis en el mundo suceden en México.
- Los controles fronterizos han provocado una sobre oferta de cocaína en México, lo que ha generado un aumento en el consumo de crack y cocaína y ahora estas se consideran drogas de iniciación.
- El uso de heroína está aumentando en México, donde hay mayor disponibilidad, los precios más bajos y la pureza más alta. En este país el uso de drogas entre mujeres está aumentando más que el de hombres, principalmente en secundarias.
- La heroína de alta pureza que llega a Estados Unidos se puede inhalar, por lo que la ha hecho más aceptable en la sociedad de clase media norteamericana. También se descubrió un campo con cuarenta mil plantas de adormilera en California.
- En América del Norte, está aumentando la fabricación ilícita de metanfetaminas. En el mundo se producen entre 5 y 10 toneladas de forma lícita, pero entre Estados Unidos y México se producen ilícitamente entre 106 y 144 toneladas para un mercado de 1.3 millones de personas en Estados Unidos.
- En México ha aumentado el uso de estimulantes de tipo anfetamínico entre jóvenes en fiestas conocidas como *Raves*.



- Continua en Estados Unidos el uso de drogas recetadas, exacerbada por la venta de estupefacientes y sustancias psicotrópicas por farmacias *on line*.

### **AMÉRICA DEL SUR**

- En Brasil, los traficantes de drogas han desafiado al gobierno.
- En Colombia el termino narcoterrorismo se usa cada vez mas.
- En Perú los insurgentes protegen los cultivos de arbustos de coca y las confrontaciones directas entre narcotraficantes y autoridades va en aumento. Se reciben informes de intercambio de armas por droga.
- El Plan Colombia se amplía a la denominada Iniciativa Andina contra las Drogas ilícitas auspiciadas por Estados Unidos.
- Desde 2002 los medios de información han dado mas atención a los debates sobre la despenalización de la planta de cannabis en países sudamericanos, por lo que la Junta (JIFE) desea "recordar" su petición de continuar asegurando que las actividades relacionadas "sigan siendo punibles".
- Los países de América del sur continúan participando activamente en el mecanismo de la CICAD.
- Las operaciones conjuntas entre Brasil y Colombia han arrojado resultados positivos, por lo que se esta incluyendo a Perú, Surinam y Venezuela.
- La Junta insta a aumentar la cooperación bilateral en materia de fiscalización de precursores químicos en América del Sur.
- En cuanto a legislación, Brasil aumento el número de sustancias sometidas a fiscalización.
- En Ecuador se estableció el Observatorio Ecuatoriano de drogas, con miras a superar sus deficiencias en materia de fiscalización de precursores químicos.

- En Perú se ha promulgado una nueva ley en materia de fiscalización de precursores químicos.
- En Paraguay se dieron importantes reformas a la Ley de fiscalización de drogas, con objeto de mejorar la capacidad de las autoridades.
- Surinam aprobó la Legislación contra el Banqueo de dinero.
- Uruguay reforzó el marco jurídico en materia de precursores químicos, aunque la lucha contra el blanqueo de dinero es ineficiente.
- En Venezuela, el grupo de tareas sobre las drogas demostró su eficacia operacional.
- Todos los países de América del Sur, con excepción de Guyana y Surinam, han adoptado normas mínimas obligatorias o voluntarias para el tratamiento de las toxicomanías.
- En cuanto a cultivos, la cannabis sigue cultivándose en la mayoría de estos países y sigue siendo la de mayor consumo.
- Respecto al cultivo del arbusto de coca en Colombia, Bolivia y Perú, indican una tendencia decreciente en los últimos años.
- En 2002 se destruyeron mas de 1400 laboratorios ilícitos en Colombia. También se han incautado en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y Venezuela.
- La fabricación de cocaína en Perú va en aumento.
- Brasil, Ecuador y Venezuela siguen siendo países de transito.

- Hay una tendencia creciente hacia la fabricación de heroína en América del Sur, también ha habido aumento en las incautaciones de la misma. El *crack* también aumenta su presencia.<sup>117</sup>



Es así como intentamos recrear un panorama general del proceso por el que ha atravesado el fenómeno de las drogas a nivel macrosocial a través del último siglo; que es donde se genera la problemática actual. Seguramente se habrán omitido sucesos importantes, pero dada su extensión resulta difícil señalarlos. Así mismo, la mayoría de los sucesos mencionados, tienen una extensa historia detrás de ellos, por lo que solo se ha mencionado lo más concreto del caso y sobre todo resaltando la importancia del suceso y el papel que han desempeñado autoridades, sociedad, delincuentes de cuello blanco y hasta dorado, traficantes, organismos internacionales, industrias farmacéuticas, guerrillas, iglesia, gobiernos, y muchos más.

---

<sup>117</sup> Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) Correspondiente a 2003, 3 de Marzo de 2004. En website: [www.incb.org/s/index.htm](http://www.incb.org/s/index.htm), Informe Anual 2003.

## CAPÍTULO II

### CONTROL SOCIAL Y LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS

*“ ! Al diablo con el lenguaje! Hay cosas más importantes que atender, pareciera el tema imperante en el país, aquí impera desde siempre la pasividad incommovible”*

*Rafael Cárdenas*

#### **2.1. TERMINOLOGÍA**

Los términos con los que se ha manejado el llamado “problema de las drogas”, consideramos que han jugado un papel importante, principalmente el discurso “oficial” que las instituciones oficiales, nacionales e internacionales manejan para referirse al tema de las sustancias ilícitas. Desde el inicio de la prohibición, las mismas autoridades; han mantenido diversas opiniones respecto de lo que es una droga, situación que prevalece hasta la fecha, pues como vimos en el capítulo anterior, generalmente predominan intereses ajenos a la realidad científica y se agregan prejuicios que distorsionan (con el objetivo de crear pánico) la percepción social. Por otro lado; como lo califica Octavio Paz,<sup>119</sup> el lenguaje anémico y castrado de las Naciones Unidas, desarrolla discursos muy ambiguos con el fin de ocultar intereses (sobre todo de los Estados Unidos) y solo genera confusión e histeria.

---

<sup>119</sup> PAZ, Octavio, *Los Hijos del Limo*, Edit. Seix Barral, Barcelona, España, 1974, 2ª Edición, p. 47.

Consideramos que el lenguaje que se utilice para referirnos a este fenómeno, sobre todo el oficial, debe ser tan preciso como el lenguaje médico, pues resulta imprescindible llamar las cosas por su nombre; de lo contrario, se corre el riesgo de distorsionar la objetividad; ya que el lenguaje es para los seres humanos, la forma de transmitir un mensaje, pero si ese mensaje es impreciso, provoca consecuencias negativas como las que actualmente vivimos, principalmente con la información (intencional o no) errónea, que se divulga.

### **2.1.1. CONCEPTOS Y TÉRMINOS**

El objetivo es analizar los términos mas utilizados cuando nos referimos a las sustancias psicoactivas y el porqué no se ajustan a la realidad de la problemática. Dichos términos han logrado estigmatizar el consumo de los psicoactivos y mantenerlo alejado de las mesas de discusión en la mayoría de los ámbitos sociales y la simple mención de esto tema es causa de incomodidad y temor; transformándolo en un autentico tabú social.

#### **NARCÓTICOS Y NARCOTRÁFICO**

*Narcótico*: Palabra griega *narkoyn*. Etimológicamente se refiere a una sustancia que, sin tener en cuenta cuan estimulante pueda ser en alguna de sus fases de actividad, termina por producir un estado depresivo en el sistema nerviosos central.<sup>120</sup>

---

<sup>120</sup> EVANS, Shultes Richard, *Plantas de los dioses*, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p. 10.

El artículo 193 del Código Penal Federal señala: “Se consideran narcóticos a los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determine la ley general de Salud...”. En una palabra se pretende encerrar a cientos de sustancias diferentes en sus formas, efectos, toxicidad, niveles de adicción, naturales o sintéticas, etcétera y se les da prácticamente el mismo tratamiento penal.

*Narcótico*: (Larousse) Dícese de la droga que produce sueño como el opio, la belladona, los barbitúricos, etc.

*Narcotráfico*: Viene del inglés *Narcotraffic*. (Tráfico de Narcóticos) <sup>121</sup>

Evidentemente la palabra narcotráfico no concuerda con la problemática mexicana y/o latinoamericana, pues Latinoamérica no tiene problemas por consumo de narcóticos (salvo la heroína y eso en números poco alarmantes) sino de otras sustancias como la *cannabis* (si es que ésta representa peligro), cocaína, crack y drogas sintéticas, estas últimas lo que menos hacen es narcotizar. A finales de los años setenta, surge el término “narcotraficante”, de la que “narco” sirve ahora para anteponer a cualquier palabra que se le quiera relacionar con el tráfico ilegal de sustancias prohibidas; así pues, ahora podemos hablar de un “narcolenguaje”.

De ahí la necesidad de ubicar la importancia de los conceptos y términos utilizados para este tema y lograr comprenderlo en sus reales dimensiones y evitar la generalización en los conceptos que requieren precisión.

---

<sup>121</sup> BAYARDO, Ramírez Monagas y otros, *La Cuestión de las drogas en América Latina*, Monte Ávila Editores, 1990, Caracas, Venezuela, p. 154.

## ALUCINÓGENOS

Otro concepto que precisamos resaltar es el de *alucinógenos*, para comprender su amplitud. Shultes señala: “Hablando en términos generales, son todos narcóticos, aunque no se conoce ninguno que cause adicción o narcosis. Hay una enorme variedad de alucinaciones: El tipo más común y corriente es el visual, a menudo en colores; sin embargo, todos los sentidos pueden sufrir alucinaciones visuales, auditivas, táctiles, olfativas y gustativas... Los alucinógenos pueden causar también psicosis artificiales”.<sup>122</sup> También nos explica Shultes que la palabra alucinógeno, no alcanza a cubrir toda la gama de reacciones pues existen términos aun más exactos como *Phantastica*, psicodélicos o enteógenos, etc., que ni ellos describen por completo los efectos psicofisiológicos. Cabe mencionar que los principios químicos que causan los efectos son procesados a través de neurotransmisores en el cuerpo humano que conectan neuronas. Posteriormente son metabolizados y excretados por el cuerpo.<sup>123</sup>

Alucinógenos. (Hoffer y Osmond) Son sustancias químicas que, en dosis no tóxicas, producen cambios en la percepción, en el pensamiento y en el estado de ánimo; pero casi nunca producen confusión mental, pérdida de memoria o desorientación en la persona, ni de espacio ni de tiempo.<sup>124</sup>

---

<sup>122</sup> EVANS, Shultes Richard, ob. cit., p.12.

<sup>123</sup> “En el cuerpo humano, la comunicación entre las células se realiza a través del sistema endocrino y del sistema neuronal. El mecanismo es básicamente éste: ante un determinado estímulo, el organismo reacciona liberando una serie de sustancias que se llaman **hormonas** si las producen las glándulas endocrinas y se liberan al torrente sanguíneo, o **neurotransmisores**, si las produce el cerebro y se liberan a nivel local dentro del mismo para producir una comunicación entre neuronas.

Esto equivale a decir que los neurotransmisores son las drogas naturales (**acetilcolina**, adrenalina, noradrenalina, norepinefrina, melatonina, serotonina, histamina, dopamina, etc.) que el sistema nervioso necesita para intercambiar información y ejercer control sobre el resto del cuerpo”. (MALPICA, Karina, ¿Que es un neurotransmisor?, On line: <http://www.mind-surf.net/drogas/preguntas.htm#4> , visto el día 29/ Agosto/2004.

<sup>124</sup> Íbidem, p. 13.

## FÁRMACOS

Otro concepto muy utilizado en el medio es el de los fármacos, que tampoco se considera adecuada.

*PHARMAKOS*: *pharmahos designava* originariamente a los chivos expiatorios de la Grecia Sacrificial, en razón de ser esta entonces, la practica terapéutica privilegiada.<sup>125</sup>

**FÁRMACO**. Es toda sustancia química de origen natural o sintético que afecta las funciones de los organismos vivos.

## TÓXICO, TOXICOMANÍA, TOXICÓMANO.

En la obra *Plantas de los Dioses*, Richard Shultes explica:

Muchas plantas son toxicas, por lo que no es una casualidad que la raíz etimológica de la palabra tóxico, de uso común entre los especialistas, sea τοξικον (toxicón) a su vez derivada de τοξον (arco), cuyo significado original era "flecha envenenada". Las plantas medicinales, precisamente porque son toxicas, pueden aliviar o curar enfermedades...

...Sin embargo, tal como lo escribió Paracelso en el siglo XVI: "Todas las cosas tienen veneno, y no hay nada que no lo tenga. Si una cosa es veneno o no, depende solamente de la dosis.

Por extensión, debería de decirse que una sustancia toxica es una sustancia animal, vegetal o química, que se ingiere con un propósito no alimentario y que no tiene un notable efecto biodinámico en el cuerpo.<sup>126</sup>

**Toxico**. (Larousse) Adj. Venenoso: sustancia toxica. M. Veneno.

**Toxicomanía**: (Larousse) Habito morboso de tomar sustancias tóxicas o estupefacientes como el éter, la morfina, la cocaína, el opio, etc.

<sup>125</sup> SZASZ, Thomas, *IL Mito della droga*, Fertrinelli Editore, Milano, Italia, 1977, p. 33.

<sup>126</sup> EVANS, Shultes Richard, ob. cit., p. 10.



**Toxicómano:** Aplíquese a la persona que padece toxicomanía.

Comúnmente comprendemos un toxico como algo dañino, pero como hemos analizado, depende de muchas variables para considerarse como veneno o venenoso, por ejemplo: Si un niño ingiere tres o cuatro litros de agua produciría un envenenamiento mortal, así que hasta el agua en grandes cantidades la podemos considerar tóxica. Por otro lado, como vimos con el concepto de narcótico; los términos *toxicomanía* y *toxicómano*, no se ajustan a la problemática mexicana y/o latinoamericana.

## PSICOTRÓPICO Y PSICOACTIVO

**Psicoactivo.** Los Fármacos que afectan específicamente las funciones del sistema nervioso central, compuesto por el cerebro y la medula espinal. Estas sustancias son capaces de inhibir el dolor, modificar el estado anímico o alterar las percepciones.<sup>127</sup>

**PSICOTRÓPICO (ONU).** Por sustancia psicotrópica se entiende cualquier sustancia, natural o sintética o cualquier material que figuren las listas I, II, III, IV del Convenio sobre sustancias psicotrópicas de 1971.<sup>128</sup>

**DROGA.** Existe una infinidad de conceptos diferentes en torno a esta palabra, no es extraño que desde que surgió el “problema” de las drogas, no se haya llegado a un acuerdo que satisfaga a la mayoría. Mencionar tres puntos de vista que recopila Tenorio Tagle:

- 1) Desde el punto de vista médico “droga” es cualquier sustancia que, introducida en el organismo viviente, puede modificar una o

---

<sup>127</sup> MALPICA, Karina, *Las drogas tal cual, ¿qué es un PSICOACTIVO?*, En website: <http://www.mind-surf.net/drogas/psicoactivos.htm>, visto el día 25 de Agosto de 2004.

<sup>128</sup> Convención de la ONU 1988.

mas funciones (Organización Mundial de la Salud). Basándose en esta definición pueden ser clasificadas como drogas todos los fármacos, todos los alimentos, muchos vegetales, productos químicos de síntesis, microorganismos y otras sustancias.

- 2) Desde el punto de vista farmacológico el término “droga” es comúnmente referido a una categoría de sustancias mas específicamente denominadas “psicodrogas”, “sustancias psicotrópicas” o “sustancias psicoactivas”, esto es cualquier sustancia química natural o artificial que modifica la sicología o la actividad mental los seres humanos”. En esta definición caben además de las drogas ilegales o controladas, las bebidas alcohólicas, el tabaco, el café, el té, muchos vegetales (hongos, nuez moscada, etcétera.) y toda una serie de fármacos activos sobre la psique (entre los cuales se encuentran principalmente los sedantes, somníferos, tranquilizantes, estimulantes, que vienen comúnmente definidos como psicofármacos.
- 3) Desde el punto de vista legal “droga” es cualquier sustancia cuyo uso se supone, determina un comportamiento dañoso al individuo y/o a la sociedad, y viene consecuentemente controlado por la ley. Las sustancias que caben en esta categoría (denominadas estupefacientes en el lenguaje jurídico son: a) las drogas ilegales, esto es, sustancias de las cuales esta prohibida la producción y el tráfico, además del uso (heroína, cocaína, derivados del cannabis, alucinógenos; b) Las drogas controladas, esto es, sustancias producidas por la industria farmacéutica, cuya producción y trafico

son legales pero controlados, y se sanciona solamente el uso “no medico” (anfetaminas, barbitúricos, morfina).<sup>129</sup>

Cabe señalar una ultima definición que unifica las sustancias legales e ilegales:

**Droga.** Es toda sustancia que introducida en un ser vivo, por cualquier vía (nasal, oral o tragada, fumada, inyectada o inhalada), es capaz de modificar una o más funciones del organismo relacionadas con su conducta, comportamiento, juicio, percepción o estado anímico. Dentro de esta definición se encuentran tanto las sustancias legales (alcohol, tabaco, café, medicamentos, etc.) como las ilegales (cannabis, cocaína, heroína, crack, etcétera).<sup>130</sup>

Consideramos que el termino “droga” no es capaz de mantener en una palabra a todo lo que conocemos como drogas, pues como hemos observado, existen muchas diferencias entre las sustancias que se pretenden encuadrar en el limitado término “droga”. *Cannabis* y una droga de diseño por ejemplo, mantienen diferencias muy marcadas (una es un psicoactivo natural y la otra es un sintético) y sólo la prohibición es el único aspecto que los relaciona.

La mayoría de las palabras mencionadas con anterioridad corresponden al discurso médico impuesto en los principios de la prohibición, A este discurso lo acompañan las palabras “drogadicto” y “drogadicción” los cuales también son insuficientes para referirse al consumidor de “drogas”, pues podemos asegurar que no todos los que consumen sustancias psicotrópicas, se pueden

---

<sup>129</sup> Cfr., TENORIO, Tagle Fernando, *Ideas contemporáneas en torno al uso de drogas y sus consecuencias en materia legislativa*, Edit. Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 1989. p. 61.

<sup>130</sup> Infodrogas, *Las sustancias adictivas, ¿qué son las drogas?*. En website: <http://www.larioja.org/infodrogas/area1/punto1/index.htm> , visto el día 25 de Agosto de 2004.

considerar como “drogadictos”, pues existen una infinidad de variables que debemos tomar en cuenta. Por otro lado, la palabra “adicción”, tampoco ha logrado el consenso general, Del Olmo menciona: “Otro tanto sucede con el concepto de adicción, sobre el cual no hay acuerdo.

Los términos de “consumo”, “uso indebido” y “abuso” se utilizan indiscriminadamente en relación con aquel concepto. Predomina el subjetivismo por cuanto habría que comenzar por determinar; por ejemplo, qué es “uso indebido” y que es “uso debido”.<sup>131</sup> En la sociedad existe un universo de adicciones explica Jorge Robles: el poder, el dinero, el amor, el sexo, el trabajo, el arte, el juego, la tecnología, la ciencia, la comida, el consumo, el deporte, la cultura, la adrenalina,<sup>132</sup> todas ellas son adictivas también, como algunas drogas legales e ilegales.

Por ultimo, las palabras “flagelo” y “epidemia”, son también palabras muy utilizadas por los prohibicionistas, aunque epidemia sea causada por microorganismos que se diseminan y afectan a un grupo de personas (gripe, viruela, dengue etc.) y flagelo se refiera a un hecho natural no controlable por el hombre a pesar de sus esfuerzos por evitarlo.

Por todo lo anterior, consideramos que existe un “vicio” en el lenguaje con el que nos referimos al tema de las sustancias psicotrópicas, el consumo y el narcotráfico que son importantes de rectificar.

---

<sup>131</sup> Cfr., DEL OLMO, Rosa, *La sociopolítica de las drogas*, Edit. Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela, 1985, p. 20.

<sup>132</sup> GARCIA, Robles, Jorge y otros. *La Historia de las adicciones, Drogas. La prohibición inútil*, Ediciones del Milenio, México, D. F., 1996, p.43.

## 2.1.2. CLASIFICACIONES

Otro aspecto a considerar, que ha sido conflictivo es la clasificación de las drogas, pues ¿bajo qué criterios debemos clasificar ?; ¿Por su peligrosidad ?; ¿Por su origen ?; ¿Por sus utilidades médicas ?; ¿Por su aceptación social ?; ¿O por sus ganancias ?; pues al respecto la Convención de Viena de 1988 parece preocuparse mas por sus efectos económicos que por sus “daños a la salud”. Los psicoactivos o drogas no están clasificadas en función de su toxicidad, coinciden algunos expertos <sup>133</sup>, sino con relación a los intereses de la *Drug Enforcement Administration* (DEA) de los Estados Unidos;<sup>134</sup> pues influye en los criterios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y en los de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

**CLASIFICACIÓN OMS.** De acuerdo con la OMS, los fármacos sujetos a control internacional se encuentran divididos en cuatro listas:

**LISTA I.** Figuran aquellas sustancias que están totalmente prohibidas, excepto para fines científicos y médicos muy limitados. En esta lista se encuentran las llamadas drogas duras (opio, morfina, cocaína, heroína), las llamadas drogas de diseño (éxtasis, MDA, DOM, etc.) y las sustancias más inocuas como *cannabis* y sus derivados y las llamadas visionarias (mezcalina, LSD, Psilocina, DMT). El manejo, fabricación, comercio, distribución o posesión, importación o exportación, requieren de permiso especial y se someten a un estricto control de las autoridades.

---

<sup>133</sup> Antonio Escohotado (Historia general de las drogas), Joseph Maria Fericgla (Los chamanismos a revisión), Jonathan Ott (Pharmacoteon)

<sup>134</sup> Al respecto Martín Barriuso menciona: “La responsabilidad de elaborar las listas de sustancias sujetas a fiscalización es la Comisión de estupefacientes del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, órgano en el que desde su fundación, Estados Unidos ha tenido presencia permanente, presidiéndolo durante casi todo el tiempo, sin que tal circunstancia aparezca estipulada en tratado o protocolo alguno. ( BARRIUSO, Martín, Las Naciones Unidas y la Política Internacional de Control de Drogas, *Drogas: Cambios Sociales y legales ante el tercer milenio*, Edit. Dickinson, Madrid, España, 2000, p. 145.

**Listas II, III y IV.** Comprenden todas las drogas que se venden bajo receta médica como los sedantes hipnóticos, barbitúricos, anfetaminas, estimulantes sintéticos, etc. El manejo, fabricación, comercio, distribución o posesión, importación o exportación, también requieren de permiso especial y se someten a un estricto control de las autoridades aunque los médicos pueden expedir recetas con sujeción a las prácticas y normas médicas adecuadas.<sup>135</sup>

## **CLASIFICACIÓN SEGÚN SU EFECTO**

***Drogas depresoras del Sistema Nervioso Central:*** Actúa sobre el cerebro entorpeciendo y adormeciendo el funcionamiento del proceso cognitivo de la persona. Entre estas se encuentran: El Alcohol, los derivados opiáceos (heroína, metadona, morfina, etc.), los tranquilizantes y los hipnóticos (pastillas o medicamentos para calmar la ansiedad, o para provocar el sueño).

***Drogas estimulantes del Sistema Nervioso Central:*** Actúan sobre el cerebro acelerando su funcionamiento habitual y provocando un estado de activación que va, desde una mayor dificultad para dormir, hasta un estado de hiperactividad después de su consumo. Entre estas están: anfetaminas, cocaína, nicotina, cafeína, etcétera.

***Drogas perturbadoras del Sistema Nervioso Central:*** Actúan sobre el cerebro trastocando su funcionamiento y provocando distorsiones perceptivas y alucinaciones visuales y acústicas. Entre estas se encuentran: Los alucinógenos, también conocidas como visionarias (LSD, mezcalina, diversas clases de hongos, peyote, y algunas variedades de hierbas silvestres), los derivados del cannabis (hachís, marihuana, resina) y las drogas de diseño o sintéticas (éxtasis, MDA, DOM, etcétera).

---

<sup>135</sup> MALPICA, Karina, *Las drogas tal cual*, legislación Internacional. <http://www.mind-surf.net/drogas/legislacion.htm>, visto el 25 de Agosto de 2004.

CLASIFICACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES (CONADIC). *Establece tres categorías:* 1) El alcohol etílico; 2) La nicotina del tabaco; 3) las demás drogas.<sup>136</sup>

CLASIFICACIÓN SOCIAL. *Las principales drogas psicoactivas según su uso social, sin considerar mucho los términos científicos pero proviene de una clasificación que hace la sociedad y son las mas conocidas, pues aún no se ha terminado de descubrir las diferentes sustancias psicoestimulantes.*

- ***Drogas que produce el cuerpo:*** Se producen en el cuerpo ante un determinado estímulo y que sirven para producir una comunicación entre neuronas (adrenalina, serotina, histamina, dopamina, etc.) Son conocidas como neurotransmisores.
- ***Drogas que no parecen tales:*** azúcar, cafeína
- ***Drogas socialmente aceptadas:*** alcohol y tabaco
- ***La adormilera y los opiáceos:*** opio, morfina, heroína, metadona
- ***La coca y sus derivados:*** cocaína y crack
- ***Aminas estimulantes:*** anfetamina, metanfetamina, derivados anfetamínicos
- ***Inhalantes:*** nitritos, solventes y pegamentos industriales
- ***Drogas de anestésicos:*** Oxido nitroso, éter y cloroformo, fenciclidina, ketamina.
- ***Drogas de Psiquiatras:*** antipsicóticos, antidepresivos, litio, sedantes hipnóticos
- ***Cannabis y sus derivados:*** marihuana, hashis y aceite
- ***Drogas de diseño y smart drugs:*** MDA, MDMA (éxtasis), MDEA y MBDB, DOM y DOB, 2CB, smart drugs
- ***Plantas solanáceas:*** belladona, beleño, mandrágora, toloache, floripondio
- ***Plantas y alcaloides visionarios:*** peyote y Sanpedro, hongos, LSD, ololiuqui, skapastora, ayahuasca.

---

<sup>136</sup> CRUZ, Tinoco, Blanca Isela, *La legalización del uso de las drogas*, Tesis profesional, UNAM, CD. Universitaria, 2003, p. 51.

Consideramos que entre todas estas clasificaciones podemos entender la complejidad que representa clasificar a los psicoactivos y aun más, encerrar un vasto universo en una sola palabra: “droga”.

## 2.2. REACCIÓN SOCIAL

Existe una regla que explica que a toda desviación corresponde una reacción aunque no siempre; en el caso de las sustancias psicoactivas ilegales, al considerarlas la comunidad como algo diferente, raro o dañoso; su reacción social es la más elevada: la reacción jurídica penal a través de la prohibición y la privación de la libertad.

Por esta razón es comprensible que la sociedad reaccione de la manera más feroz posible ante un planteamiento como el denominado “Flagelo de las drogas”, el pánico social se agudiza a través de campañas como “Di no a las Drogas”, usando las sustancias ilícitas como el chivo expiatorio. Al respecto, Del Olmo rescata un cuestionamiento que hace Hugo Freda: “¿ Será que hay una necesidad de mantener el fenómeno en un estado de ignorancia porque el discurso social necesita mantener en la sombra la realidad del fenómeno de la droga para poder operar sobre él sin dificultades?... ¿O será la forma perfecta de inducir al consumo para que siga el gran negocio?”.<sup>137</sup>

Consideramos que la sociedad actual ha sido mal informada, voluntaria e involuntariamente, acerca del tema de las drogas, pues a veces ni en los niveles académicos existe información objetiva sino condenatoria como explica Fernando Savater: “Actualmente solo vemos prosperar la histeria punitiva, la demonización de productos químicos y personas, la

---

<sup>137</sup> DEL OLMO, Rosa, *La cara oculta de la droga*, Edit. Themis, Bogota, Colombia, 1988, p. 3.



desinformación patológica y la descarada fabulación pseudocientífica”.<sup>138</sup> Finalmente esta información errónea de la realidad desencadena reacciones aun más conflictivas que la que se pretende evitar.

### **2.2.1. EL BIEN JURÍDICO TUTELADO**

El argumento que utilizan los Gobiernos, principalmente los Estados Unidos, es la protección a la salud pública a través de la prohibición; la cual, suponiendo que fuera cierto, vulnera los derechos fundamentales de los individuos. Tenorio Tagle menciona al respecto:

“... el libre ciudadano volvió nuevamente a ser apreciado como inmaduro e incapaz y por lo tanto, requerido de las políticas paternalistas que la filosofía del derecho a construido. En virtud de ello justificándose en la salud pública como un derecho fundamental de las personas, se vino a la postre a negar el inicial derecho también fundamental, relativo a la libertad de ciudadano.

A este respecto puedo afirmar que el derecho a al salud como un derecho social y colectivo, viene a ser un derecho renunciabile, como es el caso de la educación o el trabajo; ello significa que los ciudadanos tienen derecho a ello, pero nadie puede obligarlos a trabajar, a estudiar o a curarse”.<sup>139</sup>

Es importante admitir que las actuales políticas están mezcladas de prejuicios con poderosos intereses económicos, y mas bien lo último que se quiere proteger en realidad es la salud pública y el chivo expiatorio perfecto son “las drogas”. Sencillamente lo demostramos con el constante crecimiento de

---

<sup>138</sup> SAVATER, Fernando y otros. Tesis sociopolíticas sobre las drogas, *Drogas. La prohibición inútil*, ob. cit., p.13.

<sup>139</sup> TENORIO, Tagle Fernando, *El Prohibicionismo de las Drogas, su Incorporación a la crisis y propuestas de legalización*, Instituto Nacional de Ciencias Penales, Iter Criminis, Revista de Derecho y Ciencias Penales, No. 1, México, D.F., 1998, p.23.

consumidores a pesar de prohibir hasta el más mínimo detalle relacionado con las sustancias ilícitas.

Independientemente de que las drogas causen o no daño, las políticas actuales restringen la libertad individual y las libertades civiles y más bien representan una arma de control que ha permitido la aprobación de leyes y normas que vulneran garantías jurídicas fundamentales comenzando por la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo tercero que menciona: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad”. Giancarlo Arnao claramente señala:

“El único motivo por el cual el poder puede ser ejecutado justamente sobre un miembro de una comunidad civilizada, en contra de su voluntad, es el de prevenir un daño a los otros... (este miembro de la comunidad civilizada) no puede ser obligado a hacer una cosa, porque “así será mejor para él”, porque con ello será más feliz, o por que en la opinión de los otros sería sabio y justo... Sobre si mismo, sobre su cuerpo y sobre su mente, el individuo es soberano”<sup>140</sup>

Si en realidad el bien que se pretende proteger es la salud pública, entonces precisamos considerar otros aspectos. Savater expone diez tesis referentes a los aspectos “éticos” y sociopolíticos a considerar:

**Primera tesis:** Todas las sociedades han conocido el uso de drogas, las han utilizado abundante y destacadamente, a veces ligadas a rituales sacros, las han adorado y temido, han abusado en ocasiones de ellas, etcétera: la historia de las drogas es tan larga como la de la humanidad y paralela a ella.

**Segunda tesis:** La Libertad de opción, política, expresión, información, indagación, realización artística, religiosa, sexual, etcétera..., son las bases de la democracia moderna. El derecho... ..jurídico del *habeas corpus* hay que extenderlo a todos sus aspectos de libre disposición por el individuo de su cuerpo, de sus energías,

---

<sup>140</sup> TENORIO, Tagle Fernando, *Ideas contemporáneas en torno al uso de drogas y sus consecuencias en materia legislativa*, ob. cit., p. 89.

de su búsqueda de placer o conocimiento, de su experimentación consigo mismo, incluso de su propia destrucción.

*Tercera tesis:* Según parece, se da por hecho que vivimos en un *Estado Clínico*, es decir, que el Estado tiene derecho irrestricto a determinar lo mejor para nuestra salud, mientras que ha perdido el que antes tuvo para marcarnos la pauta en lo político, lo religioso, lo artístico o lo alimenticio.

*Cuarta tesis:* El problema de la droga es el problema de la persecución de las drogas. El uso de las drogas no es sencillo y expeditamente un peligro a erradicar (El peligro estriba en su prohibición, su adulteración, la falta de información sobre ellas y de preparación para manejarlas, las actitudes anómalas que suscita frente al conformismo, el gangsterismo que las rodea, la obsesión de curar que las proscriba o las prescribe, etcétera) sino que son también un derecho a defender.

*Quinta tesis:* La persecución contra la droga es una derivación de la persecución religiosa: Hoy la *salud física* es el sustitutivo laico de la *salvación espiritual*. Naturalmente hay drogas que pueden ser peligrosas (tanto como el alpinismo, el automovilismo o la minería) y dañinas (tanto como los excesos sexuales, el baile o la credulidad política, nunca tanto como la guerra). Hay gente que ha muerto, muere y morirá por causa de las drogas: pero recordemos, a) que la vida que pierden es *suya*, no del Estado ni de la comunidad, y b) que su muerte puede deberse no a la sustancia misma que desan (sic) tomar, sino a la adulteración de ésta, la falta de información y formación en su manejo, el hampa que rodea al tráfico de droga a causa de la prohibición, etcétera...

*Sexta tesis:* Los drogadictos que quieren abandonar su manía (todos tenemos manías, hasta que las sentimos como tóxicas y queremos dejarlas) tiene obviamente derecho a ser ayudado por la sociedad a ello, tal como el que desea divorciarse, cambiar de religión, modificar su sexo o renunciar al terrorismo.

*Séptima tesis:* A veces se hace equivaler la despenalización de las drogas a legalizar el crimen, la violación o los secuestros. Evidentemente nada puede ser más distinto, pues estos delitos tiene como primer objetivo el daño a otro en beneficio propio, mientras... ..ninguna droga es en si misma un mal, sino que puede llegar a serlo por las circunstancias de su uso. A lo que se parece en cambio tal despenalización es a la del suicidio, el aborto, la eutanasia, el divorcio, la homosexualidad etcétera, es decir al levantamiento de trabas que impiden el disfrute consciente y libre del propio cuerpo.

*Octava tesis:* Parece que la sociedad actual toda se ha hecho políticamente drogodependiente, pues no sabría prescindir de este chivo expiatorio. Pero la compasión y la muerte y el dolor ajeno ya me parecen razones menos creíbles. Primero, porque las drogas no matan a nadie y muchas suprimen muchísimos mas dolores que los que causan. Segundo, porque las que matan, matan mucho mas por la adulteración o las circunstancias clandestinas de su empleo (ignorancia de dosis, jeringuillas contaminadas, etcétera) que por la nocividad del producto en sí mismo. Si tanto preocupa a los gobiernos las muertes y sufrimientos provocados por las drogas, se apresurarían a despenalizarlas.

*Novena tesis:* La mítica droga permite hablar de ella como la causa de los males juveniles, cuando en realidad no se trata mas que del efecto de una determinada situación social. En ultimo término, la obvia necesidad de proteger a la infancia y a la adolescencia de maniobras desaprensivas nunca justificará la maniobra desaprensiva de tratar a toda la población como si fuese una guardería infantil.

*Décima tesis:* Estos moralistas muestran, unánimemente, un inmenso desprecio por la libertad humana base de su dignidad: como ante la droga nadie puede ser libre, la única forma de garantizar la salud moral del pueblo es retirar la ocasión del pecado.<sup>141</sup>

Con estas tesis observamos aspectos que han sido pasados por alto en la sociedad a través del control social ejercido durante las ultimas décadas y que ahora cuestionamos, pues la “salud publica” como estandarte de la “cruzada contra las drogas” esta sufriendo de credibilidad, debido a sus resultados; por lo que es necesario reconocer que el ser humano no va a dejar de consumirlas, cosa que convierte en absurda a la prohibición.

Lo que en realidad debería estarse discutiendo es el papel de la ley penal en la regularización del consumo. De Greiff aborda la opinión respecto el filosofo Duglas N. Husak (*Drugs and Rights* 1992):

---

<sup>141</sup> SAVATER, Fernando, ob. cit., pp.14-20.

<< Husak, sostiene que los adultos tienen el derecho moral a usar drogas recreacionales, aun cuando advierte que en su concepto ese derecho no es absoluto, por lo cual la ley penal tendrá siempre un papel importante que jugar en la regulación del consumo y que el problema importante es el de especificar, o determinar cual es ese papel. El derecho a usar una sustancia debe incluir el derecho a comprarla, lo cual debe extenderse al derecho a venderla o dejaría de tener sentido el derecho a consumirla.>><sup>142</sup>

No solo es ese derecho al consumo sino a la compra y por ende a todas las actividades que involucra este mercado, tal y como se regulan las demás drogas como el alcohol y el tabaco principalmente. Reiteramos que no se pretende abogar por las actividades de los traficantes, sino dejar de hacer rentable su negocio.

Cabe mencionar que además del bien jurídico que se pretende tutelar, algunos especialistas como el Dr. García Ramírez, considera que ahora es mas que la salud pública y se amplía a la seguridad nacional, el desarrollo social, el Estado, la soberanía y la seguridad internacional, lo cual consideramos acertado; pero ese conjunto de conductas que ponen en riesgo al Estado y que obligan a ampliar el ámbito del bien jurídico tutelado son consecuencias directas de la prohibición, pues sin ella, no existiría esa necesidad.

La discusión se centraría entonces en el papel que debe jugar el Derecho, es analizar que tanto debe incidir el Estado en la decisión del individuo y al regular su consumo -señala Roger Bartra- se regularía su venta y los productores tendrían que justificar porque y en que condiciones lanzan su producto, que controles de calidad realizan, resistir y enfrentar las criticas de aquellos que están en contra del consumo.<sup>143</sup>

---

<sup>142</sup> Cfr., DE GREIFF, Gustavo y otros, Estrategias para combatir las drogas psicotrópicas. Pros y contras. *Drogas: La prohibición inútil*, p. 56

<sup>143</sup> BARTRA, Roger y Otros, El Consumo de droga es cultura, *Drogas. La Prohibición Inútil*, ob., cit., p. 117.

## **2.3. CONTROL SOCIAL**

Es innecesario regresar al debate sobre si las drogas son un problema de desviación natural o de salud pública, el cual eminentes estudiosos (la mayoría) han dejado a un lado esa perspectiva y se han abocado al problema desde la perspectiva social como fenómeno geopolítico. La intención es un acercamiento a las causas que sostienen un crecimiento constante del narcotráfico. Consideramos algunos factores importantes que intervienen en el mantenimiento de tan grande negocio:

- La prohibición y las drogas como mecanismo de control social
- La ignorancia social
- La relación Narcotráfico-Estado y la cultura del narcotráfico

¿Cómo puede funcionar en la ilegalidad un negocio que implica miles de millones de dólares en ganancias y en combate, precisa millones de personas para su funcionamiento, millones de consumidores y miles de toneladas de drogas?.

### **2.3.1. LA PROHIBICIÓN AL CONSUMO COMO MECANISMO DE CONTROL SOCIAL**

La ideología prohibicionista inicia a principios del siglo XX desde los Estados Unidos y no precisamente por fines de salud pública sino por fines comerciales, pues hasta entonces el mundo había convivido con drogas hasta que el sistema de producción capitalista las convirtió en mercancía. Este proceso cambiaría la concepción totalmente del significado y el uso que hasta

entonces se les había dado; así comenzó a cambiar la forma en cómo se percibía su consumo.

Anteriormente se había visto a las sustancias psicotrópicas como una panacea en la medicina y ahora se veía como amenaza a la salud. El discurso justificante que ha imperado desde el principio de la época prohibicionista (principios del Siglo XX), ha sido principalmente el medico-jurídico:

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Consumidor ⇒ adicto ⇒ Enfermo-Tratamiento</li><li>• Vendedor ⇒ Traficante ⇒ Delincuente-Represión</li></ul> |
|---|

Como señala Del Olmo, de este discurso patológico se difunden las palabras enfermo, virus, epidemia o plaga para crear el *estereotipo médico* y mostrar el consumo ilegal como patológico, la sociedad como enferma y a las drogas como organismos vivientes creando un pánico injustificado.

El Estado, pretende asumir el papel paternalista ante sus ciudadanos incapaces de decidir sobre su vida e imponiendo lo que es “bueno” y lo que es “malo”, como define del Olmo: <<la épica lucha del bien (el Estado) contra el mal (la droga)>>.144 El discurso jurídico vea al consumidor como el “perverso” que se debe castigar con escarmiento, como un acto “anormal”. El *discurso de los medios* presenta al consumidor como “el que se opone al consenso llamándolo “drogadicto” y a la droga como “placer prohibido”, “veneno del alma” o “Flagelo” difundiendo un estereotipo moral, 145 adjudicándose el dominio de lo moral y lo inmoral, a esto, solo cabe recordar lo dicho por Nietzsche (Mas allá del bien y del mal) extraído por Astorga:

<sup>144</sup> Cfr., DEL OLMO, Rosa, *La sociopolítica de las drogas*, ob. cit., p. 13.

<sup>145</sup> DEL OLMO, Rosa, *La cara oculta de la droga*, ob. cit., p. 5.

“No existen fenómenos morales, existe solamente una interpretación moral de los fenómenos”, es entonces el hombre quien les atribuye juicios de valor, pero no pueden crear valores e imponerlos y menos con represión.<sup>146</sup>

Las sustancias ilícitas contribuyeron al fortalecimiento de algunos de los países conquistadores desde el siglo XV cuando las ganancias por el comercio de hoja de coca significaban un gran negocio para los Españoles en Perú. Otra mas reciente, que fueron las dos guerras del Opio cuando Gran Bretaña ataca a China “en defensa de la libertad de comercio y defensa de la civilización occidental”<sup>147</sup> a abrir sus puertos al opio, lo cual colocó al primero en un mercado privilegiado consolidando su hegemonía en la venta de Opio en Asia y significándole excelentes ingresos para los ingleses; lo cual para fines de siglo, esta situación provoco el descontento de los Estados Unidos al darse cuenta que no podía competir en tan apetecido negocio, por lo que convoca en Shangai, a una reunión mundial para discutir el control sobre la venta y producción del opio. Desde entonces las drogas se convirtieron para los Estados Unidos en el mejor sistema de control social a escala mundial así como lo fue con el comunismo y ahora el terrorismo.

En la década de los cincuenta –señala Del Olmo- las drogas eran aún, un universo misterioso, vinculado a la aristocracia, músicos, intelectuales, pero en Inglaterra se empezaba a considerar como “amenaza social” vinculándola con la inmigración negra de las Antillas y en Estados Unidos se les vinculaba con grupos marginales (opio-chinos, marihuana-mexicanos). Por otro lado los expertos internacionales comenzaban a manifestarse en la ONU y la OMS el discurso *Médico-Jurídico*, calificando las drogas como un problema de salud pública, acompañado de términos de “perversión moral”, “degenerados” o

---

<sup>146</sup> Cfr., ASTORGA, Luis, *Mitología del Narcotraficante*, Plaza y Valdez Editores, México, 1995, pp. 15,16.

<sup>147</sup> Idem, p. 37



“criminales viciosos dados a orgías sexuales”(droga-sexo), predominando un discurso ético-jurídico.

En la década de los sesenta, también llegaría la “contracultura” y el cuestionamiento al “*stablishment*” y las drogas se convertirían en el símbolo de la rebelión. Inicia el cambio en el discurso calificando al consumidor ya no como delincuente, sino como enfermo y por ende dependiente; por lo que requería tratamiento obligatorio. Los jóvenes se convertirían en los chivos expiatorios del problema de las drogas y de ser consideradas estas como una subcultura, se convertiría en un virus contagioso. El gobierno estadounidense comenzaba a nombrarlo “el enemigo interno” y declarando “emergencia nacional”, provocando una represión que solo provocó la llamada “epidemia de la heroína”, pues usuarios de drogas se volcaron a su consumo, ya que era la droga contrarrevolucionaria, así mismo la cannabis en América Latina.

En los setenta, la heroína era el sinónimo de “perturbación social”, por los estragos que estaba causando en la clase media; por lo que se convirtió en “enemigo público” y calificado por Richard Nixon como “el primer enemigo publico-no económico” politizando el problema y haciéndolo ver como una amenaza al orden: “El problema de las drogas ha adquirido las dimensiones de una emergencia nacional que aflige al cuerpo y alma de América (EU)”. También, en el ámbito internacional se lanza una campaña antidrogas para “incorporar” a América Latina en el proceso, momento en que no existía en estos países ese problema. Además lograron la firma de ciento cuatro países apoyando sus políticas, legitimando el discurso *jurídico político* y el estereotipo *político delictivo* en todo el mundo. Este discurso se fue legitimando en América Latina través de las modificaciones en sus leyes. Los medios de comunicación colaboran a desatar el pánico y a los sectores pobres se les aplicaría el estereotipo delictivo y a los niños bien el de “enfermos”.

Surge también surge un estereotipo cultural, que presentó a la cocaína como símbolo de éxito.

En los ochenta, resurge el discurso médico-jurídico con mas fuerza apoyado en el *estereotipo de la cocaína*, centrándola como el principal problema. Sin embargo las políticas estadounidenses giran en torno a los aspectos económicos por lo tanto había que controlar la economía subterránea fuera de las fronteras de los Estados Unidos, motivando el *discurso jurídico trasnacional*, e impugnando la extradición (en Colombia principalmente) para quienes atentaban contra la economía estadounidense. Es entonces cuando el turno de chivos expiatorios, les correspondería a los inmigrantes ilegales colombianos creando el *estereotipo delictivo latinoamericano*, apoyado de los medios de difusión como la televisión y el cine. Es también cuando se inicia la “guerra contra las drogas” y el enemigo ahora es “externo” y esta en los países productores; es decir que Estados Unidos resultó ser el país víctima. Así surge el discurso político trasnacional y el termino *narcotics* sustituye el de *drogas*. También acompañan este nuevo discurso palabras como narcoguerrilla o narcoterrorismo, y cabe recordar que es el periodo del escándalo Irán-Contras. América Latina se reactiva en su ingreso a la *guerra contra las drogas*. En las décadas siguientes se mantendría este discurso con los Estados Unidos autovictimizandose y los países productores como los envenenadores.

Desde el punto de vista económico; antes del sistema de producción capitalista los usos de drogas eran medicinales, bélicos, religiosos, mágicos, afrodisíacos, orgiásticos y artesanales;<sup>148</sup> posteriormente a partir del surgimiento de este sistema (Siglo XV) y de su desarrollo (hasta el siglo XVIII) se les da valor mercantil y se convierten los psicotrópicos en mercancías,

---

<sup>148</sup> Idem, p. 27

entonces contarían con valor de uso y valor de cambio, lo cual significaba importantes beneficios económicos y por ende políticos.

Las autoridades valiéndose de los valores que “predominan” en la sociedad (así sea que ésta ignore la realidad), ha creado una superestructura capaz de mantener políticas represivas, a fin de asegurar la existencia del narcotráfico, Del Olmo nos habla de una vía para comprender el fenómeno sociopolítico a través de dos aspectos:

- a) **LA ESTRUCTURA ECONÓMICA:** Las drogas, como cualquier mercancía, están sujetas a las leyes económicas de la oferta y la demanda como la determinación de precios. Por otro lado existen dos tipos de empresas según la legalidad o ilegalidad de las sustancias psicoactivas, y son manejadas por los mismos dueños, como los laboratorios encargados de producir drogas sintéticas con supuestos fines medicinales. Sin embargo la producción excede las necesidades médicas.
  
- b) **ANÁLISIS SÚPER-ESTRUCTURAL:** El tráfico y el consumo se refuerzan mutuamente. *Para que haya tráfico y ganancia económica debe de haber un mercado de consumidores. Y para que haya consumo debe existir la mercancía que se quiere, aunque sea clandestinamente.* Lo económico y lo llamado súper-estructural están íntimamente relacionados.

Existen otras industrias que giran en torno a las drogas, además de la que se encarga de llevar la mercancía al mercado:

## 1. *Las Industrias del control social.*

*La industria de la represión policial.* Las leyes que originaron la concepción del adicto como delincuente, dieron lugar a la creación de toda una maquinaria para lograr que esas leyes se cumplieren, tal como la DEA que precisa de la tecnología de punta para su “guerra”.

*La industria de la salud mental.* Al calificar al consumidor como enfermo delincuente, los psiquiatras se convierten, aunque sea inconscientemente, en los policías del sistema. Surge entonces proliferación de “especialistas” en drogas, de presupuestos para combatirlas, de centros de tratamiento y rehabilitación, etcétera.

## 2. *Otras Industrias Culturales.*

*La Industria de los medios la publicidad antidrogas.* A través de sus medios, influyen de manera decisiva y al lanzar campañas con datos falsos, tendenciosos e inventados, creando una publicidad ideológica absolutamente deshonesta que solo tiende a confundir a la población.

*La Industria de la música y la confección,* indudablemente de una u otra forma también reciben un beneficio. La prensa, la radio y el cine también interviene como promotores.<sup>149</sup>

El control social represivo ejercido por el gobierno estadounidense a través de su “cruzada contra las drogas”, ha obligado a los países latinoamericanos (principalmente) a “comprar” su problema, a través de las convenciones de la ONU, para que los gobiernos latinoamericanos apliquen políticas represivas, así no sean las mismas problemáticas locales. Ahora podemos concebir ya el problema de las drogas fuera de las causas naturales que se le atribuían; y es

---

<sup>149</sup> DEL OLMO, Rosa, *La sociopolítica de las drogas*, ob. cit., p. 41-66.

imposible sostener que no es sino por causas eminentemente sociales y en medicas, pero en mucho menor medida.

### 2.3.2. LA IGNORANCIA Y EL TEMOR SOCIAL

Si las autoridades llevan décadas aterrorizando a la gente con un discurso eminentemente tendencioso y alejado de la realidad; es obvio que la sociedad ha permitido hacer de las drogas un tabú a inicios de un nuevo milenio; que no es de extrañar, si hace poco menos de cien años aun se quemaron libros, tal como en los mejores momentos de poderío religioso.

El Consejo Nacional contra las Adicciones y la Secretaria de Salud, las dos principales instancias encargadas de la información, prevención y tratamiento, ha difundido unos trípticos “informativos” sobre drogas, de los cuales se lee, solo por mencionar uno de ellos:

*“...Un cigarrillo de marihuana contiene la misma proporción de ingredientes tóxicos que cinco cigarrillos de tabaco, por eso fumarla con cierta frecuencia se asocia con trastornos, como catarros, bronquitis, enfisema, asma bronquial, daño pulmonar, y en las vías respiratorias, así como aumento en el riesgo de cáncer”.*

El grupo social también se ve afectado por el consumo de marihuana, ya que se impacta la seguridad y el bienestar de la Comunidad. *Los efectos de la droga provocan que el consumidor descuide el respeto por las normas y cometa imprudencias\_o se vea envuelto en accidentes, actos de violencia, vandalismo y riñas callejeras. Además, como se trata de una sustancia comercializada por redes de trafico ilegal, se favorecen estas actividades ilícitas...*

*...Termina: “ Adicionalmente, la situación de bienestar de la familia puede alterarse, por el gasto que implica tener problemas legales. Por otra parte, las personas intoxicadas olvidan las precauciones necesarias y, si tienen relaciones sexuales, se aumentan las probabilidades de un embarazo no deseado o de contraer enfermedades transmitidas sexualmente.”* (cursivas del autor)

Este tríptico <sup>150</sup> en el lado anverso, en letras pequeñas se lee: “*La presente edición se realizó con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, a través de la Oficina de asuntos antinarcóticos de su Embajada en México*”.

Es de preocupación que los principales organismos de prevención y tratamiento, avalen esta información, gracias al “apoyo” de la Embajada de los Estados Unidos y su propaganda conductista. Esto demuestra cuan lejos estamos aun de asumir estrategias adecuadas y de la inadecuada intervención extranjera. El contexto bien podría haberse adecuado a una ideología de principios del siglo anterior, pero no para los primeros años del siglo XXI, pues un científico serio, un sociólogo o un criminólogo serio, no se atrevería a avalar esta información.

Si consideramos que la mayoría de la población mexicana desconoce la realidad sobre el mundo de las drogas y a esto le añadimos la información tendenciosa de las autoridades, resulta grave, pues la población tiene el derecho a ser informada con la verdad y por otro lado solo genera histeria. Al respecto William Burroughs manifiesta: “Cuando la histeria con toda deliberación, es sistemáticamente fomentada por el partido gobernante, podemos esperar que se extienda y que se vuelva profunda... El remedio es simple: un acercamiento calmado y objetivo al sentido común.”<sup>151</sup>

---

<sup>150</sup> Ver: ANEXO 1. Copia del folleto ¿qué es la marihuana?. Distribuido por el CONADIC.

<sup>151</sup> BURROUGHS, William y otros, Di no a la histeria de las drogas, *Drogas: la prohibición inútil*, ob. cit., p. 22.

## LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El papel de algunos medios de comunicación ha jugado también un papel fundamental como medio de difusión de las teorías *ético-represivas* gubernamentales, pues sin la ayuda de estos medios, sería prácticamente imposible penetrar de manera tan profunda en las conciencias de la población.

En México, las televisoras, salvo una o dos, es por demás conocido su servilismo al Gobierno, logrando su difusión a través de los noticieros, sus mediocres programas y sus campañas antidrogas. La relación es mucho más estrecha de lo que uno pudiera imaginar, pues basta recordar que Raúl Salinas (acusado de narcotráfico) invirtió en la segunda televisora más importante y ahora es manejada por Ricardo Salinas Pliego quien se ha visto involucrado en varias ocasiones con el lavado de dinero. J. F. Boyer recuerda que el año en que alcanzo su máximo nivel de audiencia (1999), es asesinado uno de sus más famosos animadores en manos sicarios, por “ajuste de cuentas” con el narcotráfico; meses antes la televisora había lanzado una campaña de “concientización” dirigida a la juventud con el nombre “Di no a las drogas”.<sup>152</sup>

El cine norteamericano, impulsa a través de sus películas sobre el tema, el mismo modelo consumidor-drogadicto y vendedor-trafficante, por un lado y por otro el estereotipo del trafficante y consumidor latino, jamaiquino o chino, tal y como ahora lo esta haciendo con el estereotipo árabe-terrorista. La influencia del cine gringo, es indudablemente un medio poderoso para influir

---

<sup>152</sup> BOYER, Jean Francois, *La guerra perdida contra las drogas*, Edit. Grijabo, México, 2001, ob. cit., p. 161.

en la población mundial para establecer principalmente estereotipos que refuercen su ideología del bien contra el mal.

Del Olmo menciona sobre unos estudios realizados en Estados Unidos, que aunque viejos, bien pueden ilustrar su inutilidad por un lado y los daños que causa por otro:

“En Estados Unidos se hicieron varios estudios para evaluar la reacción hacia la publicidad anti-drogas, que de 1970 a 1972 había producido oficialmente 40 millones de panfletos y afiches, 43 anuncios de radio y televisión y 20 películas contra el consumo ilegal de drogas de parte de los jóvenes, además de 174 programas de educación sobre drogas. Los estudios obtuvieron el mismo resultado: los programas multimillonarios contra las drogas no reducen el consumo... Otros, han intentado señalar los peligros de una percepción errada y el papel de la información en agravar el problema de las drogas”<sup>153</sup>

### **2.3.3. LA RELACIÓN NARCOTRÁFICO-ESTADO**

La prohibición (Estado) genera un mercado negro (narcotráfico) el cual se retroalimenta a través de una simbiosis germinada en la misma prohibición, como lo vimos en el primer capítulo, creando una dependencia tal como las personas crean su dependencia a alguna sustancia, por lo que consideramos que actualmente vivimos en un *Estado narcodependiente*. La dependencia evidentemente es económica pues el dinero que se maneja producto del narcotráfico supera ya los “billones”, e incluso puede representar para un País el crecimiento o la recesión.

---

<sup>153</sup> DEL OLMO, Rosa, *La sociopolítica de las drogas*, ob. cit., p. 62



El negocio no podría operar sin la ayuda de los Gobiernos y algunos gobiernos Latinoamericanos (México, Colombia, Bolivia, Perú, etcétera) no podrían operar sin la ayuda de los ingresos por narcotráfico, por lo que se ha vuelto fundamental el tráfico de sustancias ilícitas para evitar el colapso económico de estas naciones; a su vez, esta economía como cualquier otra, requiere de una infraestructura física e incluso ideológica que permita el funcionamiento de una economía criminal.

Para comprender mejor este aspecto, Marcos Kaplan nos habla de una *narcoeconomía* de la cual emerge una *narcosociedad* y una *narcocultura* que incluye a grupos dirigentes y dirigidos; beneficiarios directos e indirectos; redes de complicidades; nuevos espacios sociales, víctimas, los patrones y los rasgos culturales emergentes. Se componen en términos de clase, principalmente de miembros de sectores declinantes de clase media y alta, representantes de familias tradicionales y de posición destacada en lo político, empresarial o social; también de comerciantes vinculados y otras actividades entre la economía formal e informal, conectados con estratos populares y marginados; generando esto una especie de *micro-narcosociedad*,<sup>154</sup> El dinero del narcotráfico genera empleo e ingreso a grupos de sectores deprimidos o marginados, específicamente con el narcomenudeo. Esta narcosociedad incluye los más diversos actores:

- **LOS PARTICIPANTES DIRECTOS:** Campesinos, trabajadores de la fase industrial, transportistas (de autos, aviones, barcos, etc.), organizadores y operadores, contrabandistas, distribuidores al mayoreo y al menudeo, hombres-droga (mulas), miembros de las fuerzas de seguridad, defensa y agresión de los narcotraficantes

---

<sup>154</sup> KAPLAN, Marcos, *El Narcotráfico latinoamericano y los derechos humanos*, Edit. Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1993, p. 111.

(guardaespaldas, grupos guerrilleros, ex policías, sicarios, gatilleros, ejércitos privados, etc.)

- **LOS PROFESIONALES AL SERVICIO DEL NARCOTRÁFICO:** abogados, contadores, consejeros financieros, médicos, periodistas, ingenieros, diseñadores, expertos en informática (*Hackers*) y tecnología, expertos en relaciones públicas y sociales, etcétera.
- **LA BUROCRACIA Y LA INICIATIVA PRIVADA Y OTROS:** Políticos, gobernantes, administradores, jueces, policías, aduanas, militares y otros organismos de seguridad gubernamental, industriales, religiosos, empresarios, banqueros, laboratorios, microempresas distribuidoras (*tienditas*) y demás empresas de bienes y servicios que requiere esta mico-narco-sociedad.

Estos son algunos de los participantes directos, pues hemos estudiado también las demás industrias que se benefician indirectamente del narcotráfico y que también forman parte de la sociedad. Sería una aberración afirmar que es toda la policía o todo el ejército por mencionar algunos actores, pero si podemos afirmar que el narcotráfico está infiltrado en sectores estratégicos y en demasiadas esferas de la sociedad. Hay que considerar también, los espacios sociales, rurales y urbanos que ocupa el narcotráfico (aeropuertos, puertos, bodegas, casas, tierras de cultivo, etcétera). y por supuesto otros sectores como los consumidores.

La otra parte de la comunidad esta entre los consumidores. Al consumidor de sustancias ilegales se le ha estereotipado como un delincuente o un enfermo y al consumidor de sustancias legales se le instaure como un triunfador con un whiskey y un cigarrillo aunque sean las que provocan mas muertes anualmente. Pero más allá de los medios, existen consumidores tan diversos como las mismas drogas. Deportistas, médicos, amas de casa, delincuentes,

funcionarios públicos, comerciantes, estudiantes, profesores, obreros, músicos, religiosos, vagos, banqueros, etcétera, no solo los jóvenes y los delincuentes. Las drogas, como hemos visto, pueden ser desde una taza de café, hasta una piedra de crack, también hay que considerar si es un consumo experimental o compulsivo. Además, la condición social (económica y cultural) del consumidor es otra importante variable, pues no es lo mismo un diputado con cocaína, que un obrero con crack; principalmente las víctimas son los traficantes-adictos y los consumidores pobres; el último eslabón de la cadena social y que generalmente son los que llenan las cárceles por carecer de recursos para su defensa; en cambio los prominentes empresarios ni se mencionan.

El narcotraficante, como uno de los principales actores de esta comunidad, ejerce notable influencia sobre la sociedad, pues representan poder e impunidad. Pero el término de narcotraficante solo encuadra a una parte de los actores tales como los que señala el Código Penal Federal Mexicano, en su Artículo 194: *el que produce, transporta, trafica, comercia, suministra, prescribe, introduce, extrae o posea sustancias prohibidas*; sin embargo hay traficantes empresarios, banqueros que lavan el dinero, policías que protegen, aduanas y Secretarías o Ministerios controlados en algunos sectores, esto quiere decir que además del estereotipado narcotraficante, interviene mucho más gente de diversas características y en diferentes puestos y que puede no solo ser una persona sino un organismo entero como ha sucedido en México, con los organismos encargados del combate a las drogas que han debido ser disueltos por la infiltración del narcotráfico. En cuanto al traficante al menudeo, no solo es el estereotipado vendedor

Generalmente muchas de estas variables no son tomadas en cuenta y constituyen materia de análisis pues el narcotráfico ha constituido

indudablemente una sociedad paralela “clandestina”, conociendo de antemano que las drogas nunca se terminarán, así sea para el consumidor, la pena de muerte como sanción.<sup>155</sup>

#### **2.4. LOS ESTADOS UNIDOS**

Como hemos visto a lo largo de las paginas anteriores, la influencia de ese país ha predominado desde que inició sus convocatorias en Shanghai a principios de siglo y desde entonces ha usado "las drogas" como instrumento político, diplomático y económico; también representa la principal economía del mundo y la primera potencia mundial, entonces ¿Es posible que en el país de mayor consumo en el mundo no se encuentren los narcotraficantes más poderosos y que no se lave el dinero donde se producen las mayores ganancias?.

Solo por recapitular algunas de sus políticas de doble moral, con fines e intereses económicos y políticos, podemos mencionar casos concretos como en Laos y Vietnam donde se combatía por un lado y se negociaba heroína por el otro. Otro caso conocido es el sucedido con la contra nicaragüense que fue financiada con la con la inundación de *crack* en los Estados Unidos a través de la *Central Intelligence Agency* (CIA); de hecho, en 1990 un agente de la Agencia confesó que Miguel Ángel Félix Gallardo, Rafael Caro Quintero y los

---

<sup>155</sup> <<China, al Igual que otros estados, que castigan el consumo y la tenencia para el consumo por vía penal, se extralimita claramente en sus medidas contra el uso indebido de drogas, para el que la Convención Única de 1961, en su artículo38; prevé medidas de <<identificación, tratamiento, educación, postratamiento, rehabilitación y readaptación social de las personas afectadas>>, algo difícilmente compatible con la pena privativa de la libertad y no digamos con la pena de muerte, máxime cuando el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971, introduce en su artículo 22.1.a) La posibilidad de indulto o imposición de pena sustitutiva de la prisión para las personas consumidoras que hayan cometido delitos por conductas prohibidas por los tratados en la materia. Sin embargo, las Naciones Unidas no han intervenido, ni en este caso ni en otros, para dar recomendaciones a las partes en aras a que la legislación antidrogas respete una mínima proporcionalidad entre falta y pena>>. (BARRIUSO, Martín y otros, Las naciones Unidas y la política Internacional de control de drogas, *Drogas: Cambios sociales y legales ante el tercer milenio*, Edit. Dickinson, Madrid, España, 2000, p.147)

Hermanos Fonseca Carrillo (los más poderosos entonces) prestaron sus haciendas a la contra nicaragüense para que ahí se entrenaran los - combatientes de la libertad.<sup>156</sup>

Ese País a través de tres de sus principales agendas FBI, CIA y DEA, por mencionar algunas, con oficinas en todo el mundo, asegura su funcionamiento y el cumplimiento de sus políticas represivas logradas desde hace ya casi un siglo. La hegemonía prohibicionista, como vimos; fue impuesta por ese país a través de la Convención de 1912, después corregida y aumentada hasta llegar a la Convención de 1988 y a través de la Comisión de Estupefacientes del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (PNUFID) (donde tiene presencia permanente) ha impuesto criterios sin posibilidad de discusión, elaborando las listas de sustancias sujetas a fiscalización y presionando de acuerdo a sus intereses para que al final el mundo entero adopte las medidas impuestas a través de Naciones Unidas, so pena de sanciones económicas o políticas. De hecho, poco antes de que los Talibanes fuesen conocidos, la Comisaría Europea Emma Bonnino denunció un convenio hecho por el director del PNUFID que consistía en un convenio a 10 años para la eliminación de cultivos de opio, por valor de 250 millones de dólares, con el gobierno talibán de Afganistán<sup>157</sup> que, a raíz de la invasión a ese país en 2001, se convirtió en el mayor productor de cultivos ilícitos de opio en la actualidad.

La posición asumida por Estados Unidos permite el control hegemónico legal e ilegal de las drogas ilícitas (y lícitas), pues oficialmente es "la victima". Con relación a esto, Astorga manifiesta:

---

<sup>156</sup> FERNÁNDEZ, Menéndez, Jorge, Ob. cit., p. 53-55.

<sup>157</sup> BARRIUSO, Martín y otros, Las Naciones Unidas y la política Internacional de Control de Drogas, *Drogas: Cambios sociales y legales ante el Tercer Milenio*, Edit. Dickinson, Madrid, España, 2000, p. 146.

"En la visión estadounidense oficial acerca de los fármacos prohibidos prevalece un enfoque basado en una teoría económica que privilegia la oferta sobre la demanda. Se arroga además el derecho de atribuir juicios éticos a otros países y se evita aplicarlos a sí mismo. Se construye así una visión desde una posición de fuerza donde se es juez y parte, lo que permite imponer las reglas del juego, ignorarlas Y cambiarlas a conveniencia".<sup>158</sup>

Por otro lado, como es conocido, ese país es el mayor consumidor de drogas en el ámbito mundial, pero hay otros aspectos que vale señalar, que es también el mayor productor de cannabis y anfetaminas, distribuidor y financiador. Además, al ser el mayor consumidor, quiere decir que es donde están las mayores infraestructuras de distribución al por mayor y al detalle que es donde se quedan las mayores ganancias del narcotráfico y por lo tanto, donde se lava la mayor cantidad del dinero producto del mercado negro a través de bancos estadounidenses quienes como señala Kaplan: "irrigan el sistema económico-financiero de ese país" y posteriormente transfieren los capitales a los llamados "paraísos fiscales". Al respecto Jorge Fernández señala:

"Paradójicamente el único gran centro del narcotráfico internacional que no es investigado, que no esta sujeto a certificación alguna, es un país que consume 50 por ciento de las drogas ilegales que se producen mundialmente, que tiene 20 millones de consumidores habituales, seis millones de adictos, un país al cual el trafico de drogas le genera, según las cifras oficiales y mas conservadoras, utilidades por 60 mil millones de dólares anuales, que no sabe, oficialmente quienes son los jefes de esas extensas redes y que considera que dentro de sus fronteras no hay cárteles: se trata de Estados Unidos, el certificador descertificado"<sup>159</sup>

---

<sup>158</sup> Cfr., ASTORGA, Luis, *Mitología del Narcotraficante*, p. 30.

<sup>159</sup> Fernández Menéndez, *El Otro Poder*, ob. cit., p. 59.

El gobierno de ese país señala que no hay cárteles allá, sino organizaciones con “contenido étnico”, es decir, controlado por colombianos, mexicanos, jamaquinos, etcétera, pero eso resulta irrelevante, pues sea quien sea, existe.

El entonces embajador en México en 2000 Jeffrey Davidow, declaró que México se había convertido en una suerte de sede del narcotráfico mundial, donde cada cártel del mundo tenía algo así como una sucursal, sin embargo es solo una base para operar hacia los Estados Unidos, pues ahí comercializan su mercancía, representa su principal mercado y es donde inician su proceso de lavado de dinero.

En cuanto a los verdaderos jefes de los carteles estadounidenses no se sabe públicamente ni sus nombres y según la justicia local son trescientos narcotraficantes que considera como los principales distribuidores dentro de sus fronteras, los cuales todos están prófugos y en Enero de 2000 solo se había capturado a uno de ellos, además casi la totalidad son “étnicamente” norteamericanos.<sup>160</sup> Fernández cita:

“Se trata de un juego doble o triple, donde intervienen los distintos países involucrados... y además la propia dinámica interna de Washington... el Senador Jesse Helms, es el abogado de las empresas tabacaleras de Carolina, tanto o más cuestionadas dentro de su propio país que muchos narcotraficantes. Para Helms, ser azote de otros países con el tema del narcotráfico o la lucha contra el comunismo es una necesidad para desviar de la agenda interna el tema de la industria del tabaco.

Pero el principal impugnador de México es el representante John Mica... es el mas firme impulsor de la exigencia de que México permita que los agentes de la DEA puedan operar armados en territorio nacional. Es representante por el distrito siete de Florida... En ese distrito casi no hay población latina, apenas 6 por ciento contra 90 por ciento de anglosajones... esta considerado uno de los principales puntos de ingreso de heroína a los Estados Unidos. Esa heroína no proviene de México, como tampoco la

---

<sup>160</sup> Íbidem, pp. 53-55.

mayor parte de la droga que se consume en ese distrito, ni son mexicanos los traficantes que ahí operan. Pero Mica eligió a México como enemigo, ¿quizá para no molestar a los verdaderos introductores?”.<sup>161</sup>

A través de un programa llamado *High intensity Drug Traffikin Areas* (HIDTA) que sirve para identificar las regiones con problemas críticos de consumo y tráfico dentro del país, designa veintiséis zonas que prácticamente cubren la totalidad del territorio. Una de las primeras HIDTA fue Los Ángeles pues ahí se importa, distribuye y vende todo tipo de drogas, se producen metanfetaminas y existen actividades de lavado de dinero y sus consecuentes efectos. Por otro lado, la mayoría de las metanfetaminas y drogas sintéticas se producen dentro del territorio estadounidense y la producción de cannabis supera las cosechas de maíz, pues desde 1989 se ha convertido en la mayor cosecha monetaria de Estados Unidos <sup>162</sup> y según el último reporte de la Junta Internacional de Estupefacientes 2003 se producen mas de 10 mil toneladas y otras 5 mil entran de contrabando. También sufren de la infiltración en los aparatos de gobierno, aunque poco se divulga como el caso que cita Fernández del arresto de 4,888 hombres y mujeres en 1998 pertenecientes a las fuerzas armadas de los Estados Unidos y la mitad de las personas procesadas en ese país encara juicios por delitos relacionados con el tráfico de sustancias ilegales.

Par otro lado, las armas, los instrumentos de comunicación, aviones, navíos, tecnología química y electrónica, así como los precursores químicos como señala Kaplan, provienen de Estados Unidos y en menor medida otros países industrializados. La sociedad norteamericana presenta también problemas graves como el consumo a muy temprana edad y la llamada “generación de los bebes del crack” y el aumento constante del consumo de drogas de

---

<sup>161</sup> Íbidem, pp. 56,57.

<sup>162</sup> Kaplan, Marcos, *El Estado Latinoamericano y el Narcotráfico*, Edit. Porrúa, México, 1998, p. 139.



diseño, el cual esta representando su mayor reto en materia de sustancias sintéticas.

La industria norteamericana del narcotráfico y la industria norteamericana del combate al narcotráfico, son en realidad las únicas beneficiadas del control de las sustancias ilícitas en todos sus sentidos, pues el beneficio económico les significa poder político y control social a escalas mundiales. La industria bélica norteamericana que representa un despliegue armamentista para el combate a las drogas significan también muchos millones de dólares, misma que se vende en facilidades a países como los latinoamericanos para el combate en sus territorios.

No es difícil reconocer a los delincuentes de cuello blanco que manejan parte del negocio, sencillamente hay que observar a los mas férreos prohibicionistas norteamericanos pues son quienes garantizan la continuidad del "negocio más rentable de Estados Unidos" como lo calificó Alan García, expresidente peruano.

Sin mencionar de momento la innumerable lista de consecuencias provocadas por las políticas estadounidenses al interior y al exterior, lo único que cabe preguntar es si un país como el descrito, ¿tiene la autoridad ética y legal de imponer el modelo represivo en los demás países?.

## CAPÍTULO III

### EFFECTOS DE LAS POLÍTICAS PROHIBICIONISTAS

*“Uno se equivoca cuando se compromete con la droga, pero es primordial que nosotros, los capitalistas controlemos el negocio porque si los comunistas se apoderan de él; eso sería terrible”*

*Ramón Milian Rodríguez  
(Exiliado cubano, lavador de dinero)*

#### **3.1. EFECTOS MACROSOCIALES**

Al no obtener sustancias psicoactivas por canales legítimos, se recurre al mercado negro, fuente de un sinnúmero de consecuencias negativas. Este mercado representa toda una infraestructura conocida como crimen organizado y su fuente de financiamiento se encuentra en las ganancias derivadas del narcotráfico; es decir que de la "ilicitud", se originan los recursos para el desarrollo, financiamiento, y operación de nuevos y actuales negocios del crimen organizado, principalmente los dedicados al narcotráfico; y generalmente están vinculados con otras variables del crimen organizado como son los bienes y servicios ilícitos; la infiltración en negocios legítimos y en los poderes de los gobiernos, lo que representa la verdadera amenaza para el Estado de Derecho de algunas naciones, pues se ha comprobado que unos países han convertido las drogas en instrumento de colonización, ya sea distribuyendo drogas sintéticas o ya sea desde el Palacio legislativo creando las leyes que permiten la continuidad de políticas que; al contrario de sus propósitos, ha fomentado lo que pretende evitar, generando mayor consumo, mayor demanda y mayor descomposición social.

Tenorio señala lo dicho por Louk Hulsman explica que la actual política de las drogas esta caracterizada como una fuente de problemas y vehículo de colonización y represión, política que ha sido gestada y fomentada por determinados países que mantiene formas de organización social mas represivas y mas estratificadas.<sup>163</sup>

A mayor represión, mayor precio y a mayor precio, mayor ganancia. Hasta en tanto no se elimine la plataforma (la ilegalidad) del negocio macrocriminal, todos los demás esfuerzos para combatir otros delitos que se derivan del mismo, serán inútiles y seguiremos observando los incrementos de consumo, producción, incautación, violencia y represión. En este sentido las consecuencias sociales, económicas, políticas, psicosociales, médicas, judiciales, etcétera, urgen profundos estudios de los cuales también carecemos, por lo que nos avocamos en este capítulo a mencionar algunos de los principales aspectos que consideramos importantes y que muchos se derivan de la corrupción y la impunidad.

**CORRUPCIÓN.** Uno de los primeros efectos que surgen es la corrupción. Esta se presenta de diversas formas y no precisamente a través de una contraprestación monetaria, aunque esta es la mas común. Las Influencias, favores que se pagan con favores, etcétera, son también formas de corrupción que penetran en instituciones policíacas, Secretarías o Ministerios y organismos gubernamentales, pero también en las empresas privadas que sirven como plataformas para ampliar el poderío y la expansión territorial, la corrupción es el “mayor aliado” con que cuentan las organizaciones criminales, como menciona Francisco Molina Ruiz.<sup>164</sup> Los grupos criminales cuentan con personal especializado para corromper a quien sea necesario y

---

<sup>163</sup> TENORIO, Tagle Fernando, *Ideas Contemporáneas en torno al Uso de Drogas y sus Consecuencias en Materia Legislativa*, Edit. INACIPE, México, 1989, ob. cit., p. 106.

<sup>164</sup> Ex Director del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas.

cuentan con los recursos suficientes para el convencimiento; e incluso para persuadir (en caso necesario) con amenazas y violencia que generalmente va dirigida hacia la familia del sujeto a corromper. Así que de una u otra forma, estos grupos generalmente logran sus objetivos.

**IMPUNIDAD.** Otro efecto importante es la impunidad, ya que con esta se obtiene tal poder, tanto político como económico, capaz de crear en estos grupos, círculos de seguridad que les garantizan plena inmunidad. Estos efectos se conciben principalmente entre las cabezas de las organizaciones y los círculos políticos de poder. En México, el presidente de la República anunció que desde Diciembre del 2002, se han detenido a 30 mil personas<sup>165</sup> relacionadas a organizaciones criminales dedicadas al tráfico de sustancias prohibidas; pero habría que analizar los puestos que ocupaban en las estructuras, pues cabezas importantes se reducen a menos de 5 jefes importantes; y del círculo mas alto, uno.

### **3.1.1. MACROCRIMINALIDAD**

El negocio de las drogas ilícitas representa el mejor ejemplo para describir la *macrocriminalidad*. El narcotráfico forma solo una parte (una de las mas importantes, sin duda) del negocio en si y el narcotraficante que conocemos como tal, es solo una pieza de una estructura aun más grande, de un  *Holding*<sup>166</sup> criminal; por lo que creemos mas adecuado utilizar este término en lugar de crimen organizado o delincuencia organizada, pues aun no existe un consenso en lo que podemos encuadrar dentro de dichos conceptos y la

---

<sup>165</sup> Discurso pronunciado el 25 de Junio de 2004, por el Presidente de la Republica Mexicana Vicente Fox, con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

<sup>166</sup> HOLDING: Es una forma de organización de empresas que agrupa a varias empresas en una gran empresa. En este sentido nos referimos a grupos especializados en una etapa específica (producción, distribución y venta) y que juntas conforman el narcotráfico y éste a su vez forma parte de una superestructura criminal.

macrocriminalidad permite mayor amplitud y se encuadra mejor a la diversidad de actividades delictuosas relacionada con la venta y consumo de sustancias ilícitas.

Acerca de este concepto, Rodríguez Manzanera menciona los rasgos comunes de la macrocriminalidad:

- a) Una crueldad excepcional.
- b) Una difusa amenaza para el cuerpo social.
- c) Producen un profundo desorden e inquietud en la sociedad.
- d) Pluralidad de autores y de víctimas, o de ambos a la vez.
- e) Diversidad de móviles, tanto políticos como psicopatológicos.
- f) Las víctimas generalmente están indefensas ante estas formas de criminalidad.<sup>167</sup>

Estas organizaciones desarrollan de manera general, dos grupos de actividades principales:

<b>TIPO DE ACTIVIDAD</b>	<b>NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD</b>
Provisión de bienes y servicios ilícitos	Juegos y apuestas, prostitución, narcóticos, lavado de dinero, armas, prestamos, propiedades robadas, etc.
Infiltración en negocios legítimos y gobiernos	Uso coercitivo de negocios legales con propósitos de explotación; corromper los poderes legítimos, etc.

Por otro lado, Brucet Anaya nos menciona otros rasgos que caracterizan a los grupos organizados para la comisión de los delitos de esta magnitud y que considera como “Delincuencia Organizada Especializada”:

1. Implica el control de un monopolio

<sup>167</sup> Cfr., RODRÍGUEZ, Manzanera, Luis, *Criminología*, Octava Edición, Edit. Porrúa, México 1993, p. 507.

2. Una organización estructurada
3. La expansión de un mercado ilícito
4. El entrenamiento especializado
5. La tecnología de punta
6. La operación con violencia.<sup>168</sup>

En el capítulo primero, se describió el nacimiento y desarrollo del vínculo que surge entre delincuentes y autoridades a partir de la promulgación de las leyes prohibicionistas.

En el caso de las organizaciones criminales americanas (entiéndase del continente) se dedican no solo al narcotráfico, sino a muchos otros negocios ilegales tales como venta de armas, prostitución, casinos, *sports books* (apuestas por internet), pieles exóticas, tráfico ilegal de animales, tráfico internacional de autos de lujo, financiamiento de grupos armados, etcétera; además de combinarlo con actividades legales, para lograr el blanqueo de sus capitales.

La macrocriminalidad está interconectada con todas estas actividades y sin duda las sustancias ilícitas aportan la mayor cantidad, principalmente la cocaína y la heroína, a lo que Fernández Meléndez hace mención:

<< Son productos que necesitan, ambos, de un largo proceso químico, que requieren de precursores, transformadores químicos que se producen en laboratorios de grandes empresas cuyas materias primas se producen en un lugar, se transforman en otro, que deben trasladarse a un tercer país y, desde ahí, ser introducidos al mercado consumidor. El dinero, por lo menos en parte, debe hacer el recorrido inverso; la transformación de miles de millones de dólares en billetes pequeños colocados en cuentas

---

<sup>168</sup> Cfr., BRUCET, Anaya Luis Alonso, *El Crimen Organizado*, Edit. Porrúa, México, 2001, p. 69.

bancarias sólidas y respetables es, quizás, más compleja que el propio narcotráfico. Se trata, en conjunto de un proceso que demanda numerosa mano de obra, territorios de cultivo y producción, laboratorios que estén protegidos y en los que trabajan también mucha gente, medios de transporte adecuados, por tierra, aire y mar y control de territorios para el traslado, la introducción al mercado y la comercialización de este. La posibilidad de que cualquiera de estos grupos tenga tanto poder como para terminar absorbiendo parte del Estado, o compitiendo por el control territorial con éste, es una realidad y ya se da en diferentes países. >> <sup>169</sup>

### 3.1.2. EL ESTADO Y EL NARCOTRÁFICO

La retroalimentación entre narcotraficantes y representantes del Estado es cada vez mas estrecha y mas necesaria para ambos, pues cada día el Estado y algunos de sus gobernantes se van tornando mas dependientes de la economía del narcotráfico. Con relación a este fenómeno, Kaplan explica:

<<...La injerencia se va dando de una manera en parte inconsistente y cuasi automática, o cada vez mas deliberada.

Los narcotraficantes se mueven en esa dirección por una doble urgencia: por una parte, la necesidad de autoprotección de sus intereses y de defensa contra una amplia gama de enemigos, o definidos como tales y, por otra, la expresión de la voluntad de incorporación al sistema en condiciones de legalidad, con la conservación de sus anteriores logros y de los poderes y privilegios adquiridos, y con la exigencia de plena aceptación por el *establishment* de los respectivos países.

En este proyecto y procesos políticos, los narcotraficantes se identifican como un nuevo estrato social en ascenso, que busca un estatus de nuevos ricos con la proyección de una imagen de patriotismo y de beneficencia social. >><sup>170</sup>

Sin la ayuda del Estado es imposible el negocio del tráfico de sustancias ilícitas. Son los acuerdos, concesiones, pactos, protecciones y beneficios,

---

<sup>169</sup> Cfr. FERNÁNDEZ, Menéndez, Jorge, *El otro poder*, Edit. Aguilar Nuevo siglo, México, 2001, ob.cit., p. 35

<sup>170</sup> Cfr., KAPLAN, Marcos, *El Narcotráfico latinoamericano y los derechos humanos*, Edit. Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1993, p. 128.



negociados entre estos grupos delictivos con los gobiernos en turno, a cambio de remuneración económica o apoyo económico a campañas políticas, por mencionar algunos. Diversos autores mencionan este fenómeno como “narcoEstado”. En el caso mexicano, la infiltración del narcotráfico en los poderes del Estado ha llegado hasta los niveles más altos; ya no hay a quien corromper. Según el Centro de Inteligencia Antinarcóticos del Estado Mayor de la Defensa Nacional en México (CIAN), se divide en cuatro niveles en los que se organizan dichos grupos:

1. Estructura operativa
2. Estructura de seguridad
3. Estructura de lavado de dinero y tráfico de influencias
4. Estructuras de *narcopoder* <sup>171</sup>

El control logrado por la macrocriminalidad, para lograr sus objetivos se apoya en la estructura del tráfico de influencias y de los miembros dedicados exclusivamente al soborno de quien se requiera, bajo la regla de *plata o plomo*. Un alto responsable de la lucha antidrogas en el periodo 1998-1999 señala: “El recurso de los jets corresponde a una época de control total de las autoridades por parte de los narcos. Utilizar un gran avión para transportar toneladas de droga significa, entonces, asegurarse por adelantado de la complicidad de todas las autoridades de la región donde aterrizará... ...El costo en sobornos es mucho más elevado que en el caso de una avioneta”.<sup>172</sup> El narcotráfico no sería posible sin el apoyo de las autoridades, pues movilizar 300 toneladas de cocaína, 80 toneladas de opiáceos y 8 mil toneladas de cannabis (solo desde México hacia Estados Unidos) precisa forzosamente del aparato

---

<sup>171</sup> BOYER, Jean Francois, La guerra perdida contra las drogas, Edit. Grijalbo, México, 2001, ob. cit., p. 153

<sup>172</sup> BOYER, Jean Francois, ob.cit., p. 110.

gubernamental, de otra manera sería imposible. Si lo ampliamos al ámbito internacional podemos entender la participación de varios gobiernos.

Las noticias sobre la relación de funcionarios públicos de alto nivel (y de bajo), dejaron de ser noticia, pues ya es cotidiano escuchar diariamente sobre los vínculos narcotráfico-gobierno. Algunos politólogos y periodistas consideran que durante el mandato de Miguel de la Madrid se desarrolló un pacto. Al respecto lo explica bien Jean F. Boyer:

<< ¿Qué contemplaba el pacto entre narcos y el Estado? Para los especialistas consistiría en un trato bastante sencillo: las autoridades financieras del país habrían invitado a los narcotraficantes a invertir sus ganancias en una economía descapitalizada, en plena reestructuración. En contrapartida, la policía y el Ejército mexicano se harían de la vista gorda frente al narcotráfico, y ambas partes se comprometerían a no recurrir a la violencia y a negociar eventuales detenciones en caso que se hiciera necesario soltar lastre ante las autoridades antidrogas de Estados Unidos. El Estado mexicano, finalmente, se comprometería a no utilizar a la DEA ni a las agencias antidrogas estadounidenses a participar en la persecución del narcotráfico en territorio nacional. >><sup>173</sup>

Algunas de las consecuencias de la infiltración de la macrocriminalidad en las esferas de los gobiernos las manifiesta Kaplan:

<< En este proceso, el tráfico de drogas contribuye al debilitamiento y a la crisis de *Estado*, a la vez desde su interior y desde su exterior. En lo interno, crea o refuerza los factores que erosionan y disgregan al Estado,... a través del peso y la presencia de la narcoeconomía, la narcosociedad y la narcopolítica.

En lo externo, contribuye a la transferencia de los centros y poderes de decisión hacia afuera de las fronteras de los Estados Latinoamericanos; reduce o desvirtúa sus capacidades para la acción nacional y para la internacional; vuelve porosas o irrelevantes las fronteras de los países; desafía o impugna la

---

<sup>173</sup> Íbidem, p. 154.

noción clásica de soberanía nacional; pone en tela de juicio la seguridad, la identidad y la realidad de las naciones. >><sup>174</sup>

Los casos de corrupción en las esferas del gobierno relacionados con las sustancias ilícitas, son innumerables, aunque indudablemente existen funcionarios que merecen respeto por su inquebrantable dignidad, pero los casos seguirán y mancharán el prestigio de las Instituciones mientras siga existiendo esa fuente generadora de economía criminal y corrupción como lo es la prohibición de las sustancias ilícitas.

### **3.1.3. LA MILITARIZACIÓN DEL FENÓMENO**

La incapacidad de los grupos creados para contener el crecimiento del narcotráfico, ha generado la militarización de las estrategias de los gobiernos. Los Estados Unidos han jugado un papel fundamental en la militarización internacional del combate a las drogas desde el inicio de la prohibición, pero más agresivamente durante las últimas dos décadas, principalmente en el continente americano.

En Junio de 1991, se publica el “Informe de la Comisión Interamericana sobre la Política contra el narcotráfico” y señala que una de las conclusiones a las que llegaron fue que la militarización produce violencia, violación de derechos humanos e inclusive pone en peligro las democracias, señalado por Hugo B. Margain en el prologo del Libro *El combate a las drogas en América*.<sup>175</sup>

---

<sup>174</sup> Cfr., KAPLAN, Marcos, *El Estado Latinoamericano y el Narcotráfico*, Segunda Edición, Edit. Porrúa, México, 1998, pp. 137-138.

<sup>175</sup> SMITH, Peter H. (comp.), *El combate a las Drogas en América*, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p. 30.

En México, las estructuras castrenses se han modernizado y fortalecido por las siguientes causas que señala Valadez Zepeda: El proceso de integración económica con Estados Unidos; el incremento del narcotráfico; el surgimiento de movimientos guerrilleros; el aumento de la inseguridad pública y de la delincuencia; el agravamiento de las contradicciones sociales, la depauperización de las clases medias y la volatilidad sociopolítica prevaeciente.<sup>176</sup>

En lo que respecta al aumento del narcotráfico como una de las causas de la militarización en México, ha sido motivado en gran parte por la presión ejercida por parte de los Estados Unidos para combatir el problema, a través del financiamiento de transferencia de tecnología, equipo sofisticado, apoyo logístico y asesoría especializada y a través del entrenamiento de oficiales mexicanos por parte de la DEA, FBI y el Servicio de Aduanas de Estados Unidos. También ha habido una tendencia de ese país para tratar de crear un “Ejercito continental contra las drogas”, el cual obviamente quedaría bajo la tutela del mismo, cosa que sería devastadora. El poder financiero de los grupos criminales crea vínculos con políticos, jueces, diputados y senadores, y sobre todo vínculos con las Instituciones encargadas de la lucha y combate a las drogas; en el caso de México es conocido como se han creado organismos de combate a las drogas, que rápidamente son infiltradas por el narcotráfico y que han de ser desmanteladas como el caso del Instituto Nacional de Combate a las Drogas y mas reciente la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Contra la Salud (FEADS) siendo estas intervenidas por el Ejercito Mexicano, quien a su vez, se ha desprestigiado por algunos de sus elementos que no han resistido al dinero fácil, pues precisamente esta “guerra” hace que estas instituciones se expongan a la

---

<sup>176</sup> Cfr., VALADEZ, Zepeda Andrés, El regreso de los generales. Un análisis del proceso de militarización y sus efectos sobre la transición política en México, *Estudios Políticos*, Revista de Ciencias Políticas y Administración Pública Facultad de Ciencias Sociales, UNAM, México, Cuarta Época, N. 18, Mayo-Agosto, 1998, p. 15.

corrupción como los casos de Mario Arturo Acosta Chaparro y Francisco Humberto Quiroz Herмосillo quienes fueron juzgados en tribunales militares y hallados culpables.



La “guerra contra las drogas”, es un término que sirve mas como un *slogan* publicitario –señala Del Olmo- pues no se puede desarrollar una lucha armada contra unas substancias, sin embargo, sí existen diversos conflictos armados en torno a las drogas como señala Peter. H Smith desde los inicios de los noventa<sup>177</sup>:

<b>CONFLICTO</b>	<b>COMBATIENTES</b>
Guerra No. 1	Estados Unidos <i>versus</i> abastecedores
Guerra No. 2	Gobiernos latinoamericanos <i>versus</i> narcoterroristas
Guerra No. 3	Gobiernos latinoamericanos <i>versus</i> guerrilleros
Guerra No. 4	Gobiernos latinoamericanos <i>versus</i> narcotraficantes
Guerra No. 5	Narcotraficantes <i>versus</i> narcotraficantes
Guerra No. 6	Narcotraficantes <i>versus</i> guerrilleros
Guerra No. 7	Narcotraficantes <i>versus</i> izquierda política

Son siete tipos de guerra que los analistas consideran que se libran en la actualidad de manera simultanea. La primera es tal vez la de mayor envergadura con Estados Unidos a través de la DEA y la CIA principalmente; la segunda se da principalmente en Colombia contra las FARC; la tercera se manifiesta principalmente contra movimientos como Sendero Luminoso de Perú y ahora en México contra el Ejército Popular Revolucionario (ERP) del que se sospecha relación con el narcotráfico; el cuarto es el que se libran los gobiernos latinos contra los conocidos cárteles de las drogas; el quinto tipo de guerra, se da entre los mismos cárteles de la droga ya sea por la supremacía, la sobrevivencia, la expansión o la venganza; en la sexta también se manifiesta mas en Colombia entre cárteles y guerrillas y la séptima también

<sup>177</sup> Smith, Peter H., Ob cit., p. 52.

se manifiesta, pero de manera exclusiva en Colombia entre narcotraficantes y movimientos armados de izquierda como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Las consecuencias de la escalada armamentista de los actores en conflicto representa una de los más graves efectos que puede causar el tráfico de sustancias ilícitas, pues dota a los narcotraficantes de mas armas para hacer frente a las guerras que se libran con los gobiernos, armas que muchas veces superan en calidad y capacidad a las que cuentan los ejércitos regulares; por otro lado, como ya se mencionó provoca mayor violación a las garantías individuales y a los derechos humanos. Sin duda uno de los efectos más devastadores de este fenómeno es el fortalecimiento que da el narcotráfico a guerrillas corrompidas y terroristas. Si esto fuese poco, se conoce de la relación que guardan narcotraficantes con traficantes de personas, quienes de su negocio obtienen utilidades calculadas en dos mil millones solo detrás del narcotráfico con entre 6 mil y 10 mil millones anuales, sólo en México.<sup>178</sup>

En relación a estos acontecimientos, surgen otros dos efectos de consideración: el trafico de armas y la fabricación ilícita de las mismas. A raíz de las relaciones entre narcotraficantes mexicanos y narcoguerrilleros, surgió una nueva moneda de cambio: armas, las cuales van a caer en manos de grupos insurgentes suramericanos, pero este tráfico es mucho mas intrincado, pues involucra a mucha mas gente de lo imaginado, para esto basta mencionar el caso del barco *Sea Point* decomisado en México, del cual nos cuenta Jorge Fernández:

<< El Sea Point llevaba 2 496 kilos de cocaína... fue incautado por la PGR y otorgado a la Armada de México; nunca mas se volvió a saber de el.

---

<sup>178</sup>Ibidem, ob. cit., p. 353.

Pero la Historia del barco era mucho mas antigua y ejemplificadora de los numerosos y convergentes intereses que se mueven en las redes del trafico de drogas, armas y personas. Poco antes de ser detenido en México, el Sea Point había sido el barco que trasportó 500 ametralladoras Uzi de Israel a la Isla de Antigua, vendidas oficialmente de un gobierno a otro. Las armas habían sido descargadas en Antigua, el 24 de Abril de 1989, fueron trasportadas inmediatamente al Sea Point de inmediato y este las desembarcó en Santa Marta, Colombia. Meses después, cuando fue asesinado Rodríguez Gacha, *El mexicano*, esas armas se encontraron en la Hacienda Fredy II de su propiedad, cerca de Bogotá... El caso muestra hasta donde llega la influencia de los de estos grupos, porque las armas encontradas en el rancho de *El Mexicano* habían sido compradas con autorización del teniente retirado Yair Klein de las fuerzas armadas israelitas, y otros dos altos mandos de ese ejercito... Klein fue expulsado de Colombia semanas después, acusado de ser el entrenador de los grupos de sicarios que asesinaron a cientos de militantes y dirigentes de la izquierdista Unión Patriótica. De esos grupos entrenados por ex militares israelitas, surgieron, años después las llamadas fuerzas de autodefensa de Colombia, mas conocidas como paramilitares.

>><sup>179</sup>

### 3.1.4. INVASIÓN A LA SOBERANÍA

Centrándonos nuevamente en los países latinoamericanos, prácticamente todos sufren de la injerencia estadounidense pretextando el combate a las drogas, lo cual ha generado grandes tensiones entre las relaciones de ese país con América Latina, principalmente con Colombia y México con la insultante “Certificación”. En el caso mexicano, los atropellos por parte de autoridades estadounidenses han sido constantes sin que pase de una “enérgica protesta” por parte de los mexicanos. Mencionamos tres casos que ejemplifican lo dicho.

1) Uno de los últimos casos donde se rebasó el cinismo de la injerencia de aquel país, fue el caso de la *Operación Casablanca* a lo que Jorge Fernández recuerda importantes consideraciones, pues explica que en el informe

---

<sup>179</sup> Cfr., FERNÁNDEZ, Menéndez, Jorge, *El otro Poder*, pp. 293-294.

conjunto del grupo de contacto de Alto Nivel para el Control de drogas 1997, se asienta la preparación de una estrategia bilateral en la lucha antinarcóticos, basada en: “a) respeto absoluto para la soberanía y la jurisdicción territorial en ambos países; b) responsabilidad compartida para enfrentar el problema de drogas ilícitas y delitos conexos, tales como el tráfico de armas y el lavado de dinero; c) adopción de un enfoque integral contra drogas ilícitas que enfrente simultáneamente los problemas de la oferta y demanda; d) equilibrio y reciprocidad de acciones, programas y reglas desarrolladas para enfrentar la amenaza de la droga en ambos países; y e) aplicación efectiva de las leyes en ambos países”. De los cinco puntos del basamento de la estrategia bilateral se violaron cuatro con la *Operación Casa Blanca*.

Esta operación consistió en una pesquisa que duro tres años en los que un grupo de agentes federales de Estados Unidos, viajó a México para establecer contacto con administradores y gerentes regionales de importantes bancos mexicanos en donde se suponía que los carteles de Juárez y Cali, lavaban su dinero. Dichos gerentes fueron engañados y llevados a Estados Unidos por invitación de los agentes encubiertos a Las Vegas donde fueron detenidos. Esta operación se realizó sin el conocimiento del gobierno mexicano y por lo tanto sin su consentimiento, pese a los acuerdos de colaboración y “mutua confianza”. La respuesta de aquel gobierno fue a través del Subsecretario del Tesoro Raymond Kelly: “teníamos muchos agentes encubiertos en gran riesgo y, por tanto, esta información no fue compartida con el gobierno mexicano (sic)”<sup>180</sup>...

El entonces secretario del Tesoro estadounidense Robert Rubin ante la pregunta de si había arrestos de estadounidenses implicados, la respuesta fue: “No, a pesar de que se habían usado unas cien cuentas estadounidenses no se detectaron pruebas o indicaciones de que los banqueros

---

<sup>180</sup> FERNÁNDEZ, Menéndez Jorge, *Narcotráfico y Poder*, Edit. Rayuela, México, 1999, ob. cit., p. 173



estadounidenses sabían del origen de esos fondos”.<sup>181</sup> Los especialistas mencionaron entonces que entre seis y diez mil millones de dólares se lavan anualmente en México.

Por último, cabe mencionar lo señalado por el mismo autor: “...contra todo acuerdo internacional, se realizó a espaldas de México la *operación Casablanca*, un movimiento estratégico, con objetivos claros y definidos. Esta operación inducida de 35 millones de dólares, que resulta ridícula frente a los 300 mil millones que se lavan en todo el mundo”.<sup>182</sup>

2) El caso del mexicano René Verdugo Urquidez, que fue detenido en 1990 por la DEA en territorio mexicano y llevado a Estados Unidos para ser juzgado. La DEA operando ilegalmente allanó la casa de Verdugo para apoderarse de documentos probatorios de las actividades delictivas del acusado, mismas que fueron rechazadas por los abogados defensores bajo la tesis: Pruebas obtenidas ilegalmente, no son pruebas admisibles.

El Juez las rechazó, pero el fiscal apeló y se fue a segunda instancia y se volvieron a rechazar, por lo que el fiscal llevo el asunto a la Suprema Corte de Justicia y su presidente A. C. Rehnquist presentó una resolución inconcebible. Hugo B. Margain recuerda:

<< El ponente argumentó que es cierta la protección de la inviolabilidad del domicilio, reconocida por la cuarta enmienda de los Estados Unidos, pero que tal protección debe únicamente reconocerse dentro de los Estados Unidos. En consecuencia fuera de los límites norteamericanos podría la DEA o cualquier otra agencia norteamericana conseguir pruebas rompiendo cerraduras y allanando moradas sin orden de cateo escrita de autoridad

---

<sup>181</sup> Periódico La Jornada 19 de mayo de 1998.

<sup>182</sup> *Ibidem*, p. 201

competente. Con tal increíble interpretación, no obstante lo dicho en nuestra constitución en su artículo 16, la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos determinó que las pruebas obtenidas ilegalmente fueran admitidas por el Juez. >><sup>183</sup>

3) El caso del doctor Humberto Álvarez Machain, en el que autoridades mexicanas, sobornadas por las estadounidenses, entregaron en la frontera al doctor, quien fue llevado por la fuerza a ese país para ser juzgado. El defensor del Doctor alegó la violación del tratado de extradición entre los dos países y por lo tanto solicitó la devolución del acusado a México y el juez ordenó la devolución, por lo que el fiscal apeló y después de recorrer las instancias de rigor, el caso llegó a la misma Corte Suprema de Estados Unidos y con el mismo Juez Rehnquist, quien volvió a sorprender, pues decidió junto con otros seis ministros, que era legítima la actividad desplegada por la DEA en México con el fin de llevar a un presunto delincuente ante un tribunal norteamericano. Margain señala: “El presidente de la Corte se vio obligado a argumentar una verdadera aberración: <<Es cierto que existe un tratado de extradición, dice la sentencia, pero en ese tratado no se prohibió que en forma violenta agentes norteamericanos se lleven a un sospechoso de México hacia los Estados Unidos por la fuerza>>”<sup>184</sup>...

Estos tres casos son ejemplo suficiente para demostrar lo que queremos expresar; el nulo respeto que tiene (EU) por los acuerdos y por las soberanías de los países y que en materia de drogas, un tema tan sensible, abusa de su autodesignio de *Big Brother* o “Gendarme del Mundo”, creyendo que su poder pasa por encima de la legislación de cualquier país. En cambio ¿qué pasaría si una autoridad mexicana entrara a territorio estadounidense, por un delincuente estadounidense, sin orden legal alguna y se lo trajera a México a ser juzgado?

---

<sup>183</sup> Cfr., Prologo de Hugo B. Margain al libro de SMITH, Peter H. (comp.), *El combate a las Drogas en América*, p.11.

<sup>184</sup> *Ibidem*, pp. 11-12.

Cabe mencionar los niveles de aberración a los que llega Estados Unidos con su certificación y su Cámara de Representantes, pues hay que recordar que en 1988 se otorgó la Certificación “condicionada” a México imponiendo seis condiciones que cita Jorge Fernández:

<< La extradición de todo personaje de alto nivel ligado al tráfico de drogas, independientemente de su nacionalidad; la posibilidad de que los agentes de la DEA operen en México, con inmunidad y armados; mayor cooperación bilateral en lavado de dinero y lucha contra la corrupción en México; dismantelar los principales cárteles mexicanos en los próximos 90 días; un acuerdo marítimo para que la guardia costera pueda operar en aguas territoriales mexicanas y otro acuerdo para que aeronaves de Estados Unidos accedan libremente en el espacio mexicano>><sup>185</sup>

Por fortuna no se aceptaron las condiciones, pues hubiese sido la mas grande de las ofensas y la mas grande de las sumisiones jamás aceptada por México, pero que demuestran la fantasía en la que habitan los representantes de la Cámara de aquel país.

### **3.2. LA ECONOMÍA Y EL NARCOTRÁFICO**

Evidentemente el objetivo que se persigue con el negocio del tráfico ilícito de sustancias, es eminentemente económico y después el político que viene por consecuencia. Esta “economía criminal” como la llama Kaplan, ha llegado a niveles tan importantes, que si se despenalizaran las drogas ilícitas de un día para otro, habría un colapso económico en muchas naciones que finalmente afectaría la economía global, pues se considera que actualmente representa el 10% del comercio mundial aproximadamente. Para su estudio, Kaplan habla de seis dimensiones de la economía criminal:

<sup>185</sup> Cfr., FERNÁNDEZ, Menéndez, Jorge, *Narcotráfico y Poder*, p. 199.

- *PRIMERA DIMENSIÓN ECONÓMICA.* Es la Representada por el consumo y la demanda de drogas latinoamericanas. Demanda y consumo se concentran sobre todo en los Estados Unidos, Canadá, Europa y otros países desarrollados. Se considera que América Latina provee el 40 % de la Heroína, el 63.4% de cannabis y el 100% de la cocaína que se consume en Estados Unidos. Esta demanda de consumo es precondition, estimulo y dinamo de la producción, la oferta y el tráfico en general.
- *SEGUNDA DIMENSIÓN ECONÓMICA.* La enorme cuantía de los capitales involucrados en y para el narcotráfico, su rentabilidad y su acumulación. Las exportaciones de cocaína colombiana superan en mas de 1000 millones de dólares las divisas que produciría el comercio exterior en café, petróleo, carbón, plátano y exportaciones no tradicionales (Un kilo de cocaína en Estados Unidos puede costar en promedio 70 mil dólares mientras que al productor se le paga por ese mismo kilo poco menos de mil).
- *TERCERA DIMENSIÓN ECONÓMICA.* Enormes ganancias e inversiones permiten un alto grado de concentración y centralización de poder económico, dan enorme margen de maniobra (económica, social, política) para presionar, influir, controlar, decidir e imponerse. Los narcotraficantes adquieren una fuerte presencia en las economías de muchos países latinoamericanos, a las que irrigan, controlan y manipulan; esta presencia permite la expansión de las dimensiones físicas y de los montos económicos-financieros de las operaciones involucradas. Se compra y usa tecnología avanzada e insumos importados, los mejores medios de transporte y comunicación. Subterránea y criminalizada, la narcoeconomía obstaculiza el análisis y la evaluación de su peso en la economía nacional, por ejemplo, en cuanto al ingreso en divisas, participación en el producto bruto interno, inversiones, empleos, contribución al crecimiento económico.
- *CUARTA DIMENSIÓN ECONÓMICA.* El lavado o blanqueo de dólares ha desarrollado una serie de espacios, formas y fases. El narcotráfico latinoamericano lava y recicla billones de dólares procedentes de la droga, a través del sistema financiero mundial, con la colaboración activa o la negligencia cómplice de banqueros y financistas de todo tipo. Opera mediante las redes electrónicas y aprovecha las leyes de secreto bancario de los paraísos fiscales y la falta o insuficiencia de regulación y vigilancia. El narcotráfico goza las ventajas del desplazamiento veloz desde diversas instituciones financieras, a través de los

circuitos de sistema financiero mundial, cuyos movimientos globales alcanzan tal celeridad y volumen que impide la investigación y control de los reguladores (ahora el apoyo de las transferencias por internet hacen prácticamente imposible la detección de los estos movimientos financieros).

- *QUINTA DIMENSIÓN ECONÓMICA.* Es la construida por su papel en la inversión y el consumo. Los narcotraficantes combinan las operaciones en el campo legal, en el ilegal y en sus enlazamientos.  
Por una parte, constituyen y desarrollan la empresa del narcotráfico, con el mas alto grado posible de autonomía, de eficiencia, de productividad y de rentabilidad. Por otra parte, los narcotraficantes buscan insertarse en la economía legal, ser aceptados por élites dirigentes y grupos dominantes, a través de inversiones y empresas licitas: inmuebles, ganadería y agricultura, construcción, comercio y servicios, recreación e industrias.
- *SEXTA DIMENSIÓN ECONÓMICA.* El narcotráfico contribuye a la generación de empleo a través de las actividades, inversiones y consumos que realizan directamente, en sus ámbitos ilícitos y lícitos, y de los efectos que inducen en otros actores, ramas y sectores de la economía.<sup>186</sup>

Con relación a la Convención de las Naciones Unidas contra el Trafico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, Rosa Del Olmo hace un análisis mas detenido de dicha Convención pues señala que un lector desprevenido podría pensar que fue producto de la preocupación por el posible daño que ocasionan las drogas, pero su contenido refleja como se juega con el lenguaje de una manera efectista, pues recurre a palabras como “amenaza”, “peligro”, “invadir”, “contaminar”, “corromper” para crear miedo y así ocultar el verdadero objetivo de la Convención que es el económico:

<< Desde el primer párrafo se observa como “las bases económicas” son las primeras que se “menoscaban”, olvidándose, por cierto, las sociales, a pesar de que la aparente preocupación es “la salud y el bienestar”. Es más: al recurrir a

---

<sup>186</sup> Íbidem, p. 78-88.

la expresión – también dramática y efectista- de “utilización de niños”, estos son vistos en el segundo párrafo, de nuevo en términos económicos al considerarlos *mercado de consumo*.

Por otra parte, se manifiesta el deseo de “eliminar las causas profundas del problema del uso indebido”, pero no queda muy claro cuáles son esas causas; pareciera que son la demanda y las ganancias del tráfico, a no ser que el párrafo esté mal redactado. Es decir, otra vez surge el aspecto económico, pero más allá del simple tráfico ilícito. >><sup>187</sup>

El investigador francés Jean Maillard, señala que el “producto criminal bruto” es de aproximadamente 800 mil millones de dólares (calculado hecho a finales de los noventa) y que la mitad de esos recursos corresponden al narcotráfico, por lo que ello provoca el lavado de 320 mil millones de dólares en el sistema financiero internacional.

En otros términos, el comercio de sustancias ilícitas (del 10 al 13%) es más rentable que el comercio internacional del petróleo, aceites minerales y lubricantes (9.5%), o que el comercio de productos químicos (9%), o de alimentos, animales vivos, bebidas y tabaco juntos (9%).<sup>188</sup>

### **3.2.1. LAVADO DE DINERO**

El tema del lavado de dinero amerita una obra completa, pues representa prácticamente “la otra mitad” del negocio de la venta de sustancias ilícitas, pues también sin este recurso, el narcotráfico sencillamente no podría operar, pues se requiere que el dinero producto de las ganancias, sea reinsertado en la economía formal. Como hemos mencionado, la mayor parte de las ganancias

---

<sup>187</sup> Cfr., DEL OLMO, Rosa y Saavedra Rojas Edgar, *La Convención de Viena y el Narcotráfico*, Edit. Themis, Bogotá, Colombia, 1991, p. 90.

<sup>188</sup> NATÓ, Alejandro y Rodríguez Querejazu Gabriela, *La víctimas de las drogas*, Edit. Universidad, Buenos Aires Argentina, 2001, ob. cit., p.154.

por lavar, comienzan su camino en los Estados Unidos. Enseguida se mencionan algunos términos comúnmente utilizados en este tema:

**BLANQUEO DE CAPITALES O "LAVADO DE DINERO":** Es el proceso mediante el cual se realiza cualquier acto u operación con divisas o activos que provengan de una actividad tipificada como delito por la legislación del país en que se efectúen dichos actos u operaciones, con el propósito fundamental de ocultar el origen ilícito de tales divisas y activos, utilizando una serie de actos permitidos por la ley, para llegar a un fin prohibido por la misma.<sup>189</sup>

**PARAÍSO FISCAL:** Estado o territorio que exige muy pocos impuestos o controles por parte del Estado a quienes realizan actividades económicas en él. Generalmente se trata de Islas o pequeños países, con escasa población.<sup>190</sup>

**ECONOMÍA SUMERGIDA:** Es el conjunto de actividades económicas que no aparece reflejado en las estadísticas oficiales, ya sea porque quienes las dirigen les interesa escapar al fisco o al control estatal, o bien porque se trata de tareas marginales que difícilmente tiene cabida en los instrumentos que se utilizan para medir la vida económica, como puede ser la agricultura de subsistencia, el trabajo de la mujer, etcétera.<sup>191</sup>

**ZONA GRIS:** Metáfora para designar la zona de contacto entre la blancura de la legalidad y la negrura del delito,<sup>192</sup> donde operan juntamente las redes más poderosas del narcotráfico mundial, las mafias organizadas de Europa, Asia, Medio Oriente y América, con segmentos corruptos de fuerzas y servicios de seguridad, terrorismo de ideologías y credos religiosos, viejas tramas de

---

<sup>189</sup> Cfr., ZAMORA, Sánchez, Pedro, *Marco Jurídico del Lavado de Dinero*, Edit. Oxford University Press, México, 2000, p. 6.

<sup>190</sup> Cfr., NATÓ, Alejandro y Rodríguez Querejazu Gabriela, *La víctimas de las drogas*, p. 155.

<sup>191</sup> *Ibidem*.

<sup>192</sup> *Ibidem*.

“ismos” permitidos y fuera de contexto, etc. Se señala que en esta zona se tranzan anualmente unos 500 mil millones de dólares, aunque la íntima relación con las economías formales, dificulta establecer cálculos.

Maillard señala cinco de los recursos más utilizados para el blanqueo:

1. Los *swaps*, operación de intercambio de activos entre dos empresas a través de obligaciones o divisas o compra de bonos de deudas externas de diversos países.
2. Los préstamos endosados, o sea que se entregan a una compañía legalmente constituida que a su vez los trasfiere a otra que esté lavando dinero
3. La operación *Off shore*, que se realiza en paraísos fiscales
4. Operaciones en los mercados de obras de arte
5. Operaciones directas en los paraísos fiscales, que casi un 50 % dependen de la Corona Británica.<sup>193</sup>

Sin Embargo, Nando Lefort nos detalla otras importantes:

- **PAQUETES DE SERVICIOS.** Los servicios abarcan desde el uso de agencias de mensajería y trasporte hasta la creación de corporaciones-escudo y otras entidades mercantiles ficticias.
- **INTERMEDIARIOS O CORREDORES.** Son quienes conectan a traficantes con lavadores. Los corredores, quienes unen a traficantes y lavadores, arreglan contratos, servicios y precios, normalmente a cambio de un porcentaje del contrato.
- **USO DE TRASFERENCIAS DE FONDOS DE BANCO A BANCO.** Esto puede realizarse fácilmente haciendo que los bancos transfieran electrónicamente fondos entre sus propias cuentas y cuentas corresponsales entre otros bancos, dando la apariencia de que las instituciones están consumando compensaciones entre sucursales y sus oficinas principales, o entre ese banco y sus bancos corresponsales.

---

<sup>193</sup> Cfr., FERNÁNDEZ, Menéndez, Jorge, *Narcotráfico y Poder*, p. 203.



- **VENTA DE BIENES RAÍCES.** Existe un número de variaciones en las ventas de bienes raíces que pueden integrar el dinero lavado a la economía. La propiedad puede ser comprada por una corporación-escudo usando dinero sucio. Entonces, la propiedad se vende y las ganancias se consideran fondos legítimos, obtenidos por la venta de una propiedad.
- **COMPAÑÍAS CONTROLADAS CLANDESTINAMENTE CON EL PROPÓSITO DE EFECTUAR PRÉSTAMOS FICTICIOS.** Por medio de estas compañías, una empresa criminal se puede prestar a sí misma su propio dinero lavado en una transacción aparentemente legal. De esta manera, la empresa puede pagarse a sí misma intereses por el préstamo y, por otro lado, declarar los intereses en los formularios de impuestos correspondientes. Este método de poner los fondos lavados en circulación es la técnica de *préstamo de vuelta*.
- **TIENDAS DE ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.** Como estos son negocios que manejan grandes cantidades de dinero en efectivo, los fondos lícitos e ilícitos pueden mezclarse fácilmente.
- **SERVICIO POSTAL.** Este tipo de estrategia generalmente no la usaría una organización de tráfico de alta escala porque sería muy incómoda y no redituaría grandes ganancias.
- **CAMBIOS DE MONEDA EXTRANJERA.** Con frecuencia se establecen como fachadas para ocultar otras operaciones, efectuando transacciones en metálico casi de modo regular. El cambio de divisas también puede facilitar la transferencia de dinero a otras jurisdicciones para pagar el valor de envíos de narcóticos recibidos o, simplemente para transferir el dinero a depósitos en el extranjero.
- **PARAÍDOS TRIBUTARIOS.** Estos comprenden leyes sobre la confidencialidad bancaria, exención total o pago de muy pocos impuestos sobre ciertas fuentes de ingresos, facilidad de establecer una corporación de propiedad extranjera, accesibilidad y estabilidad política y monetaria.
- **DOBLE FACTURACIÓN.** Cuando los traficantes controlan varias sociedades en diversos países, pueden utilizar la técnica denominada de *Doble facturación*, según la cual una sociedad compra a precios sobrevaluados bienes o servicios, a una sociedad instalada en un país tercero, de preferencia un refugio fiscal.
- **SISTEMA BANCARIO CLANDESTINO.** El principio de este sistema consiste en depositar fondos a un particular en un país y recuperar los fondos de otra persona en un país tercero. Las personas que practican este sistema generalmente son comerciantes de una misma familia.

- **EL MUNDO DEL JUEGO.** El primer método consiste en convertir el efectivo, cuyo origen ilícito puede ser identificable en un efectivo anónimo. Para ello se puede recurrir a casinos o círculos de juegos en los que se puede cambiar el efectivo contra placas de juegos y algún tiempo después convertir esas placas en cheques o efectivo. El segundo método consiste en justificar sus recursos por ganancias del juego. Un tercer método consiste en utilizar los mecanismos del mundo del juego.
- **FERIAS Y CIRCOS.** Este tipo de espectáculos ha sido utilizado de igual forma por narcotraficantes, defraudadores o traficantes de armas para el lavado de dinero.
- **TARJETAS DE CRÉDITO.** Este método es utilizado por personas físicas o a través de personas morales a cuyos funcionarios les otorgan tarjetas bancarias, que cuentan con un crédito amplio. Con el adquieren bienes inmuebles o muebles, y los pagos a dichas tarjetas son realizados con el dinero ilícito, lo cual no deja rastro de donde proviene.
- **El INTERNET.** Esto se realiza a través de tecnología computarizada.<sup>194</sup>

Vale la pena ahondar mas sobre el uso de Internet, pues se ha convertido en uno de los mecanismos idóneos para materializar las operaciones de lavado de dinero procedente del narcotráfico. El dinero electrónico facilita la ocultación del origen de los fondos, y permite la movilización anónima que es una de las ventajas que se buscan. El uso de este mecanismo ha eliminado la necesidad del desplazamiento físico del dinero, lo que da aun mayor comodidad, pues los narcotraficantes solo deberán entrar a sus paginas de internet y depositar en sus cuentas el producto de las ganancias. Respecto al combate a esta modalidad, Oscar del Álamo menciona:

<<En esta línea, uno de los problemas que enfrenta la lucha contra el lavado es la imposibilidad de congelar dinero sospechoso en sus cuentas de origen. Una vez detectado el negocio ilícito no es fácil llegar a tiempo en un mundo en el que cada día se realizan mas de 465 mil transferencias electrónicas, por un valor superior a los dos billones de dólares... En este sentido las “empresas” creadas por los

<sup>194</sup> NANDO, Lefort Victor Manuel, *El lavado de dinero*, Edit. Trillas, México, 1997, ob. cit., pp. 74-80.

narcotraficantes para desarrollar las operaciones de lavado solo declaran que sus ganancias provienen de la prestación de “servicios virtuales”. Esta modalidad es sumamente difícil de rastrear ante la multiplicidad de transacciones y usuarios existentes. Además las reducidas cantidades individuales de cada operación, la velocidad de cada transacción y los lugares geográficos o de procedencia desde las que se realizan, dificultan enormemente cualquier tarea de hallazgo e interrupción de estas actividades. >><sup>195</sup>

### 3.2.2. *LOS PARAÍOS FISCALES*

Existen dos estudios que se consideran de los mas serios en cuanto a donde se lava el dinero del narcotráfico en el mundo. OCDE y GAFI.

1. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señala a: Belice, Panamá, Las Bahamas, Las Islas Turks y Caicos, Aruba, Antillas Holandesas, Las Islas Vírgenes, la Isla de Anguilla, Antigua, Saint Kitts y Nevis, Montserrat, Dominica, Santa Lucía, Barbados, San Vicente y Granada, en el Caribe. En Europa, La Isla de Man, Jersey y Guernesey, Liechtenstein, Mónaco, Andorra y Gibraltar. En África, Liberia y Bahrein. En Asia, las Islas Maldivas, Las Seychelles, Samoa, Las Islas Marshall, Nauru, Vanuatu, Tonga, Niue e Islas Cook.
2. El Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Capitales (GAFI), concluye que son 15 los principales paraísos fiscales. Coincide con nueve mencionados (Panamá, Bahamas, Isla Marshall, Nauru, Niue e Islas Cook) e incluye a Rusia, Israel, Líbano, Islas Caimán y Filipinas.

Jorge Fernández plantea la pregunta: “¿ Pueden lavarse, por ejemplo 300 mil millones de dólares anuales sin la participación de los grandes grupos

---

<sup>195</sup> Del ÁLAMO, Oscar, España: *El narcotráfico del siglo XXI*. Revista de Derecho Informático, [www.alfa-redi.org](http://www.alfa-redi.org). visto el 27 de agosto de 2004.

financieros internacionales y en muchos casos sin la colaboración de los gobiernos donde se asientan esos grupos financieros?. La OCDE y el G-7 dicen que sí.<sup>196</sup> Es imposible que los Estados Unidos no participe en el mejor negocio del mundo. Es conveniente hacer notar que el GAFI pertenece al Grupo de los Siete (G-7) que son las naciones más industrializadas del mundo y ninguno de estos países se incluyen en esta lista. Es evidente que como mencionamos, el camino de la mayor parte del dinero que se lava inicia su camino en los Estados Unidos, pasa por protectorados británicos y se depositan en Suiza, pero posiblemente no lo notaron...<sup>197</sup>

Sin embargo, el informe del GAFI, nos da un panorama de los niveles de los movimientos financieros con el ejemplo de la mafia rusa para el blanqueo de sus capitales, que explica Jorge Fernández: coloca petróleo siberiano (que compra en su país con dinero sucio) por un valor de 40 millones de dólares diarios en el mercado libre de Róterdam. El producto de esas ventas se deposita en cuentas de bancos londinenses, al mismo tiempo que abre cuentas con depósitos importantes en el mercado estadounidense, entonces, Londres gira los 40 millones al Banco de Nueva York y este compra la misma cantidad a la Reserva Federal para su cliente, avalados por las cuentas de estos en su banco. Una vez liberados esos billetes, se trasladan mediante operaciones financieras directas a los bancos de Moscú. El informe señala “que en el curso de los últimos 10 meses, unos 100 millones de dólares de Estados Unidos en especie han sido repatriados a Rusia cada día, sencillamente por dos bancos americanos (a los que no identifica) en respuesta a solicitudes de bancos rusos”.<sup>198</sup> Fernández termina resaltando que esto ni se mencionó en la sesión extraordinaria de la ONU en Nueva York en 1998.

---

<sup>196</sup> FERNÁNDEZ, Menéndez Jorge, *El Otro Poder*, ob. cit., pp. 52,53.

<sup>197</sup> Ob. cit., pp. 52.

<sup>198</sup> FERNÁNDEZ, Menéndez, Jorge, *Narcotráfico y Poder*, ob. cit., p. 204.

En Suiza, calificada por un rotativo de Ginebra como “el centro de los negocios que pudre a Europa”, se administra el 35% de la fortuna privada e institucional mundial; en Gran Bretaña el 21% y en Estados Unidos el 12%.<sup>199</sup> Ginebra representa uno de los circuitos más importantes para el blanqueo de capitales de origen ilícito. Las razones son históricas pues es donde se desarrolló la Banca y compañías suizas han desarrollado sus actividades en zonas donde hoy son productoras de drogas, y por si fuera poco, goza del secreto bancario. Es común que delincuentes de cuello blanco latinoamericanos, oculten sus fortunas en este país por la seguridad que representa, sin embargo, el secreto bancario no es absoluto, pues desaparece ante las autoridades de investigación penal, cuya acción esta regida por el principio de interés público en el descubrimiento de la verdad. Esto se puede ejemplificar con el caso que sigue la Procuradora General de la Confederación Suiza Carla del Ponte, quien ha llevado la investigación que se sigue a Raúl Salinas de Gortari, a quien calificaron como el principal socio y protector de cárteles de la droga en México y le decomisaron noventa de los quinientos millones de dólares que se calcula su fortuna.<sup>200</sup>

Evidentemente, este sector criminal dedicado al lavado de dinero no ha sido tan perseguido y criminalizado como los narcotraficantes, pero comparten el mismo grado de responsabilidad aunque usen corbata. En 2003, según el OCDE, en México sólo fueron sometidas a proceso penal por lavado de dinero 20 personas, no obstante se lavaron 24 mil millones de dólares.<sup>201</sup>

### **3.2.3. DEFRAUDACIÓN FISCAL**

---

<sup>199</sup> ZARAGOZA, Aguado Javier y otros, *Narcotráfico, política y corrupción*, Edit. Themis, Bogotá Colombia, 1997, ob. cit., p.139.

<sup>200</sup> FERNÁNDEZ, Menéndez, Jorge, *Narcotráfico y Poder*, ob. cit., p. 160.

<sup>201</sup> GERSHENSON, Antonio, *La Delincuencia y las Finanzas*, Periódico La Jornada, 18/ Jul/ 2004, ver <http://www.jornada.unam.mx/2004/jul04/040718/018a1pol.php?origen=opinion.php&fly=1>

Se considera que la mayor parte de la evasión fiscal tanto en países desarrollados como en subdesarrollados, proviene de la economía sumergida, trayendo como consecuencia el lavado de dinero, misma que ha tenido un crecimiento más rápido que la economía formal, lo cual representa un peligro latente denominado “sociedad de riesgo” pues se va infiltrando en la economía legal. La venta ilícita de sustancias psicotrópicas, tiene otro punto mas a su favor al evadir los impuestos que podría generar su regularización, impuestos que en lugar de parar en las arcas del Estado, se quedan en manos de traficantes y lavadores. El tema merece un estudio mucho mas minucioso, pero realizado por economistas.

### **3.3. EFECTOS MICROSOCIALES**

Los efectos mas tangibles son, como siempre, en los sectores menos favorecidos, pues las leyes prohibicionistas tiene un matiz “clasistas” y para sustentar esta afirmación solamente hay que observar las prisiones y percatarse que los condenados por causas relacionadas a delitos contra la salud, son en su mayoría de escasos recursos o ignorantes que no cuentan con medios para contratar a un buen abogado ó son traficantes de poca importancia, generalmente los últimos de la estructura criminal.

Hemos visto como el narcotráfico ha permeado la mayoría de los ámbitos sociales desde el individuo, pasando por la familia y llegando a los sectores de la sociedad de diversas formas; como el consumo, la generación de empleos, la infiltración en organismos públicos y privados, etcétera, por lo que mas que un problema de salud, algunos coincidimos en que hay que estudiarlo primero como un problema social, y después como un problema de salud pero solo en las personas con un grado de dependencia que amerite su atención. Díaz Müller considera cinco perspectivas de análisis:

- 1) **LA DROGA COMO PROBLEMA DE PATOLOGÍA SOCIAL.** Después de la primera guerra mundial, la teoría sociológica intentó establecer un parámetro de lo que debía entenderse como la conducta “normal” de un individuo. La patología social, como el caso de la droga se dirigió a: *tratar de precisar y establecer la causa de los problemas sociales y su repercusión en los individuos, que originaban problemas, porque se trataba de personas de mentalidad débil o tenían una constitución criminal o alguna otra enfermedad que provocaba conductas inmorales o impulsos y tendencias que le inducían a cometer ciertos delitos.*
- 2) **LA DROGA COMO PROBLEMA DE DESORGANIZACIÓN SOCIAL.** Surge a partir de la premisa de que existen ciertos organismos sociales que provocan un estado de desorganización que da origen a ciertos delitos. Es el caso de muchos problemas sociales originados por el rápido cambio social y el impacto en el individuo de dos grandes procesos: a. La urbanización (en el sentido sociológico); y b. El cambio tecnológico que sirve de fundamento a la sociedad industrial.
- 3) **LA DROGA COMO CONFLICTO DE VALORES SOCIALES.**
  - a) Problemas físicos, en los que cada individuo mira hacia su propio estado de bienestar.
  - b) Un segundo, es el denominado problema de disminución. Existe un consenso social acerca del carácter indeseable de un objetivo; pero, la comunidad es incapaz de acordar un plan para disminuir sus efectos indeseables.
  - c) El tercero es de índole moral. El problema consiste en que no hay uniformidad en lo concerniente a los valores sociales.
- 4) **LA DROGA COMO PROBLEMA DE CONDUCTA DESVIADA.** La tesis de Robert K. Merton. El estudio del crimen y de la delincuencia, para este autor, motivó que se investigaran los conceptos de problemas sociales desde el uso de drogas hasta el criterio de la pobreza como elementos que inducen a la comisión de ciertos delitos.

- 5) **LA DROGA COMO PROBLEMA DE REACCIÓN SOCIAL.** Esta idea de reacción social da origen a un nuevo concepto denominado *subcultura desviada*, que permite comparar la conducta normal con una conducta delictuosa. La propia sociedad separa a sus miembros en morales e inmorales, de conductas normales o desviadas.<sup>202</sup>

Estas teorías, han sido cambiadas por algunos autores, para explicar el fenómeno mas bien desde una perspectiva sociopolítica, como es el caso de la hegemonía política ejercida por los Estados Unidos, como señala Díaz Müller; sin embargo, creemos que estas teorías tienen aún elementos rescatables para entender el fenómeno desde una perspectiva microsocial ya que todavía se sigue tratando de determinar la que es “normal” en un individuo (grupos conservadores o la denominada ultraderecha), siguen existiendo organismos que provocan desorganización social, siguen existiendo conflictos de valores sociales, hay factores sociales (además de las drogas), que inducen a la comisión de delitos y sobre todo hay una furiosa reacción social frente al consumo; así pues estos elementos influyen en la situación actual.

### **3.3.1. EL CONSUMIDOR**

Independientemente de que las sustancias psicoactivas sean o no nocivas para la salud, los consumidores existen y van a seguir existiendo, así haya o no leyes que prohíban o regulen su consumo. Los efectos de la prohibición y criminalización del consumidor también merecen análisis pues sin duda son los primeros efectos marginales en el consumidor, sin embargo hay mas:

- El consumidor cada que va a comprar sustancias ilícitas se debe relacionar con grupos delincuentes

---

<sup>202</sup> DÍAZ, Müller Luis, *El Imperio de la Razón. Drogas Salud y Derechos Humanos*, Edit. UNAM, México, 1994, ob. cit., pp. 114-117.



- Se expone (la mayoría de las veces) a comprar sustancias adulteradas
- Es estigmatizado: delincuente, enfermo, débil, adicto, trasgresor, etcétera.
- Se le asocia con la delincuencia
- No cuenta con información científica
- Es disidente o rebelde
- Es socialmente rechazado, etcétera.

Esto no sucede con las drogas socialmente permitidas, pues el bebedor de *whiskey* o el fumador de tabaco, son vistos como triunfadores y son a veces hasta admirados por grupos sociales, pues representan lo más refinado de las drogas legales, aunque estas sean las que más muertes causen.

El consumidor es, efectivamente la primer víctima del narcotráfico y la droga de inicio no es por la cannabis; como falsamente se arguye, sino por el tabaco y el alcohol como afirma la Secretaría de Salud en México; drogas que se anuncian en gigantescos espectaculares, con una pequeña y bien analizada frase: “El tabaco es causa de enfisema pulmonar” o “el abuso en el consumo es nocivo para la salud”, tratando de suavizar las evidentes consecuencias; sin embargo los ejecutivos de las grandes tabacaleras no son vistos de la misma forma. Cabe aclarar que no defendemos las actividades de los narcotraficantes, pero si ponemos de manifiesto la diferencia de la reacción social frente a ambos sectores. La diferencia es que el consumo de alcohol, café y cigarrillos parece “normal”, porque pertenecen a “nuestra” cultura como señala Ana J. Álvarez quien agrega:

<< Esto nos revela que el trasfondo de este problema es más bien de tipo político moralista que científico, pues lo que importa en realidad para satanizar el uso de ciertas drogas y santificar el uso de otras no es el efecto real de esas sustancias, ni su capacidad adictiva, ni sus efectos orgánicos secundarios,

ni mucho menos la cantidad de personas involucradas en su consumo, sino la construcción social que se ha hecho de este fenómeno hasta llegar a concebirlo de la manera en que actualmente se hace, con base en múltiples ideologizaciones.>><sup>203</sup>

Para empezar habrá que reconocer que existen diversos tipos de consumidores, según su nivel de consumo; su educación; su entorno social; el contexto social y cultural; el tipo de sustancia que consume; y según su historia personal. Dentro de estas variables, existe un universo de variables que se deben considerar para entender el fenómeno. En cuanto al nivel de consumo, Rosa del Olmo hace una diferenciación que rescata del Informe Oficial de la Comisión Nacional sobre Marihuana y Abuso de Drogas de Estados Unidos (1973) donde se plantea la necesidad de diferenciar el consumo y no calificar a todo el que consume como adicto:

- **EXPERIMENTAL.** El tipo de consumo más común puede clasificarse como el *experimental* motivado por la curiosidad... generalmente con amigos. Este es un ensayo a corto plazo de una o mas drogas con una frecuencia máxima de diez veces...
- **RECREACIONAL.** El tipo recreacional es un acto voluntario que no tiende a la escalada ni en la frecuencia ni en la intensidad... No se puede hablar de dependencia... Sus riesgos difieren según la droga...
- **CIRCUNSTANCIAL.** Se caracteriza por una motivación hacia lograr un efecto anticipado deseable para enfrentar una situación o condición específica de tipo personal o vocacional... El peligro mayor es que el consumidor se acostumbre a una respuesta en el consumo, reciba refuerzo y escale al consumo intenso...

---

<sup>203</sup> ÁLVAREZ, Gómez Ana Josefina (Compiladora), *Trafico y Consumo de Drogas. Una visión alternativa*, Edit. UNAM, Acatlán, México, p. 299.

- **INTENSIFICADO.** Generalmente es a largo plazo y con un nivel mínimo de una dosis diaria... Está motivado por la necesidad de aliviar tensiones... El consumo se convierte en una actividad normal de la vida diaria aun cuando el individuo siga integrado a la comunidad...
- **COMPULSIVO.** Se caracteriza por altos niveles en frecuencia e intensidad produciendo dependencia fisiológica o psicológica pero es fundamentalmente de motivación psicológica... El funcionamiento individual y social se reduce al mínimo.<sup>204</sup>

En el caso ultimo, es decir, el compulsivo, es donde consideramos que se debe admitir la intervención del Estado, pues cuando el consumidor ha llegado al extremo de la incapacidad de sus responsabilidades y deja de ser conciente de sus actos, debido a su dependencia; es entonces cuando representa una amenaza social, la cual debe ser controlada por el Derecho Penal y los organismos encargados de la salud colectiva.

Una pregunta importante es: ¿por qué consumimos drogas?. En la antigüedad, como hemos señalado, fue para usos rituales y médicos principalmente, después se consideraron como una “comuni3n demoníaca” y en la actualidad se le vincula con movimientos de “contracultura” o “subcultura”, o como un medio de liberalización frente a un Estado represivo o incluso de una afrenta a lo socialmente establecido y muchos mas simplemente por recreaci3n. En otros casos se culpa con justificada raz3n a la sociedad como lo señala Carlos Ganzemüller:<sup>205</sup>

<< Desde una perspectiva sociocultural, el problema del consumo abusivo, es una cuesti3n de política social. La deshumanizaci3n de la sociedad actual, es factor decisivo en la génesis de la drogadicci3n. La droga encubre el alienante e

<sup>204</sup> DEL OLMO, Rosa, La Sociopolítica de las Drogas, Edit. Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela, 1985, pp. 16-17.

<sup>205</sup> GANZEMÜLLER, Carlos y otros, *Delitos contra la Salud Pública (II): Drogas, sustancias psicotrópicas y estupefacientes*, Bosh Casa Editorial, Barcelona, España, 1997, p. 77.

insatisfecho mundo de la sociedad actual. Implica la existencia de una cultura vacía en un colectivo de estructuras injustas, es una forma de huida. En el mismo sentido, la sociedad no solo crea e incita al consumo, sino que las propias relaciones sociales lo exigen; beber en compañía es confirmar la amistad; el consumo de droga es una forma de relación. La droga es en gran parte, efecto de la degradación de la dignidad individual del hombre producida por la sociedad.>>

La prohibición incita al consumo, pues lo reviste de cierto misticismo y rebelión a lo que nos prohíben y como explica Elías Newman “permite consolidar y robustecer el tabú que, ya se sabe, atrae las más profundas solicitudes del humano”. Esta provoca mayor represión, mayor tensión y mayor angustia y por tanto mayor consumo, “se trata de una clara fórmula de retroalimentación con lo que el sistema penal precedido por la ley que lo explicita, mas que disuadir, fomenta”.<sup>206</sup>

Una pregunta interesante: ¿La droga esta prohibida porque es mala o es mala porque esta prohibida?<sup>207</sup>. En el caso de la cocaína principalmente, se evidencia el peligro de la adulteración, pues desde su salida de países andinos, pasando por Centroamérica y México, llegando a las calles de Estados Unidos. La cocaína va sufriendo “cortes” a los que se les mezcla diversos químicos con el fin de obtener mayor ganancias y aprovechando la clandestinidad y la falta de control, así como la imposibilidad del consumidor a reclamar por su peligrosa calidad. En el caso de la cannabis, las sustancias que le achacan peligrosas, pasan a segundo término, pues en ocasiones viene rociada no solo los insecticidas, sino a veces con *paraquat*, sustancia utilizada para la erradicación de los cultivos y que causa estragos ambientales y humanos. Así sucede en gran medida con las sustancias ilícitas, debido al vacío regulatorio; incluso con las sustancias legales celosamente controladas como el Tequila, que sufren adulteración en ocasiones. Otro factor que hace peligrosas las

---

<sup>206</sup> NEWMAN, Elías, ob.cit., p. 332.

<sup>207</sup> “La prohibición mata”, *Revista Cambio 16*, Madrid, pagina editorial.

drogas es la falta de información confiable, científica y libre de prejuicios, que ha provocado muertes; no por su peligrosidad, sino por sobredosis involuntarias o voluntarias que no contaban con la información que explicase el riesgo al que se expone el consumidor ante el abuso de alguna sustancia. El catedrático de la *American University* Arnold Trebach considera:

<<No pensamos que consumir drogas sea una buena idea. Es un mal con el que hay que convivir. De lo que sí estamos convencidos, y las estadísticas están de nuestra parte, es que penalizar la venta y el consumo no ha hecho más que crear un mercado negro extremadamente lucrativo para unos cuantos y ha condenado a los consumidores a la ilegalidad, con lo cual no solo están comprando drogas adulteradas sin control, sino que el sistema los convierte automáticamente en delincuentes y les impide buscar la ayuda médica que necesitan>>.208

Por otro lado, la victimización del consumidor proviene de dos frentes: el consumo y sus consecuencias y el consumidor como objetivo de represión del Estado, la cual se manifiesta principalmente en los jóvenes, pero este es también un tema que requiere un análisis profundo. Tenorio Tagle destaca algunos problemas secundarios en el ámbito del consumidor, extraídos de *La Política de drogas*, de Louk Hulsman:

- **PROBLEMAS SECUNDARIOS PARA EL CONSUMIDOR:** El mercado del consumidor acarrea muchos problemas. Los precios se elevan y para pagar las drogas deseadas la gente necesita más dinero. A menudo los consumidores no pueden adquirir ese dinero por vías legales y por otro lado no hay control de calidad.
- **PROBLEMAS SECUNDARIOS PARA EL MEDIO AMBIENTE DEL CONSUMIDOR:** La marginalización, el aislamiento y la degradación del consumidor, que puede ser consecuencia de su dependencia, afectan también a los padres quienes sufren un proceso de marginalización.

---

<sup>208</sup> Cfr., DÍAZ, Müller Luis, ob. cit., p. 102.

- **PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA JUSTICIA CRIMINAL.** El aumento en el numero de trasgresores procesados genera una pesada carga sobre el sistema de la justicia criminal y esta carga disminuye considerablemente la “calidad” de las intervenciones de la justicia criminal. (Este factor también contribuye a la saturación de cárceles y el hacinamiento)
- **PROBLEMAS SECUNDARIOS PARA EL SECTOR DE AYUDA MÉDICO-SOCIAL:** La actual política lleva consigo una tendencia a transformar a quienes prestan ayuda en controles. Esto crea, entre quienes prestan ayuda y su cliente, una relación falsa que a menudo hace imposible una asistencia real.<sup>209</sup>

Con las actuales políticas y resultados, podemos asegurar que el Estado ahora utiliza el pretexto de las drogas, con el fin de extender los límites que la ley le impone y ensañarse con los consumidores dándoles tratamiento represivo bajo la justificación drogas = delincuencia.

### 3.3.2. DROGAS Y DELINCUENCIA

Sin lugar a dudas existen delincuentes que consumen drogas, pero no todos los que consumen drogas son delincuentes, es más, la mayoría de las personas que consumen algún tipo de droga no son delincuentes, entonces, ¿por qué un tratamiento penal ?; Elías Newman explica:

<< Se acude al sistema penal y se reclama, quiero creer que ingenuamente, la ley severa que liquide el conflicto. ¡Como si las leyes pudieran modificar la realidad! Entonces todo el rigor punitivo legal y en la ejecución de la ley demuestran a poco andar dos efectos transparentes: 1) la ley no logra disuadir ni

<sup>209</sup> TENORIO, Tagle Fernando, *Ideas Contemporáneas en torno al Uso de Drogas u sus Consecuencias en Materia Legislativa*, Edit. INACIPE, México, 1989, pp. 104-105.

intimidar; 2) se produce un menoscabo, un descrédito de la justicia en la conciencia pública y en última instancia se solicita un mayor rigorismo legal. Lo grave es crear delincuentes desde la propia ley y no advertir que el conflicto subsiste y se ahonda.>><sup>210</sup>

En el Derecho Penal existen “agravantes”, que en el caso de un delito bajo la influencia de alguna droga, es una figura adecuada, pero de ahí a que el tratamiento en general deba ser penal, excede las funciones del Derecho.

Es muy importante colocar las cosas en su justa dimensión, si es que en realidad se quiere enfrentar efectivamente el consumo inmoderado de sustancias ilícitas y el narcotráfico, pues al consumo se le asocia inmediatamente con la delincuencia, a lo que hay dos aspectos por considerar. Al comprar se debe recurrir a un acto determinado por la ley como ilegal, pero es porque la autoridad de manera autoritaria hace que así se considere y por otro lado, hay que reconocer que “la droga”, no es el factor desencadenante para delinquir, es más bien en la mayoría de los casos, la situación de marginación. Carlos Ganzenmüller menciona:

<< La droga podrá animar a la comisión del delito, pero no es causa directa del mismo, creando una criminalidad de carácter funcional, dependiente de las circunstancias que rodean a la droga y al individuo; es el tipo particular del <<asaltante>> que tiene su caldo de cultivo en el anonimato de las grandes ciudades. Mas no es la tendencia o consumo la causa de la delincuencia, sino la ausencia de droga, el síndrome de abstinencia... En conclusión, en la relación droga delito, no se pueden establecer afirmaciones generales. Frecuentemente la droga se utiliza como chivo expiatorio de las verdaderas causas motivadoras de la delincuencia>>.<sup>211</sup>

---

<sup>210</sup> NEWMAN, Elías, Droga y control social en el Ámbito Latinoamericano, *Criminología y Derecho Penal al Servicio de la Persona*, Edit. Instituto Vasco de Criminología, Donostia- San Sebastián, España, 1989, p. 3.

<sup>211</sup> Cfr. GANZEMÜLLER, Carlos y otros, *Delitos contra la Salud Pública (II): Drogas, sustancias psicotrópicas y estupefacientes*, p. 77.

Un informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), correspondiente a 2003 desarrolla un estudio que destaca el fenómeno a nivel microsocioal de las drogas, la delincuencia y la violencia, del cual extraemos algunas de las conclusiones a considerar:

1. Los delitos relacionados con el uso indebido de drogas son en su mayoría no violentos y generalmente menores. Los delitos económico compulsivos para obtener droga (Ej. robo y hurto) son mas comunes que la agresión violenta inducida por las drogas.
2. La delincuencia y la violencia relacionadas con el uso indebido de drogas adoptan formas diferentes en los distintos estratos de la sociedad.
3. A nivel macrosocioal los efectos son diferentes de la delincuencia en el ámbito local.
4. Si bien algunos *toxicómanos* cometen delitos violentos, otros no son ni delincuentes ni violentos... La violencia vinculada al tráfico ilícito de drogas puede reflejar también una cultura de violencia muy arraigada en ciertas comunidades que tiene otros orígenes, como una distribución desigual de los ingresos, disturbios civiles o guerras.
5. Las posibles explicaciones de una relación entre el uso indebido de drogas y la delincuencia que se dan en el presente capítulo tienen en cuenta los siguientes puntos fundamentales:
  - El uso indebido de drogas y la criminalidad podrían estar influenciados por otras variables: biológicas, psicológicas, de situación y ambientales.
  - Los factores socioeconómicos en particular los que afectan a los jóvenes, contribuyen a la extensión y la naturaleza de la delincuencia relacionada con el uso indebido de drogas.
6. Las dos cuestiones básicas que hay que considerar son:
  - ¿Cuáles son la extensión y la naturaleza de la delincuencia violenta relacionadas con las drogas a nivel microsocioal?



- ¿Cuáles son los factores que influyen en la caída de los individuos, las familias, los vecindarios y las comunidades en la delincuencia violenta relacionada con las drogas?.
7. La Junta ha examinado las principales cuestiones de esa relación y ha considerado diversos factores propuestos por diferentes investigadores de diversas disciplinas para explicar las relaciones causales del nexo entre las drogas y el delito:
    - *Las explicaciones que centran la atención en el individuo* como las explicaciones biológicas y fisiológicas, las explicaciones psicofarmacológicas y las explicaciones psicológicas y psiquiátricas.
    - *Las explicaciones centradas en factores sociales y culturales.* Estas disciplinas incluyen la Sociología, la Criminología, la Política, la Economía, la Historia, la Antropología y los estudios culturales.
  8. Las disciplinas basadas en los individuos interpretan el uso indebido de drogas principalmente como el símbolo externo de un trastorno interno. En comparación las disciplinas que ofrecen explicaciones centradas en estudios de base sociológica y cultural centran la atención en la interacción social, las normas de conducta, las sanciones y el entorno en que se producen los hechos como los principales factores que explicativos de la relación entre las drogas y el delito.
  9. *Explicaciones basadas en el individuo.* Los estudios hacen hincapié en el individuo muestran que diferentes drogas ilícitas tienen efectos diferentes en la mente y el cuerpo y afectan en diverso grado a los individuos. En otras palabras, es muy difícil y puede conducir a error, proponer un nexo causal directo entre la violencia y la ingestión de drogas ilícitas sin referencia a factores culturales y sociales que a su vez, influyen en el comportamiento del individuo.
  10. Los estudios psicofarmacológicos, han determinado que las drogas lícitas e ilícitas, incluido el alcohol, pueden estar asociadas a la agresión, pero que algunas puede no estarlo... El consumo de alcohol estimula la violencia. Por otro lado se ha determinado que la ingestión de cannabis y opiáceos en ciertas condiciones inhibe la agresión, pero la abstinencia produce

irritabilidad y hostilidad. La frecuencia del uso indebido de cocaína y anfetamina se ha asociado a una mayor probabilidad de que un individuo participe en un delito violento como perpetrador. Así mismo el uso de barbitúricos parece guardar relación con el comportamiento agresivo.

11. *Las explicaciones basadas en factores sociales y culturales.* Los estudios han revelado en general que la violencia esta asociada casi siempre al uso indebido de alcohol. Por otro lado, la violencia económico-compulsiva relacionada con las drogas no es común, pero los delitos económico-compulsivos para adquirir drogas son frecuentes. La violencia sistémica está estrechamente relacionada con las batallas para obtener un “territorio” en los mercados de sustancias ilícitas.
12. Hay que tener en cuenta otros factores como el estado general de la economía y en particular los niveles de desempleo. Las comunidades afectadas por altas tasas de desempleo e inseguridad social son los principales sitios en que se infiltran las bandas vendedoras de drogas que ofrece fuentes alternativas de ingresos. No obstante, no son todas las comunidades desfavorecidas. Por otra parte las comunidades de ingresos altos también se ven afectadas por el uso indebido de drogas y la delincuencia tiende a manifestarse en forma de fraudes, mas que de violencia interpersonal.
13. *Los efectos de la represión sobre el tráfico de drogas, la delincuencia y la violencia a nivel microsocia.* Las intervenciones de represión tiene por objeto esencialmente impedir los comportamientos delictivos y castigar a los delincuentes. No obstante deben ir acompañadas de otras medidas para poder lograr los efectos duraderos que se buscan.
14. Cuando las actividades policiales en los mercados de drogas ilícitas no van acompañadas de programas para proporcionar fuentes de ingresos alternativas, es muy probable que a la larga fracasen.
15. *Los jóvenes, las bandas y las drogas.* Se determinó que cuando los jóvenes pasan de la adolescencia a la edad adulta los factores inmediatos de predicción de la violencia fluctúan. Con la edad se reduce la influencia de los padres y aumenta la influencia de los pares; esto aumenta la probabilidad de que los jóvenes, esencialmente los hombres jóvenes, adopten comportamientos de

violencia, delincuencia o uso indebido de drogas cuando a esta situación se suman factores negativos.

- Entorno: situación socioeconómica baja y/o desempleo en vecindarios con altos niveles de delincuencia,
- Variables familiares: separación temprana de los padres, poco apego a los padres, actitud severa de los padres; ejercicio irregular de la paternidad o presenciar actos de violencia familiar;
- Actitudes y asociaciones: asociaciones con padres delincuentes
- Características individuales: miembro de un grupo minoritario; dificultades en la escuela y/o ausencia de la escuela;
- Problemas de conducta y psicopatología: alta tasa de actividades delictivas comunicadas; iniciación temprana en el uso indebido de drogas; venta de drogas; trastornos de la conducta; personalidad antisocial; problemas emocionales percibidos u observados.

16. *Las bandas de Jóvenes.* La mayor parte de la violencia de las bandas es endémica en la cultura de las bandas de jóvenes. En las comunidades mas prosperas, que tiene diversos medios para combatir los efectos negativos de las drogas ilícitas, es menos probable que la introducción de esas drogas dé lugar a una desestabilización de la comunidad.

17. El aumento en el numero de revólveres aumenta la cultura de la violencia entre las bandas; la mayoría de los jóvenes madura y abandona el comportamiento de violencia en la etapa de los 20 a los 30 años de edad.

18. *La victimización.* La abrumadora conclusión de los estudios de la victimización es que el uso indebido de drogas aumenta el riesgo de victimización. Son vulnerables porque las drogas pueden perjudicar temporal o permanentemente durante un periodo de uso indebido prolongado, la capacidad de la persona para interpretar correctamente situaciones peligrosas y reaccionar ante ellas.

19. Algunos estudios han llegado a la conclusión de que las mujeres que hacen uso indebido de drogas tiene mas posibilidades de ser objeto de victimización que las mujeres con problemas de alcohol.

20. Aunque en la mayoría de las sociedades son unos pocos desafortunados los mas afectados por la victimización repetida, la mayoría de las personas sufren los efectos de la delincuencia en forma indirecta, en razón de su temor a la victimización.
21. *Consecuencias en materia política.* Es necesario centrar la atención en los jóvenes para tratar de combatir problemas sociales graves en la familia, el vecindario y la comunidad. Deben figurar:
- Disuasión del uso indebido de drogas; programas de educación, apoyo y tratamiento sumado a iniciativas de represión y sanciones penales para disuadir el uso indebido de drogas;
  - Suministro de apoyo a los toxicómanos y sus familias, y a las comunidades que estén en mayor peligro de ser destruidas por las drogas,
  - Se deben aplicar medidas de represión sensibles, mediante iniciativas comunitarias de mantenimiento del orden, en lugar de agresivas campañas policiales contra los toxicómanos y las comunidades con mercados de drogas ilícitas florecientes.
  - Las soluciones policiales al problema pueden fracasar si se realizan sin contar con la participación de otros organismos que realicen intervenciones sensibles en comunidades vulnerables. Por ejemplo, el reconocimiento de la adicción a las drogas como un problema de salud, en particular respecto a las personas mas afectadas, vuelve a centrar la atención en el individuo y en la comunidad, en la esperanza de reintegrar a los toxicómanos a la sociedad de manera sensible.
  - En el ámbito de comunidad, la participación en actividades extracurriculares en las escuelas como los deportes, la música y los clubes de computadoras se suelen promover como un medio de prevenir el uso indebido de drogas.
  - La justicia reformativa es un instrumento de intervención comunitaria a nivel microsociaI particularmente prometedor. Procura resolver conflictos entre las victimas, delincuentes y comunidades en condiciones que se prestan a formas de solución de problemas distintos al encarcelamiento.
22. *Conclusiones: consideraciones relativas a la intervención.* Los tres tratados principales de fiscalización internacional de drogas no distinguen entre los

traficantes de drogas a nivel macrosocial y a nivel microsocia. Aunque en las reuniones internacionales los gobiernos y las organizaciones internacionales suelen centrar sus esfuerzos en prevenir y combatir la delincuencia trasnacional, prestan menos atención al tipo de delitos y de violencia que tiene efectos directos sobre la población. El mensaje de la comunidad local debe ser:

- No es productivo, en términos humanos permitir la existencia de la economía de las drogas ilícitas a nivel microsocia,
  - Es conveniente que la sociedad, combata la delincuencia violenta relacionada con las drogas a nivel microsocia.
23. La Junta (JIFE) observa, por ejemplo los efectos positivos de los “Tribunales de tratamiento de drogas”, establecidos en un pequeño pero creciente número de países y en los que entre otras cosas, se puede atender a los delincuentes violentos menores aplicando un enfoque multidisciplinario.
24. El temor a los delitos violentos, inducidos por el aumento de la violencia en los mercados de drogas ilícitas, afecta al uso de las zonas públicas por los ricos y trae consigo un aumento de las precauciones de seguridad como la construcción de comunidades cercadas (sic).
25. Aunque algunas culturas eran ya inherentemente delictivas y violentas mucho antes de la aparición de mercados de drogas ilícitas, el hecho es que el uso indebido de drogas y los mercados de drogas ilícitas favorecen a las culturas de la delincuencia y la violencia.
26. La Junta subraya que en general, las intervenciones encaminadas a prevenir y combatir la delincuencia violenta relacionada con las drogas debe incluir:
- El desarrollo socioeconómico;
  - La rehabilitación urbana: mediante la creación de entornos que no sean favorables al comercio de drogas y al microtráfico,
  - Asociaciones entre múltiples organismos: centradas en las intervenciones a cargo de los gobiernos locales, la justicia penal, las organizaciones comunitarias y las organizaciones de jóvenes a fin de evitar la duplicación;
  - La labor de extensión a través de las escuelas, los centros de atención de la salud, los centros deportivos y los grupos familiares y de jóvenes;

- Intervenciones de justicia restitutiva de base comunitaria;
- Intervenciones sostenibles que permitan asegurar y generar recursos apropiados y emplear a la población local en iniciativas programáticas;
- Estos elementos, en su conjunto se deben aplicar junto con las actividades de reducción de la demanda incluido el tratamiento y la rehabilitación de toxicómanos.

El informe de la JIFE, aporta información importante como las figuras de la justicia restitutiva y las diferenciaciones que hay que hacer con los traficantes y consumidores; los tribunales de tratamiento de drogas, la necesidad de desarrollo económico en las zonas afectadas; sin embargo dicho informe, a nuestro juicio, se encuentra plagado de los mismos vicios que no permiten terminar de desarrollar un análisis objetivo del fenómeno de las sustancias psicoactivas a nivel microsocioal, como tratamientos sesgados, represivos e hipócritas.

Es un informe que no delimita su campo de estudio, pues aun que sea un estudio a nivel microsocioal, no se puede comparar la situación de una zona marginada de México, con una de Jamaica por ejemplo. Los entornos, las necesidades, las drogas y las culturas son radicalmente distintas, además no hace diferenciación, solo habla de "drogas".

También usa palabras como "algunos estudios", "podría promover", etcétera, y hace muy ambiguo el informe y no especifica las fuentes confiables para asegurar sus dichos. Habla del "uso indebido", palabras que en el ámbito religioso son validas, pero no para una Junta Internacional. Además, es un estudio clasista, enfocado hacia los sectores pobres de la población, pues de sesenta puntos que consta el informe, solo habla en tres de "los ricos" y de cómo les afecta en su vida pues tiene que construir "cercas" para aislarse por temor a los delitos "inducidos" por las drogas y no profundiza en los efectos

microsociales de este sector. También reitera en que hay que enfocarse en los jóvenes (pobres, por supuesto) como si fueran los causantes de la actual situación y termina recomendando reducción de la demanda (mas represión) y la “rehabilitación de los toxicómanos”, es decir mas de lo mismo.

Sigue viendo al “toxicómano” como un enfermo que requiere de “rehabilitación para reinsertarlo en la sociedad” y recomienda mas represión para “disuadir” el consumo y las recomendaciones, aunque algunas bien planteadas, se salen de la posibilidad, al menos para los países subdesarrollados, pues al no ser cubiertas las necesidades básicas de una comunidad, es difícil hablar de centros deportivos y clubes de computación.

Es desafortunado ver que una Institución de tal importancia mantenga un criterio anacrónico respecto a un fenómeno tan importante. Este tipo de informes son los que contribuyen en gran medida a empantanar las verdaderas soluciones y a encubrir las verdaderas causas de la escalada del narcotráfico y la drogadicción a nivel microsocial.

### **3.3.3. LA NARCOCULTURA**

Durante los anteriores capítulos, hemos manifestado los efectos del narcotráfico en la cultura de la sociedad, mas allá del daño que causan las drogas que trafican, se ha creado una cultura en torno a este fenómeno, en el que el narcotraficante ha logrado dividir opiniones de su papel entre “héroe y villano”. La figura de este, en algunas regiones representa un modelo a seguir, pues representa poder y desafío a las autoridades. Se le enaltece con “narcocorridos” y se alcanza un status económico y social envidiable. Además, a través de obras sociales se van incorporando a la legalidad, introduciéndose en estructuras sociales, culturales, políticas y religiosas. Kaplan señala:

<< Criminalizado y perseguido por las fuerzas policiales y militares y la justicia, el narcotraficante despliega en su personalidad y en su práctica, la agresividad y la destructividad; las estrategias y las tácticas de confrontación con la sociedad oficial y de la búsqueda de su integración en ella; la ostentación compulsiva en la posesión, el consumo, el poder. Ello expresa la obsesión por el ascenso social de quienes provienen de grupos bajos o declinantes y empobrecidos; su necesidad de autoafirmación; su resentimiento revanchista; la satisfacción de aspiraciones reprimidas; la preocupación por el logro de éxitos, apoyos, reconocimientos, posiciones de influencia y poder >>.<sup>212</sup>

Hay dos claros ejemplos: Pablo Escobar en Colombia y Amado Carrillo en México. Pablo Escobar ya siendo narcotraficante, se inició en la política llegando a ser representante de un partido político en Medellín, hasta que fue denunciado y expulsado de las filas del partido, sin embargo no se conformó e hizo del pueblo de Envigado (en Medellín) un sector próspero, construyendo escuelas, carreteras, centros deportivos y muchos de los servicios que el Estado nunca hizo. Lo mismo sucedió en el pueblo de Amado Carrillo, quien fue el que sustituyó al Estado en las necesidades básicas del pueblo tales como drenaje, alumbrado, plazas, etcétera, indudablemente se había ganado el respeto y admiración de su gente.

La misma iglesia católica ha entrado en debate acerca de si debían o no ser aceptadas las limosnas de los narcotraficantes. Existe una transcripción del sermón pronunciado por el Padre Raúl Soto (Catedrático de la Universidad Pontificia) del día 19 de septiembre de 1997 y que causó revuelo en la sociedad mexicana:

<< Todos de vez en cuando hacemos cosas buenas, si no seríamos unos monstruos: hasta los pecadores hacen cosas buenas. Les he dicho aquí tantas veces que hay gente, pues no pecadores, pero al menos gente poco recomendable, como Rafael Caro Quintero que ya quisiéramos hacer las limosnas que él hace, las ayudas que él hace. Y este Amado Carrillo, porque a veces creamos monstruos,

---

<sup>212</sup> Cfr., KAPLAN, Marcos, *El Estado Latinoamericano y el Narcotráfico*, p. 93.



hacía grandes cosas por su pueblo y por la gente, y eso no le quitaba que fuera traficante de drogas y todos los demás que tenía (sic). Si los pecadores hacen cosas buenas cuantitas nosotros queridos hermanos, que debemos tener una actitud permanente de servicio al prójimo... Demos algo de nuestra vida por estas asociaciones maravillosas>>.<sup>213</sup>

En México, el rol de la iglesia ha ido a mayor en su relación con el narcotráfico que va mas allá de las simples limosnas, pues además del homicidio del Cardenal Juan Jesús Posadas de manos de narcotraficantes, se ha vinculado mas de una vez a la élite de la Iglesia católica de vínculos con ese sector. También ha contribuido la iglesia católica a través de su agonizante influencia a insertar prejuicios en la sociedad, que no hacen sino apoyar el discurso médico-jurídico. La mayoría de los sectores de la sociedad estamos involucrados consciente o inconscientemente en este fenómeno, pero que no se puede dejar todo en manos del Derecho Penal.

### **3.4. EL NARCOTRÁFICO Y LA ECOLOGÍA**

El daño al ser humano es uno de los principales efectos del narcotráfico hacia la ecología; sin embargo afecta otros ámbitos no menos importantes desde el punto de vista ecológico. Afecta campos de cultivo, al ser rociados con químicos que “matan” la tierra y la dejan estéril por años, usando actualmente el *paquarat*, desaprobado por muchos gobiernos por sus efectos nocivos al hombre, los alimentos y la tierra. Al deslavarse afecta otras zonas no deseadas como cultivos legales y ríos. Desde 1979, El Secretario del Departamento de Salud, Educación y Bienestar de los Estados Unidos concluye: “La fumigación de marihuana con paquarat puede causar graves

---

<sup>213</sup> GONZÁLEZ, Fernando, Revista Mexicana de Sociología, Artículo: *Iglesia Católica Mexicana: Desacralización y desacralización 1996-1999*, Edit, Instituto de Investigaciones sociales UNAM, año LXI, núm. 1, Enero-marzo, 1999, Cd. Universitaria, México, p.79.

daños a la salud de las personas que consumen marihuana”<sup>214</sup>. Otro polémico herbicida es el glifosato, también rechazado por Colombia por ser agresor ecológico y tóxico para el hombre. Y aunque los ecologistas reconocen que los químicos utilizados en la producción de coca, han contaminado ríos, la solución no son mas químicos. Del Olmo, explica que las políticas de erradicación es finalmente violatoria de los derechos humanos de los habitantes de América Latina y concluye:

1. El país huésped -e incluso los gobernantes- ignoran muchas veces los productos que se utilizan y los efectos que producen... El gobierno norteamericano insiste en minimizar los posibles daños de los herbicidas y se excluye a los organismos de protección al ambiente de los respectivos países.
2. Los cultivadores de marihuana o del arbusto de coca son los mas afectados ya que les priva de su único medio de vida y son sometidos a una “plaga química”. Con los programas de erradicación aérea, sus tierras se vuelven inservibles para cualquier otro cultivo y su salud se ve lesionada.<sup>215</sup>

En el Amazonas las plantaciones de coca y la erradicación contribuyen a la devastación de la zona -explica Carlos Villalón- : “mantener un solo cultivo y aplicar constantemente pesticidas y herbicidas agota el suelo. Todos los años, los agricultores de coca en Caquetá (Colombia) abandonan hasta 13 mil hectáreas y se trasladan a tierra virgen, la cual limpian quemando el bosque”.<sup>216</sup> El Presidente Álvaro Uribe señalo que también provoca los

---

<sup>214</sup> DEL OLMO, Rosa, *¿Prohibir o domesticar?*, Edit. Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela, 1992, p. 99.

<sup>215</sup> *Ibidem*, pp.108-109.

<sup>216</sup> VILLALÓN, Carlos, *Tierra de cocaína*, en: Revista National Geographic en Español, Editorial Fundación Televisa, Julio de 2004. p. 25.

desplazamientos de las tribus colombianas que, al ser hostilizadas corren peligro de extinción.

Desde el punto de vista antropológico, hay consecuencias en el ámbito cultural y social. Del Olmo explica: “Por una parte se presta a un etnocidio, al ignorar por ejemplo, en el caso de la hoja de coca, su uso tradicional milenario y su significado para los pueblos de la región andina, que nada tiene que ver con la droga cocaína; por la otra, puede acabar con comunidades enteras al forzar a sus habitantes a emigrar hacia zonas desconocidas, lo que entraña complejas implicaciones ”.<sup>217</sup>

---

<sup>217</sup> DEL OLMO, *¿Prohibir o domesticar?*, ob. cit., p. 108.

También resulta ilógico el pretender erradicar plantas naturales que la naturaleza ha colocado en el ecosistema, y ese simple hecho no nos da el derecho a decidir que planta debe existir y cual no.

Finalmente consideramos que existen aun mas efectos negativos como consecuencia de las políticas prohibicionistas impuestas por los Estados Unidos y que aunque se han señalado algunas de las más importantes, es menester el apoyo de grupos profesionales multidisciplinarios que identifiquen todos o la mayor cantidad de efectos a fin de hacer una evaluación seria para determinar si el remedio no ha resultado peor que la enfermedad, refiriéndonos a la prohibición como medida para disminuir el consumo de sustancias ilícitas.

Es necesaria la participación y la opinión de otros sectores involucrados en el fenómeno para recopilar la mayor cantidad de puntos de vista, incluso la opinión de los narcotraficantes es necesaria, pues son quienes representan el sector más polémico del fenómeno en cuestión. De otra forma solo seguiremos viendo crecer la espiral de la represión y el consumo hasta llegar a consecuencias insospechadas, pues la “guerra contra las drogas” solo ha tenido efímeros éxitos frente al incontenible avance del narcotráfico; resultados que apenas han tocado las estructuras y que están lejos de obtener los objetivos deseables.

## CAPÍTULO IV

### **EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PROHIBICIONISTAS, DEBATE Y PROPUESTAS**

*“Puede entenderse ahora la verdadera razón de la condenación y su severidad: la autoridad no obra como si reprimiese una practica reprobable o un delito sino una disidencia. Puesto que es una disidencia que se propaga, la prohibición asume la forma de un combate contra un contagio de espíritu, contra una opinión. La autoridad manifiesta un celo ideológico: persigue una herejía, no un crimen”.*

*Octavio Paz*

#### **4.1. ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS ILÍCITAS**

No existe un estudio homogéneo en tiempo y en criterio, para conocer con mas precisión la situación actual por la que atraviesa el fenómeno de la persecución y el consumo de sustancias psicoactivas. Los criterios con los que se manejan los estudios oficiales son sesgados y muchos países sencillamente no proporcionan la información. También por lo general se realizan estudios de drogas ilegales o legales, pero no de ambas clasificaciones y no hay bases para comparar el consumo de las drogas en un mismo país en diferentes épocas o en diferentes países en una misma época como señala Douglas Husak. A pesar de tener cifras aproximadas (producción, venta y consumo) existe mucha diversidad entre autores, por lo que las cifras que se ofrecen en el presente capítulo son todas oficiales, salvo una o dos apreciaciones de algún autor. Por otro lado algunas cifras son de diversos años, pero en su

conjunto ofrecen un panorama objetivo, además de proporcionarnos parámetros importantes. En la tabla 1 se observa que, si bien existen 185 millones de personas que consumen el total de las sustancias ilícitas, existen 1,270 millones que consumen solamente tabaco y se calcula que dos billones de personas consumen alcohol.<sup>218</sup>

<i>POBLACION</i>	<i>TABACO</i>	<i>DROGAS ILICITAS</i>
Global (millones de personas)	1.270	185
En % de población global	20%	3%
En % de población global mayor de 15 años	29%	4.20%

Tabla 1. (Fuente: World Drug Report 2004.)<sup>219</sup>

En realidad los criterios en la clasificación que se maneja oficialmente desde las Naciones Unidas hasta las legislaciones locales, distan de ser científicas y reflejan un objetivo político. Thomas Szasz al respecto menciona:

“...(la guerra contra la droga)... No es sino un capítulo mas de la historia de la estupidez humana. Así como reclamamos la libertad de pensamiento, para elegir nuestras lecturas o la película que deseamos ver, es decir, así como tenemos derecho a meter en nuestras mentes lo que queramos, también tenemos el derecho a elegir nuestros alimentos u otras sustancias que queramos meter en nuestros cuerpos. Los controles contemporáneos contra la droga, en lugar de estar basados en consideraciones objetivas (técnicas, científicas) mas bien se parecen a las prohibiciones rituales que descansan en las consideraciones religiosas, políticas o sociales. Cualquiera que reflexione al respecto debe comprender que nuestras drogas culturalmente aceptadas –en particular, el alcohol y el tabaco y los remedios que alteran la mente- constituyen una amenaza

<sup>218</sup> *Global Status Report: Alcohol Policy, World Health and Substance Abuse 2004*, Pagina oficial de la Organización Mundial de la Salud, En línea:

[http://www.who.int/substance\\_abuse/publications/en/Alcohol%20Policy%20Report.pdf](http://www.who.int/substance_abuse/publications/en/Alcohol%20Policy%20Report.pdf) , Introduction. Visto el 8 de Septiembre de 2004.

<sup>219</sup> *World Drug Report 2004 (WDR 2004)*, Pagina Oficial de la Oficina de las Naciones Unidas en Drogas y Crimen En línea: [http://www.unodc.org/unodc/en/world\\_drug\\_report.html](http://www.unodc.org/unodc/en/world_drug_report.html) , World Drug Report by Chapters, volumen 1, 1.1. The policy landscape, p. 25.

mayor y causan mucho mas daño demostrable que las drogas prohibidas”<sup>220</sup>

Si tomamos en cuenta *los efectos nocivos* de cada sustancia podemos dar un nivel a cada sustancia. David T. Courtwright señala como Maurice Seever en *Drug Adicction* publica unos índices de probabilidad de adicción asignando puntos a la probabilidad de producir tolerancia, dependencia emocional, dependencia física, deterioro físico, comportamiento antisocial durante la administración y lo mismo durante el síndrome de abstinencia:

Según la escala de Seevers, el alcohol resulta ser la más peligrosa; la cocaína resulta menos peligrosa que el tabaco y una taza de café sería menos peligrosa que el cannabis de acuerdo a la siguiente puntuación:

“La máxima puntuación era 24, resultado de sumar 4 puntos en cada categoría. La puntuación real mas alta era la del alcohol, con 21 puntos. Los barbitúricos recibían 18 puntos; la heroína, 16; la cocaína, 14; la marihuana, 8; y el peyote, 1.

...Si Seevers hubiera aplicado sus criterios a la nicotina - y es interesante que en 1958 no lo hiciese-, es indudable que le habría asignado 14 o 15 puntos en la escala de probabilidad de adicción, aproximadamente al mismo nivel que la cocaína. La cafeína podría haber recibido 4 o 5 puntos.<sup>221</sup>

Si apreciamos por *Factor de Riesgo* las muertes que se producen; existe una tabla de 1990 (Murray & Lopez 1996) que señala las muertes en 1990 por ese factor donde las sustancias hoy ilícitas ocupan el último, muchas muertes

---

<sup>220</sup> SZASZ, Thomas, *Contra el Estado Terapéutico. Derechos individuales y drogas*. Ponencia ante la Reunión Internacional Antiprohibicionista, Bruselas 29 de septiembre al 2 de octubre.

<sup>221</sup> COURTWRIGHT, David T., *Las drogas y la formación del mundo moderno*, Edit. Paidós, España, 2002, pp. 276-277.

prevenibles, pues si existiera mas información y menos adulteración la cantidad seguramente disminuye:

<b>FACTOR DE RIESGO</b>	<b>Muertes (000s)</b>	<b>Años de vida perdidos (000s)</b>
Desnutrición	5,881	11,199,486
Tabaco	3,038	19,287
Poco agua, sanidad e higiene	2,668	85,520
Hipertensión	2,918	17,665
Inactividad física	1,991	11,353
Sexo sin protección	1,095	27,602
Ocupación	1,129	22,493
Alcohol	774	19,287
Contaminación del aire	568	5,625
Drogas ilícitas	100	2,694

Tabla 2. Carga mundial de muertes en 1990 (en miles).<sup>222</sup>

Por factor de riesgo el tabaco se convierte en la droga más peligrosa, seguida del tabaco y por ultimo las drogas ilícitas en su totalidad; cabe mencionar que todas estas muertes son prevenibles. Es interesante resaltar el hecho de que fallece un numero cinco veces más grande de personas por contaminación del aire que los que fallecen por todas las sustancias ilícitas. Existen problemas mas graves, pero menos redituables para los políticos como el plomo en el aire, a lo que Husak alude:

“Otro problema es el plomo. Las autoridades federales (norteamericanas) creen que uno de cada seis niños menores de seis años sufre saturnismo irreversible. Los niños con elevadas concentraciones de plomo tienen problemas auditivos y de lenguaje, menores periodos de atención, daños en hígado y riñones, presentan alteraciones en los encefalogramas y un déficit promedio

<sup>222</sup> Global Status Report on Alcohol Summary, En línea: [http://www.who.int/substance\\_abuse/publications/en/globalstatussummary.pdf](http://www.who.int/substance_abuse/publications/en/globalstatussummary.pdf), p. 3.



de seis puntos en los coeficientes de inteligencia (ci) en comparación con sus condiscípulos sin esas concentraciones. A pesar de esos datos alarmantes, nadie ha pedido que se declare la guerra contra el plomo".<sup>223</sup>

Si se toma en cuenta la mortalidad mundial y de AVAD <sup>224</sup> atribuibles al tabaco, alcohol y a las sustancias ilícitas:

MORTALIDAD	TODO EL	
	MUNDO	AVAD
Tabaco	8.8	4.1
Alcohol	3.2	4.0
Drogas ilícitas	0.4	0.8

**Tabla 3. Porcentaje de la mortalidad mundial y de AVAD. (Atribuibles a las sustancias psicoactivas).**<sup>225</sup>

De acuerdo a la tabla 3; en términos de AVAD el 8.9 % de la carga total de morbilidad se debe al consumo de sustancias psicoactivas del cual 4.1% corresponden al tabaco, 4.0% corresponde al alcohol y 0.8% corresponde a drogas ilícitas. El reporte sobre *Neurociencia del consumo y dependencia de sustancias psicoactivas*, publicado en 2004 por la Organización Mundial de Salud (OMS), señala que entre los diez factores de riesgo principales en términos de carga de morbilidad evitable, en el año 2000 el tabaco era el cuarto y el alcohol el quinto, y siguen estando arriba en la lista previa para los años 2010 y 2020.<sup>226</sup>

En el caso de México, el Consejo Nacional de Adicciones (CONADIC); órgano dependiente de la Secretaría de Salud, ofrece en la tabla 4, un cuadro de mortalidad debida al uso de sustancias psicoactivas en México en 2002, con el

<sup>223</sup> HUSAK, Douglas N., *Drogas y Derechos*, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 2001, pp. 49-50.

<sup>224</sup> La OMC utiliza una medición estándar, representada por los años de vida ajustados en función de la discapacidad (AVAD), para estimar la carga soportada por la sociedad debido a muertes prematuras y a los años vividos con discapacidad.

<sup>225</sup> Reporte: *Neurociencia del consumo y dependencia de sustancias psicoactivas*, Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 2004, en línea:

[http://www.who.int/substance\\_abuse/publications/en/Neuroscience\\_S.pdf](http://www.who.int/substance_abuse/publications/en/Neuroscience_S.pdf) , p. 11.

<sup>226</sup> Ibidem.

que ofrece otra forma de apreciar la peligrosidad de las sustancias en cuestión:

CAUSA	TOTAL
• Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol	5.782
• Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas	246
• Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de tabaco	172
• Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de opiáceos	31
• Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de la cocaína	18
• Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de cannabinoides	2

**Tabla 4. Mortalidad debida al uso de sustancias psicotrópicas. México 2001.**<sup>227</sup>

Es importante apreciar que si el bien jurídico a proteger es la “salud pública”, entonces hay que replantear los objetivos del Estado en materia de salud, pues evidentemente hay factores que dañan mas al ser humano, que las sustancias hoy ilícitas; factores que son poco cuestionadas como las sustancias nocivas en alimentos y que son legales. Con estos diferentes criterios tratamos de explicar la insensatez de la legislación actual, la cual se convierte en una razón fundamental para replantear los análisis y las propuestas.

La estigmatización es otro problema pues actualmente el consumo de sustancias ilícitas es un acto reprobable para la sociedad por obvias razones; sin embargo, el alcoholismo o el tabaquismo son socialmente aceptados como explica Ana J. Álvarez “... Así encontramos que mientras la heroína, la cocaína y la marihuana son drogas ampliamente perseguidas, se puede tener acceso al uso ilimitado de otras que nos parece normal consumir porque pertenecen a nuestra cultura, como son el alcohol, el café y los cigarros...”<sup>228</sup>

<sup>227</sup> Pagina oficial Consejo Nacional de Adicciones, organismo de la Secretaría de Salud, México, [http://www.conadic.gob.mx/Graf\\_observatorio.asp](http://www.conadic.gob.mx/Graf_observatorio.asp) , graficas, visto el 8 de Septiembre de 2004.

<sup>228</sup> ALVAREZ, Gómez Ana Josefina, Comp., *Trafico y consumo de drogas*, Hacia el desmantelamiento de la lógica prohibicionista, UNAM, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, México, 1991, p. 298.

El mismo CONADIC en su pagina oficial ofrece en un concentrado nacional de adicciones y señala la proporción de pacientes que acudieron a consulta al ISSSTE <sup>229</sup> en 2001 según tipo de droga:

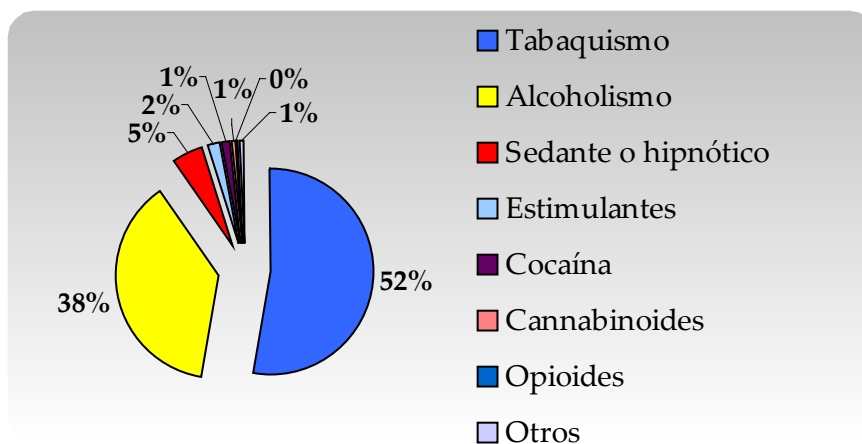


Gráfico 1. Proporción de pacientes que acudieron a consulta según tipo de droga. 2001.<sup>230</sup>

Cabe resaltar una grafica de la pagina oficial del CONADIC donde se muestra el porcentaje en la droga de inicio de los pacientes que acudieron a solicitar ayuda a los Centros de Integración Juvenil (CIJ) en 2001, en este caso el alcohol fue la principal:

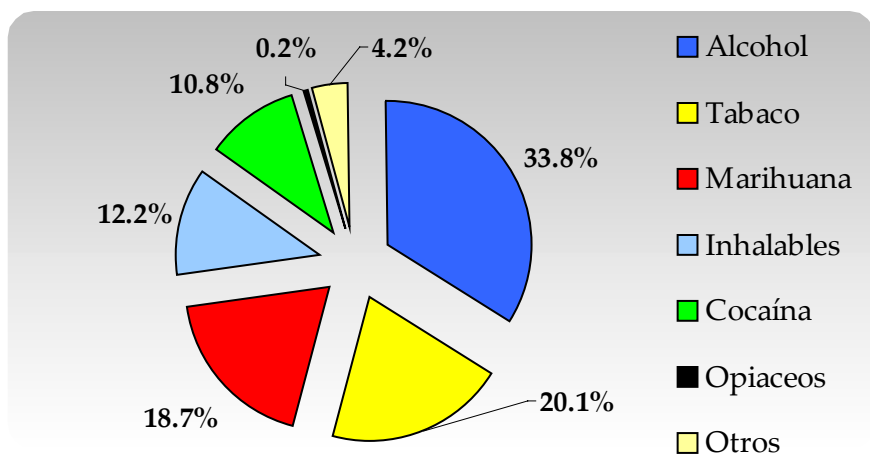


Gráfico 2. Droga de inicio reportada en CIJ 2001.<sup>231</sup>

<sup>229</sup> Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado.

<sup>230</sup> Pagina oficial Consejo Nacional de Adicciones, organismo de la Secretaría de Salud, México, [http://www.conadic.gob.mx/Graf\\_observatorio.asp](http://www.conadic.gob.mx/Graf_observatorio.asp), graficas, visto el 8 de Septiembre de 2004.

El mito de que la cannabis es la “droga de inicio”, ha caído también por su peso pues la misma Secretaría de Salud en México afirma que la droga de inicio en este país es el tabaco, seguido por el alcohol y en tercer lugar la cannabis.

*ALCOHOL.* Es un tema muy vasto, por lo que señalamos solo algunos puntos que conciernen a las comparaciones que se están desarrollando entre el alcohol, el tabaco y las sustancias ilícitas. Es el problema mas grande que enfrenta actualmente la sociedad en materia de drogas y la publicidad en mucho ha contribuido. Los siguientes, son puntos extraídos del Observatorio Mexicano en Tabaco, Alcohol y otras drogas:

- El uso del alcohol se estima que representa el 9 % del peso total de la enfermedad
- Es el que mas perdidas de días de vida saludable provoca: Cirrosis hepática (39%); lesiones por accidente de vehículo de motor (15%); dependencias alcohólicas (18%); homicidios (10%)
- El consumo per capita en 1997 era de 5.54 lts. de alcohol absoluto para la población mayor de 15 años; en 1980 fue su punto máximo con 6.99 lts.
- La evolución del consumo sigue el trayecto del desarrollo económico del país.
- El porcentaje de consumo por tipo de bebida es: 63% cerveza; 34% destilados y 1% vinos.
- Uno de cada cinco ingresos a urgencias, son por eventos traumáticos causados por el alcohol
- El 87.5% de las defunciones por sustancias psicoactivas se deben al alcohol.

---

<sup>231</sup> Pagina oficial Consejo Nacional de Adicciones, organismo de la Secretaría de Salud, México, [http://www.conadic.gob.mx/Graf\\_observatorio.asp](http://www.conadic.gob.mx/Graf_observatorio.asp) , gráficas, visto el 8 de Septiembre de 2004.

**TABACO.** Es de todos conocido que el tabaco es la droga más dañina y mas adictiva de todas y que gran parte de la población estamos expuestos involuntariamente al nocivo humo del cigarrillo. A esta droga se le atribuyen mas de sesenta enfermedades relacionadas con el tabaquismo además de ser la que mas le cuesta al Estado pues es la que genera mas costes médicos y mas perdida de vida saludable. Es un tema muy vasto, por lo que igualmente nos avocamos a resumir información que ofrece el sistema virtual de información del CONADIC y del Observatorio Mexicano en tabaco, alcohol y otras drogas:

- Del total de la población mundial, 30% de los adultos son fumadores y de estos, 4 millones de personas fallecen al año, lo que equivale a 11 mil personas diarias, Para el año 2020 habrá mas de 8.4 millones de muertes atribuibles al tabaco.
- En México cada hora mueren 6 personas por causas del tabaco. En el mundo cada minuto mueren 7 personas por las mismas causas.
- Se estima que le cuesta al mundo mas de 200 mil millones de dólares por año.
- En el mundo se consumen 15 billones de cigarrillos diarios.
- Los fumadores pierden entre 20 y 25 años de vida.
- Cada día de 14.000 a 15.000 jóvenes comienzan a fumar en países de alto ingreso y 68.000 a 84.000 jóvenes comienzan a fumar en países de bajos y medios ingresos <sup>232</sup>
- La Encuesta Nacional de Adicciones 2002 muestra que por lo menos la mitad de la población encuestada son fumadores involuntarios o pasivos. Lo anterior quiere decir que 8 de cada 10 personas en México

---

<sup>232</sup> Observatorio Nacional de tabaco, alcohol y otras drogas 2002, Publicación de la Secretaria de Salud, [http://www.conadic.gob.mx/redir.asp?link=doctos/observatorio\\_2002/obs\\_index.htm](http://www.conadic.gob.mx/redir.asp?link=doctos/observatorio_2002/obs_index.htm) , Introducción, p. 28., visto el 8 de septiembre de 2004.

que tiene entre 12 y 65 años de edad, se encuentran expuestos a los daños que el humo del tabaco ocasiona.

Una cuestión importante es la condición social del consumidor, pues el tabaquismo está estrechamente vinculado con la pobreza, en los países en desarrollo es más veloz el incremento en el consumo de tabaco. En el día mundial sin tabaco 2004 se señaló que casi el 60% de los 5.700 billones de cigarrillos fumados y casi el 75 % de los fumadores están en países en vías de desarrollo. La pobreza y el tabaquismo van de la mano; las personas más pobres consumen más productos de tabaco y el gasto es entre el 10 y el 17% de sus ingresos anuales.

Con esta información es más clara la situación en que se encuentran las sustancias ilícitas frente a las lícitas. ¿Cómo es posible que sean legales las sustancias más nocivas e ilegales las sustancias menos peligrosas?

#### **4.2. RESULTADOS DE LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS**

Las Naciones Unidas se han planteado para 2008 de manera global una reducción “significativa” de la producción de sustancias ilícitas, a través de los mismos mecanismos que han sustentado a las políticas de prohibición. No se requiere ser un gurú para pronosticar el rotundo fracaso de los objetivos a lo que cabe señalar dos aspectos: a) las estrategias actuales llevan ya 100 años de porfiado fracaso, sin dar señal de mejora; sino de lo contrario. b) Habrán de pasar otros 4 años más (2008) para que los expertos anuncien el imparable crecimiento y la incapacidad de, al menos, contener a los grupos macrocriminales. Lo que Naciones Unidas no plantea es que, si no se logran

los objetivos; ¿entonces que toca hacer?. Las llamadas nuevas estrategias <sup>233</sup> son una reproducción de lo mismo, que se reduce en dos objetivos básicamente (en el ámbito nacional e internacional):

- **REDUCCION DE LA DEMANDA.** A través de la represión y el discurso mediático del pánico; es decir, disuasión a través del temor. Tal como en la época dorada de la religión católica. Y en menor medida prevención y tratamiento poco científico (Al menos en México).
- **REDUCCIÓN DE LA OFERTA.** A través de la sustitución de cultivos y erradicación de cultivos, los decomisos y el desmantelamiento de grupos dedicados al tráfico de sustancias ilícitas y blanqueo de dinero.

A la luz pública, es evidente que ni ha habido reducción en el consumo ni en la oferta sino exactamente lo opuesto. El autor Alejandro Nato, señala que se requiere decomisar el 75% de la producción total de sustancias ilícitas para afectar seriamente la acumulación de beneficios de los narcotraficantes y que actualmente solo se decomisa el 15 %.<sup>234</sup> Es decir que hay que hacer cuatro veces más grande el aparato represivo para ver una disminución significativa en el consumo y la producción.

#### **4.2.1. CONSUMO**

En la actualidad existen 185 millones de personas que consumen sustancias ilícitas. El psicoactivo que mas se consume en el mundo es la cannabis con 146.2 millones de personas y si tan solo se despenalizara su consumo, el llamado “problema de las drogas” se reduciría a la mitad, lo cual como

---

<sup>233</sup> Ver: los objetivos de las Naciones Unidas 1998-2008, En línea: *Drug abuse and demand reduction* [http://www.unodc.org/unodc/en/drug\\_demand\\_reduction.html](http://www.unodc.org/unodc/en/drug_demand_reduction.html)

<sup>234</sup> NATO, Alejandro y Rodríguez Gabriela, El Flagelo del Narcotráfico, *Las Víctimas de las Drogas*, Edit. Universidad, Buenos Aires, Argentina, 2001. p. 154.

primer paso sería un increíble avance. De esos 185 millones de personas la distribución según el Reporte Mundial de Drogas 2004 se distribuyen de la siguiente manera:

POBLACIÓN	Todas las drogas ilícitas	Derivados					
		Cannabis	A T S	Ecstasy	Cocaína	Opiáceos	Heroína
(millones de personas)	185	146.2	29.6	8.30	13.3	15.2	9.2
En % de la población global	3.0%	2.3%	0.5%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%
En % de población global en edad 15-64	4.7%	3.7%	0.7%	0.2%	0.3%	0.4%	0.2%

Tabla 5. Distribución del consumo mundial de sustancias ilícitas.<sup>235</sup>

El país que más consume sustancias ilícitas es Estados Unidos en cuanto a opiáceos con un 0.6% de su población, cocaína con un 2.5% de su población y cannabis con un 11% de su población total; Canadá es el mayor consumidor de *ecstasy* con un 1.8% de su población. Según el reporte, Honduras es el mayor consumidor de anfetaminas (ATS) con un 2.5 % de su población; es difícil creer que un país como Honduras en porcentaje, sea el país que más consume ATS, ya que no existe en esa población una cultura de esa sustancia.

En cuanto al objetivo que se plantean las autoridades sobre la reducción de la oferta, con el objetivo de encarecer los precios para disuadir al consumidor de su consumo, es este el motivo de la violencia, y es también un testarudo objetivo condenado al fracaso, pues los precios van en franca disminución y las calidades van en aumento, signos de una empresa fuerte y saludable y lejos de claudicar en tan atractivo negocio. El Reporte Mundial de drogas 2004 ofrece el comportamiento de los precios de la heroína y la cocaína en el mercado negro:

<sup>235</sup> *World Drug Report 2004*, Chapter I, The policy Landscape. ob. Cit., p. 30.



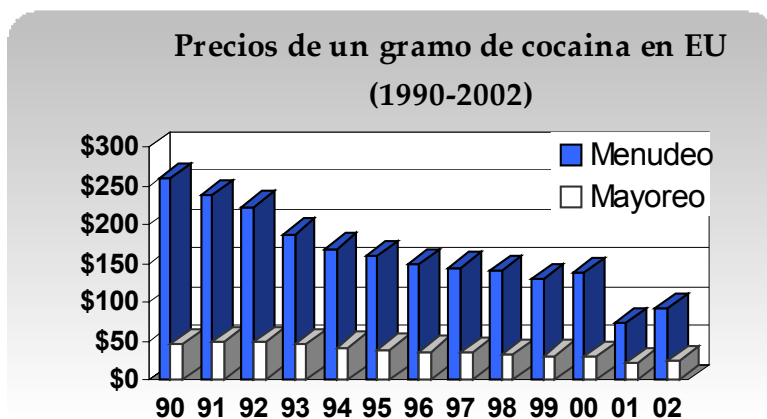


Gráfico 3. Fuente: WDR 2004.<sup>236</sup>

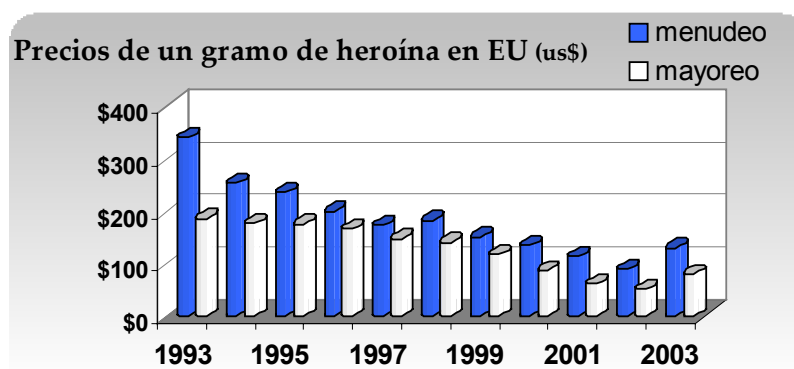


Gráfico 4. Fuente: WDR 2004.<sup>237</sup>

En cuanto a los precios de la cannabis no se reportan estadísticas similares, pero su precio también sigue disminuyendo debido que el consumidor conoce ahora más técnicas de cultivo que le garantizan más calidad y menor riesgo de adquirirla con pesticidas o insecticidas.

Como sea, el siguiente cuadro muestra la prevalencia anual en porcentaje de las poblaciones de mayor consumo, por sustancia ilícita en la población con edades de 15 a 65 años:

<sup>236</sup> *World Drug Report 2004*, ob. cit., Chapter II, Trends, Coca/ cocaine market, p. 103.

<sup>237</sup> *World Drug Report 2004*, ob. cit., Chapter II, Trends, Opium/heroin market, p. 69.

<b>PAÍS</b>	<b>OPIACEOS</b>	<b>COCAÍNA</b>	<b>CANNABIS</b>	<b>ATS</b>	<b>ECSTASY</b>
EU	<b>0.6</b>	<b>2.5</b>	<b>11.0</b>	1.4	1.3
Canadá	0.4	1.2	10.8	1.0	<b>1.8</b>
México	0.4	0.4	0.6	0.1	0.01
Brasil	0.6	0.4	1.0	0.3	
Venezuela	0.3	1.1	3.0	0.8	0.1
Chile	0.3	1.6	5.2	0.6	0.1
Colombia	0.2	1.6	4.3	0.7	0.3
Argentina	0.1	1.9	3.7	0.7	
Ecuador	0.1	0.9	3.0	0.2	
Bolivia	0.04	1.1	2.5	0.5	
Perú		0.7	1.8		
Surinam	0.02	0.5	2.3	0.01	0.1
Uruguay	0.01	0.3	1.5	0.1	
Rep. Dominicana	0.09	0.9	2.1	0.4	
Costa Rica	0.1	0.4	1.3	1.0	
Honduras	0.1	0.8	1.6	<b>2.5</b>	
Panamá	0.1	1.4	2.5	1.2	
El Salvador	0.1	0.8	2.0		0.1
Guatemala		1.0	3.8	1.7	0.4
Nicaragua		1.0	2.6		0.2
Jamaica		0.9	8.0		

Tabla 6. Prevalencia anual en porcentaje de la población.<sup>238</sup>

#### 4.2.2. PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO

En el caso mexicano, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, la Secretaría de Salud tiene un programa contra la farmacodependencia de nombre *Programa de Acción: Adicciones, Farmacodependencia*, que se aplica principalmente a través de los Centros de Integración Juvenil del Consejo

<sup>238</sup> *World Drug Report 2004*, ob. cit., Chapter VI, Consumption, pp. 389,393,394,397,401.

Nacional de Adicciones. En este programa se señalan cuatro modelos de tratamiento:

1. **Modelo Profesional:** Proporciona atención en servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización. Esta manejada por profesionales de la salud a través de modalidades farmacológicas y psicosociales.
2. **Modelo de ayuda mutua:** Su objetivo es apoyar al adicto para lograr y mantenerla abstinencia con al orientación y soporte de especialistas y agrupaciones de adictos en proceso de recuperación, con fundamento el los "Doce pasos de AA"(Alcohólicos Anónimos).
3. **Modelo Mixto:** Ofrece servicios profesionales médicos, psiquiátricos y psicológicos y ayuda mutua en centros especializados en denominados comunidades terapéuticas y casas de medio camino.
4. **Modelos alternativos:** Son terapias basadas en la medicina tradicional y en el uso de la herbolaria y de alimentos con propiedades para el control del consumo de esas sustancias. También se utilizan otro tipo de intervenciones basadas en la fe, como son las "juras", las cuales involucran la acción de creencias religiosas como elemento fundamental para la abstinencia.<sup>239</sup>

En teoría, son estos cuatro tratamientos los que se manejan en el país, pero de estos cuatro el modelo profesional y el modelo mixto que son los que se aplican en instituciones del Gobierno, hay deficiencia en la calidad de la atención debido a la insuficiencia de recursos y servicios, como reconoce la misma Secretaría de Salud.<sup>240</sup>

Por otro lado, el llamado modelo de ayuda mutua. Conocido como Alcohólicos Anónimos 24 Horas Terapia Intensiva o "anexos", son administradas por la sociedad civil que en su mayoría son controladas no por un médico profesional sino por los llamados "padrinos" que no cuentan con

---

<sup>239</sup> Programa de Acción: Adicciones, Farmacodependencias en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, En línea: [http://www.conadic.gob.mx/doctos/farma\\_index.htm](http://www.conadic.gob.mx/doctos/farma_index.htm) , Capítulo I, ¿En donde estamos?, p. 47. Visto el 8 de Septiembre de 2002.

<sup>240</sup> CONADIC, Programa contra la Farmacodependencia, Pagina Oficial del Consejo Nacional de Adicciones, en línea: [http://www.conadic.gob.mx/doctos/farma\\_index.htm](http://www.conadic.gob.mx/doctos/farma_index.htm) , Capítulo II, ¿A donde vamos?, p. 68.

la capacitación profesional y según la Secretaría de Salud, rige su funcionamiento en tres lineamientos: servicio gratuito, estancia voluntaria y respeto a la dignidad humana. En la práctica sucede exactamente lo contrario en la mayoría de los casos: ni es gratuito, ni la estancia es voluntaria, ni se respeta la dignidad humana. En un reportaje difundido en un importante noticiero nacional en Julio de 2004, se documentó en video la situación por la que atraviesan las personas que son internadas en estos centros, donde son comunes los casos probados de vejaciones, y desapariciones.<sup>241</sup>

Aunque existe buena voluntad por parte de las autoridades sanitarias para colaborar con tratamiento a los adictos, existen muchas deficiencias (falta de recursos y de profesionalización) que en consecuencia arrojan resultados deficientes y que muestran la prueba más fehaciente del desinterés de las autoridades por la “salud pública”. Por otro lado, como indica el Informe neurocientífico señalado anteriormente; el estigma asociado al consumo y la dependencia puede hacer que los afectados eviten buscar tratamientos e impedir que se pongan en práctica políticas adecuadas de prevención y tratamiento. Esa es otra consecuencia directa de las políticas de prohibición. La Secretaría de Salud también reconoce que no existe equidad en el tratamiento a consumidores, principalmente en los sectores más vulnerables donde la accesibilidad a los servicios se ve menoscabada y si a esto le agregamos falta de información en el ámbito nacional y poca de investigación en nuevos tratamientos, podemos entender la abandonada situación de los programas nacionales de prevención y tratamiento.

---

<sup>241</sup> Los videos se pueden ver en línea en: <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/videogaleria/index.html?id=96> , *Los Anexos del Horror*, Julio 2004, Televisa, México.

### 4.2.3. PRODUCCIÓN Y TRÁFICO

Contrariamente al objetivo de la reducción de la oferta, continua el incremento en prácticamente todas las sustancias ilícitas y en el mejor de los casos se ha mantenido un nivel estable de producción. Para apoyar esta aseveración, citamos información extraída del Reporte Mundial de drogas 2004 donde se aprecia la producción total de las tres sustancias ilícitas mas consumidas (opiáceos, cocaína y cannabis) y la proporción entre las cantidades disponibles y las decomisadas.

Es notorio el efecto en la disminución de la producción de opio y los ataques

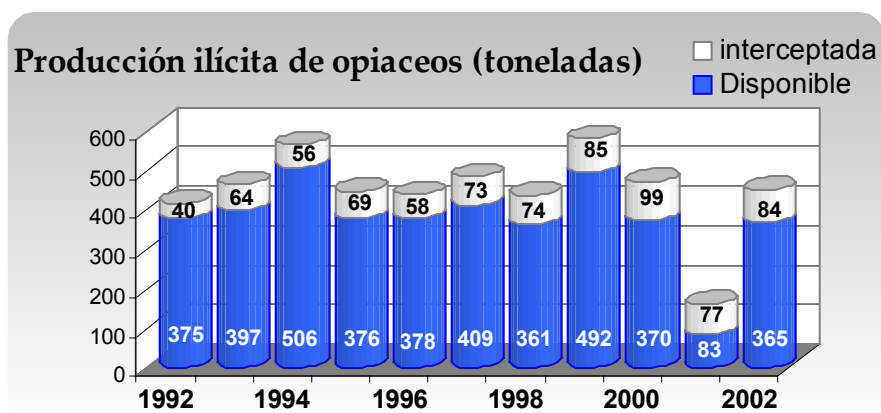


Gráfico 5. Producción de opiáceos.<sup>242</sup>

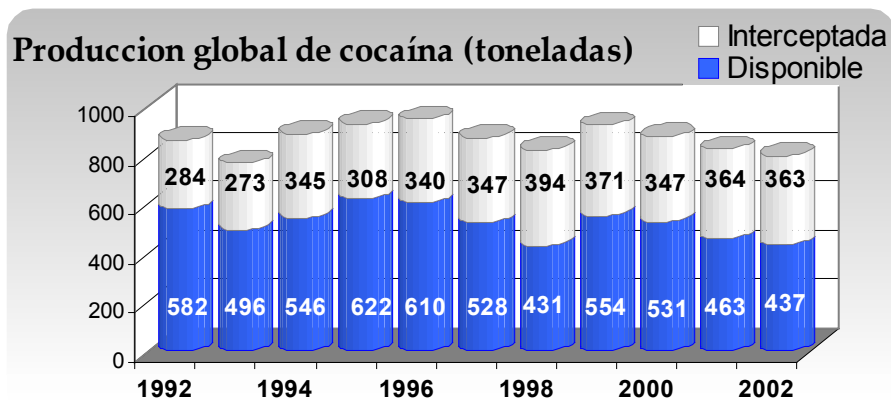


Gráfico 6. Producción de cocaína.<sup>243</sup>

<sup>242</sup> World Drug Report 2004, ob cit, : [http://www.unodc.org/unodc/en/world\\_drug\\_report.html](http://www.unodc.org/unodc/en/world_drug_report.html), Chapter 2, Opium, Trends, p. 75.

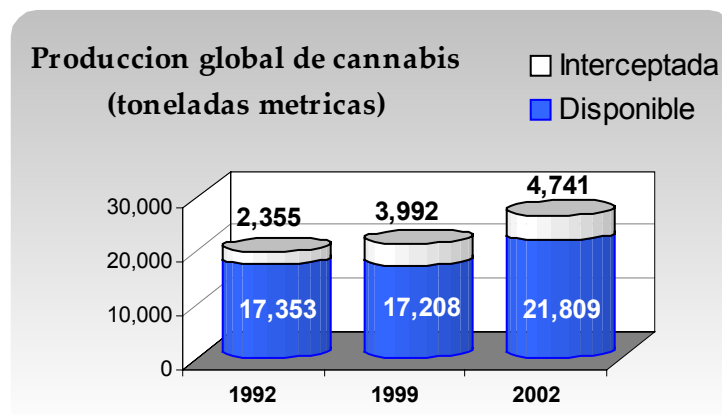


Gráfico 7. Producción de cannabis.<sup>244</sup>

Es clara la lejanía del éxito en los objetivos planteados por las autoridades nacionales e internacionales, y no es de extrañar, pues desde la misma concepción de la “guerra”, los planteamientos son erróneos y por tanto inalcanzables.

Este es un de los gráficos mas elocuentes , pues así se lograra algún día decomisar el 75% de la producción, la gente podría seguirla cultivando en cualquier lugar e incluso bajo techo. Es por eso que erradicar esta planta es solo una de las tantas incoherencias de esta guerra.

En cuanto a los decomisos el continente americano es una de las zonas donde mas se interceptan sustancias ilícitas, salvo Asia con las metanfetaminas y el opio en Afganistán y Myanmar. El mismo reporte señalado ofrece los porcentajes correspondientes a cada país donde se realizaron los mayores decomisos de cocaína, cannabis, anfetaminas y ecstasy:

<sup>243</sup> *World Drug Report 2004*, ob cit, Chapter II, Trends, Coca/ cocaine market, p. 109.

<sup>244</sup> *World Drug Report 2004*, ob cit, Chapter II, Trends, Cannabis Market, p. 131.

Porcentaje correspondiente a cada país del total de cocaína

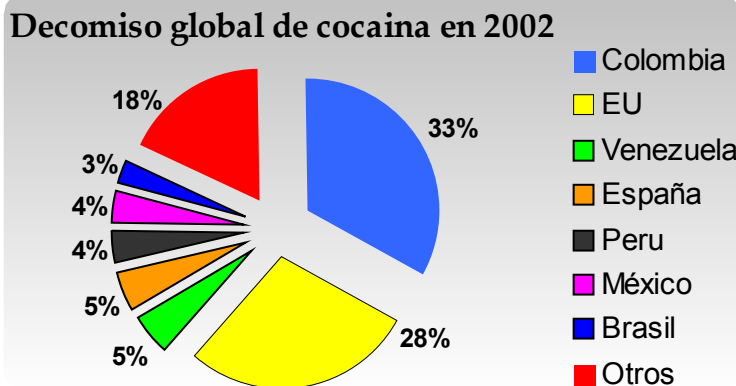
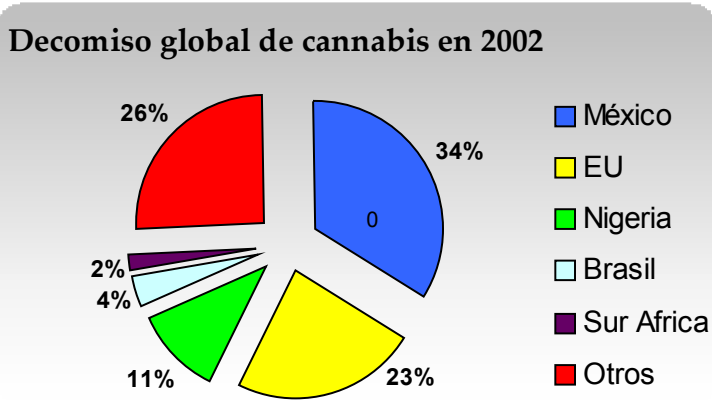
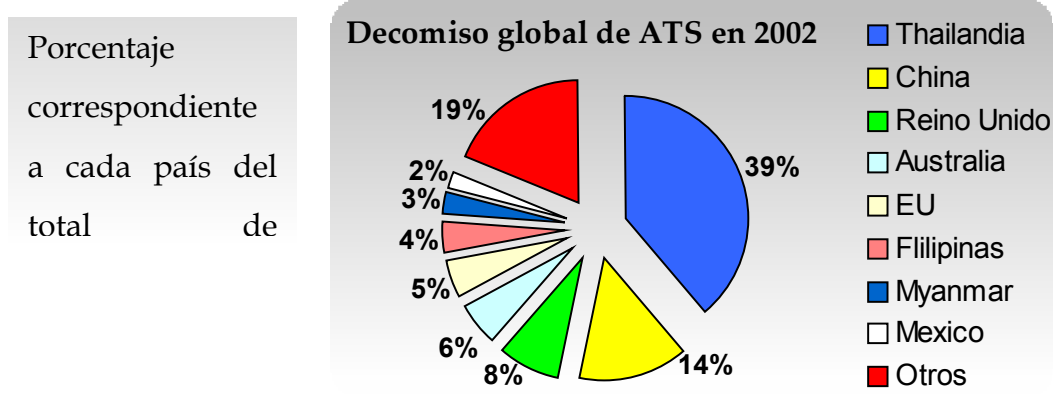


Gráfico 8. Fuente: W D R 2004.<sup>245</sup>



Porcentaje correspondiente a cada país del total de cannabis

Gráfico 9. Fuente: W D R 2004.<sup>246</sup>

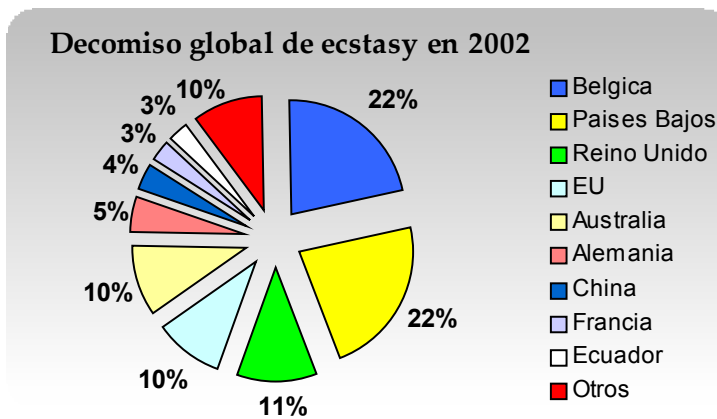


Porcentaje correspondiente a cada país del total de

Gráfico 10. Fuente: W D R 2004.<sup>247</sup>

<sup>245</sup> World Drug Report 2004, ob. cit, Chapter II, Trends, coca. 109.

<sup>246</sup> ibidem, p. 131.



Porcentaje correspondiente a cada país del total de ecstasy

Gráfico 11. Fuente: W D R 2004.<sup>248</sup>

En cuanto a la carga que representa para el Poder Judicial Mexicano, la Procuraduría General de la Republica cuenta con la información requerida para mostrar la carga procesal y judicial que representa los llamados delitos contra la salud. En México cada 7.1 minutos en 2002 se cometió un delito y del total de delitos cada 22.3 minutos se cometió un delito contra la salud:

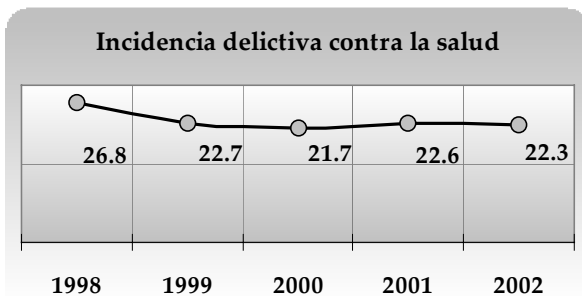


Gráfico 12 y 13 Reloj histórico en incidencia delictiva del total de los delitos cometidos en México. Fuente: PGR.

Gráfico 12. Fuente: PGR.

<sup>247</sup> Íbidem, p. 168.

<sup>248</sup> Íbidem, p. 173.



Para el Ministerio Público mexicano representa prácticamente la tercera parte de la carga de trabajo, pues como se observa en el gráfico 12, en 2003 se iniciaron 78,569 averiguaciones previas de las cuales 27,530 fueron por delitos contra la salud y 51,029 fueron por todos los demás delitos.

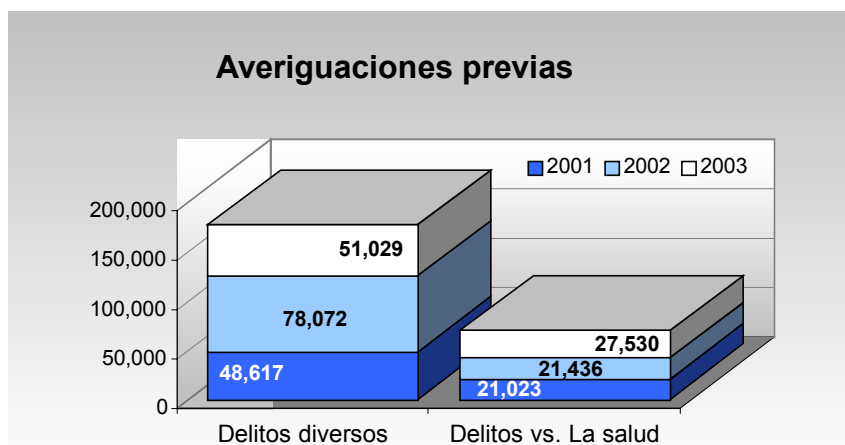


Gráfico 13. Fuente PGR.<sup>249</sup>

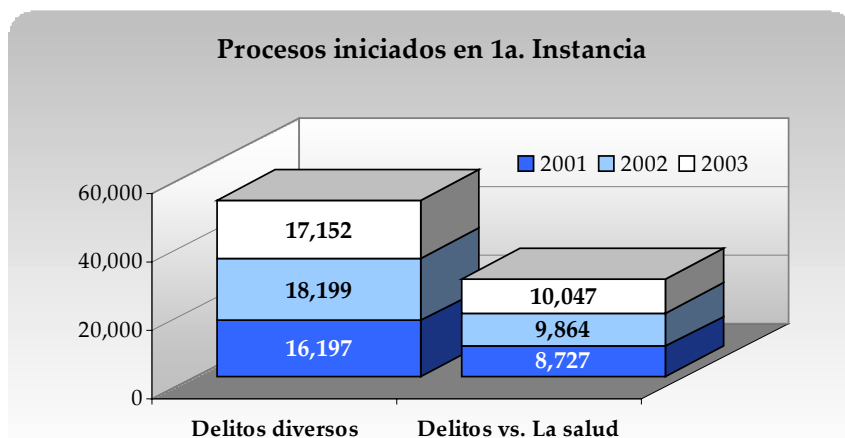
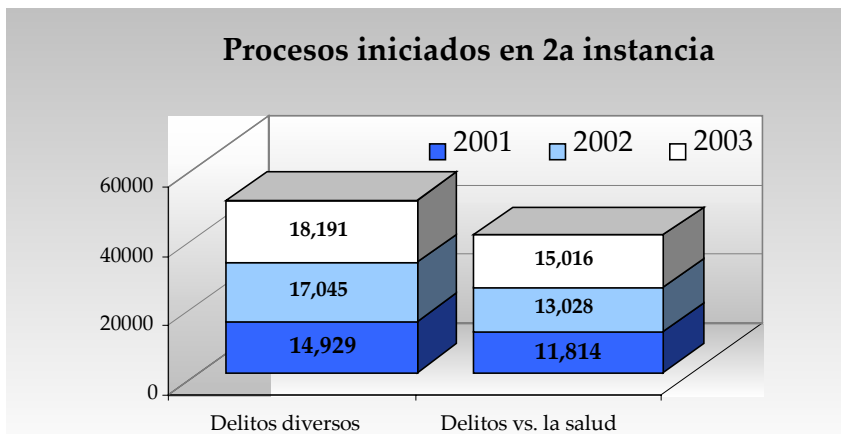


Gráfico 14. Fuente: PGR.<sup>250</sup>

Gráfico 12, 13 y 14. Fuente PGR. La carga procesal inicia en los ministerios públicos y obviamente se extienden hacia los Juzgados de primera instancia presentando la mitad de la carga de trabajo en esa instancia y en los casos de los Juzgados de segunda instancia representa en practica las  $\frac{3}{4}$  partes del trabajo total. En Inglaterra se acaba de reclasificar el cannabis y dejara de ser una prioridad, a lo que expertos afirman que representará 200,000 horas menos de trabajo al año.

<sup>249</sup> Pagina Oficial de la Procuraduría General de la Republica, estadísticas, en línea: <http://www.pgr.gob.mx/estadisticas/IIAVERIGUACIONESPREVIAS.pdf> , Averiguaciones previas físicas, visto el 9 de Septiembre de 2004.

<sup>250</sup> Íbidem, Procesos iniciados en Primera Instancia por tipo de delito.



**Gráfico 15. Fuente: PGR.<sup>251</sup>**

Es clara la ventaja que tiene el narcotráfico contra sus contrarios y cada día se abre mas esa brecha debido al desgaste y a la corrupción que devoran a los organismos encargados del “combate”.

El día 25 de Junio en el marco del Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de drogas 2004, El presidente en turno señaló: “Desde Diciembre del año 2002 hemos detenido ya a 30 mil malhechores pertenecientes a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de sustancias prohibidas. Hemos impedido también que mas de 5 mil 500 millones de dosis de enervantes llegaran a los consumidores”.<sup>252</sup>

El desmantelamiento de las bandas de narcotráfico es otra utopía. Lo que habrá que estudiar son los rangos que ocupaban en la pirámide, pues generalmente son quienes no tiene para pagar una buena defensa, por otro lado los mandos superiores difícilmente pisan una cárcel debido a los círculos de protección creados, de esos 30 mil malhechores, si acaso cinco son de

<sup>251</sup> Íbidem, Procesos iniciados en Segunda Instancia por tipo de delito.

<sup>252</sup> Palabras del Presidente Vicente Fox Quesada durante la Ceremonia Conmemorativa del Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas 2004, 25 de Junio de 2004, en línea: <http://www.mexico.gob.mx/?Art=8469&Orden=Leer> .

importancia. Esta importancia es muy relativa ya que siempre hay uno que gustosamente ocupara el cargo.

No solo el llevar a prisión a un criminal es difícil por lo anteriormente mencionado, sino también por la ineficacia de las Procuradurías de Justicia. En una encuesta realizada por la Presidencia de la Republica donde se señalo que la impunidad alcanza el 98.4% en delitos. Así lo señala Bernardo León Olea <sup>253</sup>:

“De cada 100 delitos que se cometen, se denuncian 25; esta es la famosa cifra negra, pero de estos 25 que se denuncian, solamente concluyen la investigación en cuatro y medio, y de ese cuatro y medio se pone a disposición del Juez 1.6; de ese 1.6 que se pone a disposición del juez, llega a sentencia condenatoria el 1.6”<sup>254</sup>

Estos dos aspectos: la inmunidad y la impunidad; son otras de las fuertes razones del fracaso gubernamental en el combate a los grupos organizados y lo lamentable es que cada día van obteniendo mas poder los delincuentes y menos fuerza las instituciones.

Si hay fracaso en el combate a los grupos traficantes de sustancias ilícitas; ni que decir en el combate al lavado de dinero, pues como se señalo en el capítulo III, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en 2003 en México solo fueron sometidas a proceso penal por lavado de dinero 20 personas, no obstante se lavaron 24 mil millones de dólares. De esta forma las metas y los planes y los discursos seguirán solo

---

<sup>253</sup> Actual Jefe de la Unidad de Proyectos para la Innovación de la Presidencia de la República.

<sup>254</sup> Comparecencia de Bernardo de León Olea el 15 de Julio de 2004 ante legisladores de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados. En línea: <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/377994.html>

desgastando gravemente a la población y los esfuerzos y recursos seguirán derrochándose inútilmente.

### **4.3. LA GUERRA INCONGRUENTE**

Este fenómeno inicio hace apenas 100 años, de los cuales los últimos treinta han sido los de mayor crecimiento; la relación del hombre con las sustancias psicoactivas se remonta a la época del *Homo sapiens neanderthalis* hace 40 mil años.<sup>255</sup> Con este fenómeno nació también el debate de si debía o no estar regulado y la adicción empieza a considerarse como problema social, pues antes no se habían reportado “epidemias” de adictos. Es en realidad un problema nuevo para la humanidad si consideramos que hace solo 30 años inició el auge en el consumo de sustancias ilegales y actualmente solo el 3% de la población mundial las consume. Desgraciadamente tiene un impresionante potencial futuro, pues continúa el crecimiento que ha logrado el tráfico de sustancias ilícitas por un lado y el constante deterioro de las instituciones publicas por el otro; de manera que día a día uno es mas fuerte y el otro mas débil en una guerra imposible de ganar.

El profesor Juan Bustos de la Universidad de Barcelona, señala desde su perspectiva los impedimentos para ganar la guerra contra la cocaína, aunque estos se identifican también con otras sustancias ilegales:

- A. DEBILIDAD DE LOS ESTADOS DIRECTAMENTE AFECTADOS EN LA GUERRA.** En general los países andinos tienen una organización estatal sumamente débil y en Colombia ha dominado el enfrentamiento político y social. En Estados en esa situación solo provoca desunión. El Estado queda totalmente inerte frente a las fuerzas e intereses de todo orden que se mueve en su interior y no está en situación ni siquiera de asegurar la vida de sus

---

<sup>255</sup> Las hojas de la Pituri *Duboisia hopwoodii* F.von Muell, Pituri (arbusto), se han empleado ritual, hedonista y medicinalmente en Australia desde hace 40,000 años. (SHULTES, Evans, et. al., Las Plantas de los Dioses, Edit. FCE, México, 1993, p. 76)

ciudadanos. La solución no son gobiernos militares pues permite la colusión entre militares y narcotráfico.

- B. EL RECRUDECIMIENTO DE LA VIOLENCIA.** La guerra y las consecuentes leyes de emergencia no hacen sino aumentar la violencia en todo sentido. Así en primer lugar se entroniza como característica generalizada la corrupción del sistema; por otra parte las disponibilidades de dinero del narcotráfico sean en cierto modo dentro de este contexto ilimitadas, lleva a que todo el sistema sea corrompible; junto a la corrupción se entroniza la amenaza y el asesinato; donde no llega el dinero llegan ineludiblemente los sicarios; se generalizan las guardias personales implicando una bunkerización y militarización de la sociedad. La guerra se transforma en una guerra sucia generalizada por todos los sectores, en que la final no se sabe quien es quien ni quien ha realizado los hechos.
- C. EL ENEMIGO INVISIBLE.** Se ha iniciado una guerra, como si se tratara de un enemigo convencional, para lo cual se ha dispuesto ayuda en tanques, aviones, armamento de guerra en general. No es posible una guerra convencional contra el narcotráfico. En primer lugar, porque no se afecta el núcleo de su sustentación, que es su poder económico interno e internacional; en segundo lugar, porque no se afecta tampoco su organización, que también tiene una extensión internacional; en tercer lugar, porque la organización se reproduce incesante como la hidra mítica, al cortar una cabeza surgen varias en su reemplazo. Pero no solo por eso, sino porque por otra parte para afectar la oferta sería necesario afectar la demanda. Y ciertamente no se puede enfrentar a los consumidores mediante el instrumento de la guerra.
- D. LA IMPOSIBILIDAD DE DETENER NI LA PRODUCCIÓN NI EL CONSUMO.** No es posible detener la producción <<ilegal>> de coca, para ello sería necesario destruir toda la selva amazónica, mientras mas se persigue a los productores, estos mas se adentran en la selva amazónica. .. Pero tampoco se puede detener la producción <<legal>> de coca, ya que requeriría una enorme represión del campesinado de Perú y Bolivia. Además, el otro elemento básico en la producción de cocaína, que son los precursores, son sustancias químicas que provienen fundamentalmente de los países desarrollados (Europa y Estados Unidos, además de Chile, Argentina y Brasil) y respecto de los cuales tampoco es posible trazar una frontera entre su uso <<legal>> e <<ilegal>>. Y por ultimo, el otro aspecto básico del narcotráfico que es la demanda, esto es, el consumo, tampoco se puede detener, aunque se pongan todas las prohibiciones imaginables y se establezcan diversos tipos de sanciones.
- E. LA IMPOPULARIDAD DE LA GUERRA.** Esta es una guerra impopular por sus consecuencias. Provoca una militarización de la sociedad. Afecta gravemente los derechos humanos. Aumenta a limites inimaginables la

violencia. Criminaliza a amplios sectores de la población que en modo alguno estiman realizar actos delictivos al producir coca o realizar otras actividades conexas a con la cocaína. Provoca la destrucción de las bases democráticas de los países. Burocratiza el problema de la droga, creando una red interminable de instituciones, en especial dedicadas a la represión. Implica un gasto increíble de recursos, que podían destinarse a fines más eficaces, como el aumento en la calidad de vida en los países en desarrollo.<sup>256</sup>

Esta es una guerra imposible de ganar puesto que sus planteamientos se encuentran fundados en la base de lo ilógico y sus metas son meras utopías cuando se menciona el sueño de tener “un mundo libre de drogas”, pues las drogas son parte intrínseca del mundo. El peligro no son las drogas, sino la prohibición de ellas.

#### **4.3.1. EL DESMANTELAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN**

Para las autoridades el único objetivo posible es un mundo libre de drogas y los mensajes que constantemente envía a la sociedad, pues la opinión pública al creer en el “peligro de las drogas” ofrece el apoyo moral que las instituciones necesitan. Es el caso de la Oficina de las Naciones Unidas para el control de drogas (UNODC), en su Reporte Mundial de Drogas 2004 afirma:

“La gran mayoría de países y sus gobiernos, como sea, se mantiene convencidos que este es aun un objetivo alcanzable. También lo hace la opinión pública en la vasta mayoría de países. Los niveles actuales por uso de drogas ilícitas, junto con las consecuencias a la salud y las actividades criminales asociadas con esto, han sido consistentemente considerados inaceptables por los creadores de estas políticas y la opinión pública. Es por eso que el sistema de control multilateral de drogas aun disfruta de casi de una adherencia universal”<sup>257</sup>

---

<sup>256</sup> BUSTOS, Ramírez Juan, *Coca-cocaína: Entre el Derecho y la Guerra*, Edit. PPU, Barcelona, España, 1990, pp.128-136.

<sup>257</sup> *World Drug Report 2004*, ob cit. p. 29.

El problema es que “la gran mayoría” desconoce los verdaderos objetivos de la *realpolitik*, pues ha vivido durante casi cien años bajo un discurso falaz y tendencioso. Eso no le permite a la opinión pública tener una visión clara de la realidad. En este caso la mayoría no tiene la razón porque ha sido engañada y manipulada o en palabras de J. Donald Moon “... la democracia requiere más que la mayoría”. Por el lado de los países existe lo que Martín Barriuso llama la “imparable inercia prohibicionista” en la que se refiere a la sumisa posición de estos: “Sea por miedo al castigo de un electorado predispuesto en contra o al bloqueo diplomático, sea por el deseo de no dar la nota discordante en un tema donde el consenso internacional se ha vuelto casi sagrado, lo cierto es que la mayoría de los Estados se limitan a repetir la lección aprendida”.<sup>258</sup>

Este cambio de percepción en la sociedad tomara algunos años mientras conoce mas objetivamente el tema y separa la moralidad del contexto del consumo; sin embargo es preciso comenzar a depurar esa información. Al respecto la autora Ana J. Álvarez desarrolla un “desmantelamiento” de las bases “lógicas” que han servido para justificar las políticas prohibicionistas y represivas;<sup>259</sup> instrumento interesante que utilizaremos para hacer una recapitulación de lo expuesto:

**1) EL DESMANTELAMIENTO DE LA BASE CIENTÍFICA.** *Quizá una de las mayores irracionalidades de la lucha contra las drogas es la inexplicable división –sin base en los efectos o en las propiedades farmacológicas- en drogas legales e ilegales... Esto nos revela que el trasfondo de este problema es mas bien de tipo moralista que científico...*

---

<sup>258</sup> BARRIUSO, Martín, et al, *Drogas: Cambios sociales y legales ante el tercer milenio*, Edit, Dikinson, Madrid, España, 2000, p. 155.

<sup>259</sup> ALVAREZ, Gómez Ana Josefina, comp., *Tráfico y consumo de drogas*, Hacia el desmantelamiento de la lógica prohibicionista, ob. cit., pp. 298-315.

Este tema se ha tratado ampliamente en el capítulo II y IV, acerca de la incoherente clasificación y de la peligrosidad de las sustancias psicoactivas.

## **2) EL DESMANTELAMIENTO DE LA BASE HISTÓRICA Y CULTURAL.**

*Históricamente, el consumo de drogas ha sido evaluado de manera muy diversa. Sabemos que las culturas antiguas consumían diversos tipos de drogas naturales... En este siglo (XX) la percepción sobre el consumo de drogas ha sido muy desigual.*

Este punto ha sido el objetivo del capítulo I, de recordar el proceso de estigmatización por el que han atravesado las sustancias psicoactivas ilegales que han sido desde su uso ritual, pasando por el hedonista y hasta como instrumento de guerras políticas.

## **3) EL DESMANTELAMIENTO DEL RAZONAMIENTO BASADO EN LO**

*ECONÓMICO. Contrariamente a lo que muchos podrían pensar sobre el problema, en la región latinoamericana, por lo menos en el ámbito económico, el narcotráfico ha constituido un elemento no del todo negativo, ni siquiera para los EU. Como lo demuestran ampliamente algunos ensayos sobre el tema, el narcotráfico ha penetrado ampliamente las economías nacionales de varios países de la región, generándose un incremento en el Producto Nacional Bruto debido a la narcoeconomía, cosa que también ha sucedido en Estados Unidos.*

La economía subterránea puede significar en varios países latinoamericanos la diferencia entre crecimiento o disminución del Producto Interno Bruto, es así de importante el papel que ha jugado la economía de las sustancias ilícitas. Precisamente el encarecimiento de estas, es el motor de la existencia de semejantes economías, las cuales en un Estado legal no podrían proporcionar; pero los impuestos que pueden generar serían muy útiles para revertir efectos negativos.



**4) EL DESMANTELAMIENTO DE LA LÓGICA DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA.** *En estrecha vinculación con lo anterior tenemos que mientras exista crisis económica en América Latina es imposible pedir a ciertos países, y sobre todo a sus poblaciones campesinas involucradas en el cultivo de drogas, que abandonen esta vía de sobrevivencia que por primera vez en la historia les reporta beneficios de cierta magnitud, únicamente porque en el razonamiento oficial (tanto de los norteamericanos como de los gobiernos nacionales) se ha decretado que la suya es una actividad negativa.*

La sustitución de cultivos ha resultado un fracaso mas de las medidas encaminadas a la disminución, pues los campesinos abandonan esos cultivos, pero desarrollan otros. Las posibilidades de los campesinos en esas zonas son muy escasas y difícilmente cambiarán de cultivo ante los precios de las cosechas de productos agrícolas. Elías Newman menciona:

“Una enorme cantidad de campesinos y vendedores urbanos o callejeros, que vivían miserablemente, tuvieron oportunidad de salir de su oprimente situación. El cultivo de la coca les proporciona una ganancia diez veces mayor que la del café o el algodón, pese a que en Alto Hualaga (Perú) y en Colombia, deben pagar impuestos revolucionarios a los grupos terroristas o debían trabajar bajo la coerción de las armas de los narcotraficantes. Pero en Bolivia, Perú, Colombia o México hay una cierta adhesión por el narcotráfico entre las clases desposeídas”.<sup>260</sup>

En la población Santa Fe, en el Caquetá colombiano, territorio controlado por guerrilleros de las FARC; negocian campesinos y traficantes ante la presencia de un representante de las FARC quien cobra el 30% de cada transacción; en esa población un agricultor resume la situación “Sabemos que esta droga es dañina, pero para nosotros significa sobrevivir.”<sup>261</sup>

---

<sup>260</sup> NEWMAN, Elías, *Los que viven del delito y otros*, 2ª Edición, Edit. Siglo Veintiuno, Argentina 1997, p. 155.

<sup>261</sup> Ver: VILLALÓN, Carlos, *Tierra de cocaína*, Revista National Geographic, Julio 2004.

**5) EL DESMANTELAMIENTO DE LA LÓGICA REPRESIVA.** *Hay que tener en cuenta un elemento que será de gran importancia para nuestras conclusiones: que las ganancias tan exorbitantes producidas por el narcotráfico se deben al valor agregado que obtiene de la droga en el proceso de su traslado y comercialización en los países consumidores, y que este valor agregado tan alto –mayor que cualquier producto que se haya comercializado en la historia de la humanidad- se debe precisamente a su condición de producto ilegal.*

A pesar de las medidas feroces contra la producción y el consumo ese negocio sigue en boga y sin rastros de debilidad, con un crecimiento sostenido que cualquier empresa legal desearía. A las calles sigue llegando toneladas de “drogas” y los consumidores con un poco de intención consiguen cualquier sustancia que se busque; en realidad no se ha logrado disuadir al consumidor a pesar de los precios (que cada día son más bajos) y a pesar de las inhumanas medidas represivas y coercitivas.

Generalmente estas políticas llevan entre líneas, un tinte discriminatorio y elitista cuando vemos las cárceles llenas de pobres e ignorantes, pues es directamente sobre estos sectores donde las leyes se encarnizan. Courtwright recordando a David Boyum menciona:

“La prohibición de las drogas puede implicar altos costes sociales, pero solo en conjunto. La carga mas fuerte recae sobre las comunidades pobres, donde se concentran los consumidores, los distribuidores y las redadas policiales. Los votantes ricos de barrios residenciales consideran que las medidas represivas fuertes protegen a sus familias. Al apoyar las sanciones estrictas contra el trafico y el consumo, consideran que adquieren una especie de seguro, cuyos costes son asumidos por personas de conducta reprobable”.<sup>262</sup>

---

<sup>262</sup> COURTWRIGHT, David T., *Las drogas y la formación del mundo moderno*, ob. cit., p. 294.

**6) EL DESMANTELAMIENTO DE LA BASE JURÍDICA.** *Ninguna ley había fracasado tan estrepitosamente como la ley prohibicionista, La Ley Nacional de Prohibiciones de Alcohol. Esta ley entró en vigor en enero de 1920 y tuvo que ser derogada en 1933... ¿por qué reconocer entonces lo que históricamente se evidencia tan claro en cuanto a las intenciones prohibicionistas actuales y la similitud con la experiencia ya descrita? Parecería terquedad motivada por otras razones el no tomar en cuenta algo tan evidente como lo arrojado por esa situación histórica tan particular.*

Una ley por si sola no va a reducir la producción ni el consumo de sustancias ilícitas, ahora se sabe que las condiciones sociales de una población son un factor determinante. Mientras las oportunidades de desarrollo humano sean escasas o nulas, sobre todo en zonas desfavorecidas, seguirá creciendo el consumo. Los planes de reducción de la demanda deben ir acompañados de planes de desarrollo social, prevención objetiva y tratamiento científico, de otra manera, así existan cientos de leyes no harán mas cosa que engordar los códigos penales y saturar las carceles. La ley si debe regular, pero no debe ser utilizada como un instrumento de represión.

**7) EL DESMANTELAMIENTO DE LA BASE TERAPEUTICA.** *Contrariamente a lo que se han propuesto y han prometido los impulsores de las políticas antidrogas y prohibicionistas, las repercusiones sociales y terapéuticas de esta "lucha", lejos de ser beneficiosas, son cada vez mas negativas, si se evalúa el problema de acuerdo con el crecimiento del consumo y de sus consecuencias negativas en la ciudadanía.*

Hoy también se entiende que el consumidor no forzosamente es delincuente, ni enfermo, ni débil y que el tratamiento para "reinsertar en la sociedad" a los adictos ha arrojado muy pocos resultados por la falta de profesionalismo y por la estigmatización que sufre el consumidor y que lo desanima a acercarse

a un tratamiento si así lo desea. Es necesario que los organismos médicos también se ajusten a su justo papel en el tratamiento de la drogadicción y no caer en el papel de los defensores de la moral.

**8) EL DESMANTELAMIENTO DE LA RAZÓN CRIMINOLÓGICA.** *Al igual que sucede con los aspectos discutidos anteriormente, en el rubro criminológico las acciones desarrolladas no han logrado controlar la delincuencia, sino que por el contrario, se ha observado un incremento en la criminalidad vinculada no tan solo al narcotráfico, sino también al consumo de drogas. Aquí, nuevamente el elemento dinamizador es la condición de ilegalidad de las drogas.*

La contribución de la Criminología en el *problema de las drogas*, es sin duda básica para encontrar soluciones efectivas para este fenómeno; sin embargo, el enfoque actual es, con el respeto que merecen excelentes autores, francamente anacrónico ya que desafortunadamente surgió junto con el discurso médico-jurídico plagado de vicios y prejuicios. Es interesante hacer una revaloración de la problemática utilizando un enfoque diferente al hasta hoy utilizado; valiéndose de aspectos como la bioética, los informes neurocientíficos y otros elementos que no existían cuando surgió toda esta corriente ideológica.

Es tarea de la Criminología demostrar científicamente si las políticas prohibicionistas son o no sustentables; también si las políticas despenalizadoras son o no sustentables. Sobre la Criminología consideramos que recae el peso de tan importante decisión pues la estructura de esta Ciencia es la que permite reunir los elementos científicos de las demás ciencias para obtener un resultado armónicamente científico; es por eso que en el presente trabajo se desarrolla una propuesta concreta al respecto como anexo.

**9) EL DESMANTELAMIENTO DE LA RAZÓN POLÍTICA.** *Existen numerosos datos que revelan cómo ciertas agencias de control social muy importantes en los Estados Unidos han desarrollado un doble juego en relación con la droga. Históricamente hay varias referencias citables.*

Otro de los efectos evidentes del fracaso prohibicionista y que existen a la luz pública son las noticias de las relaciones entre narcotraficantes y funcionarios. Es algo tan cotidiano que para la sociedad ya no es noticia; es algo ya “normal”, si bien la despenalización no es una panacea, si es una enorme posibilidad de reducir gran parte de la corrupción oficial. No es posible cerrar los ojos y aceptar que es “normal” pues eso sí es claudicar y no como se señala al contrario cuando se dice que despenalizar es claudicar.

**10) EL DESMANTELAMIENTO DE LA LÓGICA PATERNALISTA-PROTECCIONISTA.** *El “Estado terapéutico” como acertadamente ha denominado Thomas Szasz al Estado norteamericano actual, constituye una sobrada violación de los derechos individuales que tanto han proclamado las democracias modernas, sobre todo la norteamericana.*

Este aspecto se ha tratado en el capítulo II, cuando se menciona el bien jurídico tutelado. No es sano permitir que el Estado asuma autoridad en las decisiones que conciernen únicamente al ciudadano. No es un asunto nuevo, Thomas Szasz señala: “Durante casi 200 años hasta bien entrado el siglo XX, el autoabuso (masturbación) fue considerado como la mayor amenaza contra el bienestar de la humanidad. La preocupación por el autoabuso, tanto a nivel popular como profesional, ha sido desplazada por una preocupación similar frente al abuso de la droga”.<sup>263</sup> Sucede exactamente lo mismo cuando

---

<sup>263</sup> SZASZ, Thomas, *Contra el Estado Terapéutico. Derechos individuales y drogas*. Ponencia ante la Reunión Internacional Antiprohibicionista, Bruselas 29 de septiembre al 2 de octubre.

mencionamos en los discursos oficiales la defendida frase del “uso indebido de drogas”.

Gustavo de Greiff, con relación a la creación legislativa de delitos señala que esa ley no lograra los propósitos buscados con su expedición *si los medios diseñados en ella no son aptos para alcanzar esos fines*. Al respecto desarrolla los siguientes corolarios:

1. No debe usarse la Ley penal con relación a conductas sobre cuya conveniencia o inconveniencia exista una gran disparidad de criterios de los ciudadanos.
2. En busca de la avenencia entre los distintos intereses (en ocasiones divergentes) de los miembros de una comunidad deben evitarse políticas penalizadoras que los dividen.
3. No debe utilizarse la ley penal para castigar un comportamiento que no se ajuste al ideal del bien que pueda tener el Estado.
4. No debe utilizarse la ley penal para alcanzar objetivos sociales que pueden lograrse por otros medios.
5. No debe aplicarse la ley penal cuando el daño que ocasiona es mayor que el beneficio que se obtiene.
6. La ignorancia de unos pocos acerca de los riesgos que conlleva una actividad no justifica sacrificar a la mayoría no ignorante, mediante la penalización de esa actividad.
7. No deben usarse las sanciones penales “para enviar un mensaje” sobre la opinión que el Estado tenga acerca de la inconveniencia de algunos actos.
8. El principio de la mayoría no justifica el desconocimiento de los derechos fundamentales.
9. La conducta que crea, directa o indirectamente, un problema social no solo por eso es elegible para una responsabilidad penal.
10. Solo los déspotas piensan que el Estado tiene derecho a penalizar cualquier conducta.
11. Para que se justifique una prohibición penal es necesario que exista una razón independiente del solo pensar que el acto es impermissible (hay necesidad de preguntar: ¿porque es impermissible?).
12. Si un acto no viola per se los derechos de otros, sino que es necesario que vaya acompañado de otros actos, no se justifica penalizar el primero si los otros no son penalizables.
13. El delito debe implicar siempre un acto intencional por parte del actor.
14. No debe penalizarse una conducta porque ella incrementa la probabilidad de un daño, a menos que exista una relación de causa-efecto entre la ejecución de la conducta y la realización del daño o perjuicio.

15. Las prohibiciones de tipo penal no tienen poder disuasivo a menos que empíricamente demuestren ser efectivas.
16. A menos que exista un derecho moral que se afecte con un acto, los efectos adversos de éste no son elegibles para una prohibición penal.
17. La formación democrática de la opinión y la voluntad presupone una deliberación informada que siguiendo los procedimientos acordados se traduzca en leyes, las que no serán legítimas si faltare alguno de esos procedimientos.<sup>264</sup>

Es evidente que se debe realizar una reconsideración de la carga que se le ha adjudicado a la ciencia penal pues se están perdiendo de vista los objetivos para la que fue creada. Si no se da esta reconsideración se corre el riesgo de convertir el Derecho Penal en un simple instrumento de poder.

#### **4.3.2. EL DEBATE**

Uno de los objetivos de la presente tesis es colaborar para el surgimiento del debate en la comunidad académica. En México, así como en la mayoría de los países de América Latina, son inexistentes los antecedentes de debate que se consideren de relevancia y uno que otro en algunas Universidades, salvo el que surgió en Colombia en 1978 cuando fue planteada por Ernesto Samper entonces Presidente de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras en Colombia.<sup>265</sup> El debate se realizó entre destacados funcionarios colombianos y norteamericanos en el cual, “la postura de los funcionarios norteamericanos asistentes al encuentro fue unánime el rechazo a cualquier propuesta que pudiera conducir o significar una alternativa para la legalización de la

---

<sup>264</sup> DE GREIFF, Gustavo, comp. *Moralidad, Legalidad y Drogas*, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 2000, pp. 219-223.

<sup>265</sup> En ese entonces Ernesto Samper mencionó: <<Hay que legalizar la mafia antes de que, por mantener en la clandestinidad esos capitales, sus dueños acaben con nuestras instituciones y nosotros mismos o las compren y nos compren..., que para el caso es lo mismo >>. (Marzo 18 de 1982)

marihuana”<sup>266</sup> y para 1981 una supuesta Comisión Nacional Anti-drogas de Estados Unidos propuso que la Iglesia Católica “excomulgara a Ernesto Samper y a aquellos que promovieran la tesis de legalizar la marihuana”<sup>267</sup> ; por otro lado el entonces Ministro de Justicia Felio Andrade indico el no rotundo y “la Embajada estadounidense en Bogotá distribuía documentos con “información científica” demostrando los daños cerebrales y de comportamiento resultantes del consumo de marihuana”.<sup>268</sup> Así fue perdiendo fuerza y la capacidad de los actores era muy desigual con lo que termino disolviéndose sin mas.

Fuera de este antecedente ha permanecido prácticamente nulo en la comunidad académica, no se diga en la sociedad o los recintos legislativos. En otros países principalmente europeos y norteamericanos (Canadá y Estados Unidos) ya se llevan algunos años en dicho debate. Resulta interesante observar que a pesar de ser este fenómeno una de las prioridades de la sociedad por resolver, no exista el debate constructivo; pareciera ser un tabú en algunas Universidades pues de otras manera no se explica la ausencia de este tema siendo tan trascendental para la sociedad. Los principales argumentos a favor y en contra, se encuentran en el anexo 2.

### **4.3.3. LA POSTURA ACADÉMICA**

Es evidente que el Estado es incapaz de resolver esta situación y la solución no la va a tener sino la academia. Actualmente solo la Medicina y la Psicología, estudian el fenómeno desde el aspecto meramente clínico, pero no

---

<sup>266</sup> ARRIETA, Carlos Gustavo y otros. *Narcotráfico en Colombia*, Edit. Tercer Mundo Editores, 1990, p. 304.

<sup>267</sup> Ob. cit., p. 306, ( Nota extraída del Periódico El Tiempo el 18 de Febrero de 1981, Bogotá, Colombia)

<sup>268</sup> Ob. cit., p. 306.



es estudiado como problema social y no participan en conjunto con las áreas sociales o cualquier otra involucrada.

Cuando se menciona que la mayoría apoya las políticas prohibicionistas, no quiere decir que la mayoría tenga los conocimientos adecuados para apoyar o criticar dicha política; solo la gente que estudia con mayor detenimiento el fenómeno es quien tiene autoridad para pronunciarse de manera objetiva y como señala Tenorio Tagle, se encuentran principalmente en tesis doctorales (que por cierto la mayoría de los estudiosos al respecto se pronuncia en contra de la prohibición) que son los documentos mas poderosamente explicativos del estado de las cosas y agrega:

“...estos productos sólo trascienden hasta un muy limitado número de especialistas cuyas discusiones no encuentran inmediatamente eco, ni en los encargados de las políticas públicas ni en la sociedad en general. Como sucede a menudo, la cultura popular solo de manera lenta va apropiándose de estos saberes y solo entonces ironiza sobre las viejas prácticas de épocas aparentemente clausuradas, como hoy se dramatiza lo que fuera la cacería de brujas en los tiempos de la edad de la fe”.<sup>269</sup>

Como se señalo anteriormente; consideramos -a juicio personal- que la Criminología es la ciencia adecuada para desarrollar una revisión objetiva y con un nuevo enfoque sociocultural, donde -deberán revisar su conjunto de valores compartidos y el modo en que interactúan con las experiencias particulares que comparten como comunidad de especialistas- señala Bayarad Ramírez; quien recordando a Carlos Matus señala: “Si durante 30 años los modelos ético-jurídico y médico-sanitario no han podido renovar sus teorías sobre el problema de las drogas, es porque no han podido ampliar el

---

<sup>269</sup> TENORIO, Tagle Fernando, *El prohibicionismo de las drogas, su incorporación a la crisis y propuestas de legalización*, Revista Iter Criminis, Revista de derecho y Ciencias Penales, No. 1, 1998, D. F., México, p. 196.

vocabulario de la teoría social conque se comunican con el mundo”.<sup>270</sup> Por su parte, Fernando Rojas en el prologo del libro “ La cara oculta de la droga” de Rosa Del olmo, desarrolla una importante percepción:

“Con excepción de unos pocos abogados que han derivado en pingües beneficios personales de la defensa de grandes narcotraficantes, o de aquellos que se ha enlistado en las nominas burocráticas de las redes de inteligencia, de persecución y de sanción de la industria de la cocaína, juristas y criminólogos se han visto involucrados, de manera confusa e involuntaria, en una refriega que les extraña y que les reprime de lado a lado”<sup>271</sup>

La Ciencia Criminológica tiene la capacidad de reunir los resultados de los científicos de las diferentes áreas involucradas; sin embargo es necesario evitar que caiga en los vicios que se han mencionado, pues no deberá ser una respuesta meramente criminológica, sino de toda la comunidad científica.

Fuera de la protección que ofrece la comunidad científica, es difícil denunciar la corrupción que hay detrás de las políticas represivas, pues los intereses económicos que representa la actual situación son importantes. Sin embargo el poder de una postura académica puede ser el peso que influya en la balanza hacia el camino mas objetivo.

#### **4.4. PROPUESTAS**

Diversos autores han demostrado que el camino elegido en materia de drogas por los gobiernos del Mundo, es incorrecto; lo interesante es que las soluciones existen, pues respetados científicos y pensadores han hecho ya las propuestas mas coherentes, sin embargo, no hay quórum en la sociedad y se

---

<sup>270</sup> RAMÍREZ, Monagas Bayardo, *La cuestión de las drogas en América Latina*, Edit. Monte Ávila Editores, Caracas, Venezuela, 1990, p. 301.

<sup>271</sup> DEL OLMO, Rosa, *La cara oculta de la droga*, Edit. Themis, Bogota, Colombia, 1988, p. XII.

requiere aun más debate académico con el fin de difundir dichos conocimientos. A continuación algunas propuestas a considerar:

**1.- *PROPUESTA DE UNA ANÁLISIS MULTIDISCIPLIARIO EN LA UNAM.***

Concretamente se propone el desarrollo de un análisis realizado por las áreas de Derecho, Psicología, Ingeniería (las relacionadas), Biología, Química, Medicina, Ciencias Políticas y de la Comunicación, Economía, Relaciones Internacionales, Sociología, Trabajo Social, Estudios Latinoamericanos, Filosofía y cualquier otra área que pueda aportar información valiosa coordinado por la ciencia criminológica. La comunidad científica deberá determinar si científicamente el camino de la prohibición es el correcto y si el camino de la despenalización es una propuesta científicamente razonable; con el fin de aportar la visión mas objetiva para reducir y controlar este fenómeno social.

Si el resultado es a favor de la progresiva despenalización , regulación y legalización, se propone la difusión a la sociedad para que conozca, juzgue y debata; así como su difusión a las universidades latinoamericanas y del mundo, para invitarlos a realizar su propio análisis con el fin de obtener el consenso científico. (ver anexo 3)

**2.- *DESPENALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN GRADUAL DE LAS SUSTANCIAS ACTUALMENTE ILÍCITAS.***

Concretamente se propone que la hierba de cannabis, la flor de amapola y el arbusto de coca sean reclasificados del listado I al IV de la Convención de

Narcóticos y Sustancias Psicotrópicas de 1961,<sup>272</sup> así como cualquier otra sustancia psicotrópica natural. Esto significa pasar de totalmente prohibido a venta bajo receta médica y finalmente a la legalización regulada. Esta modificación obliga a todas las legislaciones locales correspondientes y en el caso de México, a la Ley General de Salud en su título duodécimo del Control Sanitario de Productos y Servicios y de su importación y exportación de su Capítulo Quinto referente a estupefacientes.<sup>273</sup> También el Código Penal Federal en su libro Segundo, del Título Séptimo de los Delitos Contra la Salud en su Capítulo Primero ( De la producción, tenencia, tráfico, proselitismo, y otros actos en materia de narcóticos).<sup>274</sup>

Dicha reclasificación mantendría una regulación y un control mucho menos estricto como parte de un proceso hacia la legalización, pues evidentemente no se puede legalizar del todo sino de acuerdo a los resultados que vayan arrojando. Esta reclasificación permitiría también análisis mas objetivos sobre los beneficios y peligros de cada una de las sustancias.

**En un primer periodo** se propone la legalización <sup>275</sup> de la planta de cannabis y la despenalización <sup>276</sup> de las acciones relacionadas con esta: producción,

---

<sup>272</sup> Convención Única de 1961, sobre Estupefacientes, enmendada por Protocolo de 25 de mayo de 1972, Nueva York, 8 de Agosto de 1975. Consulta en pagina oficial del Ministerio del Interior Español, en línea: <http://www.mir.es/pnd/legisla/pdf/i16.pdf>

<sup>273</sup> Pagina oficial de la Secretaría de Salud, Ley General de Salud, entrada en vigor el 1 de Julio de 1984, actualizado hasta su ultimo decreto de fecha 5 de Enero de 2001, [http://www.salud.gob.mx/unidades/cgins/insalud/publica/lgs/Ley\\_Salud.pdf](http://www.salud.gob.mx/unidades/cgins/insalud/publica/lgs/Ley_Salud.pdf)

<sup>274</sup> Código Penal Federal, Actualizado al 6 de Abril de 2004, 1a Edición, Ediciones Delma, México 2004, p. 67.

<sup>275</sup> Legalización: (Legalizar) Dar estado legal a algo. (Diccionario de la Real Academia Española, en línea: <http://buscon.rae.es/diccionario/drae.htm> , visto el 8 de Septiembre de 2004) .Legalizar: Dar estardo Legal (, Diccionario del uso del español, Moliner María, Edit. Gredos, Madrid, 1973, P. 234)

<sup>276</sup> Despenalización: (Despenalizar) Dejar de tipificar como delito o falta una conducta anteriormente castigada por la legislación penal. (Diccionario de la Real Academia Española, en línea: <http://buscon.rae.es/diccionario/drae.htm> , visto el 8 de Septiembre de 2004).

venta y consumo a través de una regularización <sup>277</sup> objetiva. No se puede hablar de plena legalización, pues evidentemente requiere de una regularización de las conductas despenalizadas. Tal como sucede con el alcohol y el tabaco; deberá ir acompañada de otras consideraciones tales como prevención y tratamiento así como la prohibición total de publicidad en vías y medios públicos salvo información impresa científica y objetiva en los puntos de venta. Dicha legalización, despenalización y regularización <sup>278</sup> de la planta de cannabis; reduciría el problema del narcotráfico a prácticamente la mitad de su magnitud, lo cual representa un gran avance en esta materia. Por otro lado permitiría concentrar la atención en las anfetaminas y el crack a las autoridades.

**En un segundo periodo**, si los resultados son favorables, se deberá continuar con este proceso con la flor de amapola y la hoja de coca y sus derivados; así como de las demás sustancias psicotrópicas naturales, de igual forma mediante la despenalización, la regularización y la legalización de dichas sustancias de acuerdo a sus efectos.

**En un tercer periodo**, la legalización de las demás sustancias químicas salvo las que verdaderamente representen peligro real; al respecto Samuel Freeman propone un criterio para aplicar en la prohibición: “Con base en el estándar que he propuesto, para prohibir una sustancia, esta tiene que, por naturaleza socavar permanentemente o al menos suspender indefinidamente las capacidades para el actuar moral y racional”. Si el precio de las sustancias menos peligrosas es accesible, no necesitan existir las drogas de laboratorio

---

<sup>277</sup> Regular: regir (Diccionario para Juristas, Tomo I, Juan de Palomar Miguel, Edit Porrúa, México, 2000 Regularización: (Regularizar) Legalizar, adecuar a derecho una situación de hecho o irregular. (Diccionario de la Real Academia Española, en línea: <http://buscon.rae.es/diccionario/drae.htm> , visto el 8 de Septiembre de 2004)

<sup>278</sup> Curiosamente los términos legalización, despenalización y regularización no aparecen en los principales diccionarios jurídicos, salvo legalización pero en términos de autenticación de documentos y personas.

aunque es importante tomar medidas porque el precio puede influir aunque no de manera notable, pues alguien que no consume sustancias ilícitas no las va a consumir porque el precio se ha reducido.

### **3.- *PROMOCIÓN DEL DEBATE CON LOS ACTORES.***

Con el fin de enriquecer el conocimiento entre la comunidad científica, civil y gubernamental: consumidores, académicos, productores, narcotraficantes, estudiantes, Iglesia, ONG'S, indígenas, padres de familia, funcionarios gubernamentales, sociedad civil y cualquier otro que este involucrado de alguna manera.

### **4.- *CREACIÓN DE UN INSTITUTO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE CANNABIS, HOJA DE COCA, SEMILLAS DE AMAPOLA Y OTROS PSICOTRÓPICOS.***

La creación de un Instituto manejado por la Sociedad Civil encargado de tratamiento, investigación, potencial médico y científico, riesgos, prevención, sanciones, reducción de daños y otros relacionados con la materia. Dicho Instituto podría ser financiado por los impuestos generados por la venta de las sustancias.

### **5.- *ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS DESARROLLADAS ANTERIORMENTE Y EN LA ACTUALIDAD EN OTROS PAÍSES:***

El hecho de que hayan fallado los intentos de legalización, no quiere decir que las medidas de “reducción del daño” sean un fracaso, pues se requiere que toda la comunidad internacional (o casi toda) apoye las medidas despenalizadoras para obtener resultados positivos:

- Políticas de disminución de riesgos y daños, etcétera.
- Parques o zonas de tolerancia
- Tribunales especiales
- Sanciones diferentes a la prisión
- Intercambio de jeringuillas
- *Coffe shops*

Algunos prohibicionistas señalan que estas alternativas representan una “señal errónea” a la juventud, a lo que consideramos que la señal errónea es mentir acerca de la realidad de las sustancias prohibidas o de “uso indebido”. Escohotado al respecto opina: “La alternativa es instruir sobre su correcto empleo o satanizarlo indiscriminadamente: sembrar ilustración o sembrar ignorancia”.<sup>279</sup> Es importante “descontaminar” el lenguaje que se utiliza oficial y socialmente para referirnos a este tema para poder darle tratamiento científico y objetivo.

## 6. OTRAS PROPUESTAS.

En general existen diversas propuestas que en realidad coinciden la mayoría de los antiprohibicionistas. El mejoramiento de las condiciones sociales de los sectores mas afectados son un factor muy importante y por ahí se debe iniciar. El Doctor Eduardo López Betancourt, pionero en las propuestas de legalización en México, recuerda lo dicho por Octavio Paz: “La drogadicción es una forma moderna de esclavitud, y si de veras se quiere combatir el uso de las drogas, debe empezarse por el principio, es decir, por la reforma de la sociedad misma y de sus fundamentos sociales y espirituales”.<sup>280</sup>

<sup>279</sup> ESCOHOTADO, Antonio. *Historia elemental de las drogas*, P. 204.

<sup>280</sup> LOPEZ, Betancourt Eduardo, Conferencias Tomo I, Edit. Universidad Autónoma de Guerrero, 1999, p. 231.

Si no existe una transformación en este sentido, las sustancias legales o ilegales, seguirán causando estragos en la comunidad y cualquier intento de reducción de oferta y demanda será en vano. La comunidad científica tiene ahora la oportunidad y el deber de hacer valer el poder que otorga la academia en beneficio de la sociedad y exigir un cambio de rumbo ante la ineficacia de las autoridades.

#### **4.4.1. BENEFICIOS**

Este proceso de despenalización y legalización vislumbra alternativas interesantes que pueden redundar en un sinnúmero de beneficios entre los que mencionamos algunos:

- Se despojaría a los narcotraficantes de tan lucrativo negocio
- Sería innecesaria la adulteración de sustancias.
- Se podría informar abiertamente a la población de los riesgos que implica el consumo y se lograría un debate abierto.
- Los productores deberán justificar sus productos ante la sociedad.
- Se crearía una sociedad responsable e informada en esta materia.
- Desaparecería la corrupción que genera el narcotráfico y se recuperarían las Instituciones.
- Se reduciría notablemente la saturación de trabajo en los sistemas de justicia y se descongestionarían las cárceles.
- Se reducirían notablemente las amenazas del surgimiento de brazos armados paramilitares en los nuevos tiempos del narcotráfico.
- El dinero que se destina al combate se podría destinar al combate a la pobreza.



- Para los países andinos representaría el retorno a sus practicas ancestrales y el desarrollo de productos naturales de la hoja de coca (medicinas, condimentos, papel, té, suplementos dietéticas, etcétera).
- La creación de un nuevo impuesto que se podría destinar a un Instituto multidisciplinario de estudio y control de sustancias psicoactivas y sus diversos usos (fibras, medicina, tratamientos, etcétera).
- Se podría promover mas el tratamiento voluntario y la promoción del consumo responsable y los riesgos que implica.
- Se reduciría extraordinariamente el aparato represivo junto con las industrias dependientes de la prohibición.
- Se descriminalizaría a la sociedad y desaparecerían las guerras entre narcotraficantes en las que la sociedad civil queda en medio.
- Se reduce el riesgo de desestabilización política y social.

Los principales beneficios son la eliminación del motor vital del narcotráfico y la educación de la sociedad civil , así como la desviación de los recursos de la represión hacia el combate a la pobreza como causa principal de la drogadicción. Si se logra lo expuesto, la reducción de la violencia y la reducción del consumo serán rápidamente reducidos y estimulante para continuar con políticas alternativas apegadas a la congruencia.

## **CONCLUSIONES**

### ***1. LA PROHIBICIÓN Y PERSECUCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS ES -A JUICIO PERSONAL- EL ACTO DE CORRUPCIÓN MÁS GRANDE Y MAS PROLONGADO DE TODOS LOS TIEMPOS.***

Este es un negocio que implica en cifras conservadoras a 185 millones de consumidores; incluye aproximadamente entre 2.5 y 2.7 millones de personas que trabajan directamente en el negocio y de estas dependen aproximadamente entre 12 y 15 millones de personas.<sup>281</sup> Las cantidades actuales de producción ilícita de sustancias psicotrópicas ilegales son: Opiáceos, 450 toneladas; cocaína, 800 toneladas; cannabis, 26,500 toneladas; anfetaminas, 500 toneladas y se calcula que se lavan 500 mil millones de dólares anuales, cifras sustentadas en el capítulo IV.

Un negocio de tal magnitud, requiere de una estructura considerable: Bancos, Empresas de transporte aéreas, marítimas y terrestres, aduanas, congresos legislativos, compra de miles de conciencias y muchísimos servicios legales. Este negocio sin la corrupción sencillamente no podría existir; es pues, como señalan algunos autores, la mejor aliada del narcotráfico. Así existan sinceros esfuerzos por combatirlo; mientras tenga el poder de corromper lo seguirá haciendo y lo seguirá haciendo si existe un motivo y ese motivo es la clandestinidad de su negocio.

Si no se inicia con problemas de esta magnitud, los esfuerzos humanos y económicos destinados a los delitos conexos serán absolutamente en vano y solo se seguirá agravando el fenómeno y sirviendo como caldo de cultivo y

---

<sup>281</sup> ALVAREZ, Gómez Ana Josefina, comp., *Tráfico y consumo de drogas*, Hacia el desmantelamiento de la lógica prohibicionista, ob. cit., p. 303.

financiero de delitos verdaderamente graves como el terrorismo. La corrupción que genera la prohibición se transforma en mayor poder para los grupos corruptores generando una espiral de magnitudes insospechadas; ese es el verdadero peligro de las drogas.

## **2. LAS LEYES PROHIBICIONISTAS VIOLAN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, SON RACISTAS Y MARGINALIZADORAS**

Las leyes contra las “drogas” violan la Declaración Universal de los Derechos Humanos <sup>282</sup> en su artículo tercero que señala: *Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.* Puesto que los objetivos prohibicionistas para ser alcanzados se precisa de “normas que restringen la libertad individual y las libertades civiles”<sup>283</sup>, y esas normas convierten en letra muerta el mencionado artículo.

En México, la violación se inflige específicamente en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Título Primero, Capítulo I, De las garantías individuales,. El Artículo 14 en su párrafo tercero señala: *En los juicios del orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía, y aun por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito que se trata.* En este sentido la Ley establece que debe existir una ley que cuadre perfectamente en el tipo penal y el acto de “poseer o consumir” sustancias psicotrópicas no constituye ningún delito puesto que no existe un daño a un tercero.

---

<sup>282</sup> Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de Diciembre de 1948. Pagina Oficial de las Naciones Unidas, En línea: <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm> , visto el 10 de septiembre de 2004.

<sup>283</sup> Ver: Manifiesto de la Liga Antiprohibicionista (La Liga Antiprohibicionista ha tener logrado voz en las Naciones Unidas a través de su Partido Radical), en línea: [http://www.radicalparty.org/lia\\_paa\\_appeal\\_new/form.php?lang=es](http://www.radicalparty.org/lia_paa_appeal_new/form.php?lang=es) ,

El Artículo 16 de la Constitución mexicana señala en su párrafo primero: *Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento.* En el mismo sentido consideramos que el acto de poseer o consumir no constituye un delito imposible de fundamentar por no existir un tercero perjudicado.

Esta conclusión se basa también en lo expuesto en el Capítulo Segundo de este trabajo en lo referente al bien jurídico tutelado donde se defiende con mayor profundidad la violación a la libertad individual y se cuestiona la “salud pública”. El consumo recreativo, que es en realidad el más perseguido, no viola ninguna ley; salvo cuando constituye un agravante en la comisión de un delito, pero no por el simple hecho de haber consumido sustancias que son ilegales porque así lo ha señalado la autoridad.

De igual forma; el artículo 199 del Código Penal Federal viola los preceptos mencionados en los casos de tratamiento obligatorio, donde señala en su párrafo segundo: *Todo procesado o sentenciado que sea farmacodependiente quedará sujeto a tratamiento.* Se ha señalado ya que el Derecho a la salud es renunciable y por otro lado; es claro que un tratamiento por coerción, está condenado al fracaso.

Es Racista y marginalizadora; pues son leyes que van encaminadas hacia la represión en sectores desfavorecidos (redadas en zonas pobres, prisiones a los pobres e ignorantes) mientras que jefes gozan de toda la impunidad y muy esporádicamente se detiene a los altos círculos y los consumidores pudientes no tienen problemas con el sistema de salud pública.

### 3. *ES UNA GUERRA PERDIDA DESDE EL INICIO*

Esta guerra emprendida más testarudamente desde 1970 con Richard Nixon, es una guerra absurda que nunca será ganada porque los fines que persigue van en contra de la cultura del mundo y así se designe un soldado por cada consumidor, no se podría erradicar; pues es parte intrínseca del ser humano y solo por una "idea" de un mundo sin drogas porque son "malas" se esta generando una situación realmente caótica. Sin duda la poca información, el mal manejo y las condiciones estigmatizantes son las que provocan el peligro y las muertes. Roger Bartra al respecto opina: << El consumo de sustancias no es una enfermedad, es parte de una cultura. Que se liga a elementos que podrían ser patológicos, sí, sin duda, pero eso no es lo principal, lo principal es que es parte integrante de una cultura moderna occidental >>. <sup>284</sup> El ser humano seguirá consumiendo sustancias psicotrópicas a todo lo largo de su historia y siempre habrá alguien que se las haga llegar: narcotraficantes, farmacias, tiendas legales o ilegales o mediante producción personal.

Hoy en día es mas probable triunfar en el mundo ilegal que en el legal y mientras existan poderosos intereses económicos, siempre habrá alguien que este dispuesto a correr el riesgo (cada vez mas pequeño); más, si es el único medio para elevar su nivel económico. Así se encarcele a la mitad del país siempre habrá uno mas que sustituya para continuar. Así haya mas tecnología, mas policías, mas leyes, mas dinero... y mas corrupción. A cien años de persecución solo se decomisa el 15% de la producción y hoy mas que nunca el tráfico de sustancias ilícitas goza de cabal salud.

---

<sup>284</sup> GARCÍA, Robles, Jorge y Ramírez Fernando, comp..., Drogas. La prohibición inútil, Ediciones del milenio, México, 1996, p. 112.

Porque en el supuesto de que fueran las políticas correctas, la Secretaría de Salud no cuenta con un plan a la altura de las necesidades profesionales y financieras, pues no es tan redituable como decomisar casas, cuentas, armas, drogas y autos.

Porque en el supuesto de que fueran las políticas correctas; el Poder Ejecutivo (a través de la PGR) no tiene la capacidad profesional de una justicia efectiva ya que si bien tiene grupos especializados en el combate, entrenados por los Estados Unidos; la efectividad en el castigo de los delitos se encuentra en uno por cada cien que se cometen. Por otro lado; la corrupción ahoga sus pocos éxitos y se apodera cada vez mas de las Instituciones encargadas del combate y generalmente van varios pasos detrás de los delincuentes.

Porque no existe la readaptación en México y las cárceles se encuentran tomadas por los pocos internos poderosos en lo que ellos designan como autogobierno.

Porque nunca se van a poder erradicar ni las plantas ni las costumbres de la población. La planta de cannabis se puede cultivar hasta en agua, la hoja de coca a todo lo largo de la zona andina y el amazonas y el opio en zonas donde no se requieren exigentes condiciones climáticas; es decir que existen posibilidades infinitas de seguir cultivando estas plantas así existan los mejores radares y los mejores sistemas de erradicación.

Porque hasta que no se destine el presupuesto del combate al combate a la pobreza, no disminuirá la drogadicción, cuando se invierta en el rezago social, el consumo en México va a disminuir.

#### **4. LA PROHIBICIÓN HA RESULTADO SER CONTRAPRODUCENTE**

Ha criminalizado a la sociedad; ha restringido derechos fundamentales; ha generado una escala armamentista, ha generado la mas grande de las corrupciones y ha generado mayor consumo y producción. La prohibición es la causa real del aumento de los daños, es un problema económico después político y finalmente de salud.

El bien jurídico que se pretende tutelar (la salud pública) no ha sido en la realidad el objetivo fundamental; lo cual, además de encontrarse en el abandono no constituye el principal peligro de salud publica en México y los objetivos se han distorsionado al grado de combatir principalmente la producción y no la prevención. La estigmatización del consumo de sustancias ilícitas evita que quien realmente desea un tratamiento se acerque y que los programas estatales de tratamiento resulten mas que médicos, inquisitorios.

La prohibición genera mas peligro que el peligro de las sustancias ilícitas, debido a que el tema permanece como un tabú en la sociedad y no se puede hablar abiertamente ni dar la información adecuada para evitar tragedias, el peligro también se encuentra al estar este negocio en manos de delincuentes gracias a su naturaleza clandestina, en la que el consumidor se tiene que ver involucrado.

Prohibidas o no, las sustancias ilícitas se pueden conseguir con relativa facilidad; la prohibición no ha detenido ni el crecimiento del consumo y la producción, ni hablar de disminución que, si bien ha disminuido, no es gracias a la represión.

## 5. LA IGNORANCIA SOCIAL ES UN FACTOR NECESARIO PARA EL NARCOTRÁFICO

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su preámbulo señala: *“La Asamblea general proclama la presente Declaración Universal de los Derechos humanos como un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades...”* Claramente señala: *Enseñanza y educación y no represión e ignorancia.* El gobierno mexicano sumándose a la modernas políticas internacionales asumió el camino de la represión y la ignorancia a través de un plan sistémico apoyado en los medios de comunicación para crear lo que algunos autores llaman “la profecía autocumplida” en la que se crea una imagen apocalíptica de las drogas y que con el paso del tiempo se va autocumpliendo donde los actores desarrollan inconscientemente los medios para que esta se vaya convirtiendo en realidad.

Las generaciones que actualmente gobiernan (en edades de 45 a 70 años promedio) son quienes sufrieron en su infancia la desinformación, la “horrorización” y la paranoia sobre el peligro de consumir sustancias psicotrópicas que, hoy es imposible de eliminar de la concepción ideológica de estas generaciones. Así mismo sucede con las relaciones entre padres e hijos de las mencionadas generaciones pues en la familia es un tema que se mantiene como tabú dando paso a la ignorancia mas de los padres que de los hijos que les ha tocado aprender del tema en la calle.

Al no existir debate en la sociedad, se mantiene la ignorancia generalizada y la estigmatización que solo profundizan y reafirman la profecía apocalíptica, sin dar oportunidad a que se debatan abiertamente los beneficios y los



perjuicios de un cambio radical en las políticas que solucionen o controlen este fenómeno.

## **6. LA CLASIFICACIÓN Y EL DISCURSO OFICIAL ESTÁN MANIPULADOS Y DIFIEREN TOTALMENTE DE CRITERIO CIENTÍFICO**

En este trabajo se ha utilizado el término droga solo en las citas textuales de otros autores puesto que no estamos de acuerdo en el uso de esta palabra para referirnos objetivamente a este tema. Las drogas son las legales y las ilegales pero abarca un espectro muy amplio que difícilmente puede encerrarse en una sola palabra. Así mismo la clasificación no se sustenta en fundamentos científicos, sino políticos, dichos aspectos se señalan en el segundo capítulo de este trabajo.

Consideramos que el lenguaje con el que se trate este tema sea claro, sin prejuicios o intereses políticos, de la misma forma es una obligación ofrecer a la sociedad información objetiva que le permita formarse criterios libres de influencias tendenciosas. Utilizar un lenguaje sesgado solo complica las cosas, y si ese lenguaje tiende a “aumentar la percepción de riesgo” como llaman los expertos, solo hace que las nuevas generación sencillamente no crean en las autoridades, pues se nos ha mentido en otras ocasiones.

## **7. NO HA SIDO SUFICIENTE LA LITERATURA Y LOS MANIFIESTOS CONTRA LA IRRACIONALIDAD DE LA PROHIBICIÓN**

No estamos descubriendo el hilo negro puesto que existen respetados autores que han señalado esto desde hace ya varios años acerca del absurdo de emprender una guerra sin objetivos reales y perjudiciales para la sociedad.

El aporte que se pueda realizar con este trabajo es con el fin de que sea un tema de mayor análisis por parte de los académicos con el fin de aportar a la sociedad los elementos que permitan discutir imparcialmente sobre el tema.

La Academia es el único instrumento que puede enderezar objetivamente el lenguaje que se aplica al tratamiento de este fenómeno. México tiene la oportunidad de colocarse a la vanguardia en Latinoamérica en esta materia al promover una sociedad responsable e informada.

#### **8. LA DESPENALIZACIÓN, REGULACIÓN Y LEGALIZACIÓN ES LA OTRA OPCIÓN**

La legalización gradual de los psicoactivos naturales; la despenalización de las actividades tales como producción, venta y consumo de sustancias psicoactivas y la regularización de las mismas, representan en conjunto una alternativa viable y mas apegada a criterios científicos que políticos.

Actualmente es difícil encontrar científicos con autoridad ética que apoyen la teoría médico-jurídica como el medio ideal para reducir o erradicar el consumo de sustancias psicoactivas; pues en un medio mas analítico es difícil aceptar las justificaciones de los gobiernos prohibicionistas.

Los beneficios que implica y las probabilidades de reducir y controlar el consumo mediante la educación y la concientización son mayores desarrollándolos en una cultura abierta que en una oscurantista. La prohibición ha inhibido la investigación científica de las propiedades y beneficios de las sustancias psicoactivas a pesar de contar con la autorización que le otorga las convenciones internacionales, pero no lo hace por el peligro que representa ser implicado en actividades delictivas.

## **11. LA HISTORIA DE LA PROHIBICIÓN ES LA HISTORIA DEL FRACASO**

Los hechos tan evidentes, que ya no los vemos. Existen innumerable casos de prohibiciones: la Biblia, el tabaco, el sexo, el alcohol y todas han resultado en fracasos ante la pasión humana por el placer. El ser humano nunca dejara de buscar placeres y de experimentar consigo mismo ya que es una búsqueda infinita y natural. Prohibirle al ser humano es provocarle y despertarle la curiosidad también natural.

No se puede mantener una ideología medieval considerando el consumo como una herejía y mantener esa postura frente a un mundo transformado donde hoy se pueden conseguir psicotrópicos a través de internet.

No se puede seguir con un pensamiento anclado en el pasado, lo importante es revisar la historia nuevamente y analizar las causas que han provocado la magnitud del problema, pues como señaló Martin Luther King : *Aquellos que olvidan la historia, están condenados a repetirla.*

## **12. NO ES UNA GUERRA CONTRA LAS DROGAS, SINO POR LAS DROGAS**

Esta idea estadounidense, no es mas que un pretexto de control mundial que le permite controlar y mantener el monopolio de las sustancias legales e ilegales. Es claro que todo este movimiento prohibicionista es una farsa con otros fines menos el de la salud publica. ¿Quién vigila a las autoridades, a la DEA, CIA o PGR ?.

El control por las drogas se libra actualmente a punta de bala y granadas pues es el negocio mas redituable del mundo por encima del el petróleo,

hidrocarburos y cualquier otro negocio, gracias a su inflado precio derivado de la prohibición. Es la base de la rentabilidad de este negocio.

### **13. LA SOCIEDAD NO ESTA LISTA**

Para aplicar en la practica una propuesta de tal envergadura, se requiere de una sociedad informada y en este momento se encuentra mal informada y por el halo de la prohibición. Hoy la sociedad aun percibe al consumo de cannabis como algo repugnante y al tabaquismo como un símbolo social a pesar de que el tabaco sea la sustancia mas perjudicial de todas.

Es importante que sea un proceso que inicie en la academia y se extienda hacia la sociedad con el fin de ir abriendo el debate y permitiendo la participación de todos los sectores involucrados pero se requieren de mayor conocimiento por parte de los investigadores de la Universidad para poder apoyar científicamente los debates que surjan.

### **14. MÉXICO ES UN PAÍS CLAVE EN EL FENÓMENO**

El solo hecho de compartir 3,300 kilómetros de frontera natural con Estados Unidos <sup>285</sup> nos coloca en un actor *esencial* en el mundo del consumo y represión de sustancias ilegales querámoslo o no.

El peligro radica en las metanfetaminas, crack o drogas de diseño que no tienen ninguna regulación en sus controles de calidad, su bajo costo y la ignorancia de la gente al respecto.

---

<sup>285</sup> 3100 kilómetros desde el Golfo de México hasta el Océano Pacífico y 100 de cada lado en el mar; en total 3,300 Kilómetros de frontera compartida.

Bien o mal la sustancia ilegal que mas se consume es la planta de cannabis, la cual se puede considerar radicalmente mas inofensiva que cualquiera del resto de las legales e ilegales. La sustancia que le sigue es la cocaína y de forma considerable en zonas con mayor influencia norteamericana como son los países del norte donde se habla de “abuso” de cocaína y en menor medida de heroína a pesar de ser una de los cinco principales productores de opio. En las urbes del país se observa el incremento en el consumo de “crack” y metanfetaminas que son realmente los focos importantes, pues su mala calidad representa un peligro inminente así como su falta de control e información. Es pues aún, buen momento para asumir políticas progresistas y evitar que México llegue a niveles alarmantes como los del país vecino. Es un asunto de vital importancia que merece toda la atención.

Desafortunadamente México se esta convirtiendo en un sitio ideal para la producción de metanfetaminas que actualmente representan las drogas del futuro. Las condiciones fronterizas y la relación droga-indocumentado, la conocida corrupción-impunidad y las condiciones de la desestabilización política; forman un atractivo inmejorable para mafias de todas latitudes como un sitio interesante para colocar una sucursal, ya que no solo ofrece esas ventajas sino el lavado de sus ganancias al 1% de probabilidades de ser consignado.

Solo fortaleciendo o mas bien *recuperando* las instituciones y con el apoyo de las demás naciones latinoamericanas se puede ejercer la presión necesaria para obligar a los Estados Unidos a que modifique su postura frente al fenómeno y que no busque culpables a miles de kilómetros de sus fronteras sino dentro de ellas.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### ***LIBROS***

- AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. Medicina y magia, Editorial Instituto Nacional Indigenista, México, 1963
- ÁLVAREZ, Gómez Ana Josefina (Compiladora), Trafico y Consumo de Drogas. Una visión alternativa, Edit. UNAM, Acatlán, México, 1991
- ARRIETA, Carlos Gustavo y otros. Narcotráfico en Colombia, Tercer Mundo Editores, 1994
- ASTORGA, Luis, EL Siglo de las Drogas, Edit. Espasa Calpe, México, 1996
- ASTORGA, Luis, Mitología del Narcotraficante, Plaza y Valdez Editores, México, 1995
- BARRIUSO, Martín y otros, Drogas: Cambios sociales y legales ante el Tercer Milenio, Edit. Dikinson, Madrid, España, 2000
- BAYARDO, Ramírez Monagas y otros, La Cuestión de las drogas en América Latina, Monte Ávila Editores, 1990, Caracas, Venezuela
- BLANCORNELAS, Jesús, Horas Extra, Los nuevos tiempos del narcotráfico. Edit. Plaza y Janés, México, 2003
- BOYER, Jean Francois, La guerra perdida contra las drogas, Edit. Grijalbo, México, 2001
- BRUCET, Anaya Luis Alonso, El Crimen Organizado, Edit. Porrúa, México, 2001
- BUSTOS, Ramírez Juan, Coca-cocaína: Entre el Derecho y la Guerra, Edit. PPU, Barcelona, España, 1990
- CASTILLO, Fabio, Los nuevos jinetes de la cocaína, Edit. Oveja negra, Bogota, Colombia, 1996
- COURTWRIGHT, David T., Las drogas y la formación del mundo moderno, Edit. Paidós, España, 2002
- CRUZ, Tinoco, Blanca Isela, "La legalización del uso de las drogas", Tesis profesional, UNAM, CD. Universitaria, 2003
- DE GREIFF, Gustavo, comp. Moralidad, Legalidad y Drogas, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 2000
- DEL ALAMO, Oscar, El Narcotráfico del siglo XXI. En : Alfa-redi: Revista de Derecho Informático, Febrero de 2002
- DEL OLMO, Rosa y Saavedra Rojas Edgar, La convención de Viena y el Narcotráfico, Edit. Themis, Bogotá, Colombia, 1991
- DEL OLMO, Rosa, La cara oculta de la droga, Edit. Themis, Bogota, Colombia, 1988
- DEL OLMO, Rosa, La sociopolítica de las drogas, Edit. Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela, 1985
- DEL OLMO, Rosa, Prohibir o domesticar, Edit. Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela, 1992
- DIAZ, Aurelio, Hojas Pasta, Polco y roca, Edit. Universidad Autónoma de Barcelona, España, 1998

- DÍAZ, Müller Luis, El Imperio de la Razón. Drogas Salud y Derechos Humanos, Edit. UNAM, México, 1994
- DOMBIERER, Manú, La guerra de las Drogas. Edit. Grijalbo, México, 1991
- EVANS, Shultes, Richard, Plantas de los dioses, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
- ESCOHOTADO, Antonio. Historia elemental de las drogas, Editorial Anagrama, Barcelona, España, 1995
- FERNANDEZ, Menéndez Jorge, El otro poder, Edit. Nuevo Siglo, México, 2001
- FERNÁNDEZ, Menéndez, Jorge, Narcotráfico y poder, Edit. Rayuela, México, 1999
- FURSO, Peter T., Los alucinógenos y la cultura, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1980
- GANZEMÜLLER, Carlos y otros, Delitos contra la Salud Pública (II): Drogas, sustancias psicotrópicas y estupefacientes, Bosh Casa Editorial, Barcelona, España, 1997
- GARCIA, Robles, Jorge y otros. La Historia de las adicciones, Drogas. La prohibición inútil, Ediciones del Milenio, México, D. F., 1996
- GERSHENSON, Antonio, La Delincuencia y las Finanzas, Periódico La Jornada, 18/ Jul/ 2004
- GONZÁLEZ, Fernando, Iglesia Católica Mexicana: Desacralización y desacralización 1996-1999, Revista Mexicana de Sociología, Edit, Instituto de Investigaciones sociales UNAM, año LXI, núm. 1, Enero-marzo, 1999, Cd. Universitaria, México
- HUSAK, Douglas N., Drogas y Derechos, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 2001
- Kaplan, Marcos, El Estado Latinoamericano y el Narcotráfico, Edit. Porrúa, México, 1998
- KAPLAN, Marcos, El Narcotráfico latinoamericano y los derechos humanos, Edit. Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1993
- LOPEZ, Betancourt Eduardo, Conferencias Tomo I, Edit. Universidad Autónoma de Guerrero, 1999
- M, Arango; J. Child, Narcotráfico Imperio de la Cocaína, Edit. Percepción, Medellín, Colombia, 1984
- MENDIZ Bolio, Antonio, (traducción), Libro del Chilam Balam de Chumayel, Editorial UNAM, México, 1991
- MUSTO F. David, La enfermedad americana, Edit. Uniandes, Colombia, 1993
- NANDO, Lefort Victor Manuel, El lavado de dinero, Edit. Trillas, México, 1997
- NATÓ, Alejandro y Rodríguez Querejazu Gabriela, La víctimas de las drogas, Edit. Universidad, Buenos Aires Argentina, 2001
- NEWMAN, Elías, Droga y control social en el Ámbito Latinoamericano, Criminología y Derecho Penal al Servicio de la Persona, Edit. Instituto Vasco de Criminología, Donosita- San Sebastián, España, 1989
- NEWMAN, Elías, Los que viven del delito y otros, 2ª Edición, Edit. Siglo Veintiuno, 1997
- PAZ, Octavio, Los Hijos del Limo, 2a Edición, Edit. Seix Barral, Barcelona, España, 1974

- RAMÍREZ, Monagas Bayardo, La cuestión de las drogas en América Latina, Edit. Monte Ávila Editores, Caracas, Venezuela, 1990
- RODRÍGUEZ, Manzanera Luis, La Lucha de Estado Mexicano contra la producción tenencia y tráfico ilícito de estupefacientes, Revista Criminalia, Academia mexicana de Ciencias Penales, No. 1, México, 3170171970
- RODRÍGUEZ, Manzanera, Luis, Criminología, Octava Edición, Edit. Porrúa, México, 1993
- SAMORINI, Giorgio. Los alucinógenos en el mito, Editorial La liebre de marzo, Barcelona, España, 2001
- SAVATER, Fernando y otros, Drogas, La prohibición inútil, Ediciones del milenio, México, 1996
- SMITH, Peter H. (comp.), El combate a las Drogas en América, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1993
- SZASZ, Thomas, Contra el Estado Terapéutico. Derechos individuales y drogas. Ponencia ante la Reunión Internacional Antiprohibicionista, Bruselas 29 de septiembre al 2 de octubre.
- SZASZ, Thomas, IL Mito della droga, Fertrinelli Editore, Milano, Italia, 1977
- TAPIA-Conver, Roberto, Las Adicciones. Dimensión, Impacto y perspectiva, Edit. El manual moderno, México, 1994
- TENORIO Tagle, Fernando. El control social de las drogas en México, Edit. INACIPE, México, 1991
- TENORIO, Tagle Fernando, El Prohibicionismo de las Drogas, su Incorporación a la crisis y propuestas de legalización, Instituto Nacional de Ciencias Penales, Iiter Criminis, Revista de Derecho y Ciencias penales, México, 1998
- TENORIO, Tagle Fernando, Ideas contemporáneas en torno al uso de drogas y sus consecuencias en materia legislativa, Edit. Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 1989
- TERENCE Mckenna, El manjar de los dioses, Editorial Paidos, España, 1993
- VALADEZ, Zepeda Andrés, Estudios Políticos, Revista de Ciencias Políticas y Administración Pública Facultad de Ciencias Sociales, UNAM, México, Cuarta Época, N. 18, 1998
- VILLALÓN, Carlos, Tierra de cocaína, Revista National Geographic, Julio 2004
- ZAMORA, Sánchez, Pedro, Marco Jurídico del Lavado de Dinero, Edit. Oxford University Press, México, 2000
- ZARAGOZA, Aguado Javier y otros, Narcotráfico, política y corrupción, Edit. Themis, Bogotá Colombia, 1997



## DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS

- Enciclopedia Jurídica Omeba, Tomo XVIII, Edit. Driskill S.A., 1979.
- Diccionario del uso del Español, H-2, Molinieri María, Edit. Gredos S.A., Madrid, 1973
- Diccionario para Juristas, Palomar de Miguel, Juan, Tomo I, Edit. Porrúa, México, 2000
- Diccionario de la Real Academia Española. Pagina oficial de la Real Academia Española, En Línea:  
<http://buscon.rae.es/diccionario/drae.htm>

## LEGISLACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Edit. Porrúa, 146ª. Edición actualizada, México, 2004.
- Código Penal Federal y Leyes complementarias, 1a. Edición, Ediciones Delma, México, 2004
- Ley General de Salud, Pagina Oficial de la Secretaría de Salud, En línea:  
[www.salud.gob.mx/unidades/cgins/insalud/publica/lgs/ley\\_Salud.pdf](http://www.salud.gob.mx/unidades/cgins/insalud/publica/lgs/ley_Salud.pdf)
- Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, Pagina Oficial del Ministerio del Interior Español, En línea:  
[www.mir.esd/pnd/legisla/pdf/i16.pdf](http://www.mir.esd/pnd/legisla/pdf/i16.pdf)
- Declaración Universal de los Humanos, Pagina oficial de las Naciones Unidas, En línea: [www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm](http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm)

## HEMEROGRAFÍA

- Revista Criminalia, No.1 Enero de 1970, México, Año XXXVI, Editada por el Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales
- Revista Criminalia, No.1 Enero de 1971, México, Año XXXVII, Editada por el Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales
- Revista del Senado de la Republica, V.4, No. 11, Abril-Junio, Edit. Ricardo Perrusquía, México, 1998
- Revista de Ciencias Políticas y Administración Publica, Cuarta época, No. 18, mayo-agosto 1998, Editada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.
- Revista Bien Común y Gobierno, Año 5, no. 50, Enero 1999, Publicación mensual de la Fundación Rafael Preciado Hernández,A.C.
- Revista Bien Común y Gobierno, Año 6, no. 68, Julio 2000, Publicación mensual de la Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.

- Revista El Cotidiano, No. 100, Marzo-Abril 2000, México, Editorial Aeón, Editada por la Universidad Autónoma Metropolitana
- Revista *National Geographic*, Julio 2004
- Periódico La Jornada, 18 de Julio de 2004

## PAGINAS WEB

- [www.un.org](http://www.un.org), Pagina oficial de las Naciones Unidas
- [www.unodc.org](http://www.unodc.org) , Pagina Oficial de la Oficina de las Naciones Unidas para la delincuencia y el crimen
- [www.unodc.org/unodc/en/world\\_drug\\_report.html](http://www.unodc.org/unodc/en/world_drug_report.html), Pagina Oficial de la Oficina de las Naciones Unidas para la delincuencia y el crimen, World Drug Report 2004 (WDR 2004)
- [www.who.int](http://www.who.int) , Pagina oficial de la Organización Mundial de la Salud
- [www.incb.org/s/index.htm](http://www.incb.org/s/index.htm) , Página oficial de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes
- [www.incb.org](http://www.incb.org), Pagina oficial de la Junta de Fiscalización de Estupefacientes
- [www.mexico.gob.mx](http://www.mexico.gob.mx), Pagina Oficial de la Presidencia de México
- [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx), Pagina Oficial de la procuraduría General de la Republica
- [www.salud.gob.mx](http://www.salud.gob.mx), Pagina Oficial de la Secretaría de Salud en México
- [www.conadic.gob.mx](http://www.conadic.gob.mx), Pagina Oficial del Consejo Nacional de Adicciones
- [www.lajornada.unam.mx](http://www.lajornada.unam.mx), Pagina oficial del Periódico la Jornada
- [www.esmas.com](http://www.esmas.com), Pagina de noticias y videos de Televisa México
- [www.semana.terra.com.co](http://www.semana.terra.com.co), Revista Semanal Colombiana
- [www.colombialink.com/npf\\_pabloescobar.html](http://www.colombialink.com/npf_pabloescobar.html), Pagina colombiana de noticias
- [www.mindsurf.net/drogas/indicegeneral.htm](http://www.mindsurf.net/drogas/indicegeneral.htm), *Las drogas Tal Cual*, pagina de la Investigadora Karina Malpica
- [www.larioja.org/infodrogas](http://www.larioja.org/infodrogas), Comunicación e información Comunitaria sobre drogas, La Rioja, España
- [www.alfa-redi.org](http://www.alfa-redi.org), Revista de Derecho Informático
- [www.radicalparty.org](http://www.radicalparty.org), Pagina oficial del Partido Radical, miembro de la Liga Antiprohibicionista.

## ¿Qué es la marihuana?

## ¿Cuáles son las consecuencias en la comunidad?

**E**l grupo social también se ve afectado por el consumo de marihuana, ya que se impacta la seguridad y bienestar de la comunidad. Los efectos de esta droga provocan que el consumidor descuide el respeto a las normas y cometa imprudencias o se vea envuelto en accidentes, actos de violencia, vandalismo y riñas callejeras. Además como se trata de una sustancia comercializada por las redes de tráfico ilegal, se favorecen estas actividades ilícitas.

Adicionalmente, la situación de bienestar de la familia puede alterarse, por el gasto que implica el consumo y el riesgo de tener problemas legales. Por otra parte, las personas intoxicadas olvidan las precauciones necesarias y, si tienen relaciones sexuales, se aumentan las posibilidades de un embarazo no deseado o de contraer enfermedades transmitidas sexualmente.

(Información tomada del tríptico ¿Qué es la marihuana?. Publicado por la Secretaría de Salud.

Es la droga que se comercializa de manera ilícita de mayor consumo en México.

Se obtiene de la planta de cáñamo *Cannabis sativa*, la que contiene más de 400 componentes, entre los que destaca el principio activo THC (delta-9 tetrahidrocannabinol), que es el que determina la potencia de la droga y el efecto en el sistema nervioso. La proporción de THC que contiene un cigarro de marihuana depende del tipo de planta, del clima y terreno en que crece, el tiempo de cosecha y de la parte que se utiliza (brotes, hojas, flores); pero se ha observado que la que se vende actualmente es de mayor potencia que la de hace diez años.

La modalidad más popular de marihuana se llama *sin semilla* y la preparación sólo incluye los botones y las flores de la planta hembra, con un contenido promedio de THC entre el 7.5% y el 24%.

Se trata de una preparación obtenida de la resina gomosa de las flores de las plantas hembra de la *Cannabis*, que tiene un alto contenido de THC, pudiendo llegar este al 49%, en el caso del aceite de hashís.

La marihuana es un alucinógeno leve, que tiene algunas propiedades depresoras y sobre el control de las inhibiciones, semejantes a las del alcohol. Algunas personas reportan que no sintieron nada la primera vez que la probaron.

Usualmente, casi de inmediato, el consumidor puede sentir la boca y garganta reseca, latidos acelerados del corazón, torpeza en la coordinación de movimientos y del equilibrio, así como lentitud en los reflejos. Los vasos sanguíneos de los ojos se expanden, por lo que se ven enrojecidos.

La distorsión que provoca la marihuana en la percepción de tiempo y distancia aumenta la probabilidad de accidentes si se maneja un vehículo o se opera una máquina.

Luego de un tiempo de estar utilizándola pueden percibirse sensaciones que se relacionan con las experiencias pasadas. Dependiendo de las características del usuario y del contenido de THC, así como de la dosis y frecuencia de consumo, puede presentarse pánico, fallas en la memoria y en la capacidad de incorporar, organizar y retener información, alucinaciones intensas y otros problemas mentales como la psicosis tóxica, aun en la primera experimentación.

El THC se absorbe, pasa a depositarse y permanece por periodos prolongados en los tejidos grasos de varios órganos, como el hígado, los pulmones y los testículos, por lo que puede detectarse hasta cuatro semanas después de haber consumido marihuana.

Un cigarrillo de marihuana contiene la misma proporción de ingredientes tóxicos que cinco cigarrillos de tabaco, por eso fumarla con cierta frecuencia se asocia con trastornos como catarras, bronquitis, enfisema, asma bronquial, daño pulmonar y en las vías respiratorias, así como aumento en el riesgo de cáncer.

Los consumidores crónicos evidencian, con frecuencia, problemas de memoria, falta de destreza verbal y dificultades en el aprendizaje.

También hay evidencia de que se restringe la capacidad del sistema inmunológico para combatir infecciones y enfermedades.

La marihuana afecta las hormonas. El uso regular puede retrasar el comienzo de la pubertad y reducir la producción de espermatozoides. En las mujeres, puede interrumpir el ciclo menstrual e inhibir la ovulación.

Los bebés de consumidoras de marihuana presentan con frecuencia bajo peso y, en consecuencia, son propensos a enfermarse.

## **ANEXO 2 EL DEBATE SOBRE LAS DROGAS (PRINCIPALES ARGUMENTOS)**

### **A FAVOR**

- Es un derecho que se deriva de la libertad individual; un derecho humano fundamental
- El concepto de droga y su sistema de clasificación no son científicos, sino políticos
- Es una guerra que no se ganara nunca, (por la pluralidad que existe entre las drogas, la legitimidad moral de su uso y los fracasados resultados) es una guerra perdida
- Lo prohibido resulta atractivo y genera mas interés
- El lucro del narcotráfico proviene de la prohibición, al legalizar caen las desproporcionadas ganancias. El atractivo principal
- Por cada Jefe que se captura aparecen dos
- Es motor de corrupción y generador de un sinnúmero de delitos conexos
- La ley criminal no debe intervenir salvo casos muy concretos. La respuesta militar y penal no son las apropiadas
- La despenalización y/o legalización permitirían la recaudación de impuestos
- La adulteración causa mas daño que las propias sustancias
- Se han exagerado los posibles efectos. Se pueden consumir sustancias sin experimentar consecuencias adversas.
- El consumo aumentaría en un principio pero se estabilizaría con el tiempo
- Solo un pequeño porcentaje se vuelve adicto y es por los factores sociales y psicológicos
- Algunos señalan a la adicción como un mito
- El Tabaco y el alcohol son mas peligrosas y son legales
- Las sustancias psicotrópicas son un medio de conocimiento y los psicotrópicos naturales son farmacoepa milenaria
- El dinero para la maquinaria prohibicionista ha sido despilfarrado en represión y muy poco para prevención y tratamiento
  - Los esfuerzos han tenido poco efecto en el precio, la disponibilidad y el consumo
  - Con el narcotráfico sucede el efecto “aprieta aquí y se hincha allá”
  - Es una guerra fingida contra el narcotráfico
  - Es un problema social y no medico
  - Solo se decomisa del 10 al 15 % y se requiere que sea al menos el 75%
  - El consumo de drogas legales ha decrecido sin mucha participación del sistema judicial
  - La guerra ha sido contraproducente. El remedio resulto ser mas grave que la enfermedad
  - Ha provocado una congestión judicial y sobrepoblación en cárceles
  - El discurso oficial es poco científico y se le agregan elementos morales y religiosos
  - El hombre ha convivido con ellas desde siempre (o al menos desde el Neandertal)
  - Represión siempre hubo y no resultado
  - En Holanda no aumento el consumo al despenalizar el cannabis
  - Es un pretexto de ampliación de las facultades del poder político

### **EN CONTRA**

- Si se legaliza aumentará el consumo
- La mayoría (Gobiernos y opinión publica) apoyan la prohibición
- Se defiende una radical unidas entre las drogas ilícitas para sepáralas del tabaco y el alcohol
- Es un problema moral y menoscaba las bases económicas, culturales y políticas de la sociedad
- Los tratamientos no son efectivos por que la mayoría no va a menos de ser forzados por la autoridad
- Las drogas son intrínsecamente malas porque degradan al ser humano y por ello se deben prohibir
- Pueden ser y son utilizadas por unos para destruir a todos
- Solo lograría abaratar su costo, aumentar su producción y extenderla y aumentaría el numero de enfermos
- La droga es generadora de violencia, criminalidad y corrupción
- Aumenta el daño a la salud individual y colectiva. El Estado debe proteger la salud publica
- Disminuiría la productividad, la cohesión familiar y social
- La elasticidad de la demanda varía en relación directa con el precio
- Erradicar la guerra significa claudicar. Ha habido progresos y no es tiempo de abandonar esfuerzos
- Prevención y tratamiento son la llave contra las drogas
- Fumar cannabis no es medicina científicamente aprobada. El *MARINOL*, la versión legal de la marihuana medica es aprobada por la ciencia
- La legalización ha sido intentada antesy ha fallado
- La legalización solo tornaría las cosas peores
- El modelo liberal europeo no es modelo aecuado para América
- En Holanda si aumento el consumo al despenalizar el cannabis



### **ANEXO 3**

## **PROPUESTA DE ESTUDIO MULTIDISCIPLINARIO SOBRE LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS.**

### **EVALUACIÓN, EFECTOS Y ALTERNATIVAS**

Es necesario reevaluar los criterios científicos y cambiar el enfoque medico-jurídico con el que se ha pretendido erradicar el llamado problema de las drogas. Esto no ha permitido que otros sectores involucrados puedan aportar su conocimiento, a pesar de estar muy involucrados en el fenómeno; tal es el caso de la antropología, la biología, la neurociencia o la economía. La responsabilidad recae sencillamente en represión y tratamiento: Derecho Penal, Medicina y en menor medida psicología y economía.

El objetivo es obtener la información y el conocimiento de todos o al menos la mayoría de los sectores involucrados en alguna etapa del fenómeno del consumo y persecución de sustancias ilícitas y hacer una evaluación objetiva reuniendo la mayor cantidad de elementos que permitan evaluar las estrategias oficiales con las que se pretende combatir dicho fenómeno desde diversos puntos de vista:

#### **ANTROPOLOGÍA:**

- La relación del hombre y los psicoactivos en la Historia

#### **BIOLOGÍA:**

- Las sustancias psicoactivas, los neurotransmisores y sus funciones biológicas
- La Neurociencia y sus aportes para un nuevo enfoque

#### **PSICOLOGÍA:**

- Efectos psicosociales de la *Guerra contra las drogas*
- Estados de conciencia alterada y delincuencia

- Psicología y psicoactivos

#### SOCIOLOGÍA:

- Sociedad, ignorancia y psicoactivos
- Criminalización y sociedad
- Efectos sociales de las leyes antidrogas
- Leyes antidrogas y corrupción
- La narcosociedad

#### MEDICINA:

- Propiedades medicinales del opio, la cannabis y la hoja de coca
- Efectos a corto y largo plazo, contraindicaciones y uso responsable
- Usos médicos y tratamiento
- Clasificación científica de las sustancias psicoactivas
- ¿Psicoactivos, psicoestimulantes, psicotrópicos, narcóticos o drogas?

#### DERECHO:

- Sustancias psicoactivas y Derecho
- Derecho penal y sustancias ilícitas

#### CIENCIAS POLITICAS Y DE LA COMUNICACIÓN:

- Medios de comunicación, sustancias legales e ilegales y su impacto en la conciencia colectiva

#### RELACIONES INTERNACIONALES:

- Efectos políticos y diplomáticos de la Guerra contra las drogas
- Drogas y soberanía

#### ESTUDIOS LATINOAMERICANOS:

- Latinoamérica y su papel en el narcotráfico mundial

#### FILOSOFIA:

- Drogas: ¿disidencia o salud pública?

#### CRIMINOLOGÍA:

- Sustancias ilícitas: problema médico o social
- Sustancias ilícitas y violencia
- Consumo de sustancias: crimen o derecho?
- Control social, reacción social y sustancias psicotrópicas
- Crimen, criminal, criminalidad y sustancias psicotrópicas
- Consumo de sustancias ilícitas: ¿parasocial o antisocial?



- Criminología causal del consumidor y del vendedor
- Consumo de psicotrópicos, cultura y criminalización
- Prevención

#### ECONOMÍA:

- La economía del narcotráfico y sus efectos
- Sustancias ilícitas. Oferta y demanda
- Los costos socioeconómicos de las leyes antidrogas.

Al respecto Andrés Roemer desarrolla un listado de gran utilidad del costo que genera la violencia en general, mucha proveniente las leyes antidrogas :

### **COSTOS SOCIOECONÓMICOS DE LA VIOLENCIA: TIPOLOGÍA<sup>1</sup>**

**Costos Directos:** Valor de bienes y servicios usados en el tratamiento y prevención de la violencia

- Sistema de Salud
- Policía
- Sistema de Justicia Criminal
- Vivienda
- Servicios sociales

**Costo no monetario:** Dolor y Sufrimiento

- Mayor morbilidad
- Mayor mortalidad debido a homicidios y suicidios
- Abuso de alcohol y drogas
- Desordenes depresivos

**Efectos multiplicadores económicos:** Impactos macroeconómicos en el mercado laboral y en la productividad intergeneracional

- Menor participación de la mujer en el mercado laboral
- Menor productividad en el trabajo
- Menores ingresos
- Mayor ausentismo
- Impactos en la productividad intergeneracional mediante repetición de cursos y el menor desempeño educativo de los niños
- Menores inversiones y capacidad de ahorro
- Fuga de capital

**Efectos multiplicadores sociales:** Impactos en las relaciones interpersonales y la calidad de vida

- Trasmisión intergeneracional de la violencia
- Calidad de vida reducida
- Erosión del capital social
- Menor participación en el proceso democrático
- Improductividad por la sensación de miedo

<sup>1</sup> ROHEMER, Andrés, *Economía del crimen*, Edit. Lumusa, México, 2001, pp.22-23.

Un análisis objetivo de los resultados y la situación que actualmente se vive con el fenómeno de la persecución al consumo de sustancias denominadas oficialmente como ilícitas, permitirá una pronunciación académica de gran valor con el fin de presionar a las autoridades por un cambio hacia una reducción sustentable del fenómeno del consumo de psicotrópicos.

La Revista *Hemp Times* menciona algunos de los estudios mas significativos en política de drogas, los cuales, todos recomiendan descriminalización:

- The La Guardia Comité Report, Mayor Fiorello, New York Academy of Medicine, 1944.
- The Baroness Wootton Report, Publicado por el Gobierno del Reino Unido, 1967.
- The Report of the Canadian Government Commission of Inquiry into the non-medica use of drugs, Gobierno de Canada, 1969
- The consumers union report on licit and illicit drugs, The editors of consumer repoets Magazine, 1972
- The Report of National Comissión on marihunana and drug abuse, Publicado por el gobierno federal de los Estados Unidos, 1973
- The national toughest drug Law: Evaluating the New York expirience, Publicado por el Join Committee on New York Drug Evaluation, 1977
- The facts about Drug Abuse, Publicado por el United States Drug Abuse Council, 1980
- An analisis of marihuana policy, National Research Council of the National Academy of Science, 1982
- The report of the California State Research Advisor Panel, Comisionado del Estado de California, 1990